



Universidad de Costa Rica  
Sede de Occidente  
Departamento de Ciencias Sociales  
Carrera de Trabajo Social

## **MUJERES, DISCAPACIDAD Y POBREZA**

*De lo invisible a lo visible: La exclusión social vivida por mujeres con discapacidad en situación de pobreza.*

Trabajo Final de Graduación en modalidad de seminario de tesis para optar por el grado de  
Licenciatura en Trabajo Social

Sustentantes

Zailein Murillo Cubero B64926

Ruth Saret Murillo Solano B64969

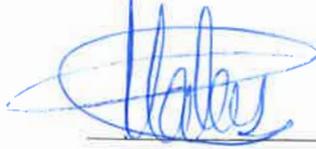
Salma Villarreal Arroyo B67813

2022

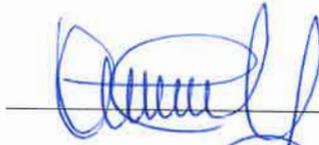
**TESIS PARA OPTAR AL GRADO DE LICENCIATURA EN TRABAJO  
SOCIAL  
MUJERES, DISCAPACIDAD Y POBREZA**

*De lo invisible a lo visible: La exclusión social vivida por mujeres con discapacidad  
en situación de pobreza.*

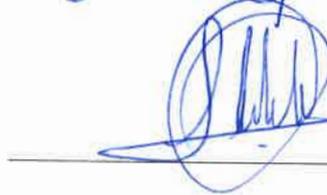
Msc. Natasha Sandino Ulloa  
Presidente del Tribunal



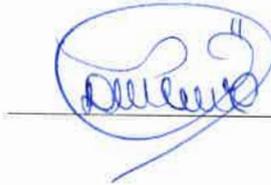
Msc. Adriana Muñoz Amores  
Miembro del Tribunal



Msc. Ana Ligia Zúñiga Calderón  
Directora de Seminario de Tesis



Msc. Doris Piñeiro Ruiz  
Lectora de Seminario de Tesis



Zailein Cubero Murillo  
Sustentante



Ruth Saret Murillo Solano  
Sustentante



Salma Villarreal Arroyo  
Sustentante



04 de enero de 2023

Universidad de Costa Rica

Sede Occidente

Por este medio hago constar que las estudiantes Zailein Murillo Cubero carné B64926, Ruth Saret Murillo Solano carné B64969 y Salma Villarreal Arroyo carné B67813 han realizado de forma satisfactoria los cambios solicitados por el Comité de Defensa al Trabajo Final de Graduación en modalidad de seminario de tesis denominado Mujeres, discapacidad y pobreza: De lo invisible a lo visible: La exclusión social vivida por mujeres con discapacidad en situación de pobreza.

Sin más por el momento, se suscribe:

A handwritten signature in black ink, enclosed within a hand-drawn oval. The signature is stylized and appears to read 'Ana Ligia Zúñiga Calderón'.

Ana Ligia Zúñiga Calderón  
Directora del Seminario de Graduación

**(CARTA DE APROBACIÓN FILOLÓGICA)**

Esparza, 30 de septiembre, 2022.

Señores  
Departamento de Ciencias Sociales  
Escuela de Trabajo Social  
Sede de Occidente  
Universidad de Costa Rica  
San Ramón

Estimados señores:

Las estudiantes **Zailein Murillo Cubero, Ruth Saret Murillo Solano y Salma Villarreal Arroyo** me han presentado, para efectos de corrección de estilo, el trabajo proyecto de graduación en la modalidad de Seminario de Tesis, denominado **“MUJERES, DISCAPACIDAD Y POBREZA: *De lo invisible a lo visible: La exclusión social vivida por mujeres con discapacidad en situación de pobreza.*”**; esta tesis fue elaborada para optar al grado licenciatura en Trabajo Social.

He revisado, de acuerdo con los lineamientos de la corrección de estilo, señalados por la Universidad, los aspectos de estructura gramatical, acentuación, ortografía, puntuación y los vicios de dicción, que se trasladan al escrito y he verificado que se han realizado todas las correcciones indicadas en el documento.

Por consiguiente, doy fe de que este trabajo se encuentra listo para ser presentado oficialmente a la Universidad.

Atentamente,

  
Lic. José Ronald Araya Martínez  
Cédula N°: 203480756  
Carné 7201-91  
Colegio de Licenciados y Profesores

## **Agradecimientos**

Primeramente, quiero agradecer a Dios, que me ha permitido cumplir este logro tan importante para mi vida, a pesar del cansancio de algunos días y de los altibajos siempre me dio las fuerzas para salir adelante, donde aprendí a confiar en mí y en mis capacidades para luchar por mis deseos, sintiéndome en una mujer plena, feliz, fuerte, esforzada, valiente y orgullosa.

Agradezco, a mi padre y madre, pero en especial, a mi madre Odiney Solano, quien siempre ha estado presente en mi vida, apoyándome y deseando los mejores éxitos para mí, dándome sus palabras de motivación y nunca dejándome caer, este logro también es para ella.

También, a todas las personas que de una u otra manera han estado presente y fueron parte de este proceso, gracias por sus aportes y ayudas en los momentos más necesarios, como lo fue Gabriela Carvajal quien nos ayudó en parte de diseño y a Carlos Abarca quien me ha visto llorar por la angustia, la desesperación y los distintos sentimientos que han generado este proceso en mí, siempre brindándome su apoyo y motivación.

A mis grandes compañeras Salma Villarreal y Zailein Cubero, que son unas excelentes personas y profesionales, gracias por permitirme ser parte de este equipo, por hacerme sentir que somos una familia, donde no solo se creó un vínculo de compañerismo, sino también un espacio de apoyo, protección, cariño, siempre voy a estar agradecida con Dios por haberlas conocido.

Asimismo, quiero agradecer a la Mag. Ana Ligia Zúñiga Calderón, quien fue nuestra directora de tesis, muchísimas gracias, por su profesionalismo, en guiarnos de la manera correcta, por todo el apoyo, los consejos, las recomendaciones, ella es un pilar en este proceso.

También, a la Msc Doris Piñero Ruíz, quien fue nuestra lectora, gracias por sus

recomendaciones, consejos y sobre todo por la disponibilidad de ser parte de este equipo de trabajo.

Por último y no menos importante, quiero agradecer al personal del Consejo Nacional de Persona con Discapacidad- Sede de Occidente, que nos brindó conocimientos, información, recomendaciones, gracias por la anuencia que presentaron y también, a las Mujeres Participantes, muchísimas gracias a cada una de ellas por permitirnos conocer sus historias, realidades, donde no solo nos abrió las puertas de sus hogares sino también su corazón, la confianza y el cariño que cada una nos dio es muy importante para nosotras y sobre todo para nuestra investigación que sin ustedes no hubiera sido posible visibilizar sus realidades.

***-Ruth Saret Murillo Solano***

Agradezco, inicialmente, a Dios, por la vida y por permitirme cumplir uno de los anhelos más grandes de mi corazón.

Agradezco a mi familia, a mi abuela, mamá, hermana, hermano y sobrino, porque siempre han sido un apoyo incondicional.

Agradezco a mi compañero de vida, por ser mi motor de fuerza, por escucharme pacientemente y aconsejarme siempre desde el amor.

Agradezco a las y los docentes que formaron parte de mi proceso de formación, quienes sabiamente me transmitieron un conocimiento invaluable.

Agradezco, a mis fieles compañeras de lucha Ruth y Salma, porque nunca se dieron por vencidas y porque juntas hemos superado cada etapa de este proceso.

Agradezco a las mujeres, en situación de discapacidad, a sus familiares y a las profesionales de

atención del CONAPDIS, quienes muy amablemente nos brindaron su tiempo y apoyo.

Finalmente, me agradezco, agradezco a mi cuerpo y mi esencia, por ser valiente, esforzada y soñadora.

*-Zailein Murillo Cubero*

En primer lugar, agradezco a Dios, porque me ha dado la sabiduría, la fortaleza y la paz que he necesitado, gracias a su amor he logrado todo lo que me propongo y desarrollarme a nivel personal y profesional.

A mi familia, agradezco profundamente a mis papás: Olga y Eider por darme la vida y ser mi apoyo incondicional, gracias porque ustedes dos, con su ejemplo, me han enseñado a ser esforzada, a luchar por lo que quiero, a no rendirme; aunque haya adversidades en el camino, gracias infinitas por ser mis guías y nunca dejarme sola.

A mis hermanas Mariana y Daniela, a mi sobrino Inti y a mi cuñado Marvin, les agradezco mucho por acompañarme en este proceso, por aconsejarme, motivarme y escucharme siempre que lo he necesitado, gracias por estar presentes.

A nuestra directora de investigación, Msc. Ana Ligia Zúñiga Calderón, agradecerle cada una de sus amplias explicaciones, porque estas siempre aclaraban nuestras ideas, gracias porque nos impulsó a apropiarnos del estudio y defender nuestro punto de vista. Gracias de verdad, por su calidad humana y profesional, fue la mejor directora que pudimos haber elegido.

A Ruth y Zailein, muchas gracias, por ser unas excelentes compañeras de tesis, por todo el apoyo, la buena actitud, la solidaridad, y el compromiso que existió desde el principio hasta el final, algo que siempre voy a recordar es que, en medio del cansancio de algunos días, las risas y los buenos momentos, nunca faltaron, gracias a ustedes disfruté demasiado de todo este

proceso.

A las mujeres con discapacidad que participaron en la investigación, agradecerles por su disponibilidad, por abrirnos las puertas de sus hogares en un contexto de pandemia, pero sobre todo gracias por permitirnos visibilizar sus historias de vida, porque esta es la difícil realidad que vive esta población.

Por último, agradezco al personal de CONAPDIS-Sede de Occidente, gracias por abrirnos las puertas de la institución de una forma tan amena, agradecerles porque sus conocimientos y experiencia laboral fueron fundamentales para esta investigación.

*-Salma Villarreal Arroyo*

## **Dedicatoria**

Este triunfo se lo dedico a mi mamá, mi padre, a mi familia, a mi novio y a mis amistades verdaderas que me brindaron su apoyo y siempre confiaron en mí, dándome sus mejores deseos para mi vida profesional.

A las mujeres en situación de discapacidad que participaron en este maravilloso proceso, el cual aprendí a ser más empática, humana, profesional, porque gracias a ustedes, se pudieron visibilizar sus realidades, las diversas situaciones de exclusión, discriminación, desigualdad y muchísimas más manifestaciones de la exclusión social que viven las mujeres con discapacidad, esto va dedicado a ustedes, por lo valientes que son, por esa lucha constante que generan para ser escuchadas.

Por último, este gran triunfo me lo dedico a mí, por mi esfuerzo, mi lucha, mi dedicación y mi valentía, logré cumplir unas de mis metas, haciéndome sentir una gran mujer.

***-Ruth Saret Murillo Solano***

Inicialmente, me gustaría dedicar este trabajo a todas las mujeres, quienes, históricamente, hemos sido víctimas de un sistema opresor, en especial, a las mujeres en situación de discapacidad, las cuales valientemente han luchado ante un mundo discapacitante. A ellas, mi más sincero respeto y admiración.

Además, dedico esta tesis a mi mamá y a mi abuela, las mujeres más maravillosas que he conocido, quienes con esfuerzo y dedicación han dado todo por mí y a mis hermanos, sin ellos nada de esto sería posible.

Finalmente, pero no menos importante, me dedico esta tesis a mí, por mi esfuerzo y mi dedicación, por las noches de desvelo y las muchas crisis existenciales.

***-Con cariño, Zailein***

A mi familia, a mis papás y a mis hermanas, a mi sobrino y a mi cuñado, que siempre han estado para apoyarme y darme mucho amor en todas las etapas de mi vida, son las personas más importantes para mí, siempre me han motivado a cumplir mis metas y han sido luz en este proceso. Familia: este triunfo no es solo mío, también es de ustedes.

A las mujeres con discapacidad, por ellas, esta investigación tiene una razón de ser, esta investigación está dedicada a las McD que participaron y a las de todo el país y del mundo, porque sus vivencias merecen conocerse, porque sus voces deben ser escuchadas.

A mi persona, por siempre dar todo mi esfuerzo, por mi resiliencia, aunque hubo momentos de mucho estrés, cansancio y frustración, nunca perdí la confianza en mí misma y estuve segura de que lo iba a lograr.

*-Salma Villarreal Arroyo*

## Índice de Contenido

Presentación	22
Capítulo I	25
Diseño y aspectos generales de la investigación	25
Justificación	26
Planteamiento del Problema	31
Objetivos	32
Objetivo General	32
Capítulo II	33
Estado de la cuestión	33
Estado de la cuestión	34
Investigaciones Sobre Exclusión Social y Pobreza	35
Investigaciones sobre Género	42
Investigaciones sobre Discapacidad	46
Balance del Estado del Arte	54
Capítulo III	61
Referente teórico conceptual	61
Referente teórico conceptual	62
Aproximaciones Teóricas sobre Exclusión Social y Pobreza	62
Aproximaciones Teóricas sobre Discapacidad y Género	74
Aproximaciones Teóricas sobre el Estado	89
Capítulo IV	98
Contexto socio histórico referencial	98
Contexto sociohistórico, jurídico e institucional de la población con discapacidad y pobreza.	99
<i>Macro Contexto</i>	99
Contexto Sociopolítico sobre Discapacidad.	100
Contexto sociopolítico sobre mujeres.	111
Contexto sociopolítico sobre pobreza.	115
<i>Micro Contexto</i>	116
Instituciones públicas costarricenses que atienden la población con discapacidad	116
Instituciones que Atienden a la Población en Situación de Pobreza.	123
Instituciones Dirigidas a la Atención de las Mujeres.	127

Mujeres con Discapacidad en Occidente, Costa Rica.	131
Capítulo V	135
Estrategia metodológica	135
Estrategia Metodológica	136
Premisas Ontológicas	136
Premisas Epistemológicas	138
Enfoque Metodológico	140
Población Participante	142
Técnicas de Investigación	142
<i>Técnica de muestreo</i>	142
<i>Técnicas para la Recolección de Información</i>	146
Revisión Documental	147
Entrevista Semiestructurada	147
Relato de Vida	148
Observación no Participante	149
Genograma	150
Encuesta	151
Técnicas de Análisis	151
Triangulación de Datos o Información	152
Triangulación Metodológica o de Informantes	152
Viabilidad de la Investigación	152
Fases de la investigación	153
<i>Fase preparatoria</i>	154
<i>Fase del trabajo de campo</i>	154
<i>Fase analítica.</i>	155
Operacionalización	157
Cronograma	161
Capítulo VI	164
Presentación y análisis de resultados	164
Presentación de resultados	165
Análisis de resultados	165
Capítulo VII	221
Conclusiones y recomendaciones	221

Conclusiones	222
Recomendaciones	227
PARA LA ACADEMIA	227
FUTURAS INVESTIGACIONES	227
PARA EL ESTADO Y LA INSTITUCIONALIDAD PÚBLICA	228
PARA EL CONSEJO NACIONAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD (CONAPDIS)	229
PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES (INAMU)	230
PARA EL INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL (IMAS)	230
PARA LAS FAMILIAS DE LAS MUJERES CON DISCAPACIDAD	231
Anexos:	232
Anexo 1. Matriz de Investigaciones	232
Anexo.2 Consentimiento informado para personal de atención del CONAPDIS	244
Anexo.3 Consentimiento informado para Mujeres con Discapacidad	250
Anexo.4 Consentimiento informado para Familiares de McD	255
Anexo.5 Guía de entrevista semi estructurada	261
●Para personal de atención del CONAPDIS	261
●Para Familiares	262
Anexo. 6 Guía de entrevista: Relato de vida	264
Anexo.7 Guía de observación no participante	267
Anexo.8 Guía de Genograma	270
Anexo.9 Cuestionario IPM	272
Bibliografía:	276

### **Índice de Figuras**

Figura 1: Elementos de la Exclusión Social.....	54
Figura 2: Factores determinantes en el proceso de exclusión social.....	55
Figura 3: De la pobreza a la Exclusión.....	56
Figura 4: Evolución de la terminología del concepto discapacidad.....	57

Figura 5: Diferencia entre el modelo médico y social.....	58
Figura 6: Distribución mundial de la población con discapacidad.....	102
Figura 7: Costa Rica: Porcentaje de personas en situación de discapacidad, según el sexo...	109
Figura 8: Porcentaje de la población de 18 años y más según situación y grado de discapacidad, octubre y noviembre 2018.....	110
Figura 9: Costa Rica: Población de 18 años y más por su situación de discapacidad, según deficiencias, octubre y noviembre 2018.....	110
Figura 10: Costa Rica: Porcentaje de Mujeres y Hombres.....	114
Figura 11: Mapa geográfico de los cantones del Valle Central Occidental.....	131
Figura 12: Porcentaje más alto en cuanto a la población con discapacidad.....	132
Figura 13: Características de las Mujeres con Discapacidad en situación de pobreza.....	167
Figuras 14,15,16,17,18,19: Características socioeconómicas de las Mujeres con Discapacidad en situación de pobreza.....	168

### **Índice de tablas**

Tabla 1: Investigaciones utilizadas para la construcción del Estado del Arte.....	34
Tabla 2: Necesidades según la teoría de Desarrollo a Escala Humana.....	69
Tabla 3: Contexto sociopolítico a nivel internacional en discapacidad.....	100
Tabla 4: Marco normativo de Costa Rica en relación con las personas con discapacidad.....	105
Tabla 5: Instrumentos normativos sobre discapacidad.....	108
Tabla 6: Contexto sociopolítico a nivel internacional sobre mujeres.....	111
Tabla 7: Marco normativo costarricense que respalda las mujeres.....	112

Tabla 8: Objetivos Estratégicos Institucionales del Consejo Nacional de Personas con Discapacidad.....	121
Tabla 9: Desglose de los servicios que brinda el CONAPDIS.....	122
Tabla 10: Servicios que brinda el IMAS a la población en situación de pobreza.....	125
Tabla 11: Modalidades del programa de Convivencia Familiar.....	130
Tabla 12: Organizaciones no gubernamentales en la zona de Occidente dirigidas a PcD.....	133
Tabla 13: Matriz de operacionalización.....	157
Tabla 14: Cronograma.....	161
Tabla 15. Nivel de incidencia.....	201
Tabla 16. Barreras de acceso identificadas por las McD.....	202

### **Índice de abreviatura y acrónimos**

**AIE:** Asociación de Intérpretes y Ejecutantes Musicales

**ASADIS:** Asociación Sarchiseña de Discapitados

**APRADIS:** Asociación Cantonal Pro-Ayuda a la Persona con Discapacidad de Palmares

**APRODISA:** Asociación Pro-Personas con Discapacidad de Atenas

**APROSAM:** Asociación para la Promoción de la Salud Mental

**ATAICA:** Asociación Taller de Capacitación

**CAIPAD:** Centros de Atención Integral para Personas Adultas con Discapacidad

**CCSS:** Caja Costarricense de Seguro Social

**CEIPG:** Centro Educativo Ivonne Pérez Guevara

**CIAD:** Comisión Institucional de Accesibilidad y Discapacidad

**CIF:** Clasificación Internacional del Funcionamiento de la Discapacidad y de la Salud

**CENARE:** Centro Nacional de Rehabilitación

**CNREE:** Consejo Nacional de Rehabilitación y Educación Especial

**CONAPDIS:** Consejo Nacional de Personas con Discapacidad

**DDHH:** Derechos Humanos

**IMAS:** Instituto Mixto de Ayuda Social

**INAMU:** Instituto Nacional de las Mujeres

**INEC:** Instituto Nacional de Estadísticas y Censos

**IPM:** Índice de pobreza multidimensional

**McD:** Mujer con discapacidad

**MEP:** Ministerio de Educación Pública

**OIT:** Organización Internacional de Trabajo

**OMS:** Organización Mundial de la Salud

**ONG:** Organización No Gubernamental

**ONU:** Organización de Naciones Unidas

**PANI:** Patronato Nacional de la Infancia

**PEI:** Plan Estratégico Institucional

**PcD:** Persona con discapacidad

**RAE:** Real Academia Española

**SOFOFA:** Sociedad de Fomento Fabril

**UCR:** Universidad de Costa Rica

**UNED:** Universidad Estatal a Distancia

**UNFPA:** Fondo de Población de las Naciones Unidas

**VIF:** Violencia Intrafamiliar

## **Resumen académico**

La presente investigación, tiene como objeto de análisis las manifestaciones de la exclusión social en mujeres con discapacidad, (McD) y, en situación de pobreza, en la zona de Occidente de Costa Rica; por tal motivo, se parte de un enfoque cualitativo, vinculado, directamente, con el interaccionismo simbólico, mediante el cual se busca: determinar las condiciones socioeconómicas asociadas al fenómeno de la exclusión social de las mujeres con discapacidad, comprender las relaciones familiares que inciden en algunas expresiones de exclusión social de las mujeres con discapacidad, identificar las barreras de acceso que generan mayor exclusión social a las McD y analizar la manera cómo la interrelación de las barreras de acceso generan exclusión.

### ***Exclusión y Pobreza***

La infografía presenta los resultados generales sobre las categorías de exclusión y pobreza, que se obtuvieron por medio de las distintas técnicas de recolección de información, los cuales reflejan algunas características de las McD.

Figura: Resultados sobre Exclusión y Pobreza



Fuente: Elaboración propia (2022).

Una de las vulneraciones de derechos más reconocidas por las mujeres, tiene que ver con las barreras de acceso a educación y empleo, las cuales impactan directamente las condiciones de vida de estas mujeres no solo desde la perspectiva material, sino también, desde la posibilidad de satisfacer otras necesidades de identidad y creación.

No obstante, desde sus perspectivas, estas vulneraciones son las formas en las que han aprendido a vivir y se asume que dichas barreras obedecen a la discapacidad, pues, históricamente, se les ha hecho creer que la discapacidad es una situación personal y no social.

En este sentido, las profesionales que laboran con estas mujeres identifican esta interiorización como propia del fenómeno social de exclusión que viven, pues las personas siguen considerándoles como menos capaces no solo en el ámbito académico y laboral, sino en todos los ámbitos de la vida.

Esta situación se torna en un círculo vicioso que alimenta tanto la valoración que estas mujeres poseen de sus capacidades personales, como de quienes están en su entorno inmediato y en su entorno comunitario y social, restringiendo de manera constante su capacidad de autonomía.

### ***Género y Discapacidad***

La información, presentada en la infografía, se asocia a las categorías de género y discapacidad, y se obtiene a través del empleo de técnicas como el genograma, la entrevista semiestructurada y el relato de vida. De este modo, se segrega en siete apartados, los cuales responden a los temas que generan mayor inquietud en las mujeres participantes.

Figura: **Resultados sobre Género y Discapacidad**



# Género y Discapacidad

## Mujeres en situación de discapacidad

La mayoría de la población con discapacidad en Costa Rica son mujeres. Las mujeres en situación de discapacidad, afirma que la discapacidad se vive de manera diferente entre hombres y mujeres.



## Espacio doméstico

Las mujeres en situación de discapacidad destinan la mayor parte de su tiempo a realizar labores domésticas y satisfacer las necesidades de las demás personas. Asumir este rol, es la única alternativa para sentirse realizadas.

## Relaciones de poder

La mayoría de las participantes han experimentado relaciones de poder, pese a que en ocasiones no las reconocen como tales.



## Discriminación

La discriminación se puede disfrazar de "apoyo" al pensar que por la situación de discapacidad las personas son incapaces de realizar determinada acción.



## Concepto de discapacidad

Las personas en general continúan viendo la discapacidad con una enfermedad propia de la persona que la padece. Es decir, en el imaginario colectivo prevalece la concepción de discapacidad desde los fundamentos del modelo rehabilitador.



## Conapdis

En el acciona estatal e institucional, persiste el enfoque asistencialista.

## Barreras de acceso

Las barreras de acceso a las que se enfrentan las McD se centran en la infraestructura y en las actitudes discriminatorias de las personas e instituciones



Fuente: Elaboración propia (2022)

A continuación, se presentan algunos de los elementos más relevantes encontrados en el trabajo de campo, los cuales se profundizan en el apartado de hallazgos:

- a) Mujeres en situación de discapacidad: resulta indispensable señalar que la población costarricense en situación de discapacidad se compone mayormente por mujeres, las cuales reconocen que su situación adquiere matices diferenciados con respecto a los hombres, ya que sufren desventajas como la falta de oportunidades principalmente de tipo económicas y profesionales.
- b) Relaciones de poder: se comprueba a través de los relatos de vida de la mayoría de las mujeres participantes, que la convergencia entre el género y la discapacidad sitúa a las mujeres con discapacidad como un grupo vulnerable, ya que manifiestan haber experimentado relaciones de poder principalmente en el espacio doméstico y laboral, aunque en algunos casos no las reconocen como tal. En ocasiones la violencia se da en el núcleo familiar, esto se refleja en que más de la mitad de las McD han sido víctimas de VIF y mientras que otras manifiestan tener relaciones conflictivas con sus familiares.
- c) Espacio doméstico: este espacio se convierte en el campo de realización de las mujeres al tener la oportunidad de desenvolverse en otros ámbitos.
- d) Discriminación: a partir de las experiencias relatadas por las McD se confirma que esta población es altamente discriminada debido a la presencia de prejuicios y estereotipos, los cuales privan a las mujeres con discapacidad de la oportunidad de competir en condiciones de igualdad en relación con el resto de la población, lo cual genera una vulneración de sus derechos.
- e) Concepto de discapacidad: tanto en las McD y como en los Familiares entrevistados, predomina el concepto de discapacidad planteado en el modelo rehabilitador, por lo que en algunos casos el apoyo se torna en sobreprotección

- f) Barreras de acceso: la mayoría de las mujeres con discapacidad entrevistadas sienten que una de las barreras de acceso más frecuentes es la actitud de las personas, ya que, la sociedad las percibe de forma negativa, lo cual les impide desarrollarse en el ámbito educativo, laboral, personal, etc.
- g) Respuesta Estatal-Conapdis: según expresan la mayoría de la población participante el accionar del estado es insuficiente, ya que estas entidades carecen de proyectos que busquen eliminar y corregir dichas conductas discriminación.

## Presentación

El presente documento corresponde al diseño del Trabajo Final de Graduación, requisito para optar por el grado de Licenciatura en Trabajo Social, desde la modalidad Seminario de Tesis; lleva por título **“MUJERES, DISCAPACIDAD Y POBREZA: De lo invisible a lo visible: La exclusión social vivida por mujeres con discapacidad en situación de pobreza”**, y tiene como finalidad analizar las manifestaciones de la exclusión social en la vida de un grupo de mujeres con discapacidad y en situación de pobreza en la zona de Occidente de Costa Rica.

Para la redacción del informe, se han tomado una serie de consideraciones vinculadas tanto con la forma de presentar información, como con el contenido de esta. Esto puede implicar para la persona lectora, una visión distinta de otros informes académicos, no obstante, se ha intencionado la presentación del informe hacia la aplicación del enfoque de discapacidad de Derechos Humanos, de manera que el contenido sea de fácil comprensión y lectura para población en situación de discapacidad.

En este sentido, se consideraron elementos como tipografía, colorimetría, señalamiento de categorías, utilización de imágenes, infografías y tablas, para facilitar el entendimiento de la información.

Para efectos de la comprensión de los resultados, se coloca de forma inicial el hallazgo y posteriormente toda la información que permite respaldar, de manera que las ideas centrales de estos, sean de fácil comprensión, esto puede implicar que en algún momento la persona lectora lo pueda percibir repetitivo, no obstante, es una forma de presentar la información de manera que sea comprensible para poblaciones no académicas.

Por otra parte, esta investigación resulta de gran importancia, porque permite comprender cómo se manifiesta la exclusión, a partir de las vivencias de mujeres con discapacidad en situación de pobreza; se parte de la comprensión de la exclusión como resultado de la configuración de una distribución desigual producto del sistema capitalista.

Con respecto a la estructura del documento, es fundamental señalar que, en el primer capítulo, se encuentra la información relacionada con el diseño de la investigación, de este modo, se presenta la justificación del tema, en la cual se exponen las razones que motivaron el desarrollo del estudio, así como, el propósito de este. Consecuentemente, se despliega el planteamiento del problema, en el cual se ubica el objeto de investigación y seguido de ello, se plantean los objetivos generales y específicos que guiarán la investigación.

Como segundo capítulo, se desarrolla el estado de la cuestión, en el cual se expone un recuento de las investigaciones precedentes más relevantes en relación con las categorías de: Exclusión Social y Pobreza, Género y Discapacidad, todo ello articulado en un balance general, en donde se destacan los principales aportes y vacíos de las investigaciones seleccionadas.

Posteriormente, se ubica el tercer capítulo, en donde se desarrolla el referente teórico en el cual exponen las bases teóricas sobre las cuales se fundamenta el presente diseño de investigación.

En el cuarto capítulo, se extienden los fundamentos o premisas ontológicas y epistemológicas, el enfoque metodológico, población, técnicas y fases de investigación; sumado a ello se presenta también la operacionalización y un cronograma en donde se demuestra cómo se distribuyen las fases durante el periodo determinado.

Por otra parte, la contextualización sociohistórica se desarrolla en el capítulo quinto, la misma permite ubicar la problemática analizada en un momento histórico en particular, destacando los elementos sociohistóricos que engloban la situación actual de dicho fenómeno, esto con la finalidad de que la persona lectora tenga la oportunidad de entender lo que se está tratando.

En el sexto capítulo, se muestran los resultados obtenidos en el trabajo de campo; además, se expone el análisis de estos, orientados en función de las categorías teóricas presentes en el objetivo general y los específicos del proyecto.

Finalmente, en el capítulo sétimo, se desglosan las conclusiones obtenidas del proceso de análisis. También, se presentan algunas recomendaciones para diferentes actores considerados claves en el proceso de investigación y en el desarrollo de las mujeres en situación de discapacidad.

## **Capítulo I**

### **Diseño y aspectos generales de la investigación**

En este capítulo, se muestra la información relacionada con el diseño de la investigación; de este modo, se presenta: la justificación del tema, el planteamiento del problema, los objetivos generales y específicos.

### **Justificación**

El interés, por el tema de la exclusión de las mujeres con discapacidad, surge, en primera instancia, por el proceso de práctica profesional de cuarto año de bachillerato, de la carrera de Trabajo Social en la Universidad de Costa Rica, Sede de Occidente; ya que, esta se llevó a cabo, por dos de las investigadoras, en el Consejo Nacional de Personas con Discapacidad (CONAPDIS), Sede Naranjo de Alajuela y, por otra, en el Centro Educativo Pérez Guevara (CEIPG) en Puntarenas, lo cual permitió a las estudiantes tener un acercamiento directo con la población con discapacidad.

Además, se destaca la experiencia vivida en el Centro Educativo Ivonne Pérez Guevara (CEIPG), la cual es una institución dedicada a la educación de niños, niñas y jóvenes con discapacidad, esto permitió tener un acercamiento con esta población y sus familias, facilitó la comprensión de la realidad que enfrentan muchos de ellas y ellos.

Estas dos experiencias constituyen la antesala del proceso investigativo y forman parte no solo del acercamiento inicial a la temática, sino de la viabilidad del estudio, pues desde que se exploró la posibilidad investigar las condiciones de esta población, se contó con la anuencia de las profesionales de Trabajo Social del CONAPDIS, por considerarse de parte de estas, que los aportes que se pudieran generar, enriquecen no solo la práctica operativa del Trabajo Social, sino también, la toma de decisiones sobre las formas en las que interviene el Estado en materia de Política Social.

Además, se ha considerado necesario, estudiar las formas en las que se vivencia el fenómeno de la exclusión social en esta población, desde la periferia, es el factor territorial es definitorio de los accesos y el contexto en el cual las personas de desarrollan y a pesar de que la Región

Occidente forma parte del Gran Área Metropolitana, las condiciones de acceso a servicios y socioeconómicas, son distintas del Valle Central, lo cual implica que las estrategias de intervención pública deban tener características diferenciadas, no obstante, para que esto suceda se debe tener acceso a conocimiento sobre la especificidad de los fenómenos y particularmente las vivencias de las personas en sus contextos inmediatos.

Cada vez se hace más necesario, comprender desde las visiones de las poblaciones sus necesidades y la manera en la que comprenden las vulneraciones de derechos de las que son víctimas. Esto constituye la base de la aplicación del paradigma de vida independiente y autonomía personal, el cual adopta como lema “Nada sobre nosotras(os) sin nosotras (os)”, en cual, busca derribar la idea de que las intervenciones en el marco del Estado y cualquier otra acción social que se considere debe partir de las percepciones, necesidades e intereses de la población con esta situación.

Siendo así las cosas y tomando en consideración las brechas existentes en esta población, no solo desde el punto de vista de la exclusión por situación de discapacidad, sino también por otra serie de factores que incrementan la exclusión social de la que son víctimas, se decide colocar el foco de análisis en las interseccionalidades que posee las mujeres en situación de discapacidad y pobreza, en el entendido de que, presentan niveles de vulneración de derechos mayores, dada la forma en la que el contexto limita sus posibilidades de acceso y participación social.

Por lo tanto, resulta fundamental realizar un análisis desde el enfoque de interseccionalidad, el cual, según Leslie McCall (2005) hace referencia a “aquellas relaciones entre múltiples dimensiones y modalidades de las relaciones sociales y formaciones del sujeto” (p.1771), de este modo, plantea que la unidad de análisis la centra en las relaciones de desigualdad entre los diversos grupos sociales, debido a la interacción entre las diferentes dimensiones, entre y dentro de las categorías analíticas, las cuales son dependientes del contexto y el tiempo.

En este sentido, la interseccionalidad es vista como una herramienta analítica que reconoce que las desigualdades sistémicas que se configuran a partir de la superposición de diferentes factores sociales, y el análisis desde esta óptica, permite para efectos de la investigación comprender cómo la combinación de los factores, incrementa la brecha de las mujeres, de manera que las coloca en posiciones de exclusión permanentes.

En esta misma línea, es fundamental añadir algunas de las experiencias y los conocimientos que se obtuvieron en la práctica profesional, realizada en la Sede Regional de Occidente del Consejo Nacional de Personas con Discapacidad (CONAPDIS) entidad estatal; en donde se logró evidenciar la marcada diferencia que existe entre las condiciones socioeconómicas de los hombres y las mujeres con discapacidad, ya que, al intervenir en las situaciones concretas de cada una de ellas, se comprendió la manera en cómo se desenvuelven en la sociedad, la cual, por su parte, presenta mayor cantidad de obstáculos, como: la falta de empleo y también obligaciones de cuidado en sus familias, en comparación con los hombres.

Álvarez y otros (2011), destacan que, si bien la exclusión social no aparece como un concepto innovador, puesto que ha significado un desafío histórico de las ciencias sociales; la importancia de este tema radica en analizar este fenómeno como un producto que surge a partir de relaciones de poder y desiguales, es decir, la exclusión se manifiesta como una forma de discriminación estructural hacia ciertos grupos sociales, como las personas en situación de discapacidad. Señalan estos autores que, esta discriminación se da por medio de relaciones sociales de dominio mediante las cuales, se violentan los derechos de las personas, colocándoles en una situación de desventaja y desigualdad.

Aunado a lo anterior, con respecto al aporte en el área de investigación, es fundamental destacar que la principal contribución es que además de comprender la exclusión como un fenómeno que deviene de causas estructurales y no meramente individuales o causales, se particulariza este fenómeno en función del contexto socioeconómico de las mujeres con discapacidad, esto con la

finalidad de comprender cómo la exclusión puede presentarse de forma diferenciada (Hernández, 2008).

En relación con lo anterior, es fundamental recalcar que otro de los elementos que refiere a la pertinencia y relevancia de la presente investigación con McD, se expresa en las particularidades vividas por la población seleccionada; ya que, así se tendrán insumos para investigar, desde lo individual, hasta poder colocar la reflexión en el contexto amplio de las desigualdades y formas de exclusión a las que se enfrentan estas personas.

Asimismo, esta investigación resulta de gran pertinencia, porque, de acuerdo con las estadísticas de la Encuesta Nacional sobre Discapacidad realizada por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC) y el Consejo Nacional de Personas con Discapacidad (CONAPDIS) en Costa Rica el 18, 2% de las personas mayores de edad vivencian situaciones de discapacidad, de los cuales el 60.9 % son experimentadas por mujeres y el 39.1% restante son hombres.

Por tal motivo, se afirma que la discapacidad tiene rostro de mujer. Además, según los datos revelados por dicho instituto, más del 50% de PcD se ubican en los quintiles de menores ingresos, es decir, viven en situación de pobreza o pobreza extrema.

No obstante, pese a que el porcentaje de población con discapacidad en Costa Rica es significativo, enfrentan discriminación y obstáculos en el cumplimiento de sus derechos humanos, por ende, se reconoce que esta población ha sido invisibilizada históricamente, lo cual se ve reflejado en las brechas de desigualdad.

Si bien la discapacidad es un tema ampliamente estudiado, no solo desde la ciencia social sino también desde otros ámbitos del conocimiento, la comprensión de los fenómenos sociales complejos, que incorporan más de una situación de vulneración social, como lo es la pobreza, el género y la discapacidad, son elementos menos estudiados, pues su objeto analítico no se concentra en generalizar ni valorar incidencia, sino en una comprensión profunda de la forma en

la que la sociedad construye las relaciones desiguales y la manera en que que esta desigualdad determina el desarrollo humano de las personas que lo viven.

Debido a lo anterior, esta investigación genera un aporte sustancial al desarrollarse a partir de las propias vivencias de las McD, porque, de esta forma, se logra comprender en profundidad, la manera en la que las mujeres en situación de discapacidad construyen sus proyectos de vida en el marco de un contexto que les limita sus libertades para ello.

Por lo tanto, el interés de investigar las vivencias de exclusión, específicamente, en la vida de las mujeres con discapacidad, en situación de pobreza, no es una elección casual, sino que a partir de las experiencias, antes comentadas, se logró comprender que históricamente esta población ha resultado afectada en diferentes aspectos; por tal motivo, con esta pesquisa, se generaría un aporte teórico, desde la profesión, brindando elementos que encaminan a la sociedad a derribar progresivamente, las distintas barreras que les impiden a las mujeres desarrollarse en los diferentes ámbitos de su vida, lo que sin duda constituye parte de los procesos de intervención del Trabajo Social desde la institucionalidad costarricense.

## **Planteamiento del Problema**

La discapacidad se ha estudiado, históricamente, desde perspectivas biológica y biomédica y, con ello, se presume que se han desarrollado diferentes terminologías para hacer creer que esta es un comportamiento anormal del individuo o como resultado de un síntoma o manifestación externa de una alteración del organismo.

Esta forma de ver puede permitir la reproducción de los procesos de exclusión social de las personas con discapacidad; ya que, se considera como un resultado de una cadena de acontecimientos reforzados o impulsados por las desigualdades y determinaciones estructurales del sistema económico y social y con esto se afecta, significativamente, la posición de esta población, dentro de la estructura social.

En relación con lo anterior, resulta importante comprender que la exclusión social se puede presentar como un proceso dinámico que, cada vez, afecta a más personas de forma diferenciada.

En este sentido, se deduce la exclusión social no solo como un fenómeno estructural o arraigado en la estructura económica y social, sino también, supone ser un fenómeno dinámico y en constante expansión.

Por lo tanto, es fundamental rescatar las particularidades que viven las mujeres con discapacidad, se considera que las vivencias de cada una de ellas pueden llegar a responder al contexto sociofamiliar y socioeconómico en donde se encuentran inmersas y, a su vez, dicho contexto se considera producto de un sistema mundial.

En consecuencia, la presente investigación, tiene como objeto de análisis las manifestaciones de la exclusión social en mujeres con discapacidad, en situación de pobreza, en la zona de Occidente, específicamente, en los cantones de: Grecia, Sarchí, Naranjo y Palmares, donde

pueden ser producto de un proceso dinámico de acumulación de desigualdades estructurales. Por ende, la interrogante generadora que orienta esta investigación es:

¿Cómo se manifiesta la exclusión social en un grupo de mujeres con discapacidad en situación de pobreza, en la zona de Occidente de Costa Rica?

## **Objetivos**

### **Objetivo General**

Analizar las diversas manifestaciones de la exclusión social que viven un grupo de mujeres con discapacidad, en situación de pobreza, en la zona de Occidente de Costa Rica.

### **Objetivos Específicos**

- Determinar las condiciones socioeconómicas asociadas al fenómeno de la exclusión social de las mujeres con discapacidad.
- Comprender las relaciones familiares que inciden en algunas expresiones de exclusión social de las mujeres con discapacidad.
- Identificar las barreras de acceso a derechos que generan mayor exclusión social a las McD.
- Analizar la manera en la que la interrelación de las barreras de acceso a derechos genera exclusión.

## **Capítulo II**

### **Estado de la cuestión**

## Estado de la cuestión

En el presente apartado, se realiza un balance general del estado del arte o estado de la cuestión, según Londoño, Maldonado y Calderón (2014) es una modalidad de la investigación documental que permite el estudio del conocimiento acumulado escrito dentro de un área específica; su finalidad es dar cuenta del sentido del material documental sometido a análisis, con el fin de revisar, de manera detallada y cuidadosa, los documentos que tratan sobre un tema específico.

Por lo tanto, se expone una recopilación sobre las distintas investigaciones que se han llevado a cabo en relación con las expresiones de exclusión social, pobreza, género y discapacidad, lo cual se llevó a cabo mediante un proceso de análisis de datos provenientes de diversas fuentes que son de gran utilidad para la investigación que se desarrolla y, a la vez, permiten identificar aportes y vacíos, desde las diferentes posiciones en las que se ha abordado la temática de interés.

**Tabla 1: Investigaciones utilizadas para la construcción del Estado del Arte**

<b>CATEGORÍA</b>	<b>TFG</b>	<b>AÑO</b>	<b>CARRERA</b>
Exclusión Social y Pobreza	1	2005	Licenciatura en Trabajo Social
	1	2006	Licenciatura en Trabajo Social
	1	2008	Licenciatura en Sociología
	1	2012	Doctorado en Avances y perspectivas en investigación sobre personas con discapacidad.
	1	2013	Doctorado en Ciencias Sociales
	1	2013	Magíster en Gestión y Desarrollo Social
	1	2017	Licenciatura en Trabajo Social
Discapacidad	1	2007	Magíster en Ciencias Sociales
	1	2008	Magíster en Derecho Laboral y Administración del Trabajo
	1	2009	Doctorado en Derecho
	1	2012	Magíster en Derechos Humanos

	1	2016	Licenciatura en Derecho
Género	1	2006	Doctorado en Filosofía
	1	2010	Licenciatura en Ciencias de la Educación, Especialidad en Ciencias Sociales
	1	2015	Doctorado en Sociología
	1	2016	Doctorado en Ciencias de la Educación
	1	2019	Licenciatura en Ciencias económicas y empresariales

Fuente: Elaboración propia (2022)

Por consiguiente, se indagaron estudios, desde el 2005, hasta la actualidad; en este caso, el estado de la cuestión contiene una síntesis de los aportes que dan las investigaciones académicas desarrolladas a nivel internacional, primordialmente, aquellas que se refieren a las categorías de exclusión social, discapacidad, pobreza y género.

Obteniendo como resultado de ello un total de diecisiete investigaciones, de las cuales tres son producciones nacionales, concretamente de la Universidad de Costa Rica (UCR) y la Universidad Estatal a Distancia (UNED).

Además, se seleccionaron siete investigaciones de contexto latinoamericano, de México, Chile, Argentina y Ecuador, Venezuela, El Salvador, Panamá. Ante la poca producción sobre la temática, se incluyeron seis investigaciones de España.

### **Investigaciones Sobre Exclusión Social y Pobreza**

La primera categoría, de donde parte esta investigación, es la de exclusión social, esta se ha utilizado con algunas variaciones en diferentes contextos para explicar diferentes fenómenos como la marginalidad y pobreza.

Es importante señalar que, las investigaciones expuestas, en este apartado, estudian la exclusión social en la población con discapacidad, ya que, es fundamental comprender cómo se presenta este fenómeno social desde las particularidades de dicha población.

En el caso de, Angélica Andrade (2008), en su investigación denominada: “Estudio Exploratorio de la Percepción de la Sociedad Chilena sobre Exclusión Social de las Personas con Discapacidad”, explica la exclusión social como un problema asociado a la persona con discapacidad, el cual debe entenderse partiendo de aquellos actores que constituyen el espacio social en donde una persona con discapacidad se mueve.

La autora considera que, la exclusión social, en tanto el concepto y la realidad, se relacionan con numerosos aspectos, uno de ellos, es la igualdad, desde el cual se comprende que consiste la exclusión social, debido a que, en estas situaciones, se cuestionan las raíces de la injusticia.

El otro elemento fundamental se relaciona con la exclusión social: el tema de las necesidades humanas, ya que, los excluidos, son individuos que no pueden satisfacer plenamente sus necesidades.

El tercer y último elemento corresponde a la discriminación, el cual se centra en la diferenciación de las condiciones que provoca la exclusión de los grupos que no encajan en lo que se establece como “normal”.

En dicho documento, Andrade (2008), enfatiza en que el término de exclusión, muchas veces, se asocia a los conceptos de pobreza y marginación, pero, se debe considerar que este concepto, el de exclusión social, busca justamente superar el término de pobreza, ya que, incluye aspectos no solo económicos, sino también, sociales, simbólicos y políticos, por lo cual la exclusión posee un carácter de multidimensionalidad.

La tarea de recopilar las opiniones, que tienen los actores sociales, importantes de la sociedad chilena, con respecto a la discapacidad y la exclusión social, esto permite tener un panorama más amplio de lo que ocurre, tanto desde la perspectiva de las personas con discapacidad, como de las empresas, instituciones y organizaciones que, en ocasiones, fomentan los diferentes tipos de exclusiones. Sin embargo, le atribuyen toda la responsabilidad al Estado.

Uno de los aportes más importantes, que realiza Andrade (2008), se resume en la evidencia de que el grupo de las personas con discapacidad es un grupo social excluido, objeto de discriminación, generalmente, sustentada en prejuicios y/o desconocimiento, por ende, producto de esta exclusión, muchos de sus derechos, como seres humanos, son vulnerados.

Por otra parte, Agustín Huete (2012) llevó a cabo una investigación titulada “La discapacidad como factor de exclusión social: Evidencias empíricas desde una perspectiva de derechos”, en la cual el autor expresa que la exclusión social es un fenómeno que separa a un importante número de individuos de elementos sociales y económicos y, en el caso de las personas con discapacidad, la exclusión no solo se relaciona con los aspectos económicos, sino también, a aquellos de tipo relacional.

Además, plantea el autor que, la experiencia de discriminación ha llevado la toma de conciencia de la población con discapacidad y ha permitido entender que la discapacidad debe estudiarse como un hecho social, en tanto se ve como producto de la relación entre las personas y el entorno.

Por lo tanto, según Huete (2012) la discapacidad como forma de exclusión social, es en sí misma un fenómeno muy complejo que representa la dificultad de la sociedad tendiente a dar respuestas universales a una población diversa, lo cual genera desigualdades.

En su trabajo, Huete (2012) realiza una caracterización global de la relación entre discapacidad y exclusión social, en escenarios y variables concretos como: el empleo, la educación, la participación social, la generación de ingresos, el género y la edad.

En este caso, resulta importante destacar que, el aporte que hace Huete (2012) en relación con las diferencias de género y, particularmente, la feminización de la pobreza, ya que, según dicho autor, la brecha que separa hombres y mujeres ha aumentado en el último decenio, lo cual se relaciona directamente con la exclusión social.

En relación con ello, la presente investigación, genera un aporte importante, porque al hacer un análisis de los derechos humanos, redimensiona la exclusión social, aumenta la capacidad humana mediante la validación del derecho a: los alimentos, la educación, la libertad de expresión, de participación, la libertad que permite vivir sin discriminación expande, directamente, la libertad y el desarrollo.

En virtud de lo anterior, al analizar el concepto de exclusión social, es imprescindible ampliar sus márgenes, teniendo en cuenta que existen otros mecanismos de segregación social, los cuales se han considerado como significativos a la hora de impedir o dificultar a las personas, como lo es el género.

Otra producción científica, que trata la categoría de exclusión social, es la de Gabriela García (2013), la misma lleva como título “La exclusión social: una propuesta conceptual metodológica aplicada al contexto socio económico de México”.

En esta investigación, la autora analiza el concepto de exclusión social; lo cual le permite identificar las dimensiones que conforman el concepto de exclusión social de acuerdo con la literatura latinoamericana.

A partir de lo anterior, García (2013) propone una definición operacional de exclusión social, comprendiéndose como una condición de precariedad, ocasionada por la exclusión, experimentada en las actividades económicas y sociales que permiten la participación de una persona en la vida en sociedad.

Además, García (2013) aporta que, la fragilidad en las relaciones sociales y familiares también forma un componente importante de los procesos que conllevan a la exclusión social, donde situaciones como el abandono social, sufrido por las personas de la tercera edad y los indigentes, cobran relevancia.

Asimismo, hay aspectos de tipo político que también cuentan con un papel relevante en los procesos de exclusión social.

Por otra parte, con respecto a la pobreza, esta ha sido una categoría que históricamente ha despertado el interés de las ciencias sociales, provocando que sea valorada de distinta forma, según la ideología, la época o el contexto.

Para efectos de esta investigación, se han utilizado diferentes investigaciones, que responden a las particularidades de la población seleccionada. Entre las cuales se encuentran, la realizada por: Mariana Cruz, Susana Marín y Geanina Santamaría (2005), denominada “Dimensiones macroestructurales y psicosociales de la pobreza: Percepción de los sujetos que la viven”.

En dicho estudio, las autoras plantean que la pobreza se caracteriza por ser una de las más complejas expresiones de la realidad social y su intervención es uno de los ámbitos de acción para el Trabajo Social.

De acuerdo con lo expuesto, por las autoras la intervención profesional obedece a la comprensión de esta realidad, de manera que, para actuar en el fenómeno social de la pobreza; es necesario conocer las causas explicativas, las consecuencias, las interpretaciones teóricas y las estrategias político y económicas para atender la cotidianeidad en donde está inmerso el objeto /sujeto de intervención.

Por lo tanto, la insatisfacción de necesidades básicas, agudizan y perpetúan las condiciones de pobreza de quienes la viven, lo cual causa que la gente permanezca en esta situación y dificulta la superación de esta.

Ante esto, Marcela Ramírez (2006) en su investigación titulada, “Situación socioeconómica y acceso a la educación superior: el caso de las mujeres estudiantes con condiciones discapacitantes de la Universidad de Costa Rica” menciona que, la situación socioeconómica es un factor que profundiza la discriminación de esta población en sus esfuerzos por acceder a la educación

formal, en general; pero de manera particular, a la educación superior. Si a ello se agrega la condición de género, el nacer mujer, las oportunidades de ingreso, concluir una carrera y graduarse con éxito, se reducen significativamente.

Además, esta autora expresa que la Ley N°. 7600 se caracteriza por su insensibilidad al género, pues no reconoce cómo las condiciones discapacitantes afectan, de manera diferente, a mujeres y hombres, por la posición social de subordinación que las primeras ocupan en la sociedad.

La persistencia de representaciones sociales sexistas limita las oportunidades de las mujeres con condiciones discapacitantes para acceder a la educación, los servicios de salud y al trabajo, así como para hacer efectivos todos sus derechos, mucho más que a los hombres.

Por lo tanto, Ramírez (2006) manifiesta que es necesario cuestionarse la existencia de discriminación entre mujeres con y sin condiciones discapacitantes, debido a los factores externos que rodean a unas como a otras, ya sea en: las oportunidades de empleo, educación, relaciones sociales e interpersonales, sexualidad, en el ámbito familiar, entre otros, presentes en un entorno inaccesible, el cual omite la diversidad humana.

También, Ramírez (2006) en su investigación, analiza la situación socioeconómica por lo cual menciona que en el caso de las participantes se mostró que cuentan con la oportunidad de ingresar a la educación superior y disponen de redes de apoyos familiares y sociales, así como un conjunto de servicios universitarios accesibles.

Un factor que favorece esto: son estudiantes que provienen de núcleos familiares con una situación socioeconómica media y han tenido acceso a becas de estudio; por lo tanto, han contribuido a su sobrevivencia en el sistema escolar y colegial y ello les hace sentir parte de la sociedad.

Ramírez (2006) considera que, en el caso de su investigación, la situación económica de las participantes sí favoreció al acceso a la educación; pero su situación sería desfavorable si fueran

mujeres de escasos recursos económicos; con esto se demuestra que el nivel económico puede influir en la exclusión que viven las mujeres con discapacidad.

Por otra parte, un elemento importante, que aborda la autora es el acceso al servicio educativo, la cual expresa que la exclusión del sistema educativo se comienza a generar mucho antes de llegar a la universidad, debido a la mala planificación en el ámbito educativo.

Continua Ramírez (2006) expresando que esto se agudiza más, si le agrega la condición de mujer con discapacidad, se estaría reforzando la idea estereotipada de que esta fémina es ideal para quedarse en la casa realizando tareas domésticas, pero si fuera un hombre, la problemática aumentaría por el supuesto papel social de proveedor.

Ante esta situación, la sociedad inaccesible genera que las personas con discapacidad motora, de origen cerebral, no accedan a la educación secundaria y universitaria, quedan segregadas por la carencia de oportunidades.

Aunado a lo anterior, Nilka Pérez (2013) en su investigación “La política pública en el Ecuador y su incidencia en el mejoramiento de las condiciones de vida de las personas con discapacidad”, plantea que la mayoría de los obstáculos que se les presentan a las PcD se deben al desconocimiento de las leyes y derechos que amparan su inclusión social. Asimismo, la autora presenta datos estadísticos importantes en relación con la pobreza, entre ellos:

- En el mundo existen más de quinientos millones de PcD, de los cuales el 85% no tiene acceso a rehabilitación y el 95% no asiste a la escuela.
- En América Latina hay aproximadamente treinta millones de personas con discapacidad y la intervención estatal en el área es paternalista mediante acciones paliativas.
- La discapacidad está estrechamente relacionada con la pobreza, en los países en desarrollo la población con discapacidad pertenece a los más pobres, entre los pobres.
- Al menos el 20% de los casos de extrema pobreza se asocian a la violación de derechos económicos, sociales y culturales.

En relación con dichos datos, destaca Pérez (2013) que no es suficiente que existan normativas y políticas lo que hace falta es el cumplimiento de estas, así como el conocimiento y la difusión para promover la exigibilidad, ya que, de no ser así, la población con discapacidad es condenada desde su nacimiento a ser pobres.

Finalmente, es necesario destacar el aporte de Morales y Ruiz (2017), quienes elaboraron una investigación titulada: Exclusión Social y Pobreza en Personas Farmacodependientes en Situación de Calle Residentes en el Cantón de San Ramón: Un Estudio con Usuarios del Comedor Obras de la Divina Misericordia, desarrollan una propuesta interesante en torno a la articulación de la pobreza y la discapacidad.

La estigmatización y la pobreza que rodea a un grupo vulnerable, como la población en situación de calle o las personas con discapacidad, provoca que se les excluya de diversos campos de la vida cotidiana, tales como: de sus redes primarias de apoyo, las relaciones interpersonales, el acceso a servicios públicos, los puestos de trabajo y demás aspectos que marcan las condiciones de vida y deberían garantizar su participación en la sociedad.

### **Investigaciones sobre Género**

En relación con esta categoría, se encuentran investigaciones latinoamericanas que muestran la relación del género con la discapacidad, ejemplo de ello es la tesis doctoral de Marta Postigo Asenjo (2006), la cual se titula “Género e igualdad de oportunidades: La teoría feminista y sus implicaciones ético y políticas”; en esta se cuestiona el acceso a los derechos y las oportunidades que tienen las mujeres, demuestra la coexistencia de la igualdad formal y la igualdad real como condicionante característico del sistema patriarcal.

Asimismo, Postigo (2006) expresa que se debe considerar “la posibilidad de redefinir las relaciones de género en la esfera privada con el propósito de fomentar el intercambio de responsabilidades entre hombres y mujeres, y promover el desarrollo de sus actitudes

igualitarias.” (p.16), se hace referencia a las transformaciones que deben darse en el ámbito privado, lo cual permitiría ampliar la participación de las mujeres en espacios de la esfera pública.

Además, Postigo (2006) expone que, en los ámbitos de formación y cualificación, se ha dado un avance importante en cuanto a oportunidades para las mujeres, pero no así, en el espacio laboral y profesional, por ello afirma que persisten problemas estructurales que se expresan mediante las relaciones de dominación, las cuales, a su vez, generan que las mujeres siguen asumiendo (por lo general) el mayor peso de las actividades domésticas y de cuidado.

Algunas de las conclusiones que llega Postigo (2006) en su tesis son:

- Revisar la relación entre lo público y lo privado, con el propósito de favorecer la plena capacitación de las mujeres y el intercambio de responsabilidades entre los sexos, así como los dualismos característicos: razón/cuerpo, autonomía/dependencia, justicia/cuidado.
- Favorecer el surgimiento de valores cívicos igualitarios mediante mecanismos de acción afirmativa que permitan a los distintos grupos sociales y ciudadanos convivir en una pluralidad de espacios y ámbitos, evitando la disgregación y los “guetos” sociales.
- Dirigir las políticas públicas y el pacto social al desarrollo de las capacidades básicas de las personas como fines en sí mismas, prestar atención a la realidad del ámbito privado.
- Fomentar la participación de las mujeres en los procesos deliberativos como una forma de garantizar el desarrollo de sus capacidades cívicas y humanas, y de evitar las situaciones de dominación que son consecuencia de su marginación en los espacios discursivos y deliberativos.
- Tomar en cuenta la voz de las mujeres en la elaboración de los relatos morales y religiosos, así como de las normas civiles, con el fin de favorecer la práctica de valores moderados, tolerantes y sexualmente igualitarios en el seno de las distintas tradiciones culturales y religiosas.

Por otra parte, el trabajo de graduación de María Elena Coreas, Brenda Johanna Muñoz e Indira Vanesa Ruiz (2010), el cual se denomina: “Estudio de la posición y del desarrollo profesional de mujeres y hombres que laboran en la Alcaldía del Municipio de San Vicente, año 2010: una propuesta de intervención”, y es un proyecto que analiza y compara la posición y condición de hombres y mujeres en sus vidas laborales y extralaborales.

En su producción académica, Coreas, Muñoz y Ruiz (2010), explican que históricamente las mujeres han realizado esfuerzos importantes para integrarse en los diferentes ámbitos de la sociedad, generando cambios importantes pero insuficientes, ya que, la incidencia cultural prevalece siendo machista.

Por esto, Coreas, Muñoz y Ruiz (2010), exponen que el “ser mujer” no es sinónimo de abnegación, comprensión total, sacrificio, reclusión y esclavitud, sino, más bien, debe ser equivalente de superación y protagonismo en la sociedad, pues a medida que las mujeres ganan espacios dentro del ámbito social, las capacidades femeninas ganan prestigio y confiabilidad.

Asimismo, otro de los aportes de estas autoras, se encuentra en la propuesta de intervención que utilizaron, ya que esta alcanza una presencia significativa que conecta las diversas ideas y establece las condiciones de valoración y entendimiento sobre las diferentes problemáticas que presenta la desigualdad de género, para lograr los objetivos propuestos, las ideas y las formas de convivencia sanas, comprometidas y trascendentales para los y las trabajadoras de la Alcaldía Municipal de San Vicente.

Otra de las investigaciones, por destacar en la categoría de género, es la de María del Pilar Gomiz (2015) denominada: “Violencia contra las mujeres con discapacidad”, con esta se busca visibilizar a las mujeres con discapacidad, ya que, según la autora en ocasiones esta población pasa desapercibida, dado el desconocimiento y prejuicios generalizados que existe en la sociedad entorno al ser mujer y la discapacidad.

Gomiz (2015), expresa que existen pocos estudios acerca de mujeres con discapacidad, porque no son merecedoras de atención, es decir, ni siquiera en estos espacios investigativos se buscan problematizar las situaciones de exclusión y de discriminación, porque no es un tema de interés para las mayorías.

Además, Gomiz (2015) explica que existe una evidente correlación entre la imagen de vulnerabilidad que se asocia a las mujeres con discapacidad, provoca que ellas tengan mayor exposición a determinadas situaciones de violencia.

En consecuencia, la conclusión más importante de dicho estudio se centra en la necesidad de promover la producción de conocimientos que demuestran cómo las mujeres con discapacidad están inmersas en una interseccionalidad de discriminaciones.

Por otra parte, Pilar Cobeñas (2016) en su investigación “Jóvenes mujeres con discapacidad en escuelas públicas de la provincia de Buenos Aires: problematizando los procesos de inclusión y exclusión educativa”, analiza diferentes formas de cómo la escuela, en alianza con las familias de las jóvenes con discapacidad, actúa de forma opresiva y deshumanizante, negándoles el derecho a la educación y la vida independiente.

Por ello, Cobeñas (2016) resalta que, los discursos y los dispositivos pedagógicos y escolares modernos, todavía vigentes, poseen una gran influencia en la construcción de estereotipos hegemónicos tanto de “normalidad” y “anormalidad” en términos de discapacidad y género.

En este estudio, se buscó construir conocimientos colectivos a partir de la metodología feminista y la investigación emancipadora, utilizando como base las experiencias de mujeres con discapacidad, lo cual aporta, significativamente, porque permite comprender el fenómeno de la exclusión social, desde las personas que lo viven cotidianamente, en espacios como la educación, en donde se denota que los hombres aun teniendo su situación de discapacidad siempre han tenido mayores oportunidades que las mujeres.

Además, Cobeñas (2016) menciona que, los estudios feministas, así como la investigación emancipadora, han contribuido al intento de limitar o eliminar tanto los sesgos sexistas como los discapacitantes en la investigación social y educativa.

Por otra parte, Sara Calvo (2019) con su investigación “La doble discriminación de la mujer y la discapacidad en el mundo laboral.” enfatiza sobre la situación de doble discriminación que, en muchas ocasiones, resulta muy difícil de vencer, ya que, el ser mujer y tener una discapacidad obstaculiza la integración a la sociedad, por ser consideradas no funcionales para el sistema.

De este modo, de acuerdo con Calvo (2019) para aproximarse a su situación y tratar de comprender la realidad de estas, es importante entender que esta discriminación se da tanto por motivos de género como por discapacidad.

Así también, Calvo (2019) presenta un elemento importante, ya que menciona que, la discapacidad, muchas veces, está relacionada con la pobreza. Esto sucede porque la renta media de las personas con discapacidad se encuentra por debajo de la renta media de las personas sin discapacidad, existiendo una diferencia abismal entre personas con discapacidad y sin discapacidad.

Este hecho se agudiza, debido a que según Calvo (2019) las empresas cubren el porcentaje que se destina a la contratación de personas con discapacidad, para emplear a personas con discapacidades leves o menos visibles.

### **Investigaciones sobre Discapacidad**

En relación con la categoría de discapacidad, se destacan algunas producciones latinoamericanas, entre ellas, se encuentra la investigación de Paul Antonio Córdoba (2007), la cual se titula: “Discapacidad y Exclusión Social en Panamá: Entre Instituciones y Legislación, el Individuo Excluido”. En esta tesis, el autor reflexiona acerca de que las personas con discapacidad, en la mayoría de los casos, por su limitación física, mental o sensorial y por barreras que la misma

sociedad les impone, presentan altos grados de exclusión social como: el poco acceso al empleo, a la educación, accesibilidad a sitios públicos, entre otras desventajas sociales.

En dicho texto, Córdoba (2007), manifiesta que la ignorancia, el miedo, el abandono, la lástima, son factores sociales que se han presentado a lo largo de toda la historia en relación con el tema de la discapacidad, lo cual genera conflictos educacionales, laborales, participativos, culturales, entre otros, que limitan, directamente, la integración social de personas con discapacidad, impidiendo su inclusión en la sociedad como personas sujetas de derechos sociales, en donde las instituciones y las legislaciones por su parte no se han mostrado del todo aptas para apoyar la inclusión de este grupo.

Paul Córdoba (2007), enfatiza sobre la responsabilidad de la sociedad en la prevención, la rehabilitación, la equiparación de oportunidades e inclusión de todo tipo, la cual debe partir de reconocer que la discapacidad no es competencia exclusiva de la persona con discapacidad y de su familia, sino de toda la sociedad.

El autor determina que la accesibilidad a la vida social, pone de manifiesto facetas menos visibles; pero trascendentes para el desarrollo y la dignificación de la persona, la convivencia en el barrio, las actividades culturales y recreativas, así como la formación de variados tipos de vínculos inherentes a cada una.

Por consiguiente, Córdoba (2007), afirma que la discapacidad tiene un fuerte vínculo con lo social, ya que es en el entorno donde se agudiza la discapacidad y las actitudes sociales hostiles hacia las personas con deficiencias, pues se les excluye, innecesariamente de la participación en la sociedad.

Para cambiar esto, se deben impulsar o implementar políticas que permitan conocer y tener una nueva visión de las personas con discapacidad, dejando atrás barreras que actúan negativamente en el individuo e impulsando la igualdad de oportunidades.

María Francis Páez (2008), titulada: “Mecanismos implementados por el Estado Venezolano para garantizar la inserción laboral de las Personas con Discapacidad”, en este documento, la autora hace referencia al mayor reto para las personas con discapacidad ha sido su integración social y laboral, lo cual se lo atribuye a la carencia de sensibilidad que existe en la sociedad que provoca se les excluya, invisibilice o institucionalice sin su consentimiento, impidiendo que las personas con discapacidad sean consideradas y tratadas como seres iguales, con los mismos derechos de todos y todas.

En esta misma línea, Páez (2008), indica que, aunque en el ámbito legal se lucha para que a la población con discapacidad se les reconozca plenamente sus derechos básicos, los sectores empleadores se siguen resistiendo a la contratación de personas con discapacidad.

A pesar de esto, dicha autora, también rescata que ya se han hecho esfuerzos importantes para que estos estigmas y prejuicios sociales sean superados paulatinamente, con la finalidad de que esta población deje de ser marginada y logren ser concebidos como sujetos con derechos que merecen las mismas oportunidades y consideraciones para enfrentar su vida con autonomía.

Por tanto, de acuerdo con Páez (2008), el abordaje de la discapacidad ha cambiado drásticamente, ya que se ha buscado la creación de mejores condiciones de vida para todos y su integración a la sociedad para gozar de los frutos del desarrollo social, resaltando y fortaleciendo valores como: la dignidad, la igualdad, la equidad, la justicia social y la inclusión, lo cual ha demostrado una evolución de acuerdo con los avances de la sociedad, con gran incidencia de los organismos internacionales.

Por tal razón, es importante agregar que María Francis Páez (2008), expone que la discapacidad empieza a entenderse desde el modelo social que incorpora de forma integrada el conjunto de elementos de salud, ambientales y sociales que determinan la participación de una persona con discapacidad en su entorno.

De esta forma, la autora recalca que, las personas con discapacidad requieren del desarrollo de acciones positivas con el objeto de garantizar ajustes razonables a nivel individual y social, que les permitan gozar de una igualdad de oportunidades sustancial y no meramente formal; es decir, no es suficiente que se garantice la igualdad en las normas jurídicas, sino que, resulta imprescindible que, las personas con alguna discapacidad realmente se sientan en igualdad de condiciones.

Con lo que explica Páez (2008), en uno de los párrafos de su documento, se logra extraer que las personas con discapacidades tienen el derecho de tener acceso a un empleo que les permita tener una vida decorosa, equilibrada y estimulante, donde el afecto, el reconocimiento, valoración de las capacidades y el respeto a su individualidad contribuyan al desarrollo armónico de la personalidad.

Por tal motivo Páez (2008), en su trabajo final, realiza aportes significativos que enriquecen la comprensión del tema de discapacidad en relación con los aspectos laborales, uno de estos, se centra en que las personas con discapacidad se enfrentan a una sociedad autónoma y productiva; por lo cual sus intereses van dirigidos a la capacitación no solo técnico, sino, también profesional, ellos requieren y exigen un espacio laboral para aprovechar esas habilidades adquiridas, debido a que estar en una situación de discapacidad no es siempre sinónimo de diferencias físicas o económicas del grupo familiar, en la mayoría de los casos son capaces de integrarse a un equipo laboral sin dificultad.

Otro de los aportes, de esta investigación, está enfocado en la forma como estas actitudes de desinterés, discriminación, desinformación, que están presentes en la sociedad, se evidencian con gran fuerza en los lugares de trabajo, genera obstáculos e incluso resistencia para que las personas con discapacidad no puedan laborar

Por consiguiente, se han buscado incentivos importantes para que estas empresas, instituciones incluyan en sus planillas y casi que se les exija su contratación o se les trate de convencer de los beneficios de contratar a esta población, lo cual es completamente discriminatorio.

Desde otro punto de vista y coincidiendo en algunos elementos con la autora anterior, Israel Biel (2009), en su producción académica, denominada: “Los derechos de las Personas con Discapacidad en el marco jurídico internacional universal y europeo”, explica que la discapacidad no puede ser un atributo de la persona, sino una creación del entorno. Por lo tanto, en ocasiones, la discapacidad ha sido conceptualizada como una construcción social.

Biel (2009), expone acerca del enfoque médico o individual de la discapacidad, no se respeta la diferencia ni la diversidad humana ni se trata a la persona con discapacidad como sujeto, como verdadera persona.

Mientras que, el modelo social rechaza este modelo individual, porque se considera que la discapacidad no son las limitaciones individuales, sino el hecho de que la sociedad no prevea los servicios adecuados ni asegure que las necesidades de las personas con discapacidad sean tenidas en cuenta.

La autora destaca que con la desmedicalización de la discapacidad y la constatación de la existencia de una sociedad y un entorno que actúan de manera discapacitante, sobre todo, como consecuencia de la consideración de estas personas como verdaderos sujetos, se ha creado una verdadera perspectiva de derechos humanos de la discapacidad.

Uno de los aportes, que genera esta investigación, se basa en la comprensión de que, si bien, en la actualidad, no existe una igualdad real para las personas con discapacidad, el modelo social de la discapacidad ha influenciado de una forma positiva y trascendental en el Derecho internacional de los Derechos Humanos.

Además, Karol Sánchez (2012) expone en su investigación “Discapacidad desde la perspectiva de los Derechos Humanos en Costa Rica”, busca identificar los aportes que han obtenido las personas con discapacidad desde la perspectiva de los derechos humanos, ya que, según esta autora, la trayectoria de los derechos humanos se ha caracterizado por constantes luchas.

Hasta ahora, se empieza a tener una visión más completa no solo de la importancia de los derechos humanos, no contando aún con una notable participación de los diferentes sectores sociales y de aquellos grupos que continúan siendo considerados vulnerables, discriminados y excluidos, tales como las personas con discapacidad.

Por tal motivo, expresa Sánchez (2012) que es necesario crear una verdadera concienciación debido a que, a pesar de los avances, a través de la historia y los antecedentes indicados, falta mucho por desarrollar.

Por otra parte, de acuerdo con el trabajo de investigación de Maialen Arocena (2016) titulada, “Género, Derecho y Discapacidad: La discriminación múltiple de las mujeres con discapacidad físico-motora.” Se analiza la discapacidad y algunos de los elementos que conlleva desde el área del Derecho; por eso, la autora se enfoca en examinar la respuesta del Derecho a la discriminación de las mujeres con discapacidad físico y motora.

Según Arocena (2016) hablar de discapacidad evoca, automáticamente, negatividad relacionada con “falta, carencia, impedimento, disminución, ayuda”; lo que ha llevado a estigmatizar más aún la problemática de las personas afectadas.

Todo esto ha contribuido con la terminología que, a lo largo de la historia, se ha usado para hacer referencia a las personas con discapacidad: subnormal, mongolo (a), retrasado (a), minusválido (a), tarado (a), disminuido (a).

Ante esto, la autora manifiesta que la discapacidad se ha argumentado desde dos modelos: el modelo social y el médico, este último, se fundamenta en la idea de que la discapacidad es un

problema, deficiencia o anormalidad que atañe al mismo individuo que la padece, que es algo intrínseco a la persona.

Este modelo entiende que es la persona con discapacidad, es quien debe adaptarse a la sociedad para su normalización. En este sentido, si una persona en silla de ruedas no puede acceder a un edificio, es por culpa de la silla de ruedas y no porque haya escaleras que impiden su acceso.

Por el contrario, Arocena (2016) manifiesta que, el modelo social entiende que el verdadero “discapacitado-a” es la sociedad por las carencias que presenta; es la propia sociedad la que discapacita a la persona por no satisfacer las necesidades de todas las personas.

Este modelo, hoy es refrendado a nivel internacional, entiende que la sociedad tiene mucho por hacer, eliminando o reduciendo las barreras discapacitantes.

Otro de los temas importantes y relacionados con el objeto de estudio de la presente investigación, lo coloca Arocena (2016) en su documento, el cual es la invisibilidad de las mujeres con discapacidad, la autora manifiesta que cuando se habla de personas con discapacidad y, más en concreto, de las mujeres, nos encontramos con que la característica que les define es la invisibilidad.

Hasta hace, relativamente pocos años, no se hablaba de nosotras, éramos un colectivo de personas desconocidas, ignoradas, más que por la propia sociedad, por el propio legislador, que no se ha ocupado de intervenir en este ámbito.

Ante esto, Arocena (2016), manifiesta que, tal es así que, como se trata de un problema que sea visibilizado de golpe, incluso, las personas que sufren una discapacidad, con edades comprendidas entre los 30 y 40 de forma repentina se empieza a tener en cuenta.

De hecho, se ignora que, pudiera ser objeto de una discriminación múltiple; ya que, únicamente, contaba el componente de la discapacidad y era ese condicionante total y absoluto a lo largo de toda nuestra andadura.

Dicha autora aborda la discriminación de las mujeres con discapacidad, en el ámbito laboral, ante esto, expresa que, las medidas de inserción laboral, se debe comentar su poca efectividad debido a las pocas probabilidades de sufrir una inspección laboral que conlleve sanción; además, las empresas prefieren hacer donaciones o realizar contratos con las empresas de empleo protegidos, en vez de adoptar o integrar en su seno a personas con discapacidad.

La mayoría de las veces, en la aplicación de la Ley, por parte de las empresas, únicamente existe una motivación operativa y no integradora.

La autora expresa que las actuales ofertas de trabajos están enfocadas a personas jóvenes, con buena imagen, facilidad de comunicación, con disponibilidad de viajar, dinámicas.... que cuando lo lees dices, no se ajusta a mi perfil, pues yo tengo dificultades de movilidad y no quieren a una persona como yo.

A raíz de su investigación, Arocena (2016) concluye que efectivamente, hay una “especie extraña” a la hora de demandar, pues se junta la doble exclusión del mercado de trabajo porque la incorporación de las mujeres al mercado laboral es progresiva y porque a la hora de entrar, se prefiere a quien no presente discapacidades.

Asimismo, manifiesta la autora que hay una normativa que exige el cumplimiento del 2% de la cuota de reserva en el ámbito privado, pero, en realidad, es difícil o mejor dicho imposible de verificar que se esté cumpliendo, porque no hay sitios o plataformas que se pueda consultar.

Otro déficit de la normativa existente, según Arocena (2016) es que, aunque en los planes y estrategias se relata la difícil situación que tiene que hacer frente la mujer con discapacidad, no se ha llegado a plasmar en la legislación, por ejemplo, a la hora de establecer un porcentaje destinado únicamente a las mujeres con discapacidad.

Para Arocena (2016) al acceder al mercado laboral, se ha podido comprobar la discriminación específica que sufrimos las mujeres con discapacidades, que se suma a las que sufren las mujeres

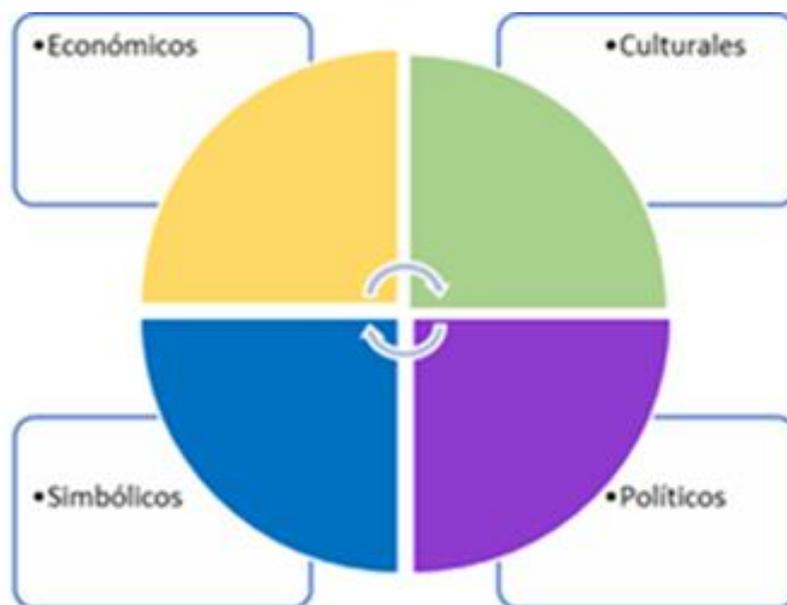
por su embarazo y maternidad respecto de los hombres, pero representa un plus a la de estas por nuestra discapacidad.

Por lo tanto, considera la investigadora la necesidad de instar a los poderes públicos y a la Administración en general, a que sigan y den un paso adelante, en el desarrollo normativo de las propuestas que realizan distintas asociaciones; que hagan cumplir la legislación vigente a las empresas privadas, imponiendo sanciones ejemplarizantes en caso de incumplimiento y con respecto a la oferta pública de empleo, adecuen el cupo de reserva, en general e implanten uno específico para las mujeres con discapacidad.

### **Balance del Estado del Arte**

A modo de síntesis de lo expuesto en el apartado anterior, se entiende que, la exclusión social es un fenómeno multidimensional que surge como producto de la acumulación de elementos económicos, sociales, culturales y políticos.

**Figura 1: Elementos de la Exclusión Social**



Fuente: Elaboración propia (2022)

No obstante, estos componentes no se presentan siempre de igual forma, en el caso particular de las mujeres con discapacidad, se logra identificar que hay tres factores determinantes en el proceso de exclusión social, los cuales son: pobreza, género y discapacidad.

**Figura 2: Factores determinantes en el proceso de exclusión social**



Fuente: Elaboración propia (2022)

Por lo tanto, se comprende que, la situación de exclusión social genera un círculo vicioso entre pobreza, discapacidad y el género; ya que, la discapacidad produce pobreza al limitar la participación en el espacio académico y laboral, lo cual se agudiza al ser mujer debido a que las limitaciones aumentan. No obstante, es importante aclarar que estos factores se presentan de forma articulada como parte de una totalidad; pero, en esta ocasión, resulta importante analizar cada uno de ellos, así como las articulaciones que hay entre sí.

Asimismo, es importante añadir que, se busca superar el término de pobreza referido a los aspectos económicos, por lo que también se incluyen elementos sociales, simbólicos y políticos, que influyen, significativamente, en este fenómeno.

Por tal motivo, a partir de esta investigación, se comprende que la exclusión posee un carácter de multidimensionalidad, permite, de este modo, entender que la discapacidad debe estudiarse como un hecho social.

Figura 3: De la pobreza a la Exclusión



Fuente: Elaboración propia (2022)

Continuando con la pobreza, se puede afirmar que, esta aparece como un elemento estructural, provocado entre otras cosas por el insuficiente accionar de los Estados, ya que, en la mayoría de los casos, hay una tendencia a creer que la pobreza sólo está referida a la tenencia material y la satisfacción de necesidades mínimas; por lo tanto, las políticas sociales tienden a ser asistencialistas.

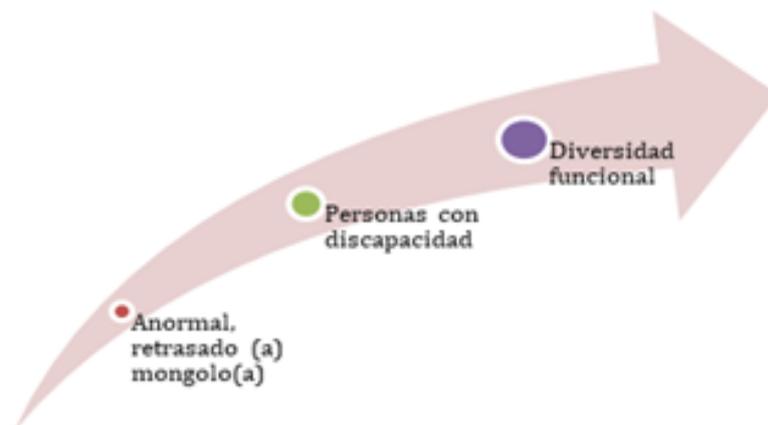
De este modo, la comprensión de la pobreza no puede quedarse en la interpretación teórica de fenómeno, sino que, implica conocer las causas explicativas y cómo la perciben los individuos desde sus propias particularidades, he ahí la importancia de comprender cómo se expresa la pobreza en la población con discapacidad; ya que, la insatisfacción de necesidades agudiza y perpetúan las condiciones de desigualdad.

Aunado a lo anterior, como parte de la comprensión de las particularidades de la pobreza, un aporte fundamental, de las investigaciones seleccionadas, aun dentro de la población con discapacidad, la pobreza se presenta de forma diferente, ya que, se cree que una mujer con discapacidad enfrenta un mayor problema si su situación económica es baja; por lo que este factor sería una limitante para insertarse en el ámbito universitario.

No obstante, hay algunos vacíos presentes en las investigaciones, entre ellos: la exclusión social y la pobreza como fenómenos que se presentan en conjunto, además, no se ve la exclusión como un fenómeno con causalidad estructural y las metodologías empleadas no permitieron comprobar si existía una relación entre pobreza, discapacidad y género.

Desde la situación de discapacidad, se evidencia un cambio significativo en la terminología de discapacidad, esta se mantiene en una constante actualización con la finalidad de crear un concepto que integre más las situaciones de vivencias que enfrentan las personas con discapacidad, incluye así el entorno y la sociedad como elementos fundamentales para lograr un ambiente con más oportunidades para la presente población; ante esto, se integra el concepto de diversidad disfuncional, el cual parte que la sociedad, está compuesta de personas diferentes y diversas, siendo antinatural legislar teniendo, exclusivamente, en cuenta y en perspectiva a una persona estándar.

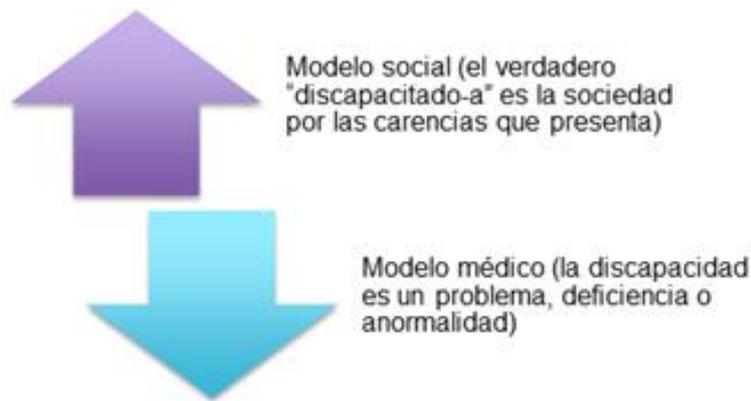
Figura 4: **Evolución de la terminología del concepto discapacidad**



Fuente: Elaboración propia (2022)

Otro de los aspectos que influyen en el cambio de los conceptos, es la evolución de los modelos de análisis de la discapacidad, el cual ha pasado de un enfoque médico a uno social, este último genera más comprensión de la realidad y sobre todo, busca una transformación en la sociedad para atender las necesidades y demandas de las personas con discapacidad.

Figura 5: **Diferencia entre el modelo médico y social**



Fuente: Elaboración propia (2022)

A partir de la desmedicalización de la discapacidad y la constatación de la existencia de una sociedad y un entorno que actúan de manera discapacitante y, sobre todo, como consecuencia de la consideración de estas personas como verdaderos sujetos, se ha creado una verdadera perspectiva de derechos humanos de la discapacidad, esta ha sido fundamentada desde el enfoque social.

Este enfatiza que el problema no lo tiene el individuo sino la sociedad, debido que no prevé los servicios adecuados ni asegura que las necesidades de las personas con discapacidad sean tomadas en cuenta; por lo tanto, desde el modelo social, se da una comprensión de la actualidad y aunque aún no haya una igualdad real de las personas con discapacidad, sí ha influenciado de manera positiva, en el avance de los Derechos Humanos.

Por tal razón, a partir de la indagación de las distintas investigaciones se obtienen varios aportes. El primero se centra en que, si bien, en la actualidad, no existe una igualdad real para las personas con discapacidad, el modelo social de la discapacidad ha influenciado de una forma positiva y trascendental en el derecho internacional de los Derechos Humanos.

Con respecto a los estudios indagados acerca de la categoría de género, es importante destacar que en la totalidad de estos se reconoce que la relación entre género y discapacidad genera que la exclusión social a la que se deben de enfrentar esta población sea mucho más intensa, no se conciben a las mujeres con discapacidad como sujeto de derechos, sino como objetos que están

dentro de la sociedad; pero, no se toman en cuenta en ninguno de sus ámbitos, porque desde la perspectiva de funcionalidad y competitividad que se exige en el sistema capitalista y patriarcal.

Con lo anterior, se puede comprender que las mujeres en situación de discapacidad son más vulnerables a sufrir exclusión en diferentes ámbitos de la sociedad, por lo cual la inserción en el mercado laboral, el papel de la maternidad, el acceso a la educación y la estabilidad en sus condiciones de vida son trastocadas y se agudiza con mayor nivel por el hecho de vivenciar una situación de discapacidad.

En razón de la exclusión social, vivida por las mujeres, en general, ya sea con o sin discapacidad, las autoras concuerdan que la metodología feminista y la investigación por medio de sus diferentes métodos y técnicas son ideales para desarrollar esta temáticas, las cuales aunque han sido menospreciadas por la misma discriminación que existe hacia los conocimientos de las mujeres investigadoras, se ha comprobado que solo de esta manera se podría ser coherente en la búsqueda de equidad y de mejores condiciones para las mujeres con discapacidad, ya que se dejan de reproducir en los discursos los sesgos sexistas y discriminatorios en torno a la discapacidad.

La población, en cuestión, se encuentra inmersa en una multidimensionalidad de desigualdad, discriminación y, por ende, de exclusión, las cuales constituyen un ciclo al que están, de cierta forma, predispuestas a vivir, esto porque cargan con prejuicios sociales que las determinan como aquella “otredad” que tiene todas las características para ser excluida, socialmente, porque no cuentan con los requerimientos de “normalidad” que han impuesto los grupos dominantes en la misma sociedad.

Por último, se debe enfatizar en que el fenómeno social de la exclusión social en las mujeres con discapacidad es una situación real que impacta, negativamente, a esta población; sin embargo, al realizar la búsqueda de investigaciones y trabajos finales de graduación, se logró observar que esta exclusión, también, está presente en el ámbito investigativo, ya que se encontró una poca

cantidad de productos académicos y científicos acerca de este tema a nivel internacional y en Costa Rica; es decir, no se le ha dado la importancia necesaria, lo cual podría explicar del gran desconocimiento existente acerca de este tema y, por ende, la necesidad de que se continúe investigando acerca de ello.

## **Capítulo III**

### **Referente teórico conceptual**

## **Referente teórico conceptual**

En el presente apartado, se exponen los principales referentes teóricos que fundamentan esta investigación, con la finalidad de comprender los principales conceptos, categorías y subcategorías teóricas en torno al análisis de la exclusión social que enfrentan las mujeres con discapacidad como producto de la interrelación entre: la discapacidad, la pobreza y el género en Costa Rica.

Con respecto a la estructura, es importante señalar que, en el primer segmento, de este apartado, se exponen los referentes teóricos correspondientes a la exclusión social y la pobreza, seguido de ello se despliegan las aproximaciones teóricas en relación con la discapacidad y el género.

### **Aproximaciones Teóricas sobre Exclusión Social y Pobreza**

Una de las categorías teóricas por desarrollar es la exclusión social, tanto su concepto y cómo un fenómeno social, remite a relaciones sociales que según Sojo (2007) influyen en la capacidad de las y los individuos para participar plenamente en las comunidades y, con ello, ven reducidas sus posibilidades de satisfacer sus derechos sustantivos.

En el caso de América Latina, recalca Baráibar (2000) se han destacado procesos como el aumento del desempleo, los procesos de no tener salario o desalarización, la expansión del empleo informal y la precarización laboral, lo cual llevó, según señalan Gacitúa, Sojo y Davis (2000) a que el concepto en cuestión se utiliza, principalmente, para explicar fenómenos sociales como: la desigualdad, la marginalidad y la pobreza, esto se debe a la inexistencia de un marco teórico y metodológico apropiado al contexto y las particularidades que este presenta.

De este modo, es fundamental aclarar que, la exclusión social se entiende como el fenómeno que desplaza y expulsa al exterior, a un sector de la población, negando el acceso a la satisfacción de necesidades, derechos humanos y, en general, a la participación en el entramado social; mientras que, la otra parte de la población, resulta beneficiada de dicha exclusión, debido a que las

decisiones económicas, sociales y políticas las toma esta minoría dominante, dando como resultado que las riquezas y el poder se centralice en pocas manos.

Asimismo, destacan Gacitúa, Sojo y Davis (2000) que la exclusión social son aquellos mecanismos a través de los cuales las personas y los sectores de la población eran despojados de la participación; es decir, se veía la exclusión como un proceso en donde se prescindía a un sector de la población del pleno disfrute de sus derechos.

Aunado a lo anterior, señala Baráibar (2000) que el concepto se aplicó gradualmente a un número cada vez mayor de categorías relacionadas a situaciones de desventaja social, permite así que el término fuese objeto de nuevas y distintas definiciones en referencia a los nuevos problemas sociales, ello dio paso a que surgieran diferentes connotaciones.

Con respecto a ello, se debe explicar que, la exclusión social no inicia con el sistema capitalista, lo que ocurre es que este lo reconfigura; es decir, dicho fenómeno social ha estado presente desde épocas anteriores al capitalismo; sin embargo, se ha manifestado de formas diferentes, debido a las reconfiguraciones que se le realizan con la finalidad de que se adapte a los intereses y necesidades del sistema imperante.

Lo anterior, se ha logrado por medio de diversas estrategias y una de ellas es la utilización del poder simbólico, el cual Bordieu (2000) explica la existencia de un poder casi mágico de hacer creer, ver, confirmar o de transformar la visión del mundo para obtener objetivos sin utilizar la fuerza física o económica.

Asimismo, Fernández (2005), citando a Bordieu (2000) expone que, la violencia que se emplea para llevar a cabo este poder es la simbólica, la cual se posiciona en las creencias socialmente inculcadas, transformando las relaciones de dominación y de sumisión en relaciones afectivas, el poder en carisma.

Esta forma invisible de violencia se ejerce, cotidianamente, en la mayoría de espacios de la sociedad, su efectividad se centra cuando las mismas personas violentadas, legitiman este poder quienes dominan, porque lo consideran como algo normal; ya que, al utilizar sistemas simbólicos, transmitidos, generacionalmente, se omite que, se está dando un despojo de derechos humanos; además, en razón de su intangibilidad, es aún más difícil de evidenciar y denunciar, por tanto, las personas dominadas contribuyen inconscientemente a que continúe su propia dominación y exclusión de la sociedad.

En relación con lo anterior, es preciso analizar la categoría de exclusión social, desde el enfoque de inclusión y exclusión, desde el cual se plantea que “Una sociedad funcionalmente diferenciada es capaz de producir y tolerar extremos” (Luhmann.1998 p.06), por lo cual aparece la exclusión como “un problema de estratificación, de la existencia en las sociedades modernas avanzadas de una underclass” (García. 2012.p.66), y aunado a ello, desde una visión crítica, según López y Revuelta (2014) se ve como el producto de la formación de grupos de monopolio, los cuales restringen el acceso a los recursos, viéndose, de este modo, el orden social como coacción, impuesto a través de una relación jerárquica de poder.

Desde esta teoría, se entiende la exclusión como un fenómeno multidimensional, multifactorial y dinámico; por lo tanto, no se puede analizar en función de una sola causa, sino que hay una serie de factores a los cuales nos referimos, anteriormente, como riesgos estructurales, que se relacionen entre sí. Es así como, Gacitúa, Sojo y Davis (2000) explican cómo la exclusión contiene al menos las siguientes dimensiones:

**Económica:** relacionada con la privación material y acceso a mercados y/o servicios que garanticen la satisfacción de necesidades básicas.

**Política e institucional:** concerniente a la carencia de derechos civiles y políticos o a el reconocimiento de estos, en pro de asegurar la participación ciudadana.

**Sociocultural:** referida al no reconocimiento de las identidades y particularidades de género, generacionales, étnicas y religiosas, así como preferencias o tendencias de ciertos individuos y grupos sociales.

**Temporal, espacial y territorial:** se da la exclusión es el resultado de un proceso en el tiempo, como resultado de la evolución y acumulación de factores riesgo en circunstancias históricas particulares. Por esta razón, Hernández (2008) aclara que, la dimensión estructural se debe relativizar en función del contexto social.

**Objetiva/subjetiva:** en tanto se validan las condiciones efectivas, en que se encuentran las y los sujetos, como la percepción que se tienen de dicha situación.

La importancia de retomar este enfoque, este remite al vínculo relacionado con la exclusión, desde las desigualdades; ya que, en la forma como se presenta, no se ve como un fenómeno abstracto; sino que, la persona excluida adquiere esa posición como producto del ejercicio del poder y se expresa como una manifestación la cuestión social.

Asimismo, resulta indispensable destacar que para efectos de esta investigación se comprende la exclusión social a partir de ciertos elementos expuestos por Weber y Marx, ya que según plantea García (2016), dichos autores piensan que la exclusión es producto de las relaciones jerárquicas de poder que crean monopolios; por parte de los grupos dominantes, sobre los recursos, es decir, se ve el orden social como coacción violenta, definida por las relación de poder que imposibilita que ciertos grupos tengan acceso a recursos.

Si bien, la exclusión social puede pasar inadvertida, incluso, por las mismas personas que lo viven, por ser parte de la violencia simbólica, es fundamental reconocer que hay ciertos elementos que indican la presencia de este fenómeno social, los cuales según Díaz, J. (2013), se materializan en la falta de acceso al empleo, a la salud, a la educación o a un ingreso digno, el poco acceso a los medios de vida, la falta de vivienda y la poca participación social, lo cual niega

el ansiado desarrollo humano como pleno despliegue de las potencialidades y la satisfacción de las necesidades básicas con equidad.

Además, señala Hernández (2008) que, resulta complejo conceptualizar el fenómeno, su caracterización, describir los perfiles sociales afectados y, por supuesto, su medición. Por ende, retomando lo expuesto, por este autor, se puede afirmar que la exclusión no es un estado, sino un proceso que afecta de forma diferente a cada individuo, dependiendo de su potencial individual y del contexto social. Aún en sociedades con desarrollo.

Continuando con esta misma línea de análisis, es importante agregar que las personas en situación de discapacidad al ser excluidas se encuentran en desventaja con respecto al resto de la sociedad, ya que, como se mencionó anteriormente.

La exclusión tiene sus matices, según la situación concreta de las personas, por lo cual, esta investigación pretende comprender el proceso de exclusión que viven las mujeres con discapacidad desde sus particularidades.

En virtud de lo expuesto, hasta este punto, expresan Gacitúa, Sojo y Davis (2000) que la fuerza del enfoque de exclusión e inclusión social reside en que permite pensar en una forma de intervención a partir de la comprensión tanto de los factores de riesgo como de los procesos o mecanismos institucionales que desencadenan y perpetúan una situación de vulnerabilidad.

Por último, se debe enfatizar en cómo la exclusión social ha perdurado, históricamente, y se fortalece cada vez más; porque los elementos culturales son fundamentales para darle sentido a la visión de mundo, se han confabulado con los intereses económicos dominantes, de tal forma que, este fenómeno social, se naturaliza e incluso se llega a considerar necesario para la vida en sociedad, por ende, aunque la cultura sufra ruptura o cambios en los distintos momentos históricos, la economía va a tener las herramientas necesarias para adaptarse a ello y así la exclusión social puede seguir actuando y generando beneficios a quienes sí pueden formar parte de la dinámica social.

En relación con esto, se debe entender que esos efectos, son provocados por el capitalismo, parafraseando a Jahan y Mahmud (2015) este plantea un sistema económico en el cual los medios de producción son de carácter privado y son controlados por algunos agentes de acuerdo con su propio interés; por lo tanto, ese crecimiento económico, en el régimen capitalista, ha superado con creces el de otros sistemas económicos; pero, la desigualdad sigue siendo uno de sus atributos más debatidos, ya que, como parte de la dinámica de acumulación de capital privado, esta lleva a la concentración de la riqueza en pocas manos.

Parte de ese proceso, es la relación del salario y la fuerza del trabajo, en donde, según Isidro, (2013) el trabajador es el único que crea valor y, a su vez, mediante la fuerza de trabajo, la maquinaria y los instrumentos transfieren valor a las mercancías. No obstante, los obreros no son dueños de los medios de producción, el resultado de su trabajo debe segmentarse una parte para él y otra para el capitalista, siendo uno de los objetivos fundamentales del sistema, el generar y apropiarse de la plusvalía.

Ante esto, es importante destacar que, el capitalismo tiene una lógica perversa, en la cual, según Harvey (1989) se dan mejores condiciones materiales a los trabajadores, según su conveniencia ello es lo que le permite mantener una evolución cíclica, es decir, en palabras de Isidro (2013) el capitalismo crea inherentemente pobreza material, porque es propenso a crisis y su objetivo no es brindar a la sociedad condiciones materiales para su reproducción, sino buscar acumular capital.

La constante manipulación de las condiciones de vida, desde la perspectiva capitalista, ha llevado a creer que la existencia de una persona se limita a que sobreviva, aunque carezca de educación o salud, por esto Isidro (2013) plantea que esto implica que un ser humano pobre tenga más dificultades de llevar una vida digna que un ser humano rico, que cuenta con todas las facilidades. Continuando con este orden de ideas, manifiesta Isidro (2013) que:

Un capitalista argumentaría que el verdadero triunfador vence todos los retos y un pobre si se esfuerza puede llegar a ser rico, pero en general esto no es así, y alguien que nace pobre tiene mayor probabilidad de mantenerse en ese estado que la de un rico llegar a ser pobre. No es lo mismo nacer en África, en Haití, o en el Bronx que en Suiza. (p.94)

Como producto de ello, en este proceso de investigación, se ha comprobado que existe abundante producción académica sobre la pobreza; sin embargo, en la mayoría de los casos, hay una tendencia a comprender la pobreza desde referentes económicos, atendiendo a lo que se considera niveles mínimos para vivir. No obstante, por motivos de la presente, pesquisa realizar un análisis de la pobreza, desde un punto de vista, marcadamente económico, imposibilita que pueda hacerse equivalente el concepto de exclusión social expuesto en el apartado anterior.

Por lo tanto, el concepto de pobreza, desde el cual se orienta esta investigación, tiene una perspectiva, predominantemente cualitativa, en sentido que da la necesidad de pensar la pobreza como un fenómeno multidimensional.

De esa manera, la teoría de Desarrollo a Escala Humana, parafraseando a Neef, Elizalde y Hopenhayn (1993) permite analizar el desarrollo centrado en la satisfacción de las necesidades humanas.

Con ello, exige un nuevo modo de interpretar la realidad, ya que nos obliga a ver y a evaluar el mundo, las personas y sus procesos, de una manera distinta a la convencional, por lo tanto, el desarrollo se enfoca en las personas y no en los objetos.

Esta teoría analiza a las personas como un ser de necesidades múltiples e interdependientes, dividiendo las necesidades y los satisfactores, “por ello las necesidades humanas deben entenderse, como un sistema en que las mismas se interrelacionan e interactúan” (Neef, Elizalde, Hopenhayn, 1993, p.41), es así como las necesidades que presenta esta teoría se basan en Subsistencia, Protección, Afecto, Entendimiento, Participación, Ocio, Creación, Identidad y Libertad, las cuales se pueden observar más detallada en la siguiente tabla.

Tabla 2: Necesidades según la teoría de Desarrollo a Escala Humana

Necesidades según categorías axiológicas	Necesidades según categorías existenciales			
	Ser	Tener	Hacer	Estar
Subsistencia	Salud física, salud mental, equilibrio, solidaridad, humor, adaptabilidad.	Alimentación, abrigo, trabajo.	Alimentar, procrear, descansar, trabajar.	Entorno vital, entorno social.
Protección	Cuidado, adaptabilidad, autonomía, equilibrio, solidaridad	Sistemas de seguro ahorro, seguridad social, sistema de salud, legislaciones, derechos, familia, trabajo.	Cooperar, prevenir, planificar, cuidar, curar, defender.	Contorno vital, contorno social, morada.
Afecto	Autoestima, solidaridad, respeto, tolerancia, receptividad, pasión, voluntad, sensualidad, humor.	Amistades, pareja, familia, animales domésticos, plantas, jardines.	Hacer el amor, acariciar, expresar emociones, compartir, cuidar, cultivar	Privacidad, intimidad, hogar, espacios de encuentro.
Entendimiento	Conciencia crítica, receptividad, curiosidad, asombro, disciplina, intuición, racionalidad.	Literatura, maestros, método, políticas educativas, políticas comunicacionales.	Investigar, estudiar, experimentar, educar, analizar, meditar, interpretar.	Ámbitos de interacción formativa, escuelas, universidades, academias, agrupaciones, comunidades, familia.
Participación	Adaptabilidad, receptividad, solidaridad, disposición, convicción, entrega, respeto, pasión, humor.	Derechos, responsabilidades, obligaciones, trabajo.	Afiliarse, cooperar, proponer, compartir, discrepar, acatar, dialogar, acordar, opinar.	Ámbitos de interacción participativa, partidos, asociaciones, iglesia, comunidad, vecindarios, familia.

Ocio	Curiosidad, receptividad, imaginación, despreocupación, humor, tranquilidad, sensualidad.	Juegos, espectáculos, fiesta, calma.	Divagar, abstraerse, soñar, añorar, fantasear, evocar, relajarse, divertirse, jugar.	Privacidad, intimidad, espacio de encuentro, tiempo libre, ambientes, paisajes.
Creación	Pasión, voluntad, intuición, imaginación, audacia, racionalidad, autonomía, inventiva, curiosidad.	Habilidades, destrezas, método, trabajo.	Trabajar, inventar, construir, idear, componer, diseñar, interpretar.	Ámbitos de producción y retroalimentación, talleres, ateneos, agrupaciones, audiencias, espacios de expresión, libertad temporal.
Identidad	Pertenencia, coherencia, diferenciación, autoestima, asertividad.	Símbolos, lenguajes, hábitos, costumbres, grupos de referencia, sexualidad, valores, normas, roles, memoria histórica, trabajo.	Comprometerse, integrarse, confrontarse, definirse, conocerse, reconocerse, actualizarse, crecer.	Socio-ritmos, entornos de la cotidianidad, ámbitos de pertenencia, etapas madurativas.
Libertad	Autonomía, autoestima, voluntad, pasión, asertividad, apertura, determinación, audacia, rebeldía, tolerancia.	Igualdad de derechos.	Discrepar, optar, diferenciarse, arriesgar, conocerse, asumirse, desobedecer, meditar.	Plasticidad espacio temporal.

Fuente: Elaboración propia (2022) basado en Neef. Max Manfred, Elizalde. Antonio, Hopenhayn.

Martin (1993) Desarrollo a escala humana.

La teoría de Desarrollo a Escala Humana no ve las necesidades, simplemente, como una carencia, sino también, como potencialidades, tal como lo expresa Neef, Elizalde y Hopenhayn (1993)

Concebir las necesidades tan sólo como carencia implica restringir su espectro a lo puramente fisiológico, que es precisamente el ámbito en que una necesidad asume con mayor fuerza y claridad la sensación de «falta de algo». Sin embargo, en la medida en que las necesidades comprometen, motivan y movilizan a las personas, son también potencialidad y, más aún, pueden llegar a ser recursos. La necesidad de participar es potencial de participación, tal como la necesidad de afecto es potencial de afecto. (pp.49-50)

En cambio, “un satisfactor puede contribuir simultáneamente a la satisfacción de diversas necesidades o, a la inversa, una necesidad puede requerir de diversos satisfactores para ser satisfecha.” (Neef, Elizalde y Hopenhayn 1993, p.42)

Por lo tanto, esta teoría permite que, se haga una reinterpretación del concepto de pobreza, ya que, como se menciona este, ha sido analizado desde los enfoques economicistas, considerando que una persona es pobre, porque no tiene los recursos económicos necesarios para cubrir sus necesidades, lo cual origina que se haya construido un término restringido, limitado e ineficiente para determinar qué es la pobreza, debido que esta va más allá de un determinado umbral de ingreso.

De esa forma, parafraseando a Neef, Elizalde y Hopenhayn (1993) no se puede hablar de pobreza, sino de pobrezas, ya que cualquier necesidad humana fundamental que no esté, adecuadamente satisfecha, revela una pobreza humana. Por ejemplo, la necesidad de protección es insatisfecha por los sistemas de salud ineficientes, la violencia, el afecto, también, puede verse trastocada por la opresión, las relaciones de explotación, así también, la participación a ser otra necesidad se ve insatisfecha por la marginación, la discriminación de las distintas poblaciones (mujeres, niños, niñas, minorías...)

Esto permite que, la pobreza no se analice solamente desde un enfoque economicista, sino que, se incluyan aspectos sociales y culturales, como lo es el ocio, la participación, la identidad entre otros, donde si algunos de ellos no son satisfechos influirá para calificar a la persona como pobre.

Por tal razón, una mujer con discapacidad es excluida de participar en el área laboral u otro ámbito también será una mujer pobre, ya que, su necesidad de participación no es satisfecha.

También, se debe considerar que la insatisfacción de esas pobrezas, genera otras patologías estas pueden ser económicas, políticas, como lo es el desempleo, el miedo, la violencia, marginación y exilio, esto se debe a que cualquier necesidad humana fundamental, no satisfecha, de manera adecuada, produce una patologías; en ellas, el sistema ha trabajado; pero el esfuerzo por tratar a las calamidades sociales han sido débiles o incorrectas, según Neef, Elizalde y Hopenhayn (1993) “cada día más se revelan problemáticas complejas que no pueden seguir atacándose satisfactoriamente mediante la aplicación exclusiva de políticas convencionales inspiradas por disciplinas reduccionistas.” (p.39)

Esta problemática, también, se debe a que han tratado el fenómeno de la pobreza, desde lo económico, diseñadas por economistas, pretenden estos que, los problemas que se originan en la sociedad son exclusivamente por asuntos económicos. Pero, esto no es así, como ya se evidenció, hay necesidades que van más allá de eso. De esta forma, según Neef, Elizalde y Hopenhayn (1993)

La situación obliga a repensar el contexto social de las necesidades humanas de una manera radicalmente distinta de cómo ha sido habitualmente pensado por planificadores sociales y por diseñadores de políticas de desarrollo. Ya no se trata de relacionar necesidades solamente con bienes y servicios que presuntamente las satisfacen sino de relacionarlas además con prácticas sociales, formas de organización, modelos políticos y valores que repercuten sobre las formas en que se expresan las necesidades. (pp.51-52)

En esta investigación, también, se debe analizar el fenómeno de la pobreza, desde la perspectiva de género; ya que, el sistema patriarcal es un componente fundamental en la perpetuación capitalista, porque es uno de los elementos presentes en esas desigualdades.

Por consiguiente, la presente investigación trata el fenómeno de la pobreza, analizado desde la perspectiva de género, para entender la multidimensionalidad del fenómeno, dándole mayor énfasis a esta situación en la vida de las mujeres con discapacidad.

Por esa razón, se hace referencia al concepto feminización de la pobreza en un intento por demostrar cómo la vulnerabilidad a la que están sometidas las mujeres; también, se expresa en la estructura económica; de este modo, si se analiza la pobreza en función de la satisfacción de las necesidades y demandas de las diferentes poblaciones, entonces, el concepto expuesto se utiliza, según Cobo y Posada (2006) “para expresar el creciente empobrecimiento material de las mujeres, el empeoramiento de sus condiciones de vida y la vulneración de sus derechos fundamentales”(p.5), permitiendo así, denunciar la desigualdad que viven muchas mujeres en el mundo producto de factores estructurales.

Parafraseando a Trejos (2011) esto se debe a que las causas estructurales de la pobreza, no afecta de la misma manera a los hombres y a las mujeres, sino que, impactan con sesgo de género, esto quiere decir que, al tener papeles y posiciones diferentes en la sociedad, que lo hacen más o menos vulnerables, al fenómeno social de la pobreza, como ocurre con los hombres que, por el solo hecho de serlo ya tienen mayores oportunidades para acceder a la educación o un trabajo y, por ende, satisfacer sus necesidades básicas, mientras que, las mujeres por tener que dedicarse al cuidado y demás labores del hogar, se les niega estas oportunidades y su situación socioeconómica, resulta perjudicado y dependiente de los que sí logren aportar al núcleo familiar.

Es aquí donde las mujeres sufren, subordinación, discriminación y desigualdad de oportunidades que enfrentan en la sociedad y en la familia, ya que, poseen un mayor grado de exposición al impacto de la pobreza, lo cual tiene los efectos en la calidad de vida.

Aunado a ello, expresa Ibarrola (2015) que las diferencias de posición social entre mujeres y hombres explican que, las desigualdades y las discriminaciones de género; también, atraviesen la pobreza y la exclusión y, por lo tanto, estos fenómenos se presentan de forma diferente en la realidad de las mujeres; por ende, se requiere una aproximación más profunda, a través de técnicas cualitativas, que permita identificar factores causales que están detrás de los procesos de empobrecimiento y exclusión de mujeres.

También, es importante mencionar que, este fenómeno de feminización de la pobreza, se agudiza en la vida de las mujeres, en situación de discapacidad, porque socialmente hay predisposición a creer que no son suficientemente competitivas, en los diferentes espacios de vida; por lo tanto, el acceso a los espacios de participación es más restringido para las mujeres con discapacidad en situación de pobreza, para una mujer sin discapacidad, en la misma situación, es producto de esto, que la pobreza adquiere un rostro diferente, cuando se refiere a la población en estudio.

### **Aproximaciones Teóricas sobre Discapacidad y Género**

Lo expuesto en el apartado anterior, es la base que permite desarrollar el análisis de la exclusión social que enfrentan las mujeres, como producto de la interrelación de una serie de factores sociales, lo cual, conlleva la opresión de las mujeres materializada en desigualdad económica, política y social.

De este modo, desde la perspectiva marxista, se comprende que las desigualdades entre sexos se derivan de las desigualdades de clase; sin embargo, plantea Álvarez (2001) que el capitalismo por sí sólo no explica de forma directa la subordinación de las mujeres y, por ende, es necesario aplicar otras categorías para analizar dicha subordinación.

Para avanzar en el análisis, es fundamental esclarecer la diferencia entre el sexo y el género, por ello, se debe comprender que, el sexo está construido por características biológicas como: las hormonas, los cromosomas y la anatomía de los genitales externos, a lo cual se refiere Mejía (2015) cuando expresa que “Las combinaciones biológicas de los caracteres sexuales, sostienen

que sólo la hembra y el macho existen en la realidad biológica de la especie humana. Las combinaciones dan lugar a sexos biológicos diversos.” (p.246).

Mientras, se concibe al género como “el conjunto de prácticas, creencias, representaciones y prescripciones sociales, que surgen entre los integrantes de un grupo humano en función de una simbolización, de la diferencia anatómica entre hombre y mujer. (Lamas, 2000, p.3).

Es decir, el género es definido por la sociedad y no por la biología, por ello Lagarde (1996) explica que, esta categoría de análisis hace referencia a una distinción biológica e histórica que implica el sexo, pero no acorta allí, sus explicaciones, ya que se amplía a espacios como: lo político, lo jurídico, lo económico, lo ideológico, entre otros.

Por ende, no se puede comparar al sexo y al género, ya que, primero define, solamente, si es hombre o mujer; mientras que, el segundo corresponde a una construcción sociocultural, que genera una categorización de comportamientos, conductas, relaciones y papeles que simboliza el cómo “deber ser” el hombre y la mujer.

Asimismo, Hernández (2006) destaca que, el género como construcción simbólica e imaginaria, determina posibilidades y potencialidades, ya que, no corresponde a una estructura de orden genérico, sino a un orden de poder que se instituye a partir del patriarcado, el cual es definido por Hartmann (1979) como “el conjunto de relaciones jerárquicas y de dominación entre hombres y mujeres, con una base material que es el control de los hombres sobre la fuerza de trabajo de las mujeres” (p.95) por tal razón, aparece como un elemento base en la producción y reproducción capitalista, a su vez, como categoría política y principio de jerarquización, este no opera de forma neutral, sino que busca perpetuar la dominación masculina a través diversos mecanismos.

En este orden de ideas, Álvarez (2001) plantea que el género es un elemento fundamental en la estructura patriarcal, generadora de opresión y dominación, la cual coloca el poder masculino

sobre las mujeres en todos los contextos de la vida, a través de la asignación de los papeles de género.

Con respecto a la cita anterior, es importante recalcar que el patriarcado ha existido desde hace muchos años atrás y aunque ha tenido elementos distintos en todo este proceso evolutivo, se ha mantenido su fundamento central, la relación directa de poder, en donde los hombres son los dominadores y las mujeres las subordinadas, que además deben de cumplir con acciones, conductas, comportamientos y otros aspectos que les exige este sistema de control y hegemonía masculina.

Por ello, se puede afirmar que, la categoría de género tiene un gran impacto en las formas de organización social y se ha consolidado como una herramienta para analizar los procesos de desigualdad entre hombres y mujeres; por lo cual, comúnmente, se suele utilizar este término para referirse a las diferencias que representa el ser hombre o mujer y a las intensas cargas sociales que implican una absoluta desventaja para el género femenino.

Es así que, la discusión sobre el género ha llegado a replantear y colocar en tela de juicio ciertos elementos importantes que la categoría de sexo no contemplaba y debido a esto, acentuaba la desigualdad y señalaba las diferencias al determinar por razones, absolutamente biológicas, qué es un hombre y qué, una mujer.

En esta misma línea, es importante retomar a Lamas (2000), quien explica que si bien la difusión de la nueva acepción de género del feminismo logró modificar no sólo la perspectiva política con que se abordaba el conflicto de las relaciones mujer-hombre, sino que también rompe con el determinismo biológico, socavando las nociones tradicionales sobre qué son las mujeres y qué los hombres.

De este modo, al involucrar aspectos de carácter sociocultural, se promueve un panorama más amplio, en donde se reconoce que no solamente se debe de tomar en cuenta la parte biológica, sino ir más allá de eso y analizar los papeles que se imponen en los diferentes procesos de

socialización, los cuales, se refleja en las diferentes y constantes formas de exclusión social, a las que se enfrentan las mujeres en la sociedad capitalista y patriarcal, despojándolas de sus derechos, siendo este un elemento determinante que afecta significativamente sus condiciones de vida.

Ante esto, señalan Macías y Redondo (2012) que la exclusión social que viven las mujeres se debe, principalmente, a la falta de participación de la población en la vida social, económica, política, cultural, desde sus respectivas sociedades, debido a la carencia de los derechos, los recursos y las capacidades básicas, que imposibilitan la participación social plena, lo cual tiene como consecuencia la vulnerabilidad y marginación de esta población.

Sumado a ello, otro de los factores generadores de exclusión es la división sociosexual, la cual, desde la perspectiva marxista, permite comprender mejor el funcionamiento del patriarcado como elemento del capitalismo, productor de desigualdades. Esto al explicar que

La discriminación persistente contra la mujer en el mercado de trabajo; la disparidad existente en los salarios y el acceso desigual a los recursos de producción y al capital, así como a la educación y la capacitación; los factores socioculturales que influyen en las relaciones entre los géneros y perpetúan la discriminación existente contra la mujer. (Rosales, 2003. p.17).

Además, esta discriminación

Se caracteriza, por un lado, por la asignación prioritaria de los hombres a la esfera productiva, y de las mujeres a la esfera reproductiva; y, por el otro, por el acaparamiento por parte de los hombres de las funciones con un alto valor social agregado (políticas, religiosas, militares, etcétera). (Kergoat, 2003, p.847)

Debido a lo anterior, Garrón (2016) afirma que, la división sociosexual es la forma de organización de la producción y reproducción del sistema capitalista, desde la cual se establece una jerarquía en cuanto a la división de las labores y los espacios.

De este modo, los trabajos que producen plusvalor son los más reconocidos económicos y socialmente, están ocupados, mayoritariamente, por hombres; mientras que, los trabajos que reproducen la vida en cualquiera de sus sentidos, tanto la creación de vida, como los cuidados, educación, reproductora de cultura, entre otros, son los menos (o nada) reconocidos económica y socialmente, los cuales, están ocupados mayoritariamente por mujeres.

Así también, Kergoat (2003) menciona que esta forma de división social se halla regida por dos principios organizadores: el principio de separación (hay trabajos de hombres y trabajos de mujeres) y el principio jerárquico (un trabajo de hombre "vale" más que uno de mujer).

Esto permite entender que, aunque las mujeres están insertas en el sector laboral, hay brechas desiguales, evidenciando esto, su trabajo no es tan reconocido ni valorado, persistiendo las brechas salariales.

Evidenciando que hay un acaparamiento por parte de los hombres de las funciones con un alto valor social, es decir, en lo político, lo religioso hay más presencia masculina que femenina, esto se comprueba en la participación social, históricamente, hay un mayor porcentaje de participación masculina en los procesos políticos, siendo calificada esa área como un espacio de expresión de poder y dominación.

Por otra parte, otro de los factores que legitima la división sociosexual de labores, es la asignación de espacios, la cual, destaca Kandel (2006) que, “el trabajo en la esfera pública fue considerado exclusivamente “cosa de hombres”, mientras el trabajo doméstico quedaba bajo la responsabilidad de las mujeres.” (p.12).

Es así, al parafrasear Delgado de Smith (2008), se comprende que la esfera pública o productiva corresponde al espacio tangible, donde el trabajo es remunerado y además se centraliza el poder: político, económico, jurídico, científico, religioso, bélico, lo cual permite que los varones demuestren su sabiduría, eficacia, racionalidad, ejercicio del dominio, entre otras habilidades importantes para esta esfera.

Mientras, la esfera reproductiva o doméstica es exclusiva para las mujeres, donde su labor se enfatiza, principalmente, en la reproducción, teniendo un papel importante en la producción de la fuerza de trabajo, es decir, las mujeres desempeñan sus labores en el hogar, especialmente reproduciendo los papeles de género, encargadas de tener hijos, criarlos, alimentarlos y cuidarlos.

Esto se afirma con lo que expresa Kandel 2006, “La sociedad patriarcal estableció los roles que deben asumir las mujeres en el seno de la familia: consideradas como seres inferiores, su misión fundamental ha sido la procreación y la realización de las tareas domésticas.” (p.12).

La esfera doméstica también es llamada esfera privada, sin embargo, estos no son sinónimos, lo cual es explicado por COCEMFE (s.f), en la siguiente cita.

Es importante no confundir el espacio doméstico con el espacio privado: Este es el espacio y el tiempo propio que no se da a otras personas, que se procura para sí misma, es el espacio en el que las personas se cultivan para proyectarse luego en el ámbito público. Diferentes autoras han puesto de manifiesto cómo la privacidad es una parcela de la que disfrutan principalmente los hombres y que en el caso de las mujeres tiende a confundirse con lo doméstico, hurtándoles ese espacio para sí. Las mujeres tienen menos tiempo para el ocio, el descanso y el desarrollo personal en todo el mundo. (p.40)

Aunado a esto, Bravo (1998), señala que, la categoría de la división sexual es un factor determinante en la situación de exclusión y de pobreza, relativa de las mujeres por razones de género; ya que, dicha fragmentación por sexos es la base de la desigualdad de oportunidades que tienen las personas para acceder a los recursos materiales y sociales, así como, para participar en la toma de decisiones: políticas, económicas y sociales que norman el funcionamiento de una sociedad nacional.

De esa forma, la división sexual del trabajo trae consigo desigualdad social, expresada en muchos ámbitos, pero se evidencia, específicamente, en el área económica, debido a que las mujeres, al insertarse al ámbito laboral, están sujetas a sufrir más condiciones de desigualdad, algunas de

estas las expresa Kandel (2006) en “situación de desempleo, percibieron así salarios inferiores, por falta de experiencia y por la oposición de los hombres a que “sus lugares” fueron ocupados por ellas. Estas relaciones desiguales se desarrollaron consagrando un sistema desigual.” (p.12)

Esa desigualdad, no es sólo producida por parte del sistema capitalista, sino también, por la sociedad patriarcal en donde está inserta; es decir, la relación entre el capitalismo y el patriarcado produce las condiciones de desigualdad de género.

Por lo tanto, estos efectos favorecen, significativamente, al modelo capitalista, de esa manera producen sistemas autónomos que implementan e imparten la opresión, explotación, violencia que son reforzadas mutuamente y de forma continua.

Con el fragmento previamente citado, se logra comprender que la división sexual del trabajo es una categoría amplia y, por ende, compleja, que engloba elementos referentes al trabajo de modo específico, pero también, se inserta en los aspectos privados de las personas y con mayor énfasis en las mujeres; ya que, con ello, se busca imponer la forma de comportarse o de actuar, entre otros factores, porque si estos no corresponden a los de su género, se utiliza como otra razón de peso para ser discriminada y violentada en cuanto a sus derechos, debido que se limitan las oportunidades, que ya por sí mismas eran mínimas desde un principio.

Por tanto, hay una serie de elementos que permiten comprender cómo esta segmentación laboral, surge como producto de condiciones materiales, sociales y políticas que permiten la conservación de una estructura capitalista y patriarcal, que separa la producción material, de la producción de fuerza de trabajo, asignando, respectivamente, a hombres y mujeres; a partir de ello, las labores adquieren características diferentes, por ejemplo, el trabajo de los hombres es pagado y reconocido socialmente, mientras que, el de la mujer no tiene esas mismas condiciones.

Ante esta situación, las mujeres quedan en una posición subordinada y sin reconocimiento, lo cual, se intensifica con otros elementos como la invisibilización del trabajo doméstico; ya que, se considera como algo propio de la naturaleza femenina, en este sentido, Federici (2019)

identifica el trabajo doméstico no remunerado de la mujer como pilar de la acumulación capitalista, lo cual, ha permitido que se naturalice la explotación de la mujer porque trabajan en condiciones que no eligen y de allí los únicos beneficiados son los empleadores, porque de esta forma obtienen una “fábrica” productora de fuerza de trabajo sin remuneración.

Además de ello, Bravo (1998), agrega que la división sexual del trabajo asignada, socialmente, a las personas de acuerdo con su sexo no solo tiene efectos materiales concretos en el tipo de trabajo asignado a cada género, sino también, un importante efecto en la construcción de la identidad de género, lo que socialmente se espera que sean las conductas, los valores de las personas de distinto sexo, identidades, a su vez, son asumidas como pautas propias y naturales.

En el caso particular de las mujeres, explica Lagarde (1990) que la ideología patriarcal, con sus principios biologistas, determina que el origen y la dialéctica de la condición de la mujer, corresponden a determinaciones congénitas, verdaderas, e inmutables.

Esto invisibiliza la realidad a la que han sido sometidas las mujeres, históricamente, la cual, provoca que su identidad como ser social, se construya a partir del “ser-para y de-los-otros”.

Continúa explicando Lagarde (1990) que si bien, las experiencias de vida y las condiciones que las rodean varían entre las mujeres; las diferencias que se presentan no son tan importantes como para crear nuevas categorías de género, ya que todas comparten la condición histórica de subordinación.

Así, surge el término de feminidad, para hacer referencia a esa imagen de “perfecta” la mujer, de este modo, señala Lagarde (1990) que

Las características de la feminidad son patriarcalmente asignadas como atributos naturales, eternos e históricos, inherentes al género y a cada mujer. Contrasta la afirmación de lo natural con que cada minuto de sus vidas, las mujeres deben realizar actividades, tener comportamientos, actitudes, sentimientos, creencias, formas de

pensamiento, mentalidades, lenguajes y relaciones específicas en cuyo cumplimiento deben demostrar que en verdad son mujeres (p.03)

Por ende, se visualiza la feminidad, como la imposición del deber ser que resulta inalcanzable para las mujeres, ya que, no hay correspondencia entre la identidad, cuerpo, sexualidad, trabajo y vínculos asignados con la experiencia vivida, esto genera conflictos y dificultades con su identidad femenina, ya que, plantea Lagarde (1990) aparece la frustración como un elemento de la autoidentidad que conduce a la autodevaluación.

En virtud de lo anterior, dentro de este marco de análisis propuesto, la perspectiva feminista se constituye en un elemento fundamental para el estudio de la exclusión que sufren las mujeres con discapacidad, en palabras de Keller (1991) la perspectiva crítica del feminismo no solo nos proporciona un tema, sino un método particular de análisis.

No obstante, al abordar los fenómenos sociales que viven, específicamente las mujeres, es fundamental poner en práctica y apropiarse de la perspectiva crítica del feminismo, como una herramienta que permita profundizar en el análisis de estas situaciones y su impacto en la población femenina, lo cual no se podría llevar a cabo desde las miradas androcéntricas que caracterizan los diferentes métodos de investigación.

De este modo, el fenómeno de la exclusión social se agudiza al referirnos a un sector de la población, que además de cargar con la vulnerabilidad generada por la pobreza y el género, se enfrentan a los estigmas que existen entorno a la discapacidad, lo que es normal y lo que no lo es, convirtiéndose así en un factor que fortalece y perpetúa la exclusión social.

Por ello, la categoría de discapacidad se convierte en otro elemento teórico fundamental para esta investigación; procediendo al análisis de esta, desde el enfoque de Derechos Humanos, utilizando elementos de autonomía personal y vida independiente. Sin embargo, para comprender cómo se expresa esta perspectiva teórica en la actualidad, es indispensable entender su evolución a lo

largo de la historia, durante la cual, se han suprimido o agregado elementos correspondientes a determinados contextos sociohistóricos.

La primera noción, que se tiene sobre un modelo de atención a personas con discapacidad, se remite, según Padilla (2011), cerca de la edad media, época en la que los romanos no les permitían ejercer por sí solo sus derechos, porque se les consideraba personas incapaces.

Posterior a ello, se habla de un modelo de prescindencia, también conocido como modelo tradicional, desde el cual se determina que la discapacidad tiene origen religioso, a lo cual agrega Ríos (2015) que “se consideraba que las personas con discapacidad eran una carga para la sociedad, sin nada que aportar a la comunidad” (p.47), es decir, se les consideraba seres improductivos.

Consecuentemente, a finales del XVIII y comienzos del XIX, surge el modelo rehabilitador, el cual, según la Organización Mundial de la Salud (2001), comprende el modelo médico y el biopsicosocial, en donde este primero centraba su atención en la discapacidad como una enfermedad o patología propia de la persona que la padece, sin tomar en cuenta los aspectos sociales del entorno.

Es decir, desde este enfoque, se atendía a las personas con discapacidad de forma individualista y revictimizante, ya que no eran considerados como sujetos de derechos.

Por su parte, Velarde (2012), destaca que, a raíz de la Primera Guerra Mundial, se comienzan a realizar diferentes cambios para fortalecer la seguridad social, de esa forma, se evidencia en el nuevo paradigma rehabilitador y en el modelo médico, específicamente, los impedimentos físicos y mentales dejaron de ser considerados castigos divinos y comenzaron a entenderse como enfermedades que podrían recibir tratamientos.

Por lo tanto, las personas no necesitaban ser marginadas de la sociedad; así es como da los primeros pasos el modelo biopsicosocial que reconoce la influencia de lo social en conjunto con las características fisiológicas del individuo.

Debido a lo anterior, Huete (2019) resume este proceso de evolución conceptual, describiendo el inicio en un “planteamiento primitivo de persona con discapacidad como “no-persona” (problema no humano), pasando por un planteamiento de discapacidad como “persona defectuosa” (problema individual), hasta un planteamiento de persona con discapacidad como “manifestación de diversidad humana” o “persona sujeta de derecho” (problema social)” (p.7).

Por ende, se puede inferir que las diferentes conceptualizaciones de la discapacidad responden a la forma como la sociedad, en determinado contexto sociohistórico concibe, quien tiene dicha condición, lo cual, también permite comprender la razón por la que en la actualidad se considera un logro muy importante que las personas con discapacidad estén recuperando los derechos, que siempre le han pertenecido por ser seres humanos, esto explicado por Nikken (s.f), quien fundamenta que todo ser humano, por el hecho de serlo, tiene derechos frente al Estado; los cuales deben de ser respetados y garantizados, porque son atributos de toda persona e inherentes a su dignidad. (p.1)

De acuerdo con la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y su Protocolo Facultativo, citado por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (2020), la discapacidad es definida de la siguiente manera:

La discapacidad es un concepto que evoluciona y que resulta de la interacción entre las personas con deficiencias y las barreras debidas a la actitud y al entorno que evitan su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás.  
(p.9)

De esa manera, es conveniente mencionar que, apropiarse del enfoque de derechos humanos, “implica dejar de considerar a la persona con discapacidad como objeto de medidas asistenciales, de beneficencia o caridad y reconoce su condición de sujeto de derechos.” (Hernández, 2015, p.56) y, por el contrario, se busca que la persona con discapacidad pueda validar sus derechos desde la igualdad y la inclusión social; a partir de la comprensión de la discapacidad no solo

desde la deficiencia biológica, sino también, desde las barreras físicas y sociales que generan un entorno discapacitante, en donde se les despoja de la dignidad humana.

Por lo anterior, Hernández (2015) afirma que, la problemática que gira en torno a las personas con discapacidad no recae en su condición, sino en el contexto social, ya que, los efectos negativos de los impedimentos físicos o psíquicos derivan mucho más de la existencia de entornos sociales intolerantes, que de las afectaciones psíquicas o físicas.

Así, la teoría del enfoque de derechos humanos reconoce a la persona con discapacidad debido a su dignidad humana; por lo tanto, el concepto de discapacidad se concreta en la Convención de Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad (PcD) como una respuesta teórica y normativa. (Hernández, 2015, p.56).

A partir de ello, se comprende que, al negarle los derechos a la población en cuestión, se les está despojando de su humanidad, atribuyendo la discapacidad, únicamente, a la persona desde su contexto individual, pero, esto es una absurda justificación que utilizan para excluir a las PcD de la sociedad, omiten la variedad de determinantes políticos, sociales y culturales que forman parte del entorno de estas personas y, en definitiva, son los causantes de dicha discapacidad.

Asimismo, el enfoque de derechos humanos posee, como uno de sus ejes centrales, la autonomía y la vida independiente, el cual, según García (2003) tiene como objetivo igualar las oportunidades disponibles para las personas con discapacidad, generando un cambio en las relaciones sociales.

De este modo, el concepto de vida independiente se introdujo, por primera vez, según García (2003) cerca de 1970, luego, siguió la adaptación de los activistas con discapacidad de Estados Unidos, en un movimiento llamado “Vida Independiente”, y los pilares fundamenta este movimiento, según Morris (1993) son:

- Toda vida humana es de valor.
- Cualquiera, al margen de la discapacidad que tenga, es capaz de tomar decisiones.

- Las personas que son discapacitadas por la reacción de la sociedad ante la discapacidad física, intelectual y/o sensorial, o por alteraciones emocionales tienen el derecho de ejercer el control sobre sus vidas.
- Las personas con discapacidad tienen el derecho a participar de forma plena en la sociedad.

Continuando con García (2003), este concepto plantea que, para la población con discapacidad, tengan acceso a una vida, significativamente independiente, es necesaria la previa erradicación de toda forma de desventajas estructural, lo cual, implica, a su vez, que estas personas no solo se pueden ver como usuarias de un servicio de apoyo, sino como personas sujetas de derechos.

En virtud de lo anterior, es de vital importancia hacer énfasis en que las personas con discapacidad tienen el derecho a tener la misma calidad de vida que cualquier otra persona, lo cual implica tener las mismas oportunidades que el resto de la sociedad para garantizar su participación de forma plena.

De esa manera, se define autonomía “Como el derecho de todas las personas con discapacidad a construir su propio proyecto de vida, de manera independiente, controlando, afrontando, tomando y ejecutando sus propias decisiones en los ámbitos público y privado.” (CIAD, 2016, p.2).

Es por esto que, cuando se plantea la discapacidad con un paradigma de autonomía personal e independencia se refiere que, aunque exista dicha situación, la PcD tiene la voluntad de tomar decisiones sobre su vida y cuerpo.

Aunado a lo anterior, dicha autonomía está presente en la vida de algunas mujeres con discapacidad, donde a pesar de los estereotipos y estigmas existentes, ellas afrontan las desigualdades, discriminaciones y las distintas exclusiones prevalecientes en la sociedad capitalista y patriarcal, marcando un cambio significativo para dicha población, porque aun cuando hay sesgos discriminatorios, muchas de ellas ejercen el papel de maternidad, se insertan

al mercado laboral, obtienen un grado académico superior, emprenden un negocio, mostrando que, por medio de la independencia y la autonomía que desarrollan sobre su vida, pueden tener una vida digna.

## **Familia**

En este orden de ideas, resulta importante analizar el papel que asume la familia, desde esta perspectiva, por ello, se debe tomar en cuenta que la familia es “considerada una institución social y cultural dinámica, influenciada por diversas áreas de la sociedad (económica, social, cultural y política); que determinan en gran parte su desarrollo y movimiento.” (García y Crissián, 2018, p.180)

De esa forma, la familia es como un agente que influye, directamente, en la autonomía y la vida, en general, de las mujeres con discapacidad. De acuerdo con Torres, Reyes, Ortega, y Garrido (2015) “la familia es un sistema de interrelación biopsicosocial que media entre el individuo y la sociedad y se encuentra integrada por un número variable de individuos unidos por vínculos de consanguinidad, unión, matrimonio o adopción.” (p.24)

Por su parte, Sarto (2001) define la familia de la siguiente forma:

La familia es el primer contexto socializador por excelencia, el primer entorno natural en donde los miembros que la forman evolucionan y se desarrollan a nivel afectivo, físico, intelectual y social, según modelos vivenciados e interiorizados. Las experiencias que se adquieren en la primera infancia, de cualquier tipo, y los vínculos de apego que se dan en ella van a estar determinadas por el propio entorno familiar generador de las mismas.  
(p.1)

En ambas conceptualizaciones, se hace referencia a que las personas tienen gran influencia de sus familias, porque en ellas se dan las primeras relaciones sociales y a partir de esto, se van estableciendo aspectos fundamentales, como la identidad de cada individuo y la forma en cómo se relacionan con todo lo que engloba la sociedad, tal como lo expresa García y Crissián, (2018)

La familia juega un papel trascendental en el desarrollo de todo ser humano, un papel que ejerce como agente socializador, protector y transmisor de valores y normas que van a coadyuvar de forma importante en la construcción de la identidad personal. (p.183)

Lo explicado, anteriormente, varía de forma positiva o negativa de acuerdo con la dinámica familiar que exista en cada hogar. Ante esto, es necesario agregar lo que expone Agudelo (2005) acerca de ello.

La Dinámica familiar comprende las diversas situaciones de naturaleza psicológica, biológica y social que están presentes en las relaciones que se dan entre los miembros que conforman la familia y que les posibilita el ejercicio de la cotidianidad en todo lo relacionado con la comunicación, afectividad, autoridad y crianza de los miembros y subsistemas de la familia, los cuales se requieren para alcanzar el objetivo fundamental de este grupo básico de la sociedad: lograr el crecimiento de los hijos y permitir la continuidad de las familias en una sociedad que está en constante transformación. (Agudelo, 2005, p.9)

De esta manera, la familia tiene gran influencia en la vida de las McD, la dinámica familiar, las relaciones que se origina tienen impacto de cómo ellas pueden desenvolverse en el entorno social, que tan fácil o difícil se le hace enfrentar y superar las distintas barreras físicas, sociales que existen en la sociedad, en relación con esto, Abad-Salgado (2016) menciona que

La capacidad de reorganización interna de la familia de manera funcional es la que favorece la superación de los obstáculos que surgen a razón de la discapacidad, las barreras físicas, arquitectónicas y socioculturales, y de este modo establecer acciones incluyentes que posibiliten el ejercicio de los derechos de todos sus miembros. (p.60)

De este modo, la autonomía de las mujeres con discapacidad, en algunos casos, puede ser resultado de que, en sus familias o redes de apoyo, no hicieron ninguna diferencia en temas relacionados con el trato o acceso a necesidades, servicios o recursos, porque, posiblemente, se

adaptan a la situación de discapacidad. Sin embargo, en otras ocasiones, las familias consideran que la autonomía no es posible para las mujeres con discapacidad, porque, al ser muy vulnerables, siempre tienen que depender de algo o alguien más; por el hecho de que estas mujeres reclamen su autonomía podría generar conflictos en su espacio familiar o con las otras redes de apoyo.

Es pertinente aclarar, que los dos apartados de aproximaciones teóricas expuestas han presentado elementos que comprenden que las categorías de pobreza, género, discapacidad y exclusión social se relacionan entre sí, no es proceso lineal ni preestablecido para surgir de una determinada forma.

Ante esto, efectivamente, un fenómeno social influye en el otro y agudiza la situación específica, como ocurre con una mujer pobre con discapacidad, que presentará muchas más posibilidades de ser excluida.

También, se debe comprender que no es el género, la pobreza o la discapacidad en sí mismas lo que generan la exclusión social, sino que todas estas condiciones se convierten en interseccionalidades que se invisibilizan, generan un detrimento mayor en las condiciones de vida de las personas con discapacidad, al punto que son expulsadas de la sociedad, porque ni siquiera se les consideran personas.

### **Aproximaciones Teóricas sobre el Estado**

Para concluir este análisis, resulta indispensable incluir al Estado como categoría de estudio, ya que, coadyuva a entender su función como ente interventor de las manifestaciones de la cuestión social, y permite identificar cuál es su papel en cuanto a las barreras de acceso que generan exclusión social a las McD.

En relación con ello, es importante señalar que, en la teoría, se encuentran múltiples definiciones las cuales atienden a diferentes momentos históricos, escuelas de pensamiento y posicionamientos teóricos, esto dificulta ofrecer un único concepto; por ello, en este apartado, se

retoman elementos que permiten comprender el funcionamiento del Estado, desde la teoría de la crítica.

Tradicionalmente, se ha pensado al Estado, como aquella organización política encargada de establecer una serie normas y velar por su cumplimiento, para garantizar el adecuado funcionamiento de la sociedad; ejemplo de ello, es la definición de la Real Academia Española (2014) como: una “Forma de organización política, dotada de poder soberano e independiente, que integra la población de un territorio”.

No obstante, para efectos de esta investigación, se pretende hacer un análisis crítico, ello con la finalidad de comprender cómo esta entidad se convierte en un elemento fundamental en los procesos de exclusión social, tomando en consideración que, el contexto histórico, en donde se ubica el fenómeno estudiado, responde a un modelo económico capitalista, orientado a la acumulación y la reproducción del capital.

De este modo, Gramsci (1960) explica que, el Estado posee una dimensión hegemónica, la cual, hace referencia a la dominación de clase en sentido cultural e ideológica, en donde hay una jerarquía que domina y dirige a la sociedad por medio de normas y valores, controla el pensamiento y las ideas del imaginario colectivo.

Asimismo, Bianchi (2009) retoma a Gramsci y explica que el Estado es concebido como organismo propio de un grupo, destinado a crear las condiciones favorables para la máxima expansión del grupo mismo.

Aunado a ello, Louis Althusser (1975) se basa en los escritos de Marx para explicar que el Estado es una máquina de represión, la cual, permite a las clases dominantes asegurar su dominación, sobre la clase obrera para someterla al proceso de extorsión de la plusvalía, esto concuerda con Poulantzas (1987) quien expresa que las funciones del Estado son determinadas por las estructuras de la sociedad, Estado y clases sociales lo cual le convierte en el centro de poder.

En esta misma línea de análisis, Holloway (1993) afirma que, el Estado es una forma de relación social, es decir, esta entidad aparece como un momento más de la relación capitalista; sin embargo, en este proceso, toma una forma impersonal o neutro, por medio de la autonomía que se le otorga, esta es explicada por el autor mediante la analogía de la fetichización de la mercancía, la cual, oculta las relaciones de clase, de dominación y explotación y en razón de ello, el Estado cambia para ser un momento más en el proceso de producción, para reproducir dichas relaciones.

Por lo tanto, es fundamental entender que, según Poulantzas (1987) tanto el Estado, como la nación y las clases sociales desempeñan un papel de gran importancia, en la reproducción de las relaciones capitalistas, por ende, “el Estado jamás es neutral” (Ozollo, 2005, p.24)

Por eso, la imparcialidad que muestra no es más que una falsa apariencia, ya que, si bien, promete atender las necesidades de la población; la realidad es que mediante las políticas públicas y acciones emitidas solo busca la expansión capitalista.

Siguiendo con Oscar Oszlak y Guillermo O’Donnell (1981), el Estado es el encargado de “estabilizar” el contexto social, ya sea mediante el contenido político de problemas económicos o sociales o por medio de la represión, los intentos de despolitización, la manipulación ideológica, aumento de inversiones estatales, asunción de nuevas actividades empresariales, núcleos tecnocráticos que surgen en tradicionales burocracias públicas.

Este tipo de represión disfrazada es conocida como violencia simbólica, mecanismo utilizado en la toma decisiones, priorización en agenda política y ejecución de las acciones, porque de forma implícita, con los medios simbólicos, como la visión de mundo instaurada en los procesos de socialización, controla a las masas populares y violenta sus derechos humanos, con el fin de que la clase dominante, pueda seguir obteniendo sus intereses individuales sin ninguna traba en el proceso.

Por esto, Cabrera (2020), afirma que, través de las coerciones, la inculcación de disciplinas corporales y mentales y la imposición de principios de visión y división, el Estado logra instaurar formas y categorías de percepción y de pensamiento comunes, así como marcos sociales de la percepción y estructuras mentales que interfieren en el entendimiento de las personas.

Asimismo, Cabrera (2020), expone que el Estado, en su calidad de estructura organizativa y reguladora de las prácticas, contribuye de diversas maneras a la formación de estructuras cognitivas, habituales o disposiciones duraderas.

De este modo, la violencia simbólica utilizada por el Estado fomenta y reproduce diferentes fenómenos sociales, uno de estos es la exclusión social, pero, como se da, de manera implícita, en la mayoría de ocasiones, las personas ni siquiera se dan cuenta de ello, por el contrario, consideran que el Estado, si los apoya económicamente o en algún otro ámbito, es un acto de caridad y no se reconoce que es el mismo que genera estas privaciones a nivel social, cultural, político y económico, debido a que es un instrumento del sistema capitalista para manipular a los grupos vulnerables con estrategias sociales que no atacan la cuestión social de raíz, porque lo que buscan es que la población no se cuestione ni luche en contra de las injusticias del sistema.

De tal manera, el empleo legítimo de la violencia simbólica, por parte del Estado, es posible gracias a la complicidad de aquellos sobre la cual se ejerce, una complicidad que se logra, no por la imposición sin más, sino por la concordancia entre las estructuras cognitivas del habitus y las estructuras objetivas del mundo, que se reproducen a través de las relaciones sociales.

Debido a ello, Moreno (2006), citando a Bourdieu explica que todo poder de violencia simbólica, o sea, todo poder que logra imponer significados e imponerlas como legítimas disimulando las relaciones de fuerza en donde se funda su propia fuerza, añade su fuerza propia, es decir, propiamente simbólica, a esas relaciones de fuerza.

Uno de los factores claves, que explican la efectividad y el carácter legítimo de la violencia simbólica, es la congruencia entre lo que el sistema capitalista impone, mediante el aparato del

Estado y lo que las personas, desde etapas tempranas, han interiorizado en su forma de ser, pensar y actuar, ya que, de este modo, la población afectada, naturaliza las diferentes formas de exclusión social ejercidas, simbólicamente, por las estructuras de poder dominante.

En concordancia con lo anterior, Cabrera (2020) expresa que, esta violencia es posible en tanto el poder que se ejerce no es un poder desprovisto de sentido, sino un poder que, aunque reconocido, logra que se desconozca la arbitrariedad que reside en su fundamento y se asuma como legítimo.

Entonces, un Estado es legítimo, es aquel que puede obtener sumisión sin coacción o a través del poder simbólico, fundado en un capital simbólico y con el que ejerce una violencia simbólica.

Por su parte, Althusser (1988) acude a la teoría marxista, al ver al Estado como un agente represor, que tiene en su poder el monopolio legítimo de la fuerza y, a su vez, lo hace legítimo, se describe, a sí mismo, como eterno y lo reproduce en la infraestructura, a su vez, le dará el poder legítimo que tiene; sin embargo, esta reproducción no la puede hacer una sola persona, ya que se acude a varios instrumentos, es decir, la reproducción de las relaciones sociales capitalistas no puede basarse solo en la represión.

Por esto, el autor incorpora al análisis la descripción del funcionamiento de una diversidad de Aparatos Ideológicos del Estado (AIE), que encuentran unidad en su función común de reproducir las relaciones de producción.

Las instituciones, al formar parte del aparato represivo estatal, han tenido un papel fundamental en el ejercicio de la violencia simbólica, lo cual, se ha evidenciado en su intervención con poblaciones como la conformada por personas con discapacidad, quienes, al estar fuera del margen de normalidad, son excluidos socialmente por la misma institucionalidad que debería dar respuestas a sus demandas.

En razón de esto, se debe tomar en cuenta que, la intención de atender a las necesidades de las PcD, no se centra en promover el bienestar y el desarrollo humano, sino en dar una atención paliativa ante la exclusión; pero, al mismo tiempo, poseen estrategias para que este fenómeno social no cese, sino que se fortalezca en función a la lógica del sistema capitalista, en donde debe existir un grupo minoritario que domina a la mayoría, lo cual, se ha logrado con distintas formas legítimas de coerción, represión y opresión que no corresponden a la violencia física, sino a la simbólica, la cual, sea convertido en una herramienta muy peligrosa que sigue generando estragos en la sociedad.

Asimismo, según Leites (2019) las personas dominadas parecen cooperar con su dominador en forma voluntaria, cuando en la realidad la adopción de la visión del dominador se realiza con independencia de su voluntad y sin que se ejerza una coerción directa, sino que han incorporado en su personalidad, las pautas que rigen la conducta de acuerdo con un imaginario colectivo en la que el patriarcado marca el camino.

Ante ello, Abiuso (2017), expresa que, si el Estado está en condiciones de ejercer este tipo de violencia, es porque se encarna tanto en la objetividad, bajo la forma de estructuras y mecanismos específicos, como en la subjetividad, en la forma de estructuras mentales, de percepción y de pensamiento; a partir de esta doble institución, el Estado hace olvidar que es fruto de un proceso y se presenta con toda la apariencia de lo natural.

La violencia simbólica ha generado un impacto negativo en la población con discapacidad mediante las instituciones, ya que como se ha mencionado, estas estructuras de poder brindan ciertos incentivos económicos y de otros tipos, para que no exista un mayor descontento social, pero de las formas más sutiles, invisibles y, a la vez, atroces, violentan, gravemente, sus derechos humanos.

El sector dominante considera que estas personas no son “funcionales” para el sistema, sino más bien, son una carga, por lo cual deben ser excluidos de ámbitos como el educativo o el laboral,

en donde se nota una gran brecha entre las personas que no tienen discapacidad y las que sí la tienen; además, si estas personas son mujeres, dicha brecha es aún más profunda.

Continuando con el mismo orden de ideas, Leites (2019), explica que, la violencia simbólica está representada y sostenida en las diferentes culturas, por percepciones, valores, creencias que, transmitidas de una generación a otra, se “naturalizan” en el imaginario colectivo.

En sus manifestaciones, siempre aparecen relaciones sociales de inequidad, donde se visualiza la superioridad de unas personas sobre otras, siendo aceptada por quienes están en desventaja, que no son conscientes de esa situación, no la visualizan.

Ante esto, es importante agregar que la visibilización de la violencia simbólica es fundamental para luchar por los derechos humanos que han sido despojados, porque las personas, al naturalizar esta represión, se conciben como parte de esta e incluso llegan a creer que es necesario para mantener el orden de la sociedad, ya que, los fundamentos de esta violencia están centrados en los simbolismos de su propia cultura.

Por consiguiente, no se trata de que una persona no tenga capacidad intelectual o cognitiva para discernir que se encuentra en una situación de violencia simbólica, sino que, las maneras como se manifiesta esta violencia son imperceptibles.

El análisis efectuado, hasta este punto, nos lleva a cuestionar si las personas con discapacidad viven bajo un sistema de igualdad formal o de igualdad sustantiva, entendidas como mecanismos utilizados por el Estado.

Antes de continuar esta observación, es fundamental señalar que, la igualdad formal, según Seco (2017) es la idea de igualdad que ha obtenido más relevancia en los sistemas normativos occidentales, por lo cual su principio es la igualdad de todos ante la ley, reconociendo a los sujetos en el mismo estatuto jurídico-político.

Con esto, se afirma que, la igualdad formal es la que crea el Estado al establecer leyes, políticas y otros instrumentos jurídicos para la ciudadanía, generando una equivalencia ante la ley, “es decir, todos los ciudadanos están sometidos por igual a los procedimientos de aplicación de las leyes.” (Seco, 2017, p.64)

Con respecto a lo mencionado, García y Crissién (s.f) expresan lo siguiente.

Es aquí donde cobra gran importancia el apoyo que el Estado proporcione a la familia, apoyo expresado a través del suministro de ambientes accesibles y equiparación de oportunidades en todas las áreas que componen la vida humana: salud, educación, trabajo, protección social y seguridad. (p.182)

En principio, el Estado busca atender las necesidades de las diferentes fracciones de la población mediante estrategias, programas y otras herramientas que son legitimadas y respaldadas por un marco jurídico normativo; sin embargo, resulta pertinente indagar si realmente estas leyes, programas o políticas son ejecutados de forma eficiente en pro de la ciudadanía, ya que, muchas de estas acciones, más allá de trastocar las bases capitalistas que crean y reproducen desigualdades, lo que realmente hacen es asegurar la perpetuación y el funcionamiento del sistema capitalista.

Un ejemplo de esto es que existen políticas y leyes para promover la igualdad de género, que buscan que las mujeres puedan desenvolverse en ambientes libres de acoso, que las condiciones del mercado laboral sean favorables; además, reducir esa brecha salarial y promover la igualdad de oportunidades en las distintas áreas, entre otros.

Ante esto, se debe tener en cuenta que, si bien es cierto, estas acciones son dirigidas para mejorar las condiciones de la población, no están exentas de formar parte de una visión macroeconómica con el objetivo de reproducir y mantener el sistema capitalista.

En contraposición, para lograr los objetivos que proponen esos instrumentos normativos se requiere que el papel del Estado sea activo y busque el bienestar y beneficio de todas y todos. Para ello, se tendría que enfrentar a los obstáculos y desigualdades que el mismo sistema origina, por esto, se pone en duda el accionar del Estado, ya que, como se ha mencionado, este funciona como un medio para que el capitalismo se reproduzca.

Como lo expresó Poulantzas (1987), el papel del Estado para la reproducción de las relaciones capitalistas es esencial, por esto, aunque el Estado crea normativas, leyes, programas, políticas para los distintos grupos poblacionales estos instrumentos tendrán un objetivo capitalista asegurando su permanencia.

Por tal razón, no se puede decir que, el Estado es neutral porque como bien se ha explicado, este actúa de forma contraria favoreciendo principalmente al sector dominante.

A raíz de ello, se da la igualdad sustantiva, en la cual, según Pérez (sf) se abandona el ideal de justicia abstracto y opta por una visión en la que la justicia debe entenderse en concreto, es decir, en la manera como se experimenta en los hechos.

La igualdad sustantiva procura que esa igualdad real o formal que estipula los organismos del Estado, estén realmente cumpliéndose y no quedando solo escrita en el papel; demostrando que, muchas veces, lo que establece la ley no se cumple en la población.

En conclusión, puede afirmarse que el Estado no actúa desde una imparcialidad, sino que sus acciones y objetivos tienen el trasfondo de coadyuvar a los aparatos reproductivos del sistema capitalista.

## **Capítulo IV**

### **Contexto socio histórico referencial**

## **Contexto Sociohistórico**

### **Contexto sociohistórico, jurídico e institucional de la población con discapacidad y pobreza.**

En este apartado, se desarrolla una contextualización en tiempo y en espacio del fenómeno de la exclusión en mujeres con discapacidad, para ello, se elabora una breve descripción de aquellos elementos sociohistóricos que engloban la situación actual de dicho fenómeno.

Debido a esto, se destacan los aspectos con mayor relevancia que rodean la temática, considerando componentes tanto a nivel internacional, nacional y local, asimismo, se presentan elementos de carácter político, económico, social y cultural, legal (leyes, decretos, políticas y reglamentos) que establecen los derechos de la población con discapacidad.

Con respecto a la estructura, se presenta el macro contexto y el micro contexto, el primero de ellos revela elementos nacionales e internacionales que permiten comprender la evolución de la población y temática seleccionada.

Por lo tanto, es fundamental presentar las instituciones estatales y no estatales que dan atención a este fenómeno; asimismo, las políticas públicas, sociales, económicas, legales, entre otras. Mientras que, el micro contexto se sitúa desde la especificidad y desde las particularidades del panorama de la zona de occidente de la investigación, la cual corresponde, específicamente, a los cantones de: Naranjo, Sarchí, Grecia, Palmares.

### ***Macro Contexto***

*Este subapartado* hace referencia al entorno de la problemática en cuestión desde una perspectiva general, es decir, se hace un análisis a nivel país tomando en cuenta tratados internacionales que influyen en dicha realidad.

### **Contexto Sociopolítico sobre Discapacidad.**

Para abarcar el contexto sociopolítico sobre de discapacidad, se iniciará, retomando los convenios, convenciones y tratados internacionales, ratificados por Costa Rica, que tienen injerencia en los derechos de las PcD, para posteriormente, abordar las leyes, códigos y reglamentos, emitidos desde el país.

Lo anterior, se va a realizar de esa forma, con la finalidad de comprender cómo se posiciona el tema en el ámbito internacional y nacional, respectivamente.

Como se mencionó anteriormente, para el desarrollo de este apartado, se tomaron en cuenta: las declaraciones universales, pactos internacionales y convenciones y protocolos internacionales, ratificados por Costa Rica en relación con los derechos de las personas con discapacidad, los cuales se detallan en la siguiente tabla:

**Tabla 3. Contexto sociopolítico a nivel internacional en discapacidad**

<b>Nombre</b>	<b>Año</b>	<b>Descripción</b>
Declaración Universal de los Derechos Humanos	Creada y ratificada en 1948	Esta declaración surgió como respuesta a los acontecimientos violatorios de derechos surgidos durante la Segunda Guerra Mundial. En la interpretación que se daba en ese momento a la discapacidad imperaba todavía el modelo médico; por esto, en este documento, no se hace referencia específicamente a las personas con discapacidad. No obstante, en teoría por su naturaleza garantiza los derechos a todas las personas por igual.
Convención Interamericana para la eliminación de todas las formas de Discriminación contra las Personas	Creada y ratificada en 1999	En esta convención se plantea en el artículo primero que el término "discapacidad" hace referencia a una deficiencia física, mental o sensorial, ya sea de naturaleza permanente o temporal, que limita la capacidad de ejercer una o más actividades esenciales de la vida diaria, que puede ser causada o agravada por

---

Discapacidad

el entorno económico y social.

Asimismo, en el artículo segundo se expone que el objetivo de la Convención es la prevención y eliminación de todas las formas de discriminación contra las personas con discapacidad, a fin de propiciar su plena integración en la sociedad.

---

Convención sobre los  
Derechos de las personas  
con Discapacidad

Creada en el  
año 2007, y  
ratificada en  
el año 2008.

En este se reconoce que la discapacidad es un concepto que evoluciona y que resulta de la interacción entre las personas con deficiencias y las barreras del entorno, que limitan o anulan su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás personas.

Con este convenio se busca promover, proteger y asegurar el goce pleno y en condiciones de igualdad de todos los derechos humanos y libertades fundamentales por todas las personas con discapacidad, y promover el respeto de su dignidad inherente (Art, 1).

---

Fuente: Elaboración propia. (2022).

Con base en Declaración Universal de los Derechos Humanos, Convención Interamericana para la eliminación de todas las formas de Discriminación contra las Personas con Discapacidad, Convención sobre los Derechos de las personas con Discapacidad.

De acuerdo con la información consignada en la tabla 5, es evidente que, en Costa Rica, desde 1948 se han reconocido una serie de declaraciones, convenciones, y convenios a nivel internacional, con la finalidad de conservar la dignidad humana y garantizar la igualdad para las personas con discapacidad.

Asimismo, dicha tabla permite comprender cómo ha sido el recorrido y la evolución que se ha dado en sobre de discapacidad, se evidencia que la Organización de las Naciones Unidas Naciones (ONU),

protegió primero los derechos humanos generales con la declaración de 1948, y posteriormente, plantea Urmeneta (2010) que se vio que dicha declaración no era suficiente, ya que, había diferentes colectivos que quedaban todavía “sin protección”.

Es así, como se fueron gestando otros pactos y convenios que visibilizan aquellos sectores de la sociedad que seguían siendo vulnerables como las mujeres, personas sometidas a tortura o tratos crueles e inhumanos, personas menores de edad, trabajadores migratorios, quienes sufrían la agresión de sus derechos básicos.

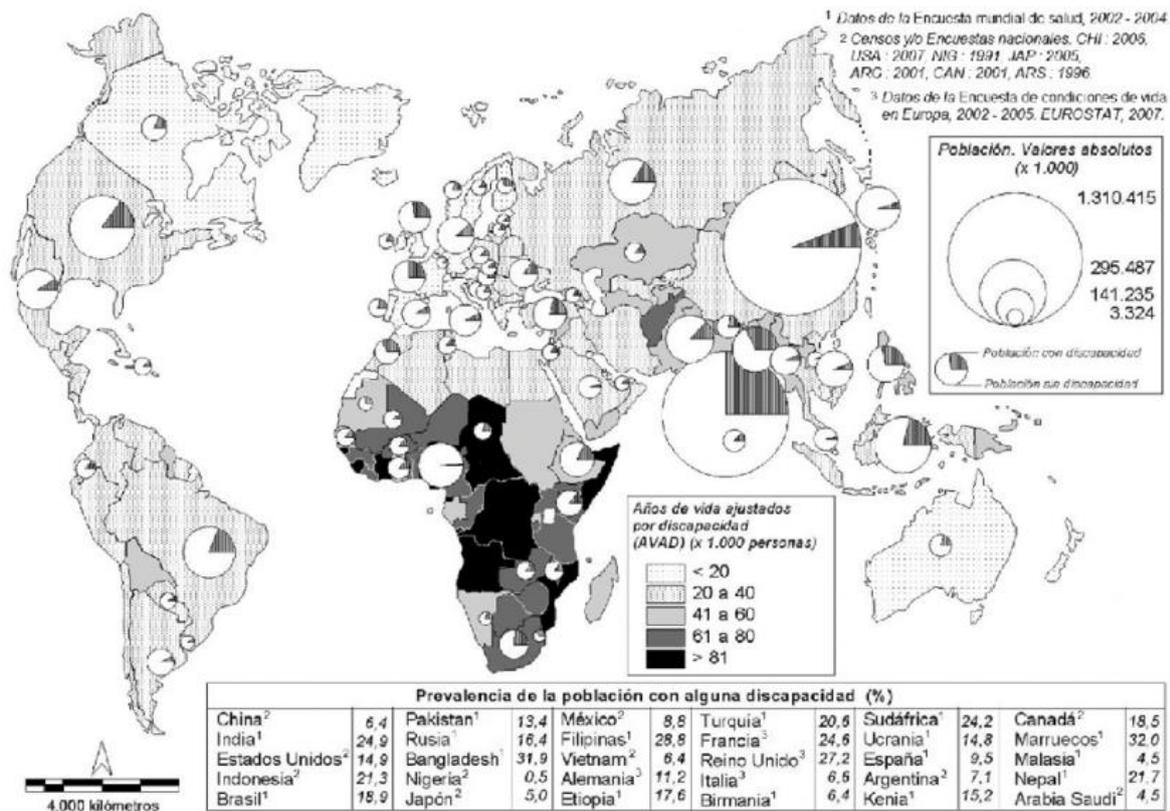
No obstante, pese a dicho cuestionamiento, Urmeneta (2010) apunta que en ninguno de los subsiguientes pactos se habla de las personas con discapacidad a excepción de la convención internacional sobre los niños y niñas, lo cual provocó que la brecha social aumentara.

De este modo, dicha tabla permite evidenciar que el principal enfoque que se contemplan a nivel de políticas internacionales expuestas es el enfoque médico y fue hasta el 2008 con la Convención sobre los Derechos de las personas con Discapacidad, que se da un cambio del paradigma y, por ello, las personas con discapacidad pasan de ser pacientes a ser personas sujetas de derechos.

Aunado a ello, la necesidad primaria se centra en la visibilización de dicha población y la denuncia de la agresión de sus derechos, esta demanda surge a partir del aumento de esta población, según la OMS (2011) más de mil millones de personas viven en todo el mundo con alguna forma de discapacidad, es decir, alrededor del 15% de la población mundial distribuidos geográficamente.

Para una mayor visibilidad se presenta la siguiente imagen, la cual muestra la forma en cómo se distribuye geográficamente la discapacidad a nivel mundial.

**Figura 6: Distribución mundial de la población con discapacidad**



Fuente: Cautillas (2016). Distribución mundial de la población con discapacidades en relación con los patrones geográficos del desarrollo humano.

Por lo tanto, dicha imagen representa la prevalencia de discapacidad en la población, además, del rango de años que pueden llegar a tener una persona con discapacidad de acuerdo con la zona geográfica, esto permite visualizar que la situación de discapacidad es dada a nivel mundial, por eso se crean normas, políticas, leyes y otras cosas que cada día garantice los DDHH de las PcD.

De allí la importancia de que los organismos nacionales e internacionales brinden una definición coherente sobre la discapacidad. En relación a ello, la Clasificación Internacional del Funcionamiento de la Discapacidad y de la Salud (CIF) (2001) de la mano de la Organización Mundial de la Salud (OMS), señalan que el funcionamiento de un individuo con el entorno, depende de la interacción entre la condición de salud y los factores contextuales. De este modo, las personas pueden presentar algunas deficiencias o “problemas en las funciones o estructuras corporales, tales como una desviación significativa o una pérdida” (Clasificación Internacional del Funcionamiento, de la Discapacidad y de la Salud 2001, p.11) las cuales complejizan dicha

interacción; estas deficiencias se pueden clasificar de acuerdo las funciones fisiológicas de los sistemas corporales o por las estructuras corporales.

Ahora bien, teniendo claro el panorama a nivel internacional, es necesario contemplar que, al pasar a formar parte de tratados internacionales, los Estados asumen deberes y obligaciones de respetar, proteger y promover los derechos humanos; por lo tanto, es necesarios destacar el proceso mediante el cual el país ha avanzado en materia jurídica de discapacidad.

Por esta razón, a continuación, se presenta la Tabla n°6, la cual resume el fundamento político jurídico que regula la actuación del Estado en el campo de la discapacidad.

**Tabla 4: Marco normativo de Costa Rica en relación con las personas con discapacidad**

<b>Nombre</b>	<b>Año</b>	<b>Descripción</b>
Constitución política de Costa Rica	Creada en 1949	En el artículo 33 constitucional se regula el derecho a la igualdad y a la no discriminación al indicar: "Toda persona es igual ante la ley y no podrá practicarse discriminación alguna contraria a la dignidad humana".  Además, en el artículo 51, se señala que determinadas poblaciones, tienen derecho a la protección del Estado, en el caso de las personas con discapacidad se utilizó el término "enfermo desvalido", lo cual demuestra que aún persiste el enfoque del modelo médico de la discapacidad.
Ley de Incentivos para los Empleadores que contraten personas con discapacidad (9072)	Creada en 1988	Con esta ley, se pretende promover la contratación de esta población mediante un incentivo fiscal a favor de las personas empleadoras, el cual consiste en deducir un porcentaje del Impuesto sobre la Renta.
Ley de Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad (7600)	Creada en 1996	En esta ley se define la discapacidad como la condición que resulta de la interacción entre las personas con deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales a largo plazo y las barreras generadas por las actitudes y el entorno, que evitan su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás personas.  Esta ley es de suma importancia, porque se atribuyen los derechos

que tienen todas las personas según sea su condición, y con ello se da la integración de la población con discapacidad, en iguales condiciones de calidad, oportunidad, derechos y deberes que el resto de los habitantes.

Ley de Inclusión y Protección Laboral de las Personas con Discapacidad en el Sector Público (8862)	Creada en el 2010	En esta ley se decreta que, en las ofertas de empleo público se reservará cuando menos un porcentaje de un cinco por ciento (5%) de las vacantes, en cada uno de los Poderes, para que sean cubiertas por personas con discapacidad siempre que exista oferta de empleo y se superen las pruebas selectivas y de idoneidad, según lo determine el régimen de personal de cada uno de esos Poderes.
Ley del reconocimiento y promoción de la lengua LESCO	Creada en el 2020	La presente ley tiene por objeto reconocer y promover la lengua de señas costarricense (LESCO), como lengua de las personas sordas en Costa Rica que libremente decidan utilizarla, así como el uso de los medios de apoyo a la comunicación oral.
Ley sobre la Creación de las Comisiones Institucionales sobre Accesibilidad y Discapacidad (CIAD) (9171)	Creada en el 2013	En su artículo primero, plantea que todos los ministerios y órganos desconcentrados adscritos a ellos deberán constituir una Comisión Institucional sobre Accesibilidad y Discapacidad (CIAD), cuyos miembros serán nombrados por la máxima autoridad institucional, procurando una representación amplia de la estructura institucional. Las instituciones autónomas y semiautónomas y las empresas públicas constituidas como sociedades anónimas podrán constituir una CIAD al amparo de esta ley
Ley de la Creación del Consejo Nacional para Personas con Discapacidad (CONAPDIS) (9303)	Creada en el 2015	Su primer artículo, expresa que se crea el Consejo Nacional de Personas con Discapacidad, en adelante CONAPDIS, como rector en discapacidad, el cual funcionará como un órgano de desconcentración máxima y personalidad jurídica instrumental, adscrito al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.
Ley para la Promoción de la Autonomía Personal de las Personas con Discapacidad (9379)	Creada en el 2016	Según el artículo 1, esta ley busca promover y asegurar a las personas con discapacidad, el ejercicio pleno y en igualdad de condiciones con los demás del derecho a su autonomía personal. Para lograr este objetivo se establece la figura del garante para la igualdad jurídica de las personas con discapacidad y, para potenciar esa autonomía, se establece la figura de la asistencia personal

---

humana.

---

### **Recientes Reformas de Ley**

---

Reforma parcial del título I, capítulo II “Principios fundamentales” de la ley 7600

Incorpora y reconoce necesidades actuales, para ello en el ámbito educativo atribuye nuevas responsabilidades para el Ministerio de Educación Pública.

Reforma parcial del título II, capítulo II “Acceso al trabajo” de la ley 7600

Establece obligaciones al sector patronal y al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social en el resguardo de los derechos laborales.

Adición de los artículos 31 BIS, 38 BIS, 40 BIS, 41 BIS, 42 BIS, 42 TER, 42 QUATER, 44 BIS Y 44 TER a la ley N.º 7600.

Contempla una serie de necesidades manifestadas por la población con discapacidad y que se encuentran aún ausentes de la Ley 7600.

---

### **Proyectos de Ley**

---

Proyecto de Ley N°23040. Reforma Parcial del Capítulo VII, “Acceso a la cultura y las actividades recreativas” de la Ley N° 7600.

Reconoce la importancia de las actividades deportivas, recreativas y culturales para el desarrollo integral de las personas, y con enfoque a la población con discapacidad.

Proyecto de Ley N°23052. Reforma parcial del Título III de la Ley N.º 7600.

Tiene como objetivo garantizar el acceso de las personas con discapacidad a vivienda, participación y servicios financieros.

Proyecto de Ley N° 22031. Reforma parcial del Título II, Capítulo IV “Acceso a los medios de transporte” de la Ley N° 7600.

Busca ampliar el nivel de accesibilidad de las personas con discapacidad y adecuarse a las condiciones cambiantes.

Proyecto de Ley N.º23030. Reforma parcial del Título II, Capítulo IV “Acceso al espacio físico” de la Ley

Promueve alcanzar mayor accesibilidad universal.

---

---

N° 7600.

Proyecto de Ley N° 23028. Creación de un artículo 22 bis a la Ley N° 7600.	Busca actualizar la terminología e incorporar elementos que permitan hacer efectivo el goce y disfrute de los derechos sin restricción.
Proyecto de Ley N°23031. Reforma parcial del Título II, Capítulo III, “Acceso a los servicios de salud” de la Ley N° 7600.	Se enfoca en el acceso a la salud y derechos laborales, con la búsqueda de garantizar la igualdad de condiciones a las personas con discapacidad.

Fuente: Elaboración propia (2022). Basado en Constitución política de Costa Rica, Ley de Incentivos para los Empleadores que contraten personas con discapacidad (9072), Ley de Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad (7600), Ley de Inclusión y Protección Laboral de las Personas con Discapacidad en el Sector Público (8862), Ley del reconocimiento del Lenguaje de Señas Costarricense, como lengua materna (9049), Ley sobre la Creación de las Comisiones Institucionales sobre Accesibilidad y Discapacidad (CIAD) (9171), Ley de la Creación del Consejo Nacional para Personas con Discapacidad ( 9303), Ley para la Promoción de la Autonomía Personal de las Personas con Discapacidad (9379) La Gaceta (2022) y Boletín AED (2022).

Con la información remitida en las tablas 5 y 6, se demuestra que, en Costa Rica, el Estado ha tomado acciones para que, las personas con discapacidad tengan las condiciones necesarias para desenvolverse como integrantes de una sociedad, con iguales oportunidades para acceder a una vida digna y disfrutar de sus derechos, lo cual también, se ha visto reflejado en el marco normativo nacional, mediante leyes e instrumentos como los de la siguiente tabla:

**Tabla 5: Instrumentos normativos sobre discapacidad**

<b>Nombre</b>	<b>Año</b>	<b>Descripción</b>
Plan Nacional de inserción laboral para la población con discapacidad en Costa Rica	Creada en 2012	En una coordinación interinstitucional y alianza público y privada para la inserción laboral de las personas con discapacidad, surge este plan como una herramienta para potenciar el desarrollo humano de las personas con discapacidad.
Protocolo de coordinación interinstitucional para la formación e inserción laboral de la población con discapacidad en Costa Rica	Creada en el 2014	Este protocolo se deriva del Plan Nacional de inserción laboral, para la población con discapacidad en Costa Rica, como una de las soluciones para remover los obstáculos en el mismo. Por lo tanto, este protocolo se desarrolla en el marco del mencionado plan con el fin de mejorar y establecer formas de

coordinación entre las tres instituciones clave en la formación e inserción laboral: el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (MTSS), el Ministerio de Educación Pública (MEP) y el Instituto Nacional de Aprendizaje (INA).

Reglamento a la Ley de creación del Consejo Nacional de Personas con Discapacidad, Ley N° 9303	Creada en el 2015	Establece las disposiciones normativas que deberá ejecutar el Consejo Nacional de Personas con Discapacidad (CONAPDIS).
Reglamento a la Ley para la Promoción de la Autonomía Personal de las Personas con Discapacidad N° 9379	Creada en el 2018	Establecer las disposiciones de observancia obligatoria para personas físicas, jurídicas e instituciones de los Poderes del Estado y privadas con el fin de promover y asegurar igualdad de condiciones a todas las personas con discapacidad.

Fuente: Elaboración propia (2022). Basado en Plan Nacional de inserción laboral para la población con discapacidad en Costa Rica, Protocolo de coordinación interinstitucional para la formación e inserción laboral de la población con discapacidad en Costa Rica, Reglamento a la Ley de creación del Consejo Nacional de Personas con Discapacidad, Ley No. 9303, Reglamento a la Ley para la Promoción de la Autonomía Personal de las Personas con Discapacidad.

Es así como, en el ámbito nacional, existe especial énfasis en los enfoques de derechos humanos, el cual, según plantea Guendel (1999):

Procura construir un orden centrado en la creación de relaciones sociales basadas en el reconocimiento y respeto mutuo y en la transparencia, de modo que la satisfacción de las necesidades materiales y subjetivas de todas las personas y colectividades, sin excepción alguna, constituya una obligación jurídica y social. (...) buscando construir mecanismos jurídicos y políticos que transformen las instituciones, y consecuentemente la vida social y cotidiana de las personas con base en una nueva ética del desarrollo humano. (p.3)

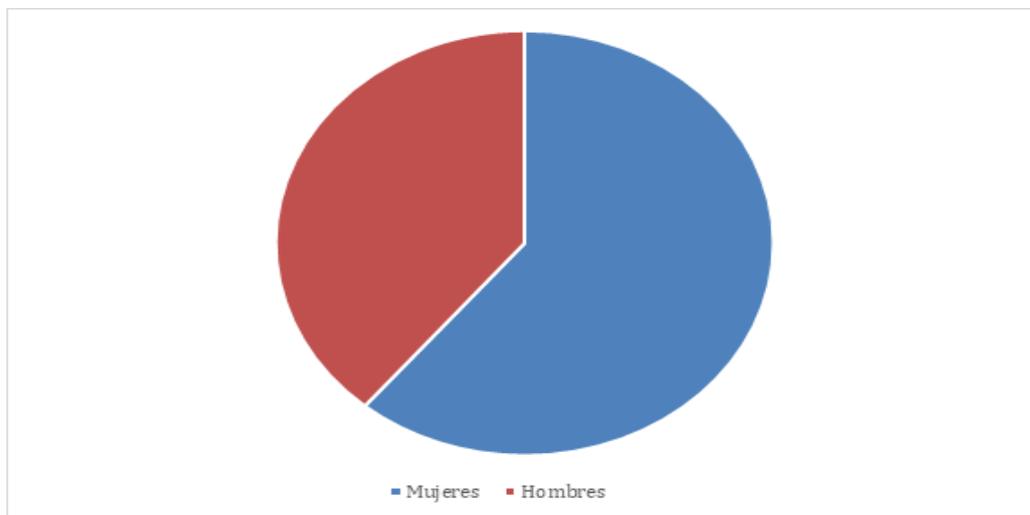
Por tal motivo, en las leyes e instrumentos expuestos en las tablas 6 y 7, se constata el establecimiento de principios como la igualdad de oportunidades, la inclusión, el reconocimiento, la no discriminación entre otros. No obstante, es necesario destacar que, aunque los derechos sean reconocidos, jurídicamente, en la práctica no siempre es así, porque es necesario que existan condiciones materiales e inmateriales que garanticen su cumplimiento.

Lamentablemente, detrás de ellos, hay una serie de intereses que convergen debido a la gran influencia que ejerce el sistema capitalista y, por tanto, al ser la PcD un sujeto no productivo económicamente, entonces, no es un elemento de interés en la agenda político-institucional; ya que esta tiende a priorizar aquellos asuntos que perpetúan la permanencia y reproducción del sistema capitalista.

Ante esta situación, la discapacidad aparece como un claro ejemplo de cómo la lucha jurídica se ha ampliado ante la constante violación de sus derechos; sin embargo, muchas de las contraposiciones por las que se han luchado, desde tiempo atrás, se mantienen hoy, ello es lo que da origen a esta investigación.

Por otra parte, es importante destacar que, según el ENADIS el 18,2 de la población de 18 años y más que residen en el país están en situación de discapacidad, lo que representa aproximadamente 670 640 personas, de esta población el 14,2% son hombres y el 22,3% son mujeres.

**Figura 7: Costa Rica: Porcentaje de personas en situación de discapacidad, según el sexo.**

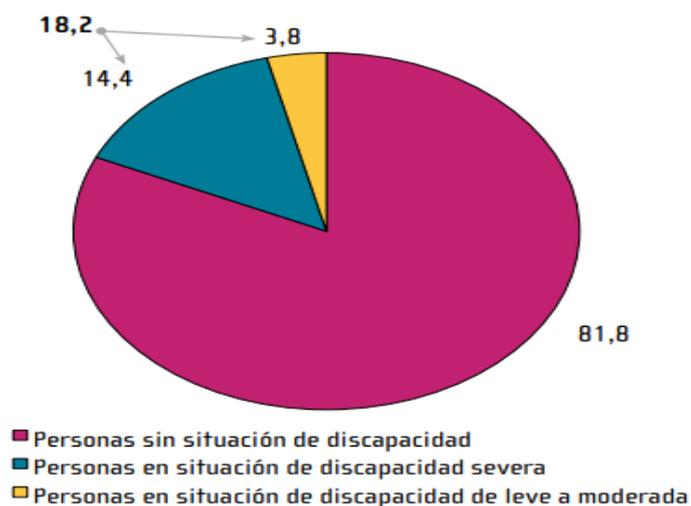


Fuente: Elaboración propia. (2020) Con base a la Encuesta Nacional Sobre discapacidad (2018)

Según el ENADIS de ese 18,2% de la población con discapacidad, un 14,4% presentan un grado severo; es decir, son personas que, debido a las barreras que impone los diferentes entornos,

tienen una mayor dificultad para desempeñarse en sus actividades cotidianas; por ende, el 3,8% tiene una discapacidad de leve a moderada, esto corresponde a las personas que presentaron una dificultad menor para realizar actividades diarias. Para una mayor visibilidad, se muestra la siguiente imagen.

**Figura 8: Porcentaje de la población de 18 años y más según situación y grado de discapacidad, octubre y noviembre 2018.**



Fuente: Encuesta Nacional sobre Discapacidad (2018)

Aunado a ello, es importante destacar que, según el Informe sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (2008) la población según el tipo de deficiencia está segmentada de la siguiente forma:

**Figura 9: Costa Rica: Población de 18 años y más por su situación de discapacidad, según deficiencias, octubre y noviembre 2018**

Deficiencias diagnosticadas	Personas sin situación de discapacidad		Personas en situación de discapacidad	
	Absolutos	Relativos	Absolutos	Relativos
Baja visión	287 446	9,6	212 794	31,7
Deficiencias físicas provocadas por accidente	140 615	4,7	111 889	16,7
Baja audición	81 122	2,7	90 709	13,5
Deficiencias físicas ocasionadas por una malformación	10 366	0,3 <sup>af</sup>	19 144	2,9
Con deficiencia del habla	8 555	0,3 <sup>af</sup>	17 244	2,6
Con Síndrome de Down u otra deficiencia intelectual	4 858	0,2 <sup>af</sup>	7 527	1,1 <sup>af</sup>
Sorda	2 055	0,1 <sup>af</sup>	5 174	0,8 <sup>af</sup>
Con trastorno del espectro del autismo	3 067	0,1 <sup>af</sup>	1 603	0,2 <sup>af</sup>
Ciega	1 447	0,0 <sup>af</sup>	2 795	0,4 <sup>af</sup>

Fuente: Encuesta Nacional sobre Discapacidad (2018)

Parte de la información expuesta por los gráficos anteriores, se comprueba que según los datos para el 2020, hay una mayor cantidad de mujeres que presentan discapacidad y el mayor porcentaje de los tipos de deficiencias en la población es la baja visión; por lo tanto, esto permite entender que, aunque haya leyes y normativas para fomentar la igualdad y procurar el cumplimiento de los derechos humanos, existen entornos discapacitantes, que van produciendo una exclusión mayor.

### Contexto sociopolítico sobre mujeres.

Al igual que el apartado anterior, resulta de gran importancia tomar en cuenta: las declaraciones universales, pactos internacionales, convenciones y protocolos internacionales, ratificados por Costa Rica, en relación con los derechos de las mujeres, estos se detallan en la siguiente tabla:

Tabla 6: Contexto sociopolítico a nivel internacional sobre mujeres

Nombre	Año	Descripción
Declaración Universal de los Derechos Humanos	Creada y ratificada en 1948	Esta declaración surgió como respuesta a los acontecimientos violatorios de derechos surgidos durante la Segunda Guerra Mundial. No obstante, en teoría por su naturaleza garantiza los derechos a todas las personas por igual.

Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la mujer	Creada en 1979 y ratificada en 1984	Establece una serie de principios aceptados universalmente para lograr que las mujeres gocen de igualdad de derechos y oportunidades. Reconoce la exclusión como una forma de discriminación
Convención Interamericana para prevenir, Sancionar y Erradicar la VCM (Convención Belem do Pará)	Creada en 1994 y ratificada en 1995	Mediante esta convención, se reconoce, por primera vez, que la violación a sus derechos humanos es resultado de las relaciones de poder históricamente presentadas entre los géneros.

Fuente: Elaboración propia (2022). Basado en Declaración Universal de los Derechos Humanos, Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la mujer, Convención Interamericana para prevenir, Sancionar y Erradicar la VCM (Convención Belem do Pará).

Con la información expuesta, en la Tabla 8, sobre el contexto sociopolítico a nivel internacional sobre mujeres, refleja que el país ha avanzado en términos de la igualdad entre hombres y mujeres, por medio del reconocimiento de las convenciones antes mencionadas.

**Tabla 7: Marco normativo costarricense que respalda las mujeres**

Nombre	Año	Descripción
Constitución Política	1949	Su artículo 20, ordena que “Toda persona es libre en la República, quien se halle bajo la protección de sus leyes, no podrá ser esclavo ni esclava”, al hacer la diferenciación esclavo/esclava visibiliza a la mujer en la Constitución.  Asimismo, el artículo 51 de la Constitución, decreta que la familia, “como elemento natural y fundamento de la sociedad, tiene derecho a la protección especial del Estado. Igualmente, tendrán derecho a esa protección la madre, el niño, el anciano y el enfermo desvalido. Aunado a ello, el artículo 71 expone que “Las leyes darán protección especial a las mujeres y a los menores de edad en su trabajo”
Código de Familia	1973	Establece la igualdad de derechos entre el marido y la esposa. (art.51)
Ley de Promoción e Igualdad Social de la	1990	En su artículo primero, decreta que es obligación del Estado promover y garantizar la igualdad de derechos entre hombres y

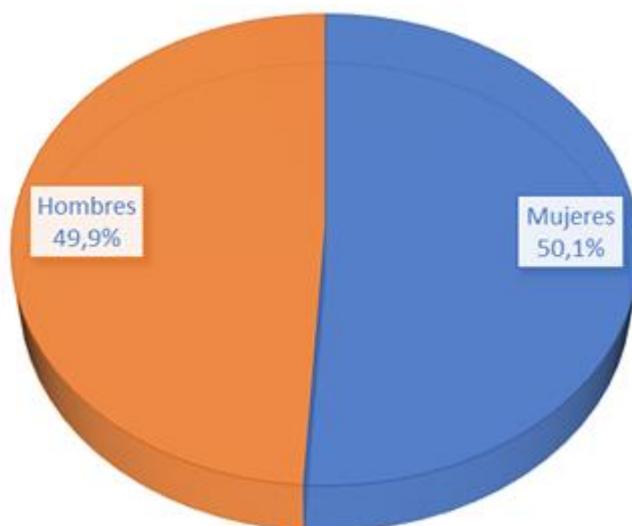
Mujer (7142)		mujeres en los campos político, económico, social y cultural.
Ley contra la Violencia Doméstica (7586)	1996	El fin primordial de esta ley es regular la aplicación de las Medidas de Protección contenidas en el artículo tercero de la misma, a fin de garantizar la vida, la integridad y la dignidad de las personas, que inmersas en relaciones familiares por consanguinidad o afinidad son víctimas de agresión en su propio hogar, a través de la efectiva aplicación de tales medidas.
Ley del Instituto Nacional de la Mujer (7801)	1998	Entre sus objetivos se destacan: formular e impulsar la política nacional para la igualdad y equidad de género, Proteger los derechos de la mujer consagrados tanto en declaraciones, convenciones y tratados internacionales como en el ordenamiento jurídico costarricense, coordinar y vigilar que las instituciones públicas establezcan y ejecuten las políticas nacionales, sociales y de desarrollo humano, así como las acciones sectoriales e institucionales de la política nacional para la igualdad y equidad de género, y propiciar la participación social, política, cultural y económica de las mujeres.
Ley de Penalización de la Violencia Contra las Mujeres (8589)	2007	Tiene como finalidad proteger los derechos de las víctimas de violencia y sancionar las formas de violencia física, psicológica, sexual y patrimonial contra las mujeres mayores de edad, como práctica discriminatoria por razón de género, específicamente en una relación de matrimonio, en unión de hecho declarada o no.
Ley del Sistema Nacional para la Atención y Prevención de la Violencia Contra las Mujeres (8688)	2008	En el primer artículo de esta ley, se decreta la creación del Sistema Nacional para la Atención y la Prevención de la Violencia contra las Mujeres y la Violencia Intrafamiliar, como instancia de deliberación, concertación, coordinación y evaluación entre el Instituto Nacional de las Mujeres, los ministerios, las instituciones descentralizadas del Estado y las organizaciones relacionadas con la materia.
Ley de Protección a Víctimas y Testigos (8720)	2009	Con esta ley, se busca proteger los derechos de las víctimas, testigos y otros sujetos intervinientes en el proceso penal, así como regular las medidas de protección extraprocesales y su procedimiento.

Fuente; Elaboración Propia (2022). Con base en Constitución Política, Código de Familia, Ley de Promoción e Igualdad Social de la Mujer (7142), Ley contra la Violencia Doméstica (7586), Ley del Instituto Nacional de la Mujer (7801), Ley de Penalización de la Violencia Contra las Mujeres (8589), Ley del Sistema Nacional para la

Pese a los esfuerzos con respecto a la creación de normativas que protejan a las mujeres, la cobertura, de muchas de estas leyes, se da de forma desigual y ante ello, el Estado costarricense no ha logrado proporcionar, los recursos necesarios ni tampoco la preparación para que se ejecuten adecuadamente; por tal motivo, las mujeres siguen siendo oprimidas, sometidas a la violencia en todas sus manifestaciones y a otras formas de discriminación.

Aunada a la información expuesta, hasta este punto, es importante destacar que, según expone el INEC (2018) la población costarricense era de 5.022.000 habitantes, de los cuales el 50, 01% son mujeres y el 49,9% son hombres, gráficamente se ve de la siguiente forma:

**Figura 10: Costa Rica: Porcentaje de Mujeres y Hombres.**



Fuente: Elaboración propia (2022) basado en datos del INEC.

Tal como se mencionó anteriormente, a pesar de las normativas existentes, las mujeres presentan un mayor porcentaje de la población donde muchas de ellas sus derechos son violentados, reciben discriminación y exclusión, en los distintos ámbitos de su vida, haciendo que la igualdad de derechos, como lo expresan en muchos escritos, no sea cumplida.

Se sigue en una sociedad capitalista y patriarcal que predominan las acciones desiguales que dan un carácter de inferioridad a las mujeres.

### **Contexto sociopolítico sobre pobreza.**

A nivel general, acerca de la pobreza, en referencia a la población con discapacidad, según los datos del INEC revelados a través de la Encuesta Nacional sobre Discapacidad (2018) la población con discapacidad está presente entre los quintiles de menores ingresos; lo cual se ve reflejado en que más del 50% vive en pobreza o pobreza extrema.

Estos datos revelan, según Erika Álvarez (2019), directora nacional de seguridad social y presidenta de la Junta Directiva del Consejo Nacional de Discapacidad que la pobreza asociada a la discapacidad es un binomio perverso, que requiere especial atención

Por otra parte, retomando el apartado anterior, sumada a la opresión que sufren las mujeres en Costa Rica, aparece un fenómeno que agudiza su situación, este fenómeno es la pobreza la cual se presenta de forma desproporcionada en dicho sector de la población, a raíz de ello, se habla de la feminización de la pobreza.

Es importante destacar que, este fenómeno afecta, particularmente, a las mujeres de grupos minoritarios, como las mujeres con discapacidad; ya que, por sus características específicas, es un sector propenso a vivir situaciones de pobreza.

El Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de Costa Rica, en su Plan Nacional de Inserción Laboral para Personas con Discapacidad, señala que, los hogares que tienen, al menos, una persona en situación de discapacidad, tienen mayores tasas de pobreza que el resto de los hogares.

Además, existe una directa relación entre el número de discapacidades que tiene una persona y sus niveles de pobreza, lo cual concuerda con que el 40% de los hogares con menores ingresos del país agrupa a más de la mitad de la población con discapacidad, según datos del INEC.

Asimismo, en la Declaración de la Política sobre los Derechos Humanos y la Igualdad de Oportunidades de las Personas con Discapacidad de la Asamblea Legislativa de Costa Rica, expone que:

La situación de exclusión social y económica y de discriminación en casi todos los aspectos de la vida, genera un círculo vicioso entre pobreza y discapacidad: La pobreza genera discapacidad y la discapacidad produce pobreza. Esto hace que haya mayor número de personas con discapacidad en los sectores más pobres de la población general; cuyas condiciones les limitan o impiden salir de la pobreza. (p.1)

En virtud de lo expuesto, al analizar el contexto en cuanto a la pobreza de las personas con discapacidad y más particularmente de las mujeres con discapacidad, resulta indispensable analizar la institucionalidad que atiende sus demandas.

### ***Micro Contexto***

En este segmento, se destacan elementos concretos que refieren al contexto más cercano de la temática en investigación; por lo tanto, exponen algunas instituciones que se encargan de la atención de las personas con discapacidad, así como las instituciones que brindan servicios a mujeres y personas en situación de pobreza, ello con la finalidad de evidenciar las prestaciones y servicios sociales, mediante las cuales las organizaciones y entidades costarricenses, atienden las demandas y las necesidades de dichas poblaciones.

Aunado a ello, se extiende un subapartado en el cual se exponen particularidades referentes a los aspectos geográficos propios de la localidad delimitada y la caracterización organizacional que se presenta en la zona.

### **Instituciones públicas costarricenses que atienden la población con discapacidad**

Al referirse a las instituciones costarricenses, encargadas de atender a la población con discapacidad, resulta indispensable destacar que tal como demostró en el apartado del referente teórico, el concepto de discapacidad ha evolucionado y con ello, dichas entidades públicas; por esta razón, en el presente apartado se desarrolla una breve descripción sobre las transformaciones institucionales en discapacidad.

En este sentido, es importante destacar que, la primera institución encargada de brindar atención a un sector de esta población fue el Hospital Nacional de Insanos, posteriormente, llamado Hospital Nacional Psiquiátrico Manuel Antonio Chapuí Torres, el cual se fundó en 04 de mayo de mayo de 1890.

Se hace referencia a esta institución, ya que durante esta época predominaba el enfoque médico o rehabilitador, desde el cual las discapacidades eran tratados como enfermedades, por ende, particularmente, las discapacidades intelectuales eran consideradas trastornos mentales.

Consecuentemente, en 1949, se fundó el Hospital Psiquiátrico Roberto Chacón Paut, el cual tal como se muestra en la página web oficial de la CCSS (2020), tenía como objetivo brindar atención especializada en Salud Mental, con recursos tecnológicos, humanos especializados y comprometidos con el individuo, la familia y la comunidad y, al igual que Hospital Nacional Psiquiátrico, Manuel Antonio Chapuí Torres, brindaba atención a aquellas personas con un alto grado de discapacidad intelectual.

Además, con respecto a los datos expuestos, anteriormente, el Hospital Nacional Psiquiátrico Manuel Antonio Chapuí y Torres y del Hospital Psiquiátrico Roberto Chacón Paut, es relevante agregar que si bien, estas dos entidades han realizado aportes muy importantes en la atención de las personas con discapacidad intelectual en el país, también, significaron un retroceso; ya que, continuaban reproduciendo el modelo rehabilitador y la comprensión de la discapacidad como una enfermedad, por medio de la institucionalización de estas personas y la exclusión de la sociedad.

Por otra parte, resulta importante destacar que, tal como se muestra en las tablas 6 y 7 en el contexto costarricense, desde la década de los años cuarenta, se han creado legislaciones y disposiciones reglamentarias en sobre de discapacidad, la cual pese a responder a los matices de los modelos de su tiempo, han reforzado la equiparación de derechos y oportunidades de la

población con discapacidad; de tal manera que, establecen condiciones técnicas y específicas para la consecución de este objetivo.

Por tal razón, Gutiérrez (2019) expone que con el paso del tiempo, se han creado diferentes instituciones encargadas de atender las necesidades de la población con discapacidad; una de estas fue el Centro Nacional de Educación Especial Fernando Centeno Güell, este fue instituido mediante el Decreto Ejecutivo del 23 de junio de 1940 y según Campos (2015) surgió en un contexto cuando se venía haciendo referencia a la situación de la población escolar, en situación de discapacidad y a la necesidad del acceso a la educación de ese grupo de niños; por lo tanto, tuvo como finalidad cuidar el aspecto mental y físico del niño deficiente, mediante una instrucción adecuada o desarrollando sus capacidades para el trabajo manual.

Posteriormente, en la década de los años cincuenta, se crea la Asociación de Ciegos Costarricenses Centro Helen Keller, con la finalidad de velar por los derechos de la población ciega y con deficiencia visual, como se le denominaba en ese momento.

Esta institución fue de suma importancia porque “realizó acciones relevantes para el país y para las personas con discapacidad visual, tales como, la aprobación de la Ley N° 2171 del 30 de octubre de 1957, que creó el Patronato Nacional de Ciegos, el cual, a su vez, da origen a otros movimientos por la defensa de los derechos de las personas con discapacidad en Costa Rica, así como, otros mecanismos legales que surgieron después” (Centro Nacional de Educación Helen Keller, 2014.p.9).

Durante esa misma década, en 1954, se creó la Casa Verde, esta institución surgió como producto de la epidemia de polio, que afectó el país, su principal función era la rehabilitación física alimentación, atención básica y terapias, a aquellas personas que quedaron con alguna discapacidad producto de la epidemia y la misma que sirve de antecedente a la fundación del Centro Nacional de Rehabilitación (CENARE).

A pesar de que se habían creado todas estas instituciones, en 1973, Costa Rica da un salto cualitativo sobre el tema de la discapacidad, ya que se implementa un nuevo paradigma que se enfatiza en el abordaje de la discapacidad, a partir de las necesidades individuales de la persona, rehabilitación integral y el acceso a servicios de educación especial, con ello se crea la ley 5347, la cual da paso a la creación del Consejo Nacional de Rehabilitación y Educación Especial en adelante denominado CNREE.

El CNREE se crea como una institución cuyo objetivo principal es otorgar tratamiento integral a la población con secuelas de lesiones del sistema neuro-músculo-esquelético ocasionadas por accidentes laborales, de tránsito, domiciliarios, enfermedades congénitas o adquiridas; por medio de la labor coordinada del personal médico, paramédico, técnico y administrativo del hospital, con la finalidad de mejorar la calidad de vida de los usuarios, su familia y comunidad, en un ambiente de seguridad y confianza (CENARE, 2014).

En relación con lo anterior y respecto a la evolución del concepto de discapacidad en la institucionalidad nacional, es importante destacar que hasta el 2010 se había considerado que tener una discapacidad implicaba únicamente la deficiencia física, mental o sensorial, de naturaleza permanente o de carácter temporal, lo cual limitaba la capacidad de ejercer una o más actividades esenciales de la vida diaria.

Por lo tanto, como se puede observar, en el plan estratégico 2010-2015 del CNREE, fue necesario cambiar el enfoque, ya que la discapacidad no está centrada en esos factores condicionantes a nivel físico, mental o sensorial, sino que, esta se debe en el conjunto de limitaciones impuestas por la sociedad a las personas con esas características. “Desde este punto de vista, todos los seres humanos presentan algún nivel de discapacidad, pero el entorno condiciona de formas diferentes, la calidad de vida de aquellos que enfrentan más limitaciones.” (PEI CNREE 2010-2015).

Esto significó un cambio radical, con respecto al modo en que se debe abordar la discapacidad desde el punto de vista de los derechos humanos y más allá de la atención física; provocó un

replanteamiento de la institución, dio paso a la creación del Consejo Nacional para Personas con Discapacidad (CONAPDIS), el cual mediante la promulgación de la Ley N° 9303, del 23 de junio de 2015, se consolida como el ente rector en discapacidad en Costa Rica, manteniendo la rectoría en este ámbito; pero, desde una perspectiva acorde con el enfoque de Derechos Humanos vigente, dicha Ley deroga la N° 5347, Ley Orgánica del Consejo Nacional de Rehabilitación y Educación Especial (CONAPDIS, 2020).

Además, se debe destacar que dicha transformación se debió a que el CNREE no daba respuesta a las necesidades y demandas emergentes en contexto actual, de la población de personas con discapacidad, ya que existía una desactualización con respecto al contexto sociohistórico, el cual evidentemente, no era el mismo al de los años 70; por lo tanto, al convertirse en el CONAPDIS, se modifican sus objetivos institucionales, su razón de ser, entre otros elementos importantes, pero, en especial, se da un cambio de paradigma con el fin de garantizar el cumplimiento de los derechos establecidos a partir de la Convención Internacional de los Derechos de las Personas con Discapacidad.

El CONAPDIS es un órgano de desconcentración máxima y personalidad jurídica instrumental, adscrito al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, rector en discapacidad a nivel nacional; se creó durante el gobierno de Luis Guillermo Solís, en el periodo de gobierno 2014-2018, con un modelo de desarrollo neoliberalista, en donde se busca la poca intervención del Estado en asuntos sociales y se les delegan estas funciones a diferentes instituciones públicas, como por ejemplo el Consejo Nacional de Personas con Discapacidad. (CONAPDIS, 2020)

En esta misma línea, es importante indicar que, en el PEI (2017-2022) se establece que los objetivos estratégicos institucionales que orientan el quehacer del Consejo Nacional de Personas con Discapacidad son los siguientes:

Tabla 8: **Objetivos Estratégicos Institucionales del Consejo Nacional de Personas con Discapacidad**

<b>Objetivos</b>	<b>Descripción</b>
Dirección Estratégica de la Rectoría en Discapacidad	Lidera el ejercicio efectivo de la rectoría en discapacidad y la exigibilidad de la rendición de cuentas sobre el cumplimiento de la normativa vigente en discapacidad.
Protección de Derechos	Propicia el desarrollo y ejecución de estrategias de articulación e incidencia sobre políticas, programas, proyectos, modelos de atención y servicios.
Cumplimiento de Derechos	Controla el cumplimiento eficaz de los derechos de las personas con discapacidad.
Promoción de Derechos	Promueve una cultura de respeto y reconocimiento de la dignidad de las personas con discapacidad.
Administración y servicios de apoyo.	Garantizar que la organización y los procesos administrativos y estratégicos se cumplan de una manera eficiente y oportuna con los requerimientos de la institución.

Fuente: Elaboración propia (2022) con base en el PEI (2017-2022).

Además, dentro de los fines establecidos, en el artículo 2 de la Ley 9303 del documento del Sistema Costarricense de Información Jurídica (2020), se destaca que, en el ámbito laboral del Consejo Nacional de Personas con discapacidad, son los siguientes:

- a)** Fiscalizar el cumplimiento de los derechos humanos y las libertades fundamentales de la población con discapacidad, por parte de las entidades públicas y privadas.
- b)** Regir la producción, ejecución y fiscalización de la política nacional en discapacidad, en coordinación con las demás instituciones públicas y organizaciones de personas con discapacidad, en todos los sectores de la sociedad.

- c) Promover la incorporación plena de la población con discapacidad a la sociedad.
- d) Asesorar a las organizaciones públicas y privadas que desarrollen o presten servicios a la población con discapacidad, coordinando sus programas o servicios.
- e) Orientar, coordinar y garantizar la armonización de criterios, protocolos de atención, políticas de cobertura y acceso, estándares de calidad y articulación de la red de servicios a la población con discapacidad, para el cumplimiento de los principios de equidad, solidaridad y transversalidad.

De acuerdo con lo expuesto, en los objetivos estratégicos institucionales y los fines del Consejo Nacional de Personas con Discapacidad (CONAPDIS), se infiere que esta institución ha evidenciado una clara transición del modelo rehabilitador al social, desde el enfoque de los derechos humanos, el cual se mantiene vigente en la actualidad.

Lo anterior se evidencia en los servicios que brinda el CONAPDIS a la población, los cuales son desglosados en la siguiente tabla:

**Tabla 9: Desglose de los servicios que brinda el CONAPDIS**

<b>Servicio</b>	<b>Descripción</b>
<b>Asesoría</b>	Brindar los servicios de asesoría requeridos por los usuarios del CONAPDIS (Instituciones públicas, Municipalidades, Personas con Discapacidad) Desarrollar los servicios de coordinación requeridos por los usuarios del CONAPDIS (Instituciones públicas, Municipalidades, Personas con Discapacidad)
<b>Orientación</b>	Brindar los servicios de orientación solicitados a la institución (Instituciones públicas, ONG´s Personas con Discapacidad)
<b>Articulación</b>	Desarrollar los procesos de articulación requeridos por los usuarios del CONAPDIS (Instituciones públicas, ONG´s Personas con Discapacidad)
<b>Coordinación</b>	Desarrollar los servicios de coordinación requeridos por los usuarios del CONAPDIS (Instituciones públicas, ONG´s Personas con Discapacidad)

<b>Subsidios</b>	Entrega de subsidios a las familias en pobreza Coordinar la entrega de los subsidios que son responsabilidad del CONAPDIS (ONG's Personas con Discapacidad)
<b>Seguimiento</b>	Transferir a las personas con discapacidad mayores de 65 años en pobreza y pobreza extrema, del programa de Protección del CONAPDIS, para que sean atendidas por el CONAPAM
<b>Capacitación</b>	Brindar los servicios de capacitación requeridos por los usuarios del CONAPDIS (Entidades privadas, ONG's, Personas con Discapacidad)
<b>Apertura y cierre de alternativas residenciales</b>	Llevar a cabo la apertura y cierre de las alternativas residenciales (Entidades privadas, ONG's, Personas con Discapacidad)
<b>Autonomía personal</b>	Promover y asegurar, a las personas con discapacidad, el ejercicio pleno y en igualdad de condiciones con los demás
<b>Apoyo institucional</b>	Asesorar a las instituciones públicas y privadas
<b>Asesoramiento legal</b>	Brindar asesoramiento legal a las personas con discapacidad
<b>Posicionamiento institucional</b>	Mejorar el posicionamiento institucional de cara a las instituciones públicas y privadas y a la población en general. Ej : redes sociales
<b>Información al alcance de todos</b>	Mejorar los procesos de comunicación y coordinación entre las dependencias de la institución
<b>Mejoramiento de la infraestructura institucional</b>	Mejorar el nivel de accesibilidad en la infraestructura del edificio de la Sede Central y de las Rectorías Regionales

Fuente: Elaboración propia (2022) a partir del PEI 2017-2022

Resulta importante aclarar que, el Consejo Nacional de Personas con Discapacidad (CONAPDIS), no es la única institución encargada de atender las demandas de la población con discapacidad; ya que, así como se dispone en la normativa, esta atención corresponde a una responsabilidad del Estado costarricense.

### **Instituciones que Atienden a la Población en Situación de Pobreza.**

La principal institución encargada de atender la población en situación de pobreza en Costa Rica es el Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS) la cual, es una institución autónoma con personería

jurídica, creada según la Ley N° 4760 del 30 de abril de 1971, vigente a partir del 8 de mayo de ese mismo año, encargada de:

Promover condiciones de vida digna y el desarrollo social de las personas, de las familias y de las comunidades en situación de pobreza o riesgo y vulnerabilidad social, con énfasis en pobreza extrema; proporcionándoles oportunidades, servicios y recursos, a partir del conocimiento de las necesidades reales de la población objetivo, con enfoque de derechos, equidad de género y territorialidad; con la participación activa de diferentes actores sociales y con transparencia, espíritu de servicio y solidaridad. (IMAS, 2020)

Esto permite comprender que, como institución, el IMAS a lo largo de su trayectoria ha realizado un trabajo importante para atender a la población en situación de pobreza. En algunos casos, los servicios brindados por este ente público requieren de la articulación estratégica con otras instituciones, tal como sucede en la atención a la población con discapacidad.

Por otra parte, para hacer referencia al contexto inmediato de esta institución, es necesario destacar que, una de las estrategias nacionales más significativa que creó dicha instancia para la reducción de la pobreza extrema en el país es el Plan Puente para el Desarrollo, el cual consiste en lo siguiente:

En un proceso de atención multisectorial e interinstitucional capaz de garantizar a las familias el acceso al sistema de protección social, al desarrollo de sus capacidades, al vínculo con el empleo y la empresariedad, a las ventajas de la tecnología, a la vivienda digna y al desarrollo territorial como medios para contribuir con el desarrollo humano y a la inclusión social. (IMAS, 2020)

La atención que brinda el IMAS a las familias por medio de esta estrategia se da por dos dimensiones, según el Instituto Mixto de Ayuda Social (2020) la primera de ellas es mediante el bienestar para crecer, desde el cual se garantiza la satisfacción de las necesidades básicas a partir de la articulación del sector público y el privado. Mientras que, la segunda dimensión, se refiere

a las oportunidades para el cambio, esta representa la gestión de acciones que conducen al cambio en sus condiciones de vida.

Aunado ello, como parte de la contextualización de esta institución es importante destacar que los servicios y beneficios que brinda el IMAS se dividen en cinco sectores. En la siguiente tabla, se muestran los correspondientes a cada uno de ellos.

**Tabla 10: Servicios que brinda el IMAS a la población en situación de pobreza.**

<b>Sectores</b>	<b>Servicios y beneficios</b>
Bienestar Familiar	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Asignación Familiar.</li> <li>-Atención a familias.</li> <li>-Atención a familias en situación de violencia.</li> <li>-Cuidado y desarrollo infantil.</li> <li>-Emergencias.</li> <li>-Personas en situación de abandono.</li> <li>-Prestación alimentaria.</li> <li>-Veda.</li> </ul>
Desarrollo socioeducativo	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Avancemos.</li> <li>-Crecemos.</li> <li>-Cuadernos e implementos escolares.</li> <li>-Hogares conectados.</li> <li>-Persona trabajadora menor de edad.</li> <li>-Procesos formativos.</li> </ul>
Desarrollo socioproductivo	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Capacitación.</li> <li>-Emprendimiento productivo.</li> <li>-Fideimas.</li> <li>-Mejoramiento de vivienda.</li> <li>-Mejoramiento de vivienda para atención de emergencias.</li> </ul>
Beneficios grupales	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Compra de terreno para el desarrollo de proyectos grupales, infraestructura, comunal, socio productivo e instituciones de bienestar social.</li> <li>-Costo de atención.</li> <li>-Donación de bienes</li> <li>-Equipamiento básico.</li> <li>-Infraestructura comunal para sujetos privados.</li> </ul>

---

-Proyectos socio productivos.

Titulación de terrenos	-Gastos de implementación para titulación. -Levantamiento de limitaciones para titulación. -Titulación de terrenos propiedad de IMAS
------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

---

Fuentes: Elaboración propia (2022) Con base en la información de la página oficial del IMAS.

A partir de lo expuesto, se evidencia que, hay una amplia gama de servicios que brinda el Instituto Mixta de Ayuda Social a los diferentes grupos de poblaciones, con la finalidad de conducir a la mejora en las condiciones de vida de la ciudadanía, específicamente, para solventar las necesidades básicas y así también, enfrentar el problema social de la pobreza y pobreza extrema.

Sumado a ello, con lo indagado se comprueba que algunos de estos están dirigidos para la población con discapacidad, ejemplo de ello, es la articulación con el CONAPDIS, mediante el programa de bienestar familiar, el servicio de asignación familiar les otorga un aporte económico a las personas con discapacidad de entre los 18 y 25 años, para la satisfacción de necesidades básicas y para que las y los mismos se mantengan inscritos como educación superior o técnica,

Asimismo, el servicio de prestación alimentaria también brinda una transferencia económica para la satisfacción de necesidades básicas, dirigida a personas con discapacidad de entre los 18 y 25 años, que egresan de las alternativas supervisadas por el Patronato Nacional de la Infancia (PANI) y que, debido a su situación de discapacidad, no pueden estudiar o trabajar.

Con ello se evidencia, que el IMAS brinda apoyo a las personas con discapacidad para la satisfacción de algunas de sus necesidades, aunque como se mostró el servicio es condicionado; ya que, la mayoría están dirigidas a la población estudiantil con discapacidad con edades que rondan entre los 18 y 25 años, esto se demuestra que hay una atención focalizada, porque no llegan a su totalidad a dicha población.

Debido a esto, se comprueba que las mujeres con discapacidad en situación de pobreza mayor de 25 años son excluidas de esos servicios y programas que brinda el IMAS, por lo tanto, esto

expresa que, por parte de la institución, no hay un servicio específico que atienda las necesidades de pobreza y pobreza extrema a dicha población.

Además, esto también, refleja que en Costa Rica, no hay ninguna institución pública que atienda específicamente las demandas y las necesidades de las mujeres en situación de discapacidad, el único mecanismo estatal, para solventar, de cierto modo algunas de esas las manifestaciones de la cuestión social de la población estudiada, es por medio de la articulación interinstitucional, entre instancias como el IMAS, INAMU o incluso algunas organizaciones no gubernamentales con el CONAPDIS.

### **Instituciones Dirigidas a la Atención de las Mujeres.**

Otra de las instituciones que resultan de gran relevancia, para esta investigación, es el Instituto Nacional de las Mujeres de Costa Rica (INAMU), el cual es considerado como la entidad encargada de promover y tutelar los derechos de las mujeres en el país.

Con respecto al marco histórico, de esta institución, es importante destacar que su origen se dio a partir del contexto mundial, el cual se generó “(...) las luchas de reivindicación impulsadas por los movimientos de mujeres y feministas que, progresivamente, han obtenido un lugar en la agenda pública y han establecido una demanda de compromisos por parte de los Estados.” (INAMU, 2020)

Dada esa situación, en Costa Rica en 1974, según el INAMU (2020) se creó la oficina de Programas para la Mujer y la Familia del Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes, como la instancia encargada de coordinar las acciones relativas a la celebración de la Primera Conferencia Mundial de la Mujer en México (1975), oficina que, posteriormente, se convirtió en el Centro Nacional para el Desarrollo de la Mujer y la Familia, ente rector de políticas nacionales a favor de las mujeres, con personería jurídica y patrimonio propio, pero, todavía adscrito al Ministerio de Cultura.

Continúa mencionando, el Instituto Nacional de las Mujeres de Costa Rica (2020) que, a partir de la experiencia de trabajo, desarrollada desde el Centro Nacional para el Desarrollo de la Mujer y la Familia, determinó que las políticas públicas para la equidad y la igualdad de género requerían de compromisos para su ejecución, tanto de los altos niveles de toma de decisiones, como de las entidades del sector público y existían limitaciones para ejercer las funciones de rectoría en la materia, debido a la contradicción existente entre la amplitud de sus competencias y su ubicación en el aparato estatal (órgano adscrito a un Ministerio)

Asimismo, se determinó también que el reconocimiento de estas limitaciones demostraba la imperativa necesidad de fortalecer el Mecanismo Nacional.

Consecuentemente, en 1998, se generó un cambio significativo, esto debido que en dicho año la Asamblea Legislativa aprobó la transformación del Centro Nacional para el Desarrollo de la Mujer y la Familia en el Instituto Nacional de las Mujeres INAMU (Ley de la República N° 7801) “entidad autónoma y descentralizada con amplitud de funciones y atribuciones. Además, se creó el rango de ministra de la Condición de la Mujer quien a su vez asumirá la Presidencia Ejecutiva del Instituto.” (INAMU, 2020)

Por lo tanto, se comprueba que con la consolidación de esta institución se dio un avance importante a nivel nacional, en materia de los derechos de las mujeres y a partir de ello, se da el establecimiento de políticas, proyectos y programas dirigidos a la población femenina.

Aunado a lo anterior, es necesario mencionar que el INAMU tiene un enfoque dirigido a la orientación y asesoría sobre derechos humanos, y en especial a la atención de situaciones de violencia.

Otro de los programas, que está dirigido hacia las mujeres, especialmente para mejorar la situación económica de las femeninas, es el titulado “Avanzamos Mujeres” el cual se trata de una respuesta a la ley 7769, esto lo hace brindando capacitaciones de tipo laboral, técnica, vivienda digna.

Según el INAMU (2020) en el 2014, se inscribió el Programa “Avanzamos Mujeres” a la Estrategia de Reducción de la Pobreza Plan Puente al Desarrollo, lo cual permitió no solo darle un valor agregado a la generación de capacidades; sino, también, permitió la articulación institucional y así, llegar a todo el territorio nacional a un mayor número de mujeres.

Con esto se evidencia, que “Avanzamos Mujeres” es uno de los programas que incluye a las mujeres con discapacidad en situación de pobreza, donde por medio de las capacitaciones que reciben obtienen información sobre sus derechos humanos; además, se genera una vía de desarrollo para que dicha población pueda tener las herramientas para superarse económicamente.

A pesar de que estos programas son fundados con la finalidad de mejorar las condiciones de vida de las mujeres, que se encuentra en pobreza o pobreza extrema, no son la solución para eficiente para erradicar dicha necesidad social; además de que no existen datos exactos que comprueben la eficacia del proyecto y, por ende, una disminución en el porcentaje de mujeres en situación de pobreza, tampoco se posee información de la cantidad de femeninas con discapacidad participen dicho programa.

Por lo tanto, de esa manera, se evidencia que no hay un servicio, un programa, un proyecto o una instancia que se encarguen de atender las demandas y las necesidades de las mujeres con discapacidad.

Por otra parte, es pertinente destacar la interrelación institucional que tiene el INAMU con el CONAPDIS, por medio del programa servicios de convivencia familiar, el cual ofrece los servicios a la población adulta con discapacidad en situación de marginación y riesgo social, centrándose en los que se encuentran en una situación de pobreza o en quienes no poseen otra red de apoyo familiar

Por este motivo, atiende necesidades por la falta de vivienda digna, precariedad en condiciones de básicas para vivir y por situaciones de abandono; este programa se subdivide en: Hogares Grupales, Familias Solidarias y ONG`s.

En la siguiente tabla, se presentan las distintas modalidades del programa de convivencia familiar utilizado por el CONAPDIS, con la finalidad de generar apoyo y atención a las personas con discapacidad.

**Tabla 11: Modalidades del programa de Convivencia Familiar.**

<b>Modalidad</b>	<b>Descripción</b>
Hogar Multifamiliar	Esta modalidad residencial que se clasifica de acuerdo con las características de sus miembros en: <u>Hogar multifamiliar parental:</u> conformado por un núcleo familiar donde ambos padres o sus hijos cuenten con discapacidad. Se incluyen, además, aquellos núcleos conformados únicamente por uno de los padres y sus hijos. <u>Hogar multifamiliar filial:</u> compuesto por grupos familiares donde los hermanos convivan de manera independiente y presentan discapacidad. <u>Hogar multifamiliar de pares:</u> Compuesto por personas con discapacidad con una relación de amistad.
Familia de Apoyo	Modalidad residencial basada en un sistema familiar o por afinidad que proporciona un ambiente de convivencia familiar, atención a las necesidades básicas y facilita el desarrollo integral de la persona con discapacidad. Este sistema familiar podrá ser por relaciones de afinidad consanguinidad de tercer grado en adelante pero nunca menor.
Hogar Unipersonal	Modalidad residencial constituida por una sola persona con discapacidad que desee y que por su capacidad funcional pueda vivir de manera independiente.
Hogar de Convivencia en Pareja	Modalidad residencial compuesta por dos personas que califiquen como beneficiarias del Programa Pobreza y Discapacidad, Eje de Protección y que deseen conformarse como pareja.
Residencias Privadas	Modalidad residencial administrada por personas físicas externas al Consejo, que brindan un lugar de convivencia familiar a nivel comunitario a un máximo de 12

---

personas con discapacidad en situación de abandono comprobado, en un ambiente acogedor, en el que se potencializan sus habilidades personales y se brindan los apoyos para el ejercicio pleno de sus derechos, a través del afecto, la integración y la participación.

---

Hogar Grupal	Modalidad residencial administrada por una organización no gubernamental de o para personas con discapacidad o de familiares de personas con discapacidad, que brindan un lugar de convivencia familiar a nivel comunitario a un máximo de 12 personas con discapacidad en situación de abandono, en un ambiente acogedor, en el que se potencializan sus habilidades personales y se brindan los apoyos para el ejercicio pleno de sus derechos, a través del afecto, la integración y la participación.
--------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

---

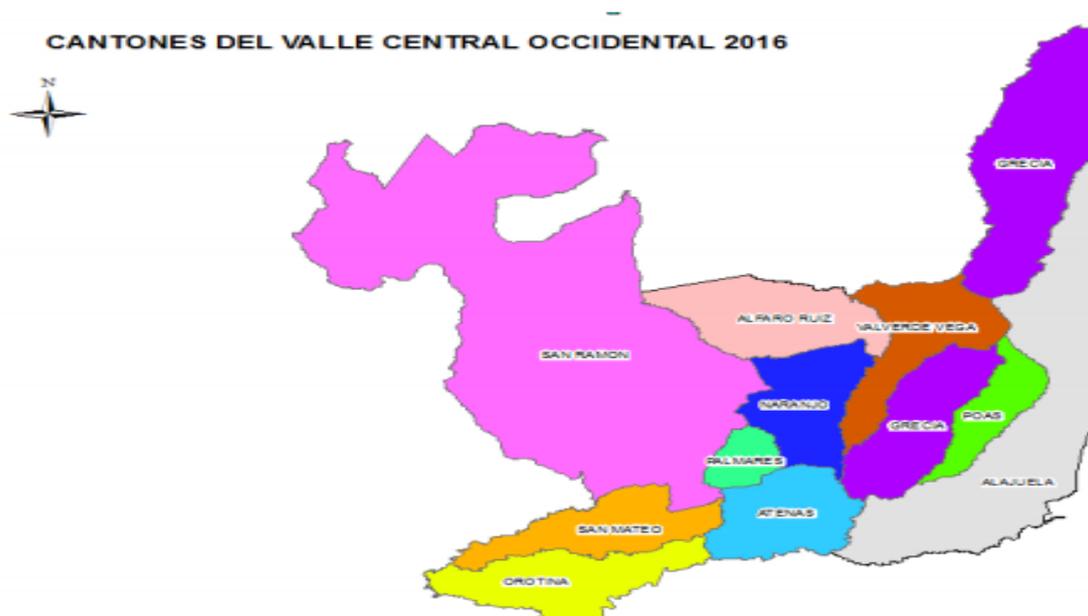
Fuente: Elaboración propia, 2022. Con base en Guía de servicios institucionales dirigidos a las mujeres.

### Mujeres con Discapacidad en Occidente, Costa Rica.

En este subapartado, se realiza una breve caracterización sobre las mujeres con discapacidad que residen en Occidente, en donde se destacan sus condiciones de vida y los recursos de apoyo institucionales que se ubiquen en la zona.

Por lo tanto, es necesario comprender que Occidente abarca los cantones de: Grecia, Sarchí, Naranjo, San Ramón, Palmares, Atenas, Zarceros, San Mateo, Orotina y Alajuela tal como se muestra en la siguiente imagen:

Figura 11: Mapa geográfico de los cantones del Valle Central Occidental



Con respecto a los datos estadísticos de las mujeres con discapacidad de la zona, son casi nulos, ya que, las escasas encuestas se realizan a partir del análisis del nivel país; por lo tanto, no revela datos sobre zonas específicas.

Los únicos datos visibles son los expuestos por Campos (2013) quien manifiesta que, en el caso de Alajuela, los cantones de Central, Atenas, Naranjo y Los Chiles 5% de la población son personas con discapacidad, mientras que, los otros cantones obtuvieron 6% en la distribución del segmento poblacional en estudio.

Asimismo, con respecto a los datos propiciados por Campos (2013) puede verse también que hasta el 2000, la región comprendida entre Alajuela y San Ramón (llámese Occidente) es la que posee el porcentaje más alto en cuanto a la población con discapacidad, así puede verse en la siguiente imagen.

**Figura 12: Porcentaje más alto en cuanto a la población con discapacidad**

**Costa Rica: Distribución relativa de la población por regiones, 2000**

<b>Región</b>	<b>%</b>
Central	27
Alajuela-San Ramón	38
Turrialba-Reventazón	5
Pacífico Norte	8
Pacífico Sur	8
Norte	5
Atlántica	9

Fuente: Campos, M. (2013). La población con discapacidad en los censos del siglo XX en Costa Rica.

Partiendo de la información anterior, se comprende que hay una constante variabilidad en torno a los porcentajes de discapacidad y esta distribución coincide, a su vez, con la situación socioeconómica de las zonas, lo cual permite establecer una conexión directa entre pobreza y discapacidad.

De este modo, es importante señalar que, las instancias de apoyo que se encuentran en la zona son, la oficina de CONAPDIS en Naranjo, la cual es la sucursal de atención más cercana y esta articula con las oficinas del IMAS de las respectivas zonas o cualquier otra institución de índole pública, en caso de que sea necesario.

Asimismo, en la zona, hay una serie de apoyos educativos, que son organizaciones no gubernamentales encargadas de brindar apoyos curriculares, de provisión de recursos que permiten el acceso a la educación y formación en diferentes áreas, las mismas funcionan bajo la modalidad de Centros de Atención Integral para Personas Adultas con Discapacidad (CAIPAD) y entre ellos se destacan:

**Tabla 12: Organizaciones no gubernamentales en la zona de Occidente dirigidas a PcD**

<b>Nombre</b>	<b>Ubicación</b>
Asociación Talita Cumi	Naranjo
Asociación Sarchiseña de Discapacitados (ASADIS)	Sarchí
Asociación Taller de Atención Integral de y Capacitación (ATAICA)	Grecia
Asociación para la Atención Integral de Personas Adultas con Discapacidad El Sol Brilla para Todos	San Ramón
Asociación Morfas	San Ramón
Asociación para la Promoción de la Salud Mental (APROSAM)	San Ramón
Asociación Pro Ayuda a las Personas con Discapacidad de Alfaro Ruíz (APAMAR)	Zarcero
Asociación Cantonal Pro-Ayuda a la Persona con Discapacidad de Palmares (APRADIS)	Palmares
Asociación Pro Personas Discapacitadas de Atenas (APRODISA)	Atenas
Asociación Taller Protegido de Alajuela (TPA)	Alajuela
Fundación Servio Flores Arroyo	Alajuela
Fundación Manos Abiertas	Alajuela

Fuente: Elaboración propia (2022).

De esa forma, se muestra que, en la zona de occidente, existe una cantidad considerable de organizaciones no gubernamentales dirigidas a atender algunas de las necesidades de las personas con discapacidad, donde se fomenta el apoyo en los distintos ámbitos de esta población.

## **Capítulo V**

### **Estrategia metodológica**

## **Estrategia Metodológica**

En este apartado, se desarrolla el fundamento ontológico y epistemológico, así como la propuesta metodológica de la investigación, con la finalidad de esclarecer el proceso de vinculación con el objeto de estudio para dar respuesta a los objetivos previamente planteados.

### **Premisas Ontológicas**

Para efectos de este trabajo final de graduación, se comprende la exclusión social desde la articulación de los enfoques de inclusión/exclusión y derechos humanos; por lo tanto, desde esta perspectiva, se entiende que las deficiencias son una característica intrínseca de la condición humana, así lo destaca el Instituto Interamericano de Derechos Humanos (2008), el cual, además, agrega que no hay un ser humano que posea un repertorio completo de habilidades para enfrentarse a las múltiples y cambiantes demandas de la sociedad y del entorno.

Por consiguiente, desde esta visión, se concibe a las personas con discapacidad, como personas sujetas de derechos y destaca Gómez (2012) que las limitaciones que tienen para participar plenamente en la vida social no son naturales, sino que se trata de restricciones que son el producto de una construcción social y de relaciones de poder que constituyen a una violación de la dignidad intrínseca y a un supuesto de insatisfacción de derechos.

Aunado a ello, es relevante parafrasear a Mojica (2016) ya que, en efecto, la realidad desde esta pesquisa se ve como un cúmulo de representaciones culturales históricamente asentadas y socialmente compartidas, como los estigmas y los prejuicios, que dan lugar a la desigualdad de trato padecida por los grupos discriminados y explican la desventaja social que padecen.

De este modo, Mojica (2012), manifiesta que, la desigualdad de trato posee una condición fundamentalmente cultural, aunque, a la vez, tiene poderosos efectos materiales en el ejercicio de los derechos humanos y en la calidad de vida de las personas y los grupos que la padecen. Esto ha llevado a que la exclusión haya sido normalizada y naturalizada, pasando de ser un “problema”, a ser solo un “dato”.

Asimismo, se comprende que la realidad de las sociedades es cada vez más individualista y fragmentada, en las que el rechazo o la aceptación, por parte de la sociedad, nos puede excluir de esta dejándonos aparte o nos acepta plenamente.

Por tal motivo, genera que se dé una discriminación institucionalizada, así lo destacan Abela y otros (2003) al afirmar que, las personas con discapacidad, no solo se enfrentan a problemas de exclusión que tienen su origen en las producciones materiales, sino también, a los problemas de prejuicio engendrados por las representaciones culturales de los “discapacitados” como otra historia.

Por lo expuesto, se considera que, el alcance que puede tener esta investigación, dentro de la realidad, es que la exclusión debe dejar de ser considerada solamente como una práctica cultural denigrante; por el contrario, se comprenda como una forma de desigualdad estructural, es decir, una relación social de dominio inaceptable, que viola derechos humanos de las personas con discapacidad y pone en situación de desventaja y desigualdad, impidiéndoles el goce efectivo de sus derechos y su desarrollo humano.

En este sentido, es pertinente mencionar que, las mujeres con discapacidad son sujetas de derechos humanos, solo que como se ha presentado la sociedad capitalista y el sistema estructural por el que está formado, genera una exclusión en la vida de ellas, presentando mayores dificultades para desarrollarse en el ámbito social y económico, esto se debe, a que las distintas barreras sociales y físicas que la sociedad y el entorno ha implementado, generan que el acceso a ciertos servicios y derechos se vean trastocados.

Además, las mujeres con discapacidad, en situación de pobreza, sufren una doble discriminación, debido que su situación económica impide que tenga una igualdad en el ámbito económico, lo que hace que su bienestar y las condiciones de vida sean deterioradas.

Asimismo, por el hecho de ser mujer, por su condición de género, provoca que estén expuestas a sufrir discriminación y desigualdad en áreas como: educativa, laboral, política y social; esto

también, se debe a que para el sistema las McD no representan gran funcionalidad, por lo que son excluidas para que no tengan la mínima oportunidad de ser partícipes en los distintos procesos.

De este modo, como se ha venido mencionando, dichos elementos del entorno y del sistema capitalista, provocan que las mujeres con discapacidad se encuentren en un estado de vulnerabilidad, ya que, en sus vidas, se enfrentan a situaciones de exclusión y desigualdad.

Por este motivo, es necesario que se investigue sobre las vivencias de las McD para comprender cómo todos esos elementos mencionados (género, pobreza, discapacidad) son presentados y vividos de forma particular en la vida de cada una de ellas.

### **Premisas Epistemológicas**

La escuela de pensamiento que se utiliza como base para entender la realidad en la presente investigación, es el interaccionismo simbólico, el cual, en palabras de Pons (2010), se comprende como el manejo interno de símbolos que utilizan las personas para llegar a definir conductas y situaciones, atribuyéndoles significados. (p.24).

Esta corriente de pensamiento parte tres consideraciones centrales sobre interacción y sociedad, entre las cuales destaca Gadea (2018) que, primeramente, se le atribuye al individuo capacidad de acción para interpretar el mundo, seguido de ello, explica que actor y mundo son procesos dinámicos que se encuentran en una constitución recíproca, a partir de lo cual, son definidos simbólicamente los mecanismos de interacción.

Por tanto, dicho enfoque epistemológico, permite analizar la exclusión social, como un fenómeno que está marcado por las percepciones que tiene la sociedad acerca de la población de mujeres con discapacidad en situación de pobreza, quienes además de su condición de género que “per se” es una carga social, posee dos factores más que debido a los estigmas y prejuicios existentes en la sociedad, son considerados por fuera de los parámetros “normalidad” establecidos

socialmente, lo cual, se refleja por medio de actitudes discriminatorias que colocan a estas personas en una posición de inferioridad y, por ende, son excluidas de los diferentes ámbitos de la vida social.

Aunado a lo anterior, es importante recalcar que, este fundamento epistemológico explica que, la forma como las personas de la sociedad, en general, interactúan con la población en cuestión, influye directa o indirectamente en la forma que estas mujeres perciben a sí mismas, debido a que interiorizan todo aquello que reciben de su entorno social y lo trasladan a sus cotidianidades, lo cual, consolida la exclusión y, al mismo tiempo, la legitima, en razón de que las mismas personas que la viven, consideran que no pueden hacer nada al respecto, porque es lo que les corresponde por ser “diferentes” a las demás personas.

Es así como, el interaccionismo simbólico permite acercarse al objeto, utilizando conceptos como el self, que se construye a partir de una serie de valores que surgen de las vivencias y experiencias de cada persona, de este modo, explica Gadea (2018) que, si el self se construye desde valores erróneos o disociales, nuestro comportamiento iría en esa misma línea.

Por ende, con esta base epistemológica conseguimos añadir un valor fundamental al estudio del individuo, en situación de exclusión social, ya que al analizar la esencia de sus dimensiones podría constituir una forma novedosa de acercarnos al conocimiento de las personas en dicha situación, ya que, se busca analizar la exclusión social desde aspectos más cercanos al individuo, sin dejar de lado la concepción estructural.

Asimismo, es importante señalar que en esta investigación se pretende que el interaccionismo simbólico dialogue con elementos de la epistemología feminista, ya que, esta estudia el modo como el género influye en las concepciones de mundo y, además, permite comprender que la exclusión social, al ser un fenómeno tan complejo, debe ser analizado desde diferentes aristas.

Por tanto, este enfoque permite acercarnos al objeto de estudio, explicando su naturaleza y las formas de reproducción en el sistema capitalista y su correlación con el patriarcado.

En este sentido, se utilizan elementos del enfoque feminista, con la finalidad de comprender cómo el patriarcado ha generado relaciones desiguales entre las mujeres y los hombres, los cuales, estos últimos tienen gran cantidad de privilegios; es decir, se sigue mostrando esa brecha desigual, en donde, muchas veces, los hombres con discapacidad tienen más oportunidades y acceso al mercado laboral, mientras que las mujeres con discapacidad son consideradas como una carga para la sociedad, limitando sus capacidades para poder desenvolverse en la sociedad.

Ante esto, el feminismo permite que sean las mismas mujeres quienes se apropien de sus subjetividades para que exijan los derechos que se les han negado al ser excluidas, lo cual solo lo pueden comprender ellas mismas y, por ende, explicar a partir de sus vivencias.

Deben dejar de lado todos aquellos discursos androcéntricos y deben promover una transformación real, que se evidencie en las condiciones de vida de las mujeres con discapacidad, pero con derechos, lo cual representa uno de los elementos principales que se buscan con la presente investigación.

De este modo, el interaccionismo simbólico se vincula con la teoría de interseccionalidad ya que a partir de esta se refleja la convergencia de diferentes factores sociales, como el género, la pobreza y la discapacidad, las cuales generan múltiples formas de opresión en la vida de las mujeres con discapacidad, así mismo es importante destacar que este enfoque de interseccionalidad transversaliza toda la investigación.

### **Enfoque Metodológico**

Para efectos del presente diseño de TFG, se plantea que esta investigación será de tipo cualitativa, según expresa Valsilachis (2006) adquiere una definición diferenciada de acuerdo con el enfoque desde el cual se posiciona el o la investigadora.

Por lo tanto, más allá de definir qué es o no la investigación de este orden, lo importante es tener claro que tal y como señala Martínez (2006) la investigación cualitativa busca identificar la

naturaleza de las realidades, su estructura dinámica, aquella que da razón plena de su comportamiento y manifestaciones (p. 128).

Aunado a lo anterior, es importante destacar que, este tipo de pesquisa posee una serie de características distintivas, entre las cuales destaca Valsilachis (2006):

- Se basa en una posición filosófica interpretativa, ya que posee especial interés en las formas en las que el mundo social es experimentado e interpretado.
- Genera datos flexibles y sensibles al contexto social.
- Aplica métodos de análisis y explicación que abarcan la comprensión de la complejidad.
- Busca descubrir lo nuevo y desarrollar teorías fundamentadas empíricamente.

Por lo tanto, este enfoque metodológico responde al problema de investigación, en tanto permite estudiar el fenómeno de la exclusión social, en el contexto particular de las mujeres con discapacidad, según Valsilachis (2006) a partir de la perspectiva de las participantes, desde sus sentidos, significados, experiencias y conocimientos.

En otras palabras, posibilita el análisis de la exclusión social, desde las vivencias de la población seleccionada.

De este modo, se busca visibilizar cómo las McD viven la exclusión social de forma diferenciada, pese a tener condiciones de vida similares, lo cual, es viable desde este enfoque; ya que, de acuerdo con Valsilachis (2006) que esta modalidad de investigación brinda una gran capacidad para particularizar.

Finalmente, resulta indispensable señalar que la investigación de orden cualitativa se relaciona con el interaccionismo simbólico, debido que, encuentran su base en realidad social como una estructuración entrelazada de condiciones sociales, políticas, culturales y económicas, las cuales adquieren un significado diferente para cada persona.

## **Población Participante**

La población participante, en la presente investigación, corresponde a un grupo de seis mujeres en situación de discapacidad y en condiciones de pobreza, las cuales fueron seleccionadas de forma intencional en los cantones de: Naranjo, Grecia, Sarchí y Palmares, para que, a partir de sus subjetividades, generen aportes importantes a la construcción de conocimientos y formen parte de este proceso investigativo.

Además, se cuenta con el apoyo de 5 profesionales que brindan atención a personas en situación de discapacidad en el CONAPDIS de la Sede Regional Central de Occidente y de seis familiares de las McD, como informantes claves.

## **Técnicas de Investigación**

A continuación, se despliegan las técnicas de investigación empleadas a lo largo de la investigación, para ello, se segregan, según la especificidad y finalidad en las diferentes etapas de la investigación.

### ***Técnica de muestreo***

Se emplea la modalidad no probabilística, según Otzen y Manterola (2017) la selección de los sujetos a estudio dependerá de ciertas características, criterios, entre otros elementos que las investigadoras consideren en ese momento; por lo tanto, pueden ser poco válidos y confiables o reproducibles; debido, a que este tipo de muestras no se ajustan a un fundamento probabilístico.

Por eso, es importante especificar que si bien, la población de mujeres, en situación de discapacidad es muy amplia, tanto en el occidente como en todo el territorio nacional, se decidió realizar el estudio con seis mujeres, cuyo rango de edad oscila entre los 20 a los 60 años, con la finalidad de analizar por medio de sus particularidades, la realidad en la cual se encuentran en desventaja con respecto a otros grupos poblacionales.

Además, se entrevistó un total de cinco profesionales del CONAPDIS de la Sede Central de Occidente y seis familiares de las mujeres con discapacidad, que sus vínculos sean hijos (as), esposos (as) tíos (as), primos (as), sobrinos (as) entre otros.

De esa manera, es necesario clarificar que, la muestra es de tipo de conveniencia, es decir, permite seleccionar aquellos casos accesibles que acepten ser incluidos.

Esto fundamentado en la conveniente accesibilidad y proximidad de los sujetos para el investigador. (Otzen y Manterola, 2017, p.230) Por tal razón, se realizó un análisis de toda población usuaria del CONAPDIS, Sede Regional Central Occidente, para seleccionar aquellas personas que cumplieran con los criterios de selección establecidos por las investigadoras, los cuales son acorde con la información que se desea recopilar y también se escogió aquellas McD que aceptaran ser partícipes de la dicha investigación.

Por tanto, se utilizaron diferentes criterios para seleccionar la población participante en esta investigación, los cuales serán mencionados seguidamente:

#### **Personal de atención del CONAPDIS Sede Regional Central Occidente**

- Ser licenciadas en Trabajo Social o en alguna otra disciplina que atienda a la población McD.
- Trabajar en el CONAPDIS Sede Regional Central Occidente
- Tener contacto directo con la población McD.
- Estar de acuerdo en formar parte del estudio mediante la firma de un consentimiento informado, de modo que, se demuestre la anuencia y la disponibilidad necesaria para participar en la investigación.

En el primer criterio, se especifica que el personal de atención debe tener un grado académico de licenciatura en Trabajo Social o en alguna otra disciplina que atienda a la población McD, de este modo, se garantice que poseen los conocimientos necesarios para formar parte del estudio.

En el segundo criterio, se expone que, es fundamental que las personas profesionales trabajen en el Consejo Nacional de Personas con Discapacidad (CONAPDIS) atendiendo directamente las demandas de la población con discapacidad, lo cual, se relaciona con el tercer criterio.

El último criterio, especifica que, el personal de atención debe estar de acuerdo en firmar un consentimiento informado (ANEXO 2), esto asegurando disponibilidad de formar parte del proceso de investigación.

### **Mujeres en situación de discapacidad y pobreza**

- Ser una mujer mayor de edad.
- Residir de la zona de Occidente, de Costa Rica, específicamente, en los cantones de: Naranjo, Grecia, Sarchí y Palmares.
- Algunas de las mujeres deben ser madres y otras no.
- Debe de existir representación de diferentes estados civiles (casada, soltera, divorciada, unión de hecho, etc.)
- No deben de estar institucionalizadas.
- Ser usuarias del Consejo Nacional de Personas con Discapacidad (CONAPDIS).
- Presentar dificultades de acceso a derechos humanos y necesidades básicas.
- Estar de acuerdo con formar parte del estudio, mediante la firma de un consentimiento informado, de modo que, se demuestre la anuencia y la disponibilidad necesaria para participar en la investigación.

En este sentido, es fundamental recalcar que, cada uno de estos criterios tiene su razón de ser, ya que, el hecho de ser mujeres mayores permite que la información pueda ser recolectada al contar con la aprobación de las mismas mujeres.

Asimismo, se consideró necesario especificar, en otro de los criterios de selección, que la zona de residencia de la población participante debe ser de la zona de Occidente del país, específicamente, de los cantones seleccionados para este estudio, debido a la viabilidad de las personas investigadoras, y por la cercanía que se tiene con las profesionales de la Sede Regional Occidente del Consejo Nacional de Personas con Discapacidad (CONAPDIS), quienes nos facilitaron información de las mujeres que tienen como usuarias en los diferentes programas de esta institución pública, lo cual, además evidencia que estas mujeres sí se encuentran en una situación de pobreza.

En relación con el aspecto de la maternidad, se determinó que una parte de la población debía tener hijos y otra parte no, esto con la finalidad de analizar las diferencias o elementos de relevancia, que se presentan en las cotidianidades de estas mujeres.

En virtud de lo anterior, resulta fundamental incluir como otro de los criterios de selección, el estado civil de las mujeres, ya que consideramos que esto influye, significativamente, en la dinámica del hogar, asimismo, debe existir la representación de algunos de los estados civiles, es decir, una o varias McD, deben estar casadas, divorciadas, solteras o en unión de hecho.

Asimismo, se agrega como otro de los criterios, que las mujeres participantes de la investigación no estén institucionalizadas en las modalidades de CONAPDIS u otro ente, institución, organización, fundación u Organización No Gubernamental, ya que esto podría dificultar el acceso a la información de las personas.

Por lo tanto, se tomó la decisión de que ellas deben vivir de forma autónoma, ya sea que vivan solas, con otros familiares, asistente personal o con alguna persona.

Por otra parte, el criterio que especifica que las mujeres deben estar de acuerdo en firmar un consentimiento informado (ANEXO 3) es de gran relevancia, porque si ellas no consienten esto, no se les puede obligar a que accedan, por ende, si una mujer se niega, se le debe de agradecer

igualmente y buscar a otra posible persona participante en alguno de los cantones mencionados anteriormente.

### **Familiares de Mujeres en situación de Discapacidad**

- Ser una persona mayor de edad.
- Convivir con una Mujer con Discapacidad que forme parte de la investigación
- Estar de acuerdo en formar parte del estudio mediante la firma de un consentimiento informado, en el cual se exprese la anuencia y disponibilidad necesaria para participar en la investigación.

En relación con esta población, los criterios de selección son más simples, esto debido a que la información que se busca con su participación es complementaria al de las demás poblaciones participantes, es decir, se pueden considerar como informantes claves, del cual, participaron seis familiares de las McD.

Por lo tanto, es indispensable que, el o la familiar participante, sea una persona que conviva con alguna de las mujeres con discapacidad sin necesidad de que exista un vínculo sanguíneo, y, además, sea una persona mayor de edad, capaz de expresar su anuencia y disponibilidad de colaboración para con el proceso de investigación mediante la firma del consentimiento informado (ANEXO 4).

### ***Técnicas para la Recolección de Información***

Para aproximarse, a la realidad del objeto de estudio y obtener así la información necesaria de forma humana, amena y profesional se utilizaron como técnicas de recolección de información la entrevista semiestructurada, relato de vida, observación no participante, genograma y cuestionario estructurado.

## **Revisión Documental**

La indagación de artículos, libros, bases de datos entre otras fuentes de documentación, es una de las técnicas más importante en el proceso de investigación, ya que, según indica Oullet (1982)

La reseña de escritos constituye la piedra angular de la organización sistemática de una investigación. En efecto, ningún investigador serio no arriesgaría emprender una investigación sin tener, previamente, verificado el estado de la cuestión al nivel de los escritos sobre el tema investigado. La selección de un problema de investigación exige familiarizarse con los pasos efectuados sobre el tema de investigación. (Oullet, 1982 p. 95)

Cabe destacar que, la revisión documental o bibliográfica se presenta en diferentes etapas o momentos de la investigación tales como: el estado de la cuestión, referente teórico, análisis de resultados, entre otros.

## **Entrevista Semiestructurada**

La entrevista es una técnica que, según Fernández (2001) es fundamental en las investigaciones cualitativas, con la finalidad de captar la información y a partir de eso conocer la realidad de la población participante, ante esto Merlinsky (2006) hace referencia “a la posibilidad de captar el significado atribuido por el/los otros a su propia experiencia mediante la interacción comunicativa con el/los otros.” (p.29).

En esta ocasión, se opta por la modalidad de entrevista semiestructurada, la cual, al ser una técnica de investigación con enfoque cualitativo, se caracteriza por generar una mayor interrelación entre la persona que entrevista y la entrevistada, esto debido a que permite que se elaboren preguntas de tipo abierta, en donde los informantes claves puedan expresar sus ideas.

Por lo tanto, conforme avanza el encuentro “la estructura de la personalidad del interlocutor va tomando forma en nuestra mente; adquirimos las primeras impresiones con la observación de sus movimientos, sigue la audición de su voz, la comunicación no verbal” (Martínez, 2006 p.139).

De esta manera, la entrevista semiestructurada es más flexible, debido a que es una conversación que fluye con un lenguaje natural, reduciendo así el formalismo y la tensión que esto pueda generar.

Esta técnica tiene finalidad de ser usada para realizar entrevistas a trabajadores y trabajadoras sociales que laboran en instituciones sujetas a la atención y prestación de servicios a la población con discapacidad y a familiares de las participantes esto el propósito de comprender algunos de los problemas sociales de las personas con discapacidad, cuáles de esos son las que más atienden, cómo son las condiciones económicas que ellos y ellas enfrentan, entre otros elementos que son esenciales de conocer e indagar para la investigación.

Con respecto a la aplicación de esta técnica, se utilizó como apoyo una guía de entrevista (ANEXO 5) la cual contenía preguntas generales, establecidas en un orden particular, aunque de igual forma, contaba con la flexibilidad para variar el orden, con la finalidad de que la conversación fuese fluida y natural.

Finalmente, resulta importante mencionar que, la entrevista semiestructurada se desarrolló de forma presencial, siguiendo los protocolos determinados por el Ministerio de Salud, como la sanitización de espacios, el distanciamiento y la implementación de mascarillas.

Además, las entrevistas se realizaron en dos etapas, la primera de ellas, en las oficinas del CONAPDIS, Sede de Occidente y la segunda en las casas de habitación de las participantes, esto con la intención de evitar la exposición al virus del Covid-19.

### **Relato de Vida**

Acorde con lo expuesto por Cornejo, Mendoza y Rojas (2008) el método biográfico que se utilice en la investigación dependerá siempre de los objetivos de la investigación, del fenómeno estudiado y de ciertas consideraciones epistemológicas y metodológicas.

De este modo, el relato de vida es una modalidad de entrevista que permite relatar el recorrido de la vida, los obstáculos y los logros obtenidos, a ello se refiere Mejía (2003) cuando afirma que esta técnica provee materiales que reflejan la trayectoria y evolución de la vida de una persona, y por ello son individuales e irrepetibles.

Continúa Mejía (2003), exponiendo que la particularidad de esta técnica reside en que es una elaboración, mediante el cual el individuo narra los acontecimientos de su pasado, desde su situación presente; por lo tanto, no solo dan cuenta del pasado, sino lo más importante de los significados que aquellas tienen para la vida presente.

De esta forma, se pretende tener un mayor acercamiento a las mujeres con discapacidad participantes, para así comprender sus vivencias en una sociedad injusta, desigual que da un posicionamiento en el sistema a las mujeres y limitando aún más a aquellas que vivencian una situación de discapacidad.

En relación con la aplicación de la técnica, se implementó una guía de entrevista (ANEXO 6) en la cual se preestablecieron algunas interrogantes, relacionadas con aspectos importantes de cada una de las mujeres, en situación de discapacidad, por ejemplo: la dinámica familiar, las relaciones interpersonales, el autoconcepto, el acceso a derechos humanos, la satisfacción de necesidades básicas, entre otros. Por lo tanto, las preguntas de este instrumento fueron abiertas y redactadas con un lenguaje cotidiano.

Además, es indispensable señalar que, la entrevista de relato de vida se llevó a cabo de forma presencial; siguiendo los protocolos determinados por el Ministerio de Salud, como la sanitización de espacios, el distanciamiento y la implementación de mascarillas.

### **Observación no Participante**

La observación es otra de las técnicas seleccionadas para la recopilación de información, según Campos y Martínez (2012) la observación “es la forma más sistematizada y lógica para el registro

visual y verificable de lo que se pretende conocer; es decir, es captar de la manera más objetiva posible, lo que ocurre en el mundo real”. (p.49)

Esto se debe a que, además de recopilar información, se realiza un análisis detallado sobre los hechos y las realidades que se presentan en el objeto estudiado.

Aunado a ello, se debe recalcar que, en la observación no participante, la o el investigador no tiene intervención dentro de los hechos, “por lo tanto no existe una relación con los sujetos del escenario; tan sólo se es espectador de lo que ocurre, y el investigador se limita a tomar nota de lo que sucede para conseguir sus fines.” (p.53)

Por este motivo, las investigadoras utilizaron esta técnica en conjunto con la aplicación de las entrevistas, ya que, permite que se haga un análisis complementado, donde no solo se está recopilando lo que las participantes expresan, sino que, también, se está observando el comportamiento y el entorno en donde las mismas se desarrollan. Para implementar esta técnica, se elaboró una guía de observación (ANEXO 7).

### **Genograma**

El genograma se incluye como una de las técnicas para recolectar datos relevantes en esta investigación, ya que, de acuerdo con Suárez (2010), es la representación gráfica, a través de un instrumento, que registra información sobre estructura y/o composición de una familia (genograma estructural) y las relaciones y/o funcionalidad entre sus miembros (genograma relacional), por lo menos de tres generaciones

Con dicha técnica, se comprenden aspectos de la estructura familiar que podrían pasar inadvertidos y son fundamentales para analizar el fenómeno social en cuestión; por ende, su construcción conlleva de un proceso organizado con determinadas pautas por seguir, el cual, según Compañ, Feixas, Muñoz y Montesano (2012), se compone de tres fases sucesivas: 1) trazado de la estructura familiar; 2) recogida de la información básica sobre la familia; y 3) delineado de las relaciones familiares, para ello se implementó una guía como instrumento (ANEXO 8).

## **Encuesta**

Esta corresponde a una técnica de investigación utilizada, según Bravo y Valenzuela (2019) principalmente en las Ciencias Sociales, ya que permite recolectar información sobre los sujetos y así describir, comparar o explicar diferentes aspectos relacionados con el objeto de estudio.

En este caso, se implementó a través de un cuestionario (ANEXO 9) el cual consiste en un instrumento, que contiene, según Chávez (2008) un conjunto de interrogantes específicas para las y los informantes; de este modo, la estructura del instrumento se compone de una serie de preguntas cerradas, con alternativas de respuesta únicas presentes también en el cuestionario.

En este caso particular, la aplicación de este instrumento, parte de un enfoque multidimensional lo cual permite, según el INEC (2018), obtener información sobre aquellos ámbitos donde se manifiesta en mayor medida esa pobreza, ofreciendo así una perspectiva más amplia del fenómeno.

Por lo tanto, la importancia de este instrumento, en correlación con el proceso de investigación radica en la obtención de información valiosa, relacionada con el entorno en donde se desenvuelven cotidianamente las mujeres con discapacidad.

Finalmente, es importante aclarar que, este cuestionario se aplicó de forma presencial a las seis mujeres con discapacidad, siguiendo las medidas sanitarias determinadas por el Ministerio de Salud, como: la sanitización de espacios, el distanciamiento y la implementación de mascarillas.

## **Técnicas de Análisis**

Esta técnica de análisis se lleva a cabo, según Cisterna (2005) mediante el cruce dialéctico de toda la información pertinente al objeto de estudio, la cual se recolectó mediante la aplicación de los instrumentos de las técnicas de recolección mencionadas anteriormente.

### **Triangulación de Datos o Información**

Se utiliza la triangulación de datos, la cual, según Okuda y Gómez (2005) permite verificar y comparar la información obtenida.

### **Triangulación Metodológica o de Informantes**

En el caso de la información obtenida de la participación del personal de atención y de las y los familiares de las McD se realizó la triangulación metodológica, la cual, según plantean Okuda y Gómez (2005) permite identificar patrones que facilitan la comprensión de las categorías, desde aristas un poco más generales, pero que, de igual forma, permite analizar y contrastar cómo se percibe el objeto de estudio a nivel social.

Como parte de este análisis, es importante señalar que, mediante la transversalización teórica se busca evidenciar cómo se da la transversalización y la interseccionalidad generada a partir de los diferentes enfoques teóricos relacionados con el género, la pobreza y la discapacidad.

### **Viabilidad de la Investigación**

Para el desarrollo de la investigación, es importante demostrar la viabilidad de la pesquisa, exponiendo así las limitaciones, desafíos y fortalezas del estudio, para ello, se debe tomar en cuenta la disponibilidad de tiempo, los recursos materiales, humanos y financieros, el acceso a la población meta y al contexto en donde se desarrolla.

Primeramente, es pertinente mencionar que, la investigación se llevó a cabo en un contexto pandémico, generando, de algún modo, afectación en el tiempo del desarrollo del estudio, debido a que se presentó atrasos en el otorgamiento de permisos para la ejecución de las técnicas de recolección de información, así como, también, generó un impacto en otros procesos del estudio.

Este aspecto, igualmente estuvo presente en la ejecución de las entrevistas, aunque se realizaron de forma presencial, el distanciamiento entre la persona participante y las investigadoras estaba presente, debido al temor de contagio; por lo cual, se mostró seguridad y confianza a la persona

en el espacio compartido, cumpliendo con todos los protocolos sanitarios, desinfectar el lugar, uso de alcohol, mascarilla, entre otras medidas dispuestas por el Ministerio de Salud.

Respecto a los recursos, tanto materiales, como humanos y financieros no se presentó ninguna dificultad, se contó con disponibilidad por parte de las personas participantes; además, el acceso a la población meta, fue exitoso, ya que, desde un principio, se tuvo el apoyo y respaldo necesario del Consejo Nacional de Persona con Discapacidad (CONAPDIS).

Se aclara que, no hubo impedimento para ejecutar las técnicas de recopilación de datos, debido a que se tuvo transporte para movilizarse por las distintas zonas; así también, para cubrir los gastos económicos. Las investigadoras habían recaudado, desde un tiempo antes, dinero y así poder solventar los gastos.

Por último, se considera que, la presente investigación, es viable, porque no presenta impedimentos en su elaboración y ejecución. Además, uno de los aspectos que hacen que este estudio sea importante.

Se abordan tres temas que tienen relevancia, tanto en lo social, como en otras áreas, ya que se trabaja la Discapacidad, la Pobreza y el Género, a partir de esto, se permite visualizar las distintas formas de exclusión que vive una mujer en situación de discapacidad, originadas, principalmente, por el binomio de pobreza y discapacidad.

Por lo tanto, esta pesquisa sirve de fuente de análisis e información para evidenciar la exclusión social y las barreras de acceso que enfrentan cotidianamente estas mujeres.

### **Fases de la investigación**

En este apartado, se desarrolla cada una de las fases de investigación presentadas por Rodríguez y Gil (1996), sin embargo, antes es necesario destacar que, de acuerdo con lo expuesto por estos autores, el proceso de investigación no tiene un principio y un fin claramente determinado, sino que, las diferentes fases se pueden superponer y mezclar entre sí.

No obstante, para comprender el carácter continuo de la investigación Rodríguez, Gil y García (1996) proponen presentarlas de la siguiente forma:

***Fase preparatoria:*** esta es la etapa inicial del proceso de investigación, la cual, según expresan Rodríguez, Gil y García (1996) posee una subfase reflexiva, en la cual, las investigadoras contemplan como base su propia ideología, compuesta por el conocimiento, las experiencias, las tradiciones, las costumbres, los valores, la formación profesional, entre otros aspectos.

De este modo, a partir de lo anterior, se define a grandes rasgos el marco teórico conceptual que fundamenta la pesquisa. Este proceso de reflexión se llevó a cabo en el proceso de práctica profesional, ya que, como se mencionó anteriormente, allí surgió la idea del tema por investigar.

Por otro lado, destacan Rodríguez, Gil y García (1996) que, en esta primera etapa, se ubica también la subfase de diseño, en donde se incorpora un proceso de planificación, a partir de la toma de decisiones referente a aquellos aspectos que van a encaminar las etapas siguientes hasta concluir con la investigación.

Este proceso de diseño, se ve reflejado en la propuesta de Trabajo Final de Graduación, el cual recopila de forma sintetizada las ideas que se originaron en la etapa reflexiva, en torno al objeto de estudio.

***Fase del trabajo de campo:*** esta fase, al igual que la anterior, es segregada por Rodríguez, Gil y García (1996) en una serie de estadios, entre los cuales, se encuentra el acceso al campo, este consiste, según Rodríguez, Gil y García (1996) en un primer acercamiento con las participantes seleccionadas de acuerdo con los criterios establecido y así da paso al acceso progresivo a información.

Posterior a ello, se lleva a cabo la recogida productiva de datos, en la cual, se busca obtener datos que tengan una relación directa con el problema de investigación, esto por medio de entrevistas

las cuales plantean Rodríguez, Gil y García (1996) deben desarrollarse con un carácter flexible, permitiendo así que el diseño se modifique de ser necesario.

Ante esto, es necesario mencionar que, inicialmente, se consideró que por motivo de la situación generada por el Covid-19, esta fase podría verse alterada, y en caso de que fuese necesario se haría una adaptabilidad con la modalidad virtual. Sin embargo, tanto las técnicas como instrumentos fueron aplicados de forma presencial, siguiendo los protocolos determinados por el Ministerio de Salud, como la sanitización de espacios, el distanciamiento y la implementación de mascarillas.

Además, se realizaron en dos etapas, la primera de ellas en las oficinas del CONAPDIS Sede de Occidente y la segunda en las casas de habitación de las participantes, esto con la intención de evitar la exposición al virus Covid-19.

**Fase analítica:** en relación con esta fase destacan Rodríguez, Gil y García (1996), que debe iniciarse simultáneamente con el trabajo de campo, a partir de una serie de tareas como la reducción y transformación de datos, en las cuales a partir de análisis se logra agrupar los datos en las categorías y subcategorías establecidas en la operacionalización, simplificando el acceso a la información y brindando bosquejos a las interrogantes de investigación, dando paso a la obtención de resultados y la verificación de conclusiones.

De este modo, el análisis de información se realizará siguiendo lo planteado por Rodríguez, Gil y García (1996), por ende, es necesario iniciar transcribiendo las entrevistas realizadas a las participantes, con la finalidad de facilitar la agrupación o reducción de datos de acuerdo con las categorías y subcategorías establecidas en la operacionalización de la investigación, lo cual permite codificar, agilizar y facilitar el acceso y la jerarquización de dicha información.

A partir de ello, se da paso al proceso de triangulación la cual planeta Cisterna (2005) que “Consiste en la acción de reunión y cruce dialéctico de toda la información pertinente al objeto

de estudio surgida en una investigación por medio de los instrumentos correspondientes, y que en esencia constituye el corpus de resultados de la investigación” (p. 68).

Cabe destacar que, en este caso, se opta por aplicar dos modalidades de triangulación; la primera de ellas es la triangulación de datos, la cual destacan Mayumi Okuda y Carlos Gómez (2005) permite “la verificación y comparación de la información obtenida en diferentes momentos mediante los distintos métodos (p.121)” y de este modo se logra “analizar el papel de la fuente que produjo los datos en el fenómeno observado y las características que la acompañaban” (Okuda y Gómez ,2005. p.121), de esta manera, la triangulación responde a la intencionalidad de la investigación, en tanto se busca representar la realidad y entender cómo viven la exclusión social cada una de las mujeres con discapacidad participantes a partir de sus vivencias.

Por otra parte, en el caso de la información obtenida de la participación del personal de atención y de las y los familiares de las McD se realizó la triangulación metodológica, la cual, según plantean Okuda y Gómez (2005) se caracteriza por emplear distintas técnicas o instrumentos para analizar un mismo fenómeno a través de diversos acercamientos, por ende, permite identificar patrones que facilitan la comprensión de las categorías desde aristas un poco más generales, pero de igual forma, permite analizar y contrastar cómo se percibe el objeto de estudio a nivel social.

Como parte de este análisis, es importante señalar que, se busca evidenciar cómo se transversalizan los enfoques de derechos humanos y el de género, a partir del análisis de brechas y de vulneración social, para así profundizar en la interseccionalidad generada a partir del género, la pobreza y la discapacidad que se representa en las diversas manifestaciones de exclusión social vivida por mujeres con discapacidad.

Finalmente, se verificaron las conclusiones, para comprobar si los datos recolectados y analizados para cada una de las respuestas encontradas concuerdan con la realidad de los sujetos de la investigación y el contexto en donde se desarrollan.

**Fase informativa:** para comprender esta fase, resulta fundamental citar a Rodríguez, Gil y García (1996), quienes explican que “El proceso de investigación culmina con la presentación y difusión de resultados. De esta forma, el investigador no solo llega a alcanzar una mayor comprensión del fenómeno objeto de estudio, sino que comparte esa comprensión con los demás.” (p.76).

De esta manera, los resultados de la investigación se presentan por medio de un video y un resumen ejecutivo, construido por las investigadoras, con la finalidad que todas las participantes tengan el acceso de recibir la información correspondiente.

Finalmente, como parte de la fase informativa, es importante destacar que, la investigación realizada se expone ante el Tribunal Examinador de la Universidad de Costa Rica, Sede de Occidente; además, pretende contar con docentes y público en general interesado.

### **Operacionalización**

A continuación, se presenta la matriz de variables, en la cual se presentan las categorías, subcategorías, técnicas y población:

Tabla 13: **Matriz de operacionalización**

<b>Objetivo</b>	<b>Categoría</b>	<b>Subcategoría</b>	<b>Técnicas</b>	<b>Población</b>
Determinar las condiciones socioeconómicas asociadas al fenómeno de la exclusión social de las mujeres con discapacidad	Condiciones Socioeconómicas	Dimensiones <ul style="list-style-type: none"> <li>● Educación</li> <li>● Salud</li> <li>● Vivienda</li> <li>● Trabajo</li> <li>● Protección social</li> <li>● Actividad económica</li> </ul>	Entrevista Semiestructurada	Mujeres con discapacidad en situación de pobreza
Comprender las relaciones familiares que inciden en algunas expresiones de exclusión social de las mujeres con discapacidad.	Estructura familiar	Tipología de relaciones familiares <ul style="list-style-type: none"> <li>● Muy Unidos</li> <li>● Unidos</li> <li>● Unidos pero conflictivo</li> <li>● Distantes</li> <li>● Pobre y conflictiva</li> <li>● Apartado o separado</li> </ul>	Genograma	Mujeres con discapacidad
	Papeles de género	Organización del espacio doméstico	Relato de vida	Mujeres con discapacidad

		papeles en el espacio doméstico y en el espacio público	Entrevista Estructurada	Grupo Familiar
		Relaciones de poder		
Identificar las barreras de acceso que generan mayor exclusión social a las McD.	Barreras de acceso	<p>Barreras:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Laboral</li> <li>● Educativa</li> <li>● Física</li> <li>● Infraestructura</li> <li>● Social</li> </ul> <p>Participación social:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Pertenencia a grupos sociales</li> <li>● Integración Social</li> <li>● Desafiliación social</li> </ul>	Entrevista semiestructurada	<p>Personal de atención</p> <p>Familiares de McD</p> <p>Mujeres con discapacidad</p>
Analizar la manera en la que la interrelación de las barreras de acceso genera exclusión.	Vida independiente	<p>Autonomía</p> <p>Autoconcepto</p> <p>Discriminación</p>	Relato de vida	Mujeres con discapacidad

Fuente: Elaboración propia (2022)

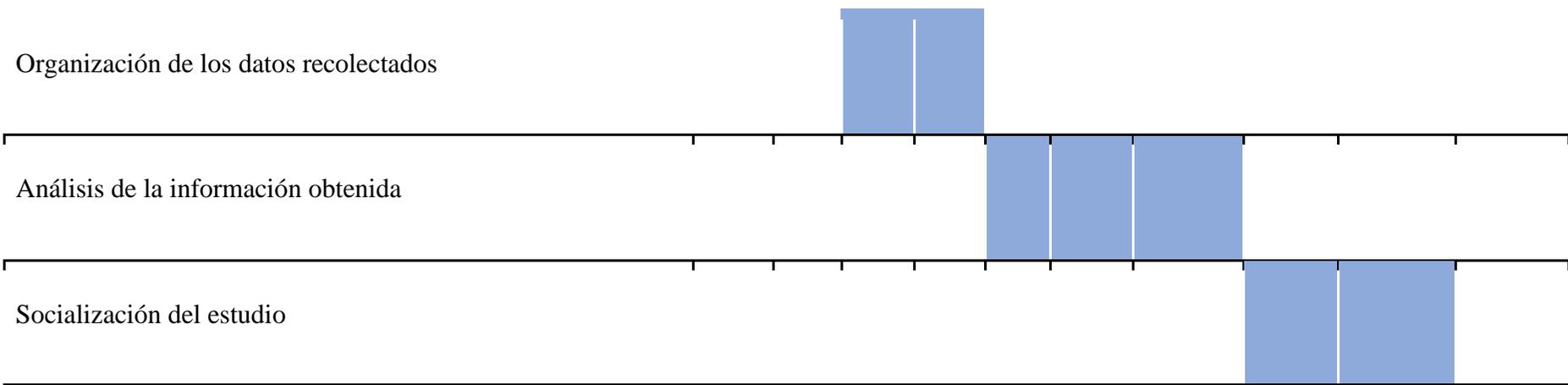
## Cronograma

A continuación, se muestra el cronograma utilizado para llevar a cabo el presente estudio, en este se señala con color azul los meses en los cuales se llevaron a cabo los diferentes momentos de la investigación.

Tabla 14: Cronograma

Fase investigativa inicial 2020	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Elaboración del estado de la cuestión, el problema, los objetivos y la justificación.	■	■	■							
Redacción del contexto referencial, marco teórico y metodología.				■	■	■	■	■	■	■

<b>Fase de Trabajo de campo 2021</b>	<b>Mar zo</b>	<b>Ab ril</b>	<b>Ma yo</b>	<b>Jun io</b>	<b>Jul io</b>	<b>Agos to</b>	<b>Setiem bre</b>	<b>Octu bre</b>	<b>Noviem bre</b>	<b>Diciem bre</b>
Acercamiento con la población participante.										
Elaboración y revisión de los instrumentos										
Aplicación de los instrumentos a la población participante.										
<b>Fase de análisis y devolución 2022</b>	<b>Mar zo</b>	<b>Ab ril</b>	<b>Ma yo</b>	<b>Jun io</b>	<b>Jul io</b>	<b>Agos to</b>	<b>Setiem bre</b>	<b>Octu bre</b>	<b>Noviem bre</b>	<b>Diciem bre</b>
Aplicación de los instrumentos a la población participante.										



Elaboración propia (2022)

## **Capítulo VI**

### **Presentación y análisis de resultados**

## Presentación de resultados

En el presente apartado, se exponen los hallazgos encontrados durante el proceso de trabajo de campo, cuyo análisis se desarrolla en una secuencia lógica, con la intención de transmitir los resultados de la manera más sencilla posible.

Aunado a lo anterior, es importante aclarar que, a raíz de la investigación realizada, se comprende que la falta de accesibilidad violenta a los derechos humanos de las personas con discapacidad, tal y como menciona López (2011) el no acceso a la información dificulta la interacción, participación y desenvolvimiento social de las personas que viven con discapacidad.

Por ende, en este apartado se busca generar una estructura que sea accesible, para ello se **resaltan en negrita** y se subrayan los principales **hallazgos**. Además, se implementan infografías, tablas y gráficos, mediante los cuales se presenta la información de forma sintetizada y con un lenguaje accesible, con la intención de facilitar su comprensión.

Cabe destacar que, algunos de los datos expuestos, serán profundizados en el subapartado de Análisis de Resultados, ya que responden a los objetivos de investigación; mientras que, las categorías de análisis se presentan en el subapartado de Resultados, a modo de precedente para futuras investigaciones, porque no tienen relación directa con la estrategia planteada.

### Análisis de resultados

El análisis de los resultados se desarrolla en el presente apartado en función de los fundamentos teóricos de la investigación y se estructura a partir de los objetivos específicos de investigación.

En primer lugar, con la finalidad de **determinar las condiciones socioeconómicas asociadas al fenómeno de la exclusión social de las mujeres con discapacidad**, se realiza una caracterización sociodemográfica de la población.

Para efectos del análisis de la información, al realizarse este estudio mediante el relato de vida de las mujeres, se representa cada una de estas con un animal con el que las mujeres participantes se identifican, esto con el fin de mantener la confidencialidad de sus identidades.

Figura 13: Características de las Mujeres con Discapacidad en situación de pobreza

## Características de mujeres con discapacidad en situación de pobreza



### Albatro

Mujer trabajadora de 37 años de edad, con nivel cognitivo leve, reside en Naranjo, vive junto a su hija, está divorciada. Se identifica como un albatro porque estos tienen cercanía al mar, son fieles y libres, y solo planean con ayuda de las corrientes de aire.



### Perro

Mujer bondadosa de 59 años de edad, con escoliosis congénita del dorso lumbar, reside en Palmares, es acompañada diariamente por sus cuidadoras, está casada. Les gusta los perros por lo cariñoso y fieles que son.



### Gacela

Mujer alegre de 57 años de edad, con discapacidad visual, se describe como una mujer felizmente casada, habita junto a su esposo y se identifica con una gacela por ser un animal que siempre está a la expectativa y alerta ante el ataque de algún enemigo.



### Leona

Mujer valiente de 59 años de edad, posee discapacidad adquirida (escoliosis, desgaste de cadera y rodilla, hernias) casada, vive en Sarchí, junto a su hijo y esposo. Se identifica ser una leona por lo fuerte y protectora.



### Tigresa

Mujer esforzada de 38 años de edad, con discapacidad visual, casada, habita en Sarchí junto a su esposo, hijo y suegra. Se reconoce como una tigresa dispuesta a atacar si tiene que defender a la familia, a sí misma, siempre buscando la estabilidad de su entorno.



### Elefante

Mujer luchadora de 68 años de edad, con discapacidad física, casada, vive en Sarchí con su esposo e hijo. Se describe como un elefante por lo fuerte que es.

Fuente: Elaboración propia (2022)

En dicha infografía, se muestran algunas de las características sociodemográficas y de autovaloración de las mujeres participantes, entre ellas: la edad, el tipo de discapacidad, lugar de residencia, estado civil, número de personas con la que vive y lo más importante de todo, el tipo de animal con la que ellas se identifican.

Esto evidencia que, en la autoimagen de la mayoría de las McD se identifican características asociadas a los animales seleccionados como: la fuerza, la protección y la defensa del territorio, con lo cual se demuestra que ellas se sienten responsables del bienestar del entorno familiar.

Por lo tanto, las McD desarrollan su autopercepción en función de los demás, por lo que se reconocen como madres, cuidadoras, hermana, y esposa, más no como una persona independiente.

**Figuras 14,15,16,17,18,19: Características socioeconómicas de las Mujeres con Discapacidad en situación de pobreza.**



**Leona  
Marta**

Mujer de 59 años, casada, con discapacidad física adquirida. En el área educativa tiene secundaria completa. De acuerdo a la salud posee control médico y agua potable. Respecto a su situación laboral, se encuentra desempleada aunque anteriormente trabajó. Además sus ingresos económicos provienen de las transferencias económicas por parte del CONAPDIS. Su lugar de habitación, es alquilada, de cemento, con una condición buena, es muy poco accesible, no posee las adaptaciones necesarias acorde a su discapacidad. Posee servicios tecnológicos como teléfono celular, cable e internet. Respecto a la dinámica familiar, posee buena relación con sus familiares, tiene un alto nivel de apoyo por parte de su hijo e hermanos y se evidencia una relación de dependencia del esposo.



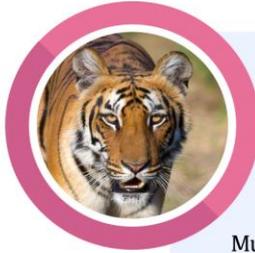
## Elefante Teresa

Mujer de 68 años, casada, con discapacidad física. En el área educativa tiene secundaria incompleta. De acuerdo a la salud posee control médico y agua potable. Respecto a su situación laboral, se encuentra desempleada aunque anteriormente trabajó. Además, sus ingresos económicos provienen de las transferencias económicas por parte del CONAPDIS y de la pensión no contributiva. Su casa de habitación, es propia, de cemento, con una condición regular, es accesible acorde a su discapacidad. Posee servicios tecnológicos como teléfono celular, cable e internet. Respecto a la dinámica familiar, posee buena relación con sus familiares, los cuales son una red de apoyo, se evidencia un mal trato por parte del esposo.



## Perro Rosa

Mujer de 59 años, con discapacidad física. En el área educativa tiene universidad completa. De acuerdo a la salud posee control médico y agua potable. Respecto a su situación laboral, se encuentra desempleada aunque anteriormente trabajó. Sus ingresos económicos provienen de la pensión no contributiva y de las transferencias económicas por parte del CONAPDIS. Su lugar de habitación, es propia, de cemento y madera, con una condición regular, es poco accesible, no posee las adaptaciones necesarias acorde a su discapacidad. Posee servicios tecnológicos como teléfono celular. Respecto a la dinámica familiar, comenta que tuvo una buena relación con sus padres, pero actualmente hay una distancia con algunos de sus familiares, recibe tratos discriminatorios y exclusión por parte de ellos y ellas, sus cuidadoras (primas) son las únicas cercanas que velan por su bienestar y cuidado.



## Tigresa Maria

Mujer de 38 años, casada, con discapacidad visual. En el área educativa tiene rezago educativo.

De acuerdo a la salud posee control médico y agua potable.

Respecto a su situación laboral, se encuentra desempleada aunque anteriormente trabajó.

Además, sus ingresos económicos provienen de las transferencias económicas por parte del CONAPDIS.

Su lugar de habitación, es alquilada, de cemento, con una condición regular, es accesible acorde a su discapacidad.

Posee servicios tecnológicos como teléfono celular, cable e internet.

Respecto a la dinámica familiar, tuvo relaciones conflictivas con su padre y recibió violencia intrafamiliar, nunca la incentivaron a estudiar, ahora cuenta con el apoyo familiar de su esposo e hijo.



## Albatro

### Ana

Mujer de 37 años, divorciada, con discapacidad cognitiva. En el área educativa tiene secundaria incompleta. De acuerdo a la salud posee control médico y agua potable. Respecto a su situación laboral, se encuentra empleada en un trabajo formal. Además, sus ingresos económicos provienen de las transferencias económicas por parte del CONAPDIS y del salario que recibe en su trabajo. Su lugar de habitación, es alquilada, de cemento y madera, con una condición regular, es accesible a su discapacidad. Posee servicios tecnológicos como cable, internet y teléfono celular. Respecto a la dinámica familiar, sufrió abandono por su madre, lo que origina que tenga una relación distante con sus progenitores, tiene un alto nivel de apoyo porque cuenta con el ayuda de su hermana, hermano y suegros.



## Gacela

### Cecilia

Mujer de 57 años, casada, con discapacidad visual. En el área educativa tiene rezago educativo. De acuerdo a la salud posee control médico y agua potable. Respecto a su situación laboral, se encuentra en desempleo de larga duración. Sus ingresos económicos provienen de la pensión no contributiva y de las transferencias económicas por parte del CONAPDIS. Su lugar de habitación, es alquilada, de cemento, con una condición regular, es poco accesible porque no tiene las adaptaciones necesarias. Posee servicios tecnológicos como cable y teléfono. Respecto a la dinámica familiar, durante su infancia recibió tratos violentos y abuso sexual por parte de su padre, en su familia ha estado presente violencia intrafamiliar y problemas con el alcoholismo, se evidencia la relación de dependencia con su esposo.

Fuente: Elaboración propia (2022)

Las infografías anteriores presentan las características socioeconómicas que posee la población en estudio, estos datos se obtuvieron a partir de las diferentes técnicas de recolección de información que se aplicaron, entre ellas: el cuestionario de índice de pobreza multidimensional (IPM), genograma, observación no participante y entrevistas semiestructuradas.

La información expuesta permite comprender diferentes aspectos de la vida de las mujeres con discapacidad en situación de pobreza, aunque es en la educación, la salud, la vivienda y el trabajo, ámbitos donde se identifican mayores niveles de vulneración de derechos.

Además, se evidencia que, aunque cada mujer tiene experiencias de vida particulares, hay elementos similares en sus relatos, uno de ellos es que el total de las McD dependen de una transferencia económica estatal, específicamente del CONAPDIS, elemento que se constituye en su principal fuente de ingresos y por tanto en el medio para satisfacer sus necesidades de subsistencia.

En este sentido, las transferencias estatales se constituyen en mecanismos que permiten a las personas con bajos o nulos ingresos, la posibilidad de satisfacer estas necesidades, desde la perspectiva de la teoría del Desarrollo a Escala Humana, existen otras necesidades que no son satisfechas, pues se constituyen en formas de ser y estar en el mundo, siendo una serie de aspectos inmateriales que componen la existencia humana y le dan un carácter de ser integral, entre estas necesidades desarrolladas por Max Neef (1993) se encuentran: identidad, creación, afecto, participación, entre otras.

La satisfacción de dichas necesidades, parte de la posición que las personas ocupan en la sociedad como constructo social y conformado por vínculos, desde esta óptica, las omisiones del Estado en términos de promover un enfoque basado en derechos, que permita el cambio de paradigma

al respecto de la discapacidad, incide de forma negativa sobre la realidad de estas mujeres, que son víctimas no solo de un sistema que no les brinda las oportunidades para acceder a estos satisfactores inmateriales, sino también, de un Estado que es incapaz de comprender que la integración de las personas con algún tipo de deficiencia, adoptando medidas paliativas, como un medio para brindar a estas mujeres las condiciones que les son negadas socialmente, fungiendo esto como un mecanismo compensatorio.

Por tanto, el cambio de paradigma atraviesa porque los apoyos no se conviertan en mera asistencia social, sino transforma las estructuras para que estas personas no dependan de forma exclusiva de estos servicios y puedan acceder a condiciones sociales verdaderamente inclusivas.

Un claro ejemplo de lo mencionado en cuanto al papel del Estado, lo constituye, las posibilidades de acceso al mercado laboral, ya que, un gran porcentaje de McD son excluidas, lo que genera que los ingresos económicos de esta población sean bajos, teniendo altos niveles de pobreza y pobreza extrema, ante esto, el Estado actúa paliativamente, brindando una transferencia económica a estas mujeres, como un medio para poder satisfacer sus necesidades de subsistencia, servicios brindados a través del CONAPDIS.

De esa forma, otro de los elementos que se identifican en la intervención estatal es el impacto que tiene la asistencia social, ya que es un medio paliativo que interviene de manera superficial y no responde efectivamente a las necesidades y problemáticas que afectan a la población.

Asimismo, la asistencia social, a pesar de ser un mecanismo compensatorio, requerido, en algunos momentos, se ha perpetuado en el tiempo sin cambios que permitan que la población sea realmente incluida en la sociedad y, con ello, se da la violencia simbólica, pues opera mediante la lógica de hacer creer a la persona que su situación nunca le permitirá participar activamente en todos los espacios, independientemente de cuánto se esfuerce.

Desde esta óptica, barreras actitudinales y sociales que les impide, la misma sociedad estereotipa que si hay una situación de discapacidad, sus capacidades, habilidades son menores, limitando que la persona con discapacidad pueda desarrollar sus destrezas; por lo tanto, se crea un pensamiento que por sí mismo, no puede lograr lo que desea y se aprende hacer dependiente a una asistencia social para poder sobrevivir.

Otra de las características, encontradas en el estudio, es que, en muchos aspectos, las dinámicas familiares se asemejan, tal como se muestra en la infografía, la mayor parte de las participantes relatan experiencias relacionadas con la Violencia Intrafamiliar (VIF), así como relaciones conflictivas y/o de poder con sus familiares. Además, se evidencia que sufren discriminación y exclusión por parte de algunos de familiares.

Los datos expuestos en las infografías reflejan cómo **el sistema capitalista configura las relaciones sociales, de tal manera que sitúa a las mujeres con discapacidad en situación de pobreza, en una posición de desventaja social, en la cual se les excluye del entramado social y por ende, se presenta la feminización de la pobreza como un fenómeno social que provoca que las McD enfrenten mayores obstáculos para satisfacer sus necesidades humanas.**

Para efectos, de esta investigación, resulta imprescindible analizar el fenómeno de la pobreza desde la teoría del Desarrollo a Escala Humana, parafraseando a Max-Neef, Elizalde y Hopenhayn (1994), quienes superan la definición economicista y explican que la pobreza no corresponde únicamente a bajos ingresos económicos, sino que comprende la insatisfacción de cualquier necesidad humana, por ello, mencionan que no existe pobreza, sino pobrezas.

Por su parte, Huete (2012), concuerda con dicha teoría, al exponer que la pobreza analizada desde los derechos humanos no es sólo una la falta de recursos monetarios, sino que también comprende falta de reconocimiento de los derechos de las poblaciones excluidas. (p.9).

La pobreza como un proceso amplio y complejo comprende desde una persona que no posee los medios económicos para satisfacer sus necesidades de subsistencia hasta alguien que no puede ejercer de forma activa su derecho a la participación social.

En el trabajo de campo, se logró extraer información relevante con respecto a ello, como lo expresado seguidamente por una de las informantes.

Vea cuando yo saqué el bachiller yo siempre quise ser maestra, para niños especiales, siempre me gustó eso, pero no había recursos en ese entonces mi papá era taxista, mi otro hermano se casó y mi mamá padecía mucho; entonces yo lo único que pude hacer fue sacar el bachiller y quedarme en la casa haciendo oficio porque él no me podía dar los gastos para ir a la universidad, pero siempre quise ser maestra siempre me gustó enseñar. (Marta, comunicación verbal, 2021)

Lo que siempre he querido hacer, pero no lo he logrado prácticamente es estudiar y trabajar, siento que uno sin trabajo, trabajar por lo menos para mí es lo más bonito que hay tras de que uno se relaciona, gana su dinero. Y en lo académico di terminar todo para ayudarle a mi hijo. (María, comunicación verbal, 2021)

Uy yo no sé, qué tristeza, diay, hay personas que son demasiado buenas, hay personas que a una persona como en el caso mío así con una discapacidad, la tratan demasiado bien, hay gente que es muy cariñosa, eh le brindan a uno cierta consideración, pero hay personas que no, por ejemplo, en cuánto a transporte, a un discapacitado es serio, para movilizarse en buses es incomodísimo, en el transporte en taxi, tiene que ser un taxista o una persona muy tratable que considere la situación. (Rosa, comunicación verbal, 2021)

Para serle sincera, yo donde me he sentido, así como que me apartan es en la iglesia, por qué, porque vieras que yo tuve muchos años una amistad en San Ramón que esa señora

vivió aquí en Sarchí y ella me contó que en el grupo de ella había dos no videntes y participan ahí en la iglesia, y los dos no videntes hablan, dan la palabra y yo no sabía, entonces, le digo yo ¡ay que envidia!, qué bonito, porque aquí en mi iglesia no, a mí me apartan como yo no me puedo movilizar sola, me apartan, sí ahí hacen grupos, reuniones y a uno no lo toman en cuenta. (Cecilia, comunicación verbal, 2021)

En los primeros dos relatos, se percibe que las limitaciones para acceder a la educación superior: están determinadas en muchos casos por la capacidad adquisitiva del grupo de origen, ya que a pesar de que existe una oferta de educación pública, esta es restrictiva para algunas poblaciones como en el caso de las personas con discapacidad.

Además, en los relatos de Rosa y Cecilia, se evidencia la falta de participación social de las mujeres con discapacidad del estudio, generada por las actitudes discriminatorias de la sociedad, por medio de las cuales impiden que estas personas se realicen en espacios públicos por su situación de discapacidad.

En este orden de ideas, es importante añadir que el abordaje del sistema de protección social del país se centra en brindar a las personas con discapacidad, los recursos para cubrir las necesidades de subsistencia desde una perspectiva asistencial, lo cual no va de la mano con otros tipos de servicios que permitan a las personas salir de la situación de dependencia económica que les genera la asistencia económica ni tampoco satisfacer otras necesidades fuera de la subsistencia.

Aunado a ello, al analizar la pobreza desde la perspectiva de género, se reconoce la feminización de la pobreza, definida por Cobo y Posada (2006) como el creciente empobrecimiento material de las mujeres, el empeoramiento de sus condiciones de vida y la vulneración de sus derechos fundamentales” (p.5). Ana es madre soltera y comenta que siempre ha querido tener una casa propia; pero que le han puesto muchas trabas y cuando se le cuestionó acerca de la solicitud de

un bono, responde: “Ahora hemos ido y digamos hay un límite del ingreso económico, igual ya no hay lotes baratos, más de 14 millones”.

En esta misma línea, Velázquez, M. (s.f), expone la siguiente idea:

Para una mujer discapacitada las oportunidades de acceso a la educación, al trabajo, a la participación política, a la capacitación, entre otros, son mínimas; las cuales, unidas a la pobreza y a la exclusión social, al machismo y al sexismo, reducen su plena participación, conformándose con ello, una democracia excluyente. (p.76).

En el estudio se comprueba que, esta falta de oportunidades se agudiza en la cotidianidad de las participantes, ya que todas tienen una dependencia directa hacia las transferencias monetarias del Estado. De acuerdo con Oscar Oszlak y a Guillermo O’Donnell (1981), el Estado es el encargado de “estabilizar” el contexto social, ya sea mediante el contenido político de problemas económicos o sociales o por medio de la represión, manipulación ideológica, aumento de inversiones estatales, entre otras estrategias de esta índole.

Partiendo de la cita anterior, cabe mencionar que, el control y la dominación ejercida por el Estado, en ocasiones, se manifiesta de formas que en apariencia podrían ser positivas como lo es la Protección Social, pero, en realidad, son formas de intervención que no abordan la estructuralidad causal de las problemáticas, sino que mantienen mecanismos de asistencia social que al no estar acompañadas de otras acciones mediante las cuales se les brinden herramientas para salir adelante, solo se genera mayor dependencia y con ello, se continúa reproduciendo la pobreza y exclusión social a la que se enfrentan poblaciones como la de mujeres con discapacidad, porque esto le es funcional al sistema capitalista.

Sin embargo, es un escenario ideal, el Estado debería adaptar los entornos con el fin de que estos sean accesibles para todas las personas y además comprometerse con la eliminación de barreras,

para que así a las personas, en situación de discapacidad, se les brinden más oportunidades y también se les garantice el acceso a educación de calidad, empoderamiento para la toma de decisiones, acceso a espacios recreativos y culturales, en suma, a la participación social y educativa, para que de esta forma no necesiten de subsidios económicos estatales para satisfacer sus necesidades básicas, lo cual, lamentablemente, aún parece ser una utopía.

Asimismo, se debe tomar en cuenta que, algunas mujeres, debido a su situación de discapacidad, tienen gastos adicionales, ya sea que necesite pagar un taxi para desplazarse de un lugar a otro o que requieran asistentes personales, productos de apoyo, ayudas de tipo técnico o adaptaciones en la infraestructura de sus viviendas como lo comenta seguidamente una de las participantes.

“El día que vinieron las trabajadoras sociales del CONAPDIS, yo les expliqué también el problema mío con la movilidad y entonces me dijeron que sí que ya necesito como muchas cosas, ya como barandas, agarraderas para sostenerme, porque ya a mí me afecta demasiado la pierna”. (Rosa, comunicación verbal, 2021)

Lo narrado por Rosa devela que, debido a su limitación económica, la satisfacción de las necesidades generadas a raíz de su discapacidad física pasa a ser un privilegio, razón por la cual ella debe esperar a que la institucionalidad le dé una respuesta, mientras que, su compromiso físico puede ir empeorando. Además, esto le impide tener una vida autónoma e independiente, lo cual está relacionado con lo expresado en el siguiente relato.

Cuando se le consulta a una de las participantes, si le gustaría trabajar, ella responde: “Claro, a mí me encantaría porque es más independiente, como te digo porque tendrían un poquito más de ingresos para ayudar a mi familia” (María, comunicación verbal, 2021)

De este modo, “un satisfactor puede contribuir simultáneamente a la satisfacción de diversas necesidades o, a la inversa, una necesidad puede requerir de diversos satisfactores para ser satisfecha.” (Max Neef, Elizalde, Hopenhayn, 1993, p.42)

De acuerdo con lo manifestado por ambas informantes, se constata que, la discapacidad y la pobreza tienen un vínculo estrecho forjado en elementos de carácter estructural que genera múltiples formas de exclusión en la vida de estas mujeres, ya que el hecho de que no puedan acceder a un derecho como el trabajo, no solo les afecta en el ámbito económico, sino también, en su necesidad de creación, identidad, afecto, participación, entre otras.

En función de lo expuesto, anteriormente, resulta indispensable comprender las relaciones familiares que inciden en algunas expresiones de exclusión social, ello tomando en cuenta que el seno de la familia es el lugar en donde se desarrollan las primeras relaciones interpersonales. Por lo tanto, de acuerdo con los datos obtenidos, por medio de las técnicas de recopilación de información, se considera que **las relaciones familiares están mediadas por los enfoques tradicionales de género y discapacidad, lo cual genera que se dé un trato discriminatorio hacia la población en estudio. Esto repercute en las relaciones interpersonales, ya que, al no satisfacer las necesidades de afecto e identidad, se genera dependencia de sus redes de apoyo y a su vez sentimiento de culpabilidad.**

Primeramente, el término de discapacidad ha evolucionado y se ha reconfigurando, se comprueba que aún hay sesgos desde la discapacidad, vista de forma biomédica siendo calificada como una enfermedad propia del individuo, culpabilizando a este de tener dicha situación, donde no se debe en sí a la persona que posee la discapacidad, sino a los entornos discapacitantes que propicia la sociedad; por lo tanto, una persona que tenga dificultad de movilizarse por espacios públicos va más allá de su situación de discapacidad.

Se debe tener presente que el medio no tiene las adaptaciones necesarias para ser un espacio inclusivo, teniendo en cuenta no solo los elementos físicos (infraestructura, edificios, aceras, calles, transporte, entre otros) sino los sociales que también son un factor de gran impacto para que se promueva la exclusión.

Por lo tanto, en esta pesquisa, se analiza la discapacidad desde el enfoque social, enfatizado en los Derechos Humanos, para así comprender los aspectos que promueven la exclusión, discriminación y violencia hacia las McD, aunque es pertinente mencionar que, en los estudios realizados, en dicha población, se evidencia la influencia de los enfoques tradicionales para comprender y entender la discapacidad, donde su mismo núcleo familiar consideran dicha situación como un aspecto negativo de poseer, con lo cual se promueve así un trato desigual hacía la PcD.

Lo dicho se comprueba por medio de las entrevistas familiares, donde se les preguntaba ¿cómo percibían la discapacidad?, el esposo de una de las mujeres con discapacidad mencionó, “No puede ser positivo una cosa que sea mala para uno, no es bueno, bueno así lo veo yo.” (Familiar entrevistado, comunicación verbal, 2021)

De esa forma, se demuestra que, algunos de los familiares se basan en que los enfoques tradicionales de la discapacidad, lo cual esto provoca que las PcD reciban desprecios, discriminación y exclusión por la misma familia. Ante esto una de las McD manifiesta lo dicho.

Diay, yo no sé, como que uno nota o las otras personas que hablan con uno le dice que la familia por el mismo problema de la columna no quiere que la demás gente se dé cuenta que uno es parte de esta familia, yo cómo percibo algo así, como que no quieren que otros ni cuenta se den que yo soy de la familia Moya, yo siento como que yo no debo formar parte de esa familia por mí mismo problema de salud. (Rosa, comunicación verbal, 2021)

A veces le dicen a uno esto se hace así o es que usted no ve esto, por ejemplo, como telas de araña que uno ve entonces sí, pero eso yo siento que es como normal. (María, comunicación verbal, 2021)

En cambio, hay otros que tienen una visión más consciente, donde no culpan la persona en sí, sino entienden que es difícil, pero a nivel social, tal como lo expresa un informante familiar, “Bueno siento que es muy difícil a nivel social, porque diay, a lo que es Rosa, digamos tanto la familia como los amigos, si la han excluido mucho entonces sí, siento que no es nada fácil vivir con ello.”

También, hay familiares de la red primaria donde son un apoyo y dejan que las McD se desarrollen libremente en su entorno y no son una barrera u obstáculo que las limita a no realizar ciertas acciones por el hecho de tener una situación de discapacidad, ejemplo lo dicho en la siguiente cita.

Bueno en el caso mío, la hija mía ella lo que hace es como, ella me respeta, si yo le digo hágame el favor y me ayuda en esto o en lo otro ella me lo hace, o si no ella me respeta, ella espera que yo le diga, digamos si yo salgo con ella o salimos los tres ella está en la mira de ayudarme de bajar gradas o subirme a la buseta y cuando vamos allá a comprar el diario y mi esposo se arrima con el scooter y entonces ella nos ayuda, pasa las cosas, ella paga y de todo, eso que ella esté encima de uno ay espere que usted no puede, ay no, no cuidado se cae o tenga cuidado, eso no lo hace. (Cecilia, comunicación verbal, 2021)

Siempre nos apoyan, si ocupamos algo o así, entonces nos ayudan, más los abuelos de mi hija, mi hermano también. (Ana, comunicación verbal, 2021)

De este modo, la familia tiene gran impacto en la vida de las PcD, la forma en la que el núcleo familiar visibiliza la discapacidad influye directamente; en el caso de esta investigación es

pertinente mencionar que “la interrelación entre la **dinámica familiar** y las condicionantes de la discapacidad pueden tener una influencia negativa o positiva en el curso de una persona, en relación con el proceso de inclusión.” (Abad-Salgado, 2016)

Esa atribución negativa que se evidencia en algunos hogares de las McD en entorno a su discapacidad provoca que ellas visualicen su situación de forma negativa e interiorizan que desde lo social lo vean como una enfermedad, tal como lo relatan estas mujeres.

Diay, las personas yo creo que lo ven como una enfermedad, como que no es positivo.  
(Teresa, comunicación verbal, 2021)

Las demás personas siento que piensan que es algo muy negativo, porque no lo ven igual que las demás personas. (María, comunicación verbal, 2021)

Otro de los aspectos importantes de analizar, con respecto a la dinámica familiar, es la influencia de estas en la situación de exclusión que viven las McD, a partir de ello, donde se evidencia que hay situaciones diversas, algunas de estas, se muestra que la familia es un apoyo, otras que son un limitante, y otros casos peores donde la misma familia es la que genera exclusión hacia las mujeres, tal como se expresa en el siguiente relato

(...) entonces la familia si no, la excluye totalmente y como que no la..., por ejemplo, hay un grupo de whatsapp y no la incluyen, o sea no la incluyen en las cosas que hacen ellos, ella se da cuenta por terceros de lo que hacen. (Familiar, comunicación verbal, 2021)

Otros casos, como se mencionó la familia son un apoyo, ejemplo de ello se muestran en los siguientes relatos. Que en el caso de nuestra familia es un apoyo. (Familiar, comunicación verbal, 2021)

Pues en mi caso igual está mi mamá, que es la hermana de mi tía, entonces obviamente si existe mucho apoyo, siempre existe el apoyo, si ella no puedo en algo, mi mamá le ayuda y si mami no puede algo, pues existe esa ayuda. (Familiar, comunicación verbal, 2021)

Aunado a ello, se evidencia que las relaciones familiares como se mencionó influyen de manera significativa en la vida de las McD, si ellas están en un entorno familiar excluyente, muchos de los aspectos negativos que tiene ese núcleo familiar lo legitiman, y eso va a hacer que la persona pueda superar las diversidades que se presenten en su vida o pueda que no, tal como lo expresa Abad-Salgado, 2016.

La capacidad de reorganización interna de la familia de manera funcional es la que favorece la superación de los obstáculos que surgen a razón de la discapacidad tales como barreras físicas, arquitectónicas y socioculturales, y de este modo establecer acciones incluyentes que posibiliten el ejercicio de los derechos de todos sus miembros. (p.60)

Además, parafraseando a García y Crissién, (2018), la familia juega un papel trascendental en el desarrollo de todo ser humano, se ejerce como agente socializador, protector y transmisor de valores y normas que van a coadyuvar de forma importante en la construcción de la identidad personal, debido a ello las relaciones familiares y su forma de percibir la discapacidad hacen que las McD se consideren incapaces de lograr lo que se propongan por sí mismas, generando un sentimiento de culpabilidad y afectando de manera significativa su autoestima e identidad.

Esto se muestra en los casos analizados donde muchas de ellas expresan que no se consideran capaces de realizar ciertas actividades fuera de su hogar o lejos de sus familiares porque le da inseguridad y temor.

Me sentía triste porque uno se le baja mucho la autoestima entonces hay cosas que uno no es que no las puede hacer sino porque no se siente seguro, es como que ahorita haya en un evento cierta cantidad de cosas, pero como usted no la distingue usted no los puede agarrar, no porque no puede sino porque no las ve, y hay gente que tal vez sí ayuda y hay gente que no. (María, comunicación verbal, 2021)

En este sentido, se puede afirmar que la dinámica y el entorno familiar donde se desenvuelven y se desarrollan las PcD genera un impacto directamente en la vida de esas personas ya que esto también promueve que sus capacidades y habilidades sean desarrolladas en los distintos ámbitos de la vida.

Ese trato desigual, que se origina por la visión de discapacidad que tiene la familia, donde el desarrollo de las mujeres se ve afectado, ya que viven en un entorno limitante tanto social como familiar, hace que se genere relaciones de dependencia de ellas hacia su familia, el temor, miedo, inseguridad o bien a no poder movilizarse de manera autónoma por el avance de su discapacidad, provoca que su dependencia sea mayor, como lo relatan las mujeres.

Sí, porque ya no hago las cosas que hacía antes, ¿me entiende? Antes me movilizaba más y en mi casa no necesitaba depender de alguien y ahora dependo de alguien (llora) y me siento como, como si, como un objeto y la gente también lo discrimina a uno. (Marta, comunicación verbal, 2021)

Pero yo nunca me atreví a andar sola, ahí tengo el bastón guardado, nunca me atreví andar sola, nunca he experimentado así sola, como se siente andar sola y tener que andar lidiando con la gente y los carros. (Cecilia, comunicación verbal, 2021)

Solo salgo con la hija mía o solo con mi esposo. (Cecilia, comunicación verbal, 2021)

Muchas veces, la discriminación que sufren las mujeres se ven disfrazado de “**apoyo**” al pensar que por su discapacidad son incapaces de realizar ciertas acciones, provocando esto diferentes formas de exclusión, siendo el caso de estas mujeres.

Entonces yo lo que decía era que me costaba mucho ver la pizarra porque yo veía que estaba escrito, pero no sabía lo que decía, entonces, me dice mi mamá la voy a sacar de la escuela y está bien me sacó y nunca más. (María, comunicación verbal, 2021)

“Sino que más bien me apoyan y la familia también, bote ese bastón me dice mi hermano, pero él lo hace por ayudarme, no por maldad, pero no, ellos todos me aceptan, así como soy yo”. (Teresa, comunicación verbal, 2021)

Por lo tanto, las dinámicas familiares y cómo esas relaciones familiares son un elemento definitorio en la vida de las mujeres con discapacidad, tanto en la construcción de su identidad como de la autoimagen, pues como se ha señalado tanto en la construcción de su identidad como de la autoimagen, pues como se ha señalado en varios de las situaciones analizadas, la misma familia es un agente discriminatorio para las McD, donde ellas mismas perciben ese trato desigual.

Además, las familias coadyuvan para que esas mujeres sean independientes o dependientes, si se desarrolla en un ambiente familiar limitante, que no le permiten hacer distintas actividades achacándolo a la discapacidad, lo que les hace creer que por esa situación ellas no pueden ser mujeres libres, autónomas y con capacidad para tomar sus propias decisiones.

Asimismo, al haber una carencia de los satisfactores como la autoestima, identidad, pertenencia, se evidencia una **identidad propia**, basada y construida a partir de la visión de las otras personas, que gira en torno a dos elementos que colocan a las mujeres en situaciones de mayor vulneración social, por un lado, su condición de género y por el otro, la discapacidad. Los elementos

simbólicos y mandatos sociales que definen el rol de las mujeres en la sociedad y la colocan en el espacio doméstico, aparecen aquí, exacerbados no solo por considerarse que ese es lugar que se debe ocupar, sino por el mandato de que es su único lugar posible, pues sus capacidades físicas o intelectuales no permiten otra alternativa.

Esta visión del lugar que, simbólicamente, deben ocupar las mujeres en situación discapacidad se convierte en un mandato del que son víctimas tanto ellas, como sus familias, quienes los reproducen desde la cotidianidad, sin poder trascender de ello y en la medida en la que el sistema limita sus posibilidades de acceder a educación formal y empleo, sus posibilidades de socializar con otras personas y ampliar estos marcos de referencia disminuye, lo que perpetúa las condiciones de vida y, por tanto, vulnerabiliza a estas mujeres.

**Desde esta óptica los papeles de género se agudizan para las mujeres en situación de discapacidad, porque tienen mayores barreras de acceso a lo público, convirtiendo la esfera doméstica en su única realidad posible.**

A las mujeres, en situación de discapacidad, la sociedad les impone mayores barreras que dificultan o impiden su acceso a todo lo que engloba el espacio público, convirtiendo la esfera doméstica en su única realidad posible, esto no es identificado por las mismas mujeres, quienes asumen esto como su realidad, a pesar de que cuando pueden hablar sobre sus deseos, mencionan querer situarse en un espacio distinto del doméstico; no obstante, este deseo se convierte en su imaginario como no alcanzable.

Por esta razón, es importante aclarar que, el espacio doméstico no es sinónimo del espacio privado, ya que al parafrasear a COCEMFE (s.f), se comprende que el primero de estos corresponde a los deberes que se realizan en el hogar, mientras que la esfera privada refiere al tiempo invertido en uno o una misma, el cual es disfrutado sobre todo por los hombres, porque

en el caso de las mujeres siempre existen obligaciones que cumplir, por lo que el espacio privado es mínimo o inexistente.

En relación con ello, María manifiesta que: “Me sacaron de la escuela para que yo fuera ama de casa y cuidara a mi abuela, entonces me dejaron a cargo de mi abuela y en ese tiempo de ama de casa.” Ante esto, Álvarez (2001) explica que el género es una estructura de opresión y dominación, la cual coloca el poder masculino sobre las mujeres en todos los contextos de la vida, a través de la asignación de roles de género.

En este sentido, resulta fundamental analizar que, en la situación anterior, el egreso del sistema educativo involucra factores que no corresponden únicamente al cambio del estudio por una tarea de cuidado, ya que esto parte desde la “recarga” que significa para la madre asumir los apoyos de tiempo y de cualquier otro tipo, que requieren las personas con algún tipo de discapacidad, como en el caso de la informante quien tiene discapacidad visual.

Además, otros de los aspectos influyentes, corresponden a las ideas erróneas que manifiestan que aun así con los apoyos requeridos, una persona con discapacidad nunca va a lograr tener éxito en los estudios y si, por alguna razón, culmina el proceso educativo, no se va a poder insertar en un espacio laboral por los mismos mitos y estereotipos reproducidos socialmente, que consideran como personas incapaces a esta población.

Aunado a ello, la condición de género representa otra de las razones por las que se da el egreso de los estudios, ya que el cuidado de otras personas, siempre es una labor que se les atribuye a las mujeres, como un mandato patriarcal fundado en la idea de que las mujeres son “frágiles”, “delicadas”, “amorosas”, que tienen el don de servir a los demás.

En este sentido a pesar de que socialmente se considera que las mujeres en situación de discapacidad poseen menos capacidades para desenvolverse en la vida y la sociedad, el papel de cuidado les es asignado, considerando que esto sí lo pueden asumir.

Lo anterior, tiene fundamento en elementos propios del patriarcado, ya que además de que asume que el trabajo realizado por las mujeres en el ámbito doméstico es “fácil de hacer”, también se considera como una obligación propia de las mujeres.

Las mujeres con discapacidad al ser excluidas socialmente, de la esfera pública, ven reducido aún más su espacio privado, porque este es consumido por las múltiples tareas que deben llevar a cabo en la esfera doméstica, las cuales llegan a ser incluso más arduas que las ejecutadas por las mujeres que no tienen discapacidad; aunque no se les considera capaces para realizar actividades en lo público, en el área doméstica esto es omitido por conveniencia.

Estas situaciones de negación del acceso al espacio público y una esfera doméstica más amplia presentan claras manifestaciones de violencia simbólica, misma que no se manifiesta de forma física; pero mediante estructuras de poder ejercen un fuerte control sobre la sociedad y se evidencia, principalmente, entre los géneros, en donde se les limita a las mujeres a cumplir con sus roles en el ámbito privado, porque de lo contrario son castigadas. (Leites, M. 2019, p.5)

La violencia simbólica se expresa de diversas formas, en la realidad social, por ende, la forma como vive cada mujer con discapacidad siempre va a ser distinta y además en algunos casos va a ser más sutil que en otros, por ende, podría resultar más difícil identificarla. Debido a ello, se incluyen algunos de las vivencias relatadas por las mujeres participantes del estudio:

Lo que me ha impedido realizarme en lo educativo es por un lado la discapacidad y por otro lado las obligaciones en el hogar. (Teresa, comunicación verbal, 2022)

Sí mi esposo deseara ayudarme más, pero a veces a mí me da miedillo que tenga algún percance, pero él me ayuda bastante. (Cecilia, comunicación verbal, 2021)

Hay personas que dicen, ay yo he escuchado que dicen: es de buena familia, es especial, es muy tratable, muy buenas personas, pero diay, tiene ese problemita (discapacidad), entonces con ese problemita ya como que no, o sea yo en mis tiempos de donde estaba más joven, todo eso lo percibía, lo sentí, eso que se da ahora, antes era como tenía otro nombre, eso toda una vida se ha dado, en los niños en las escuelas y en colegios que siempre ha existido eso, ¿el bullying es? (Rosa, comunicación verbal, 2021)

Honestamente como te digo yo me siento bien, porque hasta que cierto día me dijeron que yo padecía la vista, hasta el mismo médico me dijo, usted tiene que pedir ayuda al club de leones o a la Helen Keller porque usted está ciega, entonces ahí es como un impacto porque yo nunca me habían visto así. (María, comunicación verbal, 2021)

Por su parte, Macías y Redondo (2012) indican que la exclusión social que viven las mujeres se debe principalmente a la falta de participación a nivel social, económica, política, cultural, lo cual se refleja en la carencia de derechos, recursos y capacidades básicas, y tiene como consecuencia la vulnerabilidad y marginación de esta población.

Si bien, a lo largo de la historia, las mujeres han emprendido luchas trascendentales para exigir sus derechos y tratar de romper con los estereotipos patriarcales, no se ha dado de forma igualitaria para toda la población femenina, ya que partir de lo relatado se extrae que estas mujeres al ser consideradas por la sociedad como personas que no tienen habilidades físicas o cognitivas para desenvolverse en los espacios públicos, son relegadas a sus hogares con una fuerte presión social, debido a que deben de realizar todos los quehaceres de forma perfecta bajo la justificación de que esto es lo “único” que hacen en sus vidas.

Asimismo, es importante recalcar que si bien la sociedad patriarcal somete a todas las mujeres a cumplir con roles específicos, a quienes no tienen alguna discapacidad es más probable que se les reconozca algunas de sus capacidades fuera de lo doméstico, lo cual ocurre con menos frecuencia o no sucede en el caso de las mujeres con discapacidad, debido a las creencias erróneas y prejuicios que generan discriminación hacia este grupo poblacional, generando con ello mayores niveles de brecha de acceso a derechos.

En este escenario, es necesario mencionar que, de la población seleccionada para el estudio, solo Ana cuenta con un trabajo remunerado fuera del ámbito doméstico y al preguntarle acerca de su experiencia en este espacio laboral, de forma desanimada, expresa: “No sé, no encuentro la palabra, cómo decepción, porque uno sabe que tiene potencial, pero tal vez como uno habla, la forma de hablar o la inseguridad a hablar, o también que uno es lento, a ellos le da igual”. (Ana, comunicación verbal, 2021)

Si bien, algunas mujeres con discapacidad han podido acceder a un trabajo en el espacio público como en el caso de Ana, esto no quiere decir que, el discurso patriarcal de que las mujeres tienen que estar en la casa se haya superado. Al respecto, Ana menciona que, en su trabajo le hacen sentir como si no fuese capaz de llevar a cabo sus labores; es decir, se le está diciendo que en lo público no es funcional y que su lugar está en el espacio doméstico.

Además, Ana reconoce que, aunque se encuentra capacitada para realizar las labores que le corresponden, debido a su personalidad y carencia de habilidades sociales vinculadas con la comunicación, no le reconocen su trabajo.

A partir de ello, se deduce que sus posibilidades para obtener un puesto más alto, así como aumentos salariales y demás incentivos, son completamente reducidas.

Por su parte, otras de las informantes han optado por negar su situación de discapacidad o desistir de su sueño de trabajar, como se expone en los siguientes relatos.

Yo me metí a trabajar en un lugar de San José de limpieza y en ningún momento dije que tenía discapacidad nada más me metí ahí y yo sé que hay que decir eso por el riesgo laboral y todo eso y había ventanales muy grandes y yo a cierta distancia no podía ver si quedaban empañado el vidrio no porque en el día pegada al sol entonces mentira que yo lo podía distinguir, pero si mi arriesgué y no dije nada. (María, comunicación verbal, 2021)

Ejercer la profesión, eso sí me duele sí, que todavía me hubiera gustado trabajar como todo educador, los treinta años de servicio, si me hubiera gustado claro, no pude usted sabe, uy Dios mío como 10 años yo creo que logré, si fue muy triste, porque casi mejor dicho estaba disfrutando los primeros años y no pude más porque me tuve que incapacitar y después pensionarme. (Rosa, comunicación verbal, 2021)

Lo único que pude hacer fue sacar el bachiller y quedarme en la casa haciendo oficio porque él no me podía dar los gastos para ir a la universidad, pero siempre quise ser maestra, siempre me gustó enseñar. (Marta, comunicación verbal, 2021)

Digamos colocarse uno con esta discapacidad (discapacidad visual), como en el banco que es manejar una computadora no se podría, o trabajar en una zapatería tampoco, yo no puedo trabajar en una zapatería como hago para ir a enseñarle el cliente y cuidar los zapatos o manejar la plata, pero diay, los trabajos del hombre son en la calle, en cambio de una mujer sencilla es en la casa, digamos nosotros los ciegos dentro de la casa somos campeones. (Cecilia, comunicación verbal, 2021)

A pesar de las dificultades que han tenido las mujeres en la inserción laboral producto de su condición de género, este análisis no puede limitarse, únicamente, a esta condición, porque

aunque es cierto que el género es un agravante para el acceso a derechos de las mujeres, es necesario tomar en cuenta la interseccionalidad del mismo con el fenómeno de pobreza y la situación de discapacidad, los cuales forman parte fundamental de la triada que complejiza la dinámica de desigualdad en la inserción laboral de la población en estudio.

Parafraseando a Carmen Valiña (2019), el concepto de interseccionalidad fue acuñado por Kimberlé Williams Crenshaw (1989), quien lo define como “el fenómeno por el cual cada individuo sufre opresión u ostenta privilegio en base a su pertenencia a múltiples categorías sociales.”

Por tanto, esta interseccionalidad influye directamente en la forma en la que las mujeres reconocen su espacio y el lugar ocupado en este, entonces se identifica que el ámbito doméstico engloba su identidad y la apropiación de roles, mientras que el ámbito público al contemplar aspectos correspondientes al trabajo remunerado, política, jurídico, científico, económico, es visto como ajeno, como un espacio del que no se sienten merecedoras, ya que esto es lo que les ha dicho la sociedad

Ante esto, Marta comenta: “cuando yo salgo me siento como una mujer diferente ya cuando vengo en el taxi ya vengo a lo mismo, pero tampoco me siento mal porque es mi obligación.” La población del estudio no expresa sentido de pertenencia a la esfera pública, sino, por el contrario, enfatizan que su lugar está en los deberes de la esfera doméstica y lo asumen con normalidad y resignación, ya que, aunque no lo incluyen en su discurso de forma explícita, perciben que están ante una realidad que no puede ser modificada.

Lo anterior, tiene sentido desde la violencia simbólica, pues las personas la viven y no se dan cuenta de que su cotidianidad está construida desde ahí, ya que, así como lo expone Leites (2019), este tipo de violencia está representada y sostenida en las diferentes culturas, por percepciones,

valores, creencias, que, transmitidas de una generación a otra, se “naturalizan” en el imaginario colectivo.

La privación del acceso a lo público, se manifiesta de diversas maneras, una de las más comunes, son las barreras físicas, las cuales hacen inaccesible las vías públicas y los establecimientos, instituciones, centros de recreación y demás espacios, lo cual les reafirma a las mujeres con discapacidad que fuera del espacio doméstico no existen las condiciones necesarias para poder movilizarse, ya que aunque existe un discurso social, en el que se reconoce la urgencia de que esto cambie, en la praxis está muy lejos de ser una realidad.

Con respecto a lo anterior, Teresa comenta: “Diay, sí, bueno digamos a pie yo no puedo ir a ninguna parte, digamos caminar aquí en las acerillas si lo puedo hacer, pero un día hasta me caí ahí, después el equilibrio a mí no me deja digamos (Teresa, comunicación verbal, 2021).”

Otras de las informantes aportan:

Bueno, yo recibí clases para usar el bastón en la Hellen Keller, y yo escribo en Braille y todo eso lo aprendí en la Hellen Keller, pero yo nunca me atreví a andar sola, ahí tengo el bastón guardado, nunca me atreví andar sola, nunca he experimentado así sola, como se siente andar yo sola y tener que andar lidiando con la gente y los carros y de todo. (Cecilia, comunicación verbal, 2021)

Hay gente que es muy cariñosa, eh le brindan a uno cierta consideración, pero hay personas que no, por ejemplo en cuánto a transporte, a un discapacitado es serio, para movilizarse en buses es incomodísimo, en el transporte en taxi, tiene que ser un taxista o una persona muy tratable que considere la situación, sino hay personas que lo tratan a uno, es asunto serio, yo sufrí eso que un taxista me llevara a un lugar y me dijera: ay no

señora yo no voy a dejarla directamente casi al portón de algún lugar, ah no, aquí la dejo a usted tal vez a unos cien metros, me entiende, que feo. (Rosa, comunicación verbal, 2021)

Sí claro la gente en la calle hay veces que usted necesita apoyo que alguien le cruce la calle o algo y lo pueden ver a usted... un día iba a cruzar y se cambia el semáforo y me dicen -pase rápido pase rápido- y uno se siente mal y yo le dije -tranquilo Señor yo no puedo correr- hay gente que me da chance cuándo muchos pasan y yo veo que el semáforo va a pasar yo me espero y a veces me dejan pasar, pero hay gente que no lo que lo ven a uno como si tuviera una enfermedad. (Marta, comunicación verbal, 2021)

A pesar de que a las mujeres se le relega al ámbito doméstico, García, E (s.f). manifiesta que no a todas las mujeres con discapacidad se las considera “útiles” en el espacio doméstico, porque al no poder cumplir con sus roles, se les limita o impide que elijan sobre su propia vida, principalmente en su sexualidad, maternidad y relaciones afectivas. (pp.43-44).

En relación con el despojo de la naturaleza de ser mujeres y madres, que vive la población del estudio por la interacción entre el género, discapacidad y la pobreza, se extraen fragmentos de los relatos de las informantes en donde exponen estas situaciones:

Entonces antes todavía, ve yo hacía mis cositas todavía, por ejemplo si era arreglar la cocina la arreglaba, si era alguna otra cosita la hacía, digamos arreglar el cuarto o limpiar o doblar ropita o así y ya ahora casi no me comprometo en muchas cosas, me deseo hacerlo, pero el problema es como ellas (cuidadoras), me dicen a mí que uno no sabe si se puede resbalar o alguna cosa me entiende, es delicado o también si yo uso la cocina, me vaya a quemar, si hago algo tengo que hacerlo con mucho cuidado, por ejemplo alzar pesado, ya no puedo yo, ni ollas pesadas ni nada de eso, entonces mejor dicho si, ya todo está a cargo de ellas. (Rosa, comunicación verbal, 2021)

También sabe una cosa que a uno le hubiera gustado hacer, que es bonito también, pero por la misma discapacidad mejor no, es llegar a tener hijos, ser madre, si eso es bonito, pero a la vez no porque es muy triste que un hijo después rechace a la madre por la misma enfermedad. (Rosa, comunicación verbal, 2021)

Y en lo académico di me hubiese gustado terminar todo para ayudarle a él (hijo) en los estudios. (María, comunicación verbal, 2021)

Sí, ¿porque ya no hago las cosas que hacía antes, me entiende?, antes me movilizaba más y en mi casa no necesitaba depender de alguien y ahora dependo de alguien (llora) y me siento como... como si... como un objeto y la gente también lo discrimina a uno. (Marta, comunicación verbal, 2021)

Porque esta discapacidad mía, como le digo, cuando a mí me operaron yo podía caminar, yo podía todo y después yo sentía como algo raro para poder caminar, en la vejiga y en el recto y me dijo que eso se me iba a quitar como en un año o así, pero diay, nunca se me quitó, ahí esto igual con eso. Entonces es una situación muy fea para mí porque yo no siento, a veces voy a dar del cuerpo y no siento ahí, me quedó eso como dormido, entonces es muy feo y a veces yo tengo que ir a un baño o cuando voy a algún paseo o así y a mí me hace sentir feo que yo me pueda obrar o así en el bus, no me siento verdad como mujer, como mamá, como esposa, a veces siento que no soy la esposa porque diay, todo eso me ha afectado. (Teresa, comunicación verbal, 2021)

A partir de estos relatos, es fundamental comprender que además de relegar a esta población al espacio doméstico, la sociedad también decide cuáles son aquellos papeles que pueden ser cumplidos por las mujeres con discapacidad, es decir, por un lado, se les exige que acaten estos mandatos sociales, pero por otro se les obstaculiza su realización y se les recrimina el no poder

cumplir con lo más “básico” de lo que implica ser mujer dentro de la sociedad capitalista-patriarcal.

Lo anterior, se expresa en las entrevistas mediante los sentimientos de decepción y tristeza que invadieron a las participantes del estudio cuando mencionan que debido a su discapacidad no pueden realizar los quehaceres del hogar o aspectos relacionados con la maternidad, la cual toma matices diferentes en las mujeres con discapacidad, porque socialmente se les señala que no tienen las capacidades necesarias para ser “buenas madres”; es decir la sociedad no las considera merecedoras de vivir la maternidad como cualquier otra mujer, por los prejuicios y concepciones negativas que giran en torno a la discapacidad.

No obstante, estos prejuicios y concepciones negativas que giran en torno a la discapacidad también han sido interiorizados por la misma población, ya que así como se evidencia en los relatos existe temor de ser rechazadas por sus hijos e hijas en caso de haber sido madres y en los discursos de las que sí lo son, se percibe que viven la maternidad con culpa por ser una “carga” para sus hijos(as) e impedir que desarrollen su propio proyecto de vida y cumplan sus metas, por no poder apoyarlos como ellas quisieran hacerlo o cómo la sociedad les demanda.

**Por lo tanto, se determina que la naturalización de los roles de género se debe a que el autoconcepto de estas mujeres está fundamentado en la capacidad para responder adecuadamente a los mandatos sociales y encajar en este papel de forma perfecta, porque esto es lo que constituye su identidad.**

En relación con este hallazgo, es fundamental recalcar que los papeles de género son producto de una sociedad eminentemente patriarcal, la cual refuerza toda aquella conducta que le reproduzca y sanciona la que no cumpla con los mandatos preestablecidos en relación con las funciones de los hombres y las mujeres.

Esto se evidencia en el relato de vida de Rosa quien menciona que “(...) las mujeres es como más frágil verdad, la sociedad la ha tenido así, como la mujer como que es más frágil, como que ella necesita como ser más cuidadosa y el hombre como que siempre ha sido como el fuerte, verdad”. (Rosa, comunicación verbal, 2021)

De esta forma, se puede afirmar que, el papel de género es uno de los mecanismos a los cuales hace referencia Hernández (2006), ya que, permite la clasificación de habilidades, características, valores y conductas, que son asignados a las personas de acuerdo con su sexo biológico, que se legitiman en el proceso de socialización como una condición natural de las personas.

Por lo tanto, se comprueba que, a través de la socialización, se transmiten funciones sociales y/o patrones conductuales mediante las cuales el sistema exige a las personas cumplir con aquellas exigencias que le benefician, genera entonces, que el papel de género se constituya como realidad cotidiana que son aceptadas sin cuestionamientos.

Lo anterior, es explicado desde el interaccionismo simbólico, por Pons (2010) cuando manifiesta que a través del manejo interno de símbolos que utilizan las personas, estas llegan a definir conductas y situaciones, atribuyéndole significados.

Esto genera que las mujeres, sean educadas de determinada forma y, por ende, construyan su autoconcepto desde esta imagen a la cual se refiere Lagarde (1996) como el “deber ser” de las mujeres, así lo plantea Liranzo y Hernández (2014) al explicar que, la autopercepción de las mujeres está matizada por las exigencias que la familia y la sociedad imponen, al demandar un ideal femenino, imposibilitando que las mujeres puedan vivir su yo auténtico.

Es así como, las mujeres participantes de esta investigación establecen su autoconcepto en función de responder, adecuadamente, a aquellos mandatos sociales que han determinado que la

mujer debe ser abnegada y velar por el bienestar de las y los demás, para poder encajar en la sociedad.

En relación con el papel de género Rosa menciona:

Para la mujer ha sido difícil todo siempre, la mujer siempre la ha considerado que tiene que estar siempre en la casa, la mujer es la que siempre tiene que estar pendiente del esposo, estar pendiente de los hijos y de todo, que cuidar los chiquitos que esto y que lo otro, que tiene que ir a trabajar y regresar del trabajo a hacer el oficio de la casa. (Rosa, comunicación verbal, 2021).

Esto genera que, las mujeres con discapacidad, participantes, desarrollen su autoconcepto en función de las demás personas, ejemplo de ello es la siguiente cita de María, a quien se le solicitó una autodescripción y se describió de la siguiente manera

Bueno **como mamá** yo trato de hacer lo mejor, siento que soy muy cariñosa y sobreprotectora porque me da miedo todo, entonces trato de sobreproteger a mi hijo. **En cuestión de pareja** siento que soy muy cariñosa, pero, a veces, no lo expreso tanto como debería ser, pero creo que tiene que ver con que a uno le da miedo expresar esos sentimientos. (María, comunicación verbal, 2021).

Esta participante, se define a sí misma en función de las personas que le rodean.

Lo anterior se ve expresado en la identidad de las mujeres que forman parte de este estudio, entendiendo la identidad desde Lagarde (1990), como el conjunto de particularidades sociales, corporales y subjetivas que las caracterizan de manera real y simbólica de acuerdo con su experiencia de vida determinada por las ciertas condiciones, desde las cuales se crea una perspectiva ideológica desde la cual se tiene conciencia de sí y del mundo.

De este modo, continuando con los planteamientos de Marcela Lagarde (1990) la identidad femenina determina comportamientos, actitudes, sentimientos, creencias, formas de pensamiento, lenguajes y relaciones específicas, mediante las cuales se demuestra quien es “mujer de verdad”.

Esto conlleva a que las mujeres participantes, marquen, de forma inconsciente, una clara distinción entre lo que Pons (2010) determina “self físico” (referido al cuerpo y a sus múltiples propiedades) y su “self social” (referido a lo que uno es en relación con la sociedad).

Por lo tanto, se percibe que, las mujeres con discapacidad que participaron en esta investigación, cuando se refieren a su “yo” o “self físico” logran identificar actividades por las cuales se sienten útiles; sin embargo, cuando se refieren a su “mí” o “self social” se refieren a sí mismas como personas incapaces de desempeñar los roles sociales que le han asignado.

**Esto impacta de forma directa la identidad de estas mujeres, ya que, está fundamentada en función de otros y otras y no en sus deseos, esto repercute en su autoestima y su reconocimiento como una persona sujeta de derechos, generando falta de autonomía relativa.**

Por lo tanto, el desarrollo del “self”, se construye a partir de una serie de valores que surgen de las vivencias de cada persona; de esa manera, si estos valores erróneos o disociales, influye directa o indirectamente en la forma que estas mujeres perciben a sí mismas, de allí que las mujeres asuman e interioricen su posición de subordinación, y lo trasladan a sus cotidianidades, sin ninguna aparente disconformidad.

La anterior, se evidencia en el relato de vida de Marta (2021) al reconocerse como “una mujer fuerte, valiente, estricta y ordenada”, pero también, expresa que antes de tomar cualquier decisión piensa primero en los demás y se deja para sí misma de última.

También, se refleja en lo expresado por Teresa, quien manifiesta que

Hay veces me pongo así de primera, pero hay veces soy la última, así digamos, o sea, yo siento que yo soy primero siempre, pero si tengo que quedarme de última me quedo, no me lastima eso, no me molesta. Por ejemplo, si yo tengo tres bistecs y somos cuatro, yo prefiero que se los coman los demás y yo no, me explico, no me molesta eso. (Teresa, comunicación verbal, 2021).

Sin embargo, en realidad es imposible cumplir con todos los mandatos que determina el ser mujer y, en el caso de las mujeres con discapacidad aún más; ya que el entorno no les permite cumplir con muchas de las funciones preestablecidas, por ende señala Lagarde (1990) que la sobrecarga del deber ser es un mecanismo opresivo que le genera a las mujeres conflictos con su identidad femenina, ya que no hay una correspondencia entre la identidad asignada (cuerpo asignado, sexualidad asignada, trabajo asignado) y la identidad vivida.

Esto se demuestra en la expresión de uno de los familiares cuando afirma que “A ella le gusta mucho la computación, tal vez hubiera podido estudiar computación y ya con eso hubiera podido tener un trabajo, ella, a veces, también se frustra cuando quiere ayudarle al hijo estudiar” (Familiar entrevistado, comunicación verbal, 2021).

De este modo, la influencia de la discapacidad en la imagen de la mujer, no ajustada a los cánones femeninos preestablecidos, hace que, en muchas circunstancias, las mujeres con discapacidad encuentren mermada su autoestima, provocando que las mujeres de forma “voluntaria” dejen de vivir sus hitos y encuentren formas nuevas de vida, en el caso de las mujeres participantes, se da particularmente, a través de sus familiares e imposibilitando la construcción de la autonomía de las mujeres y de su propio proyecto de vida.

Sumado a la anterior, la realidad personal y social de las mujeres participantes, está marcada por la pobreza y exclusión social, materializado en la falta de acceso al empleo, a la salud, a la

educación o a un ingreso digno, el poco acceso a los medios de vida, la falta de vivienda y la poca participación social, lo cual obstaculiza el goce pleno despliegue de los derechos y afecta considerablemente la visión que tienen de sí mismas.

Por lo anterior, resulta indispensable identificar las barreras de acceso que generan mayor exclusión social a las McD. Para ello, se presenta a continuación la tabla de barreras en la cual se expone de forma sistematizada las barreras identificadas en el trabajo de campo y el impacto que generan desde las diferentes categorías de análisis, esto con la intención de distinguir cuales generan mayores repercusiones en la vida de las mujeres con discapacidad.

Para facilitar la comprensión de la tabla, se señala las barreras de acceso con colores de acuerdo con el nivel de incidencia que tiene cada categoría de análisis, lo cual, en la siguiente tabla se visualizan los colores correspondientes y, así la forma cómo se califica la incidencia, por ejemplo, si de una a dos mujeres mencionaron que esa barrera incidía en esa condición es nivel bajo, si de tres a cuatro lo manifestaron es medio y si de cinco a seis es alto.

**Tabla 15. Nivel de incidencia**

<b>Incendencia</b>	<b>Nivel y Color de incidencia</b>
De 5 a 6 personas	Alto
De 3 a 4 personas	Medio
De 1 a 2 personas	Bajo

Elaboración propia, 2022

### Tabla 16. **Barreras de acceso identificadas por las McD**

En la presente tabla, se muestran las tipologías de las barreras de acceso identificadas en la recopilación de datos y las afectaciones que generan en las distintas condiciones, por esto, el propósito es mostrar cómo las McD sufren exclusión, discriminación e insatisfacción de necesidades básicas y otras manifestaciones de la cuestión social al enfrentar a las barreras de acceso

Subcategoría	Barrera de acceso	Descripción	situación de discapacidad	situación de pobreza	Condición de género
Barreras Físicas	Barreras urbanísticas	Calles y espacios públicos inaccesibles.	Generan mayor afectación a las personas con discapacidad física y/o sensorial. Impiden acceder a servicios y moverse adecuadamente en el espacio público.	Insatisfacción de necesidades como subsistencia, participación, ocio y libertad.	N/A
	Barreras arquitectónicas	Edificios de difícil acceso	Dificulta el acceso a servicios indispensables, afectando directamente en la calidad de vida de las personas.	Insatisfacción de necesidades como subsistencia, participación, ocio y libertad.	N/A
		Viviendas sin adaptaciones	Dificultad en la movilidad y realizar acciones dentro de la vivienda por falta de adaptaciones de acuerdo con la discapacidad.		
	Barreras a la movilidad	Medios de transporte poco accesibles.	Entorpece o impide el desplazamiento, limitando la autonomía y seguridad de las PcD.	Insatisfacción de necesidades como subsistencia, participación, ocio y libertad.	N/A
Barreras Sociales/Culturales	Barreras de actitud	Estereotipos, estigma, prejuicios y discriminación	Trato diferenciado/desigual hacia las personas con discapacidad, afectando directamente su autoestima.	Insatisfacción de necesidades como subsistencia, protección, afecto, entendimiento, creación, identidad, participación,	Se considera que lo femenino es inferior a lo masculino, por ende, se justifican y legitiman relaciones de

			ocio y libertad.	poder/dominación.
Barreras Políticas	Creación de política asistencialista y el no cumplimiento de leyes y regulaciones existentes.	Un ejercicio y reconocimiento desigual como persona ante la ley, con capacidad jurídica.	La asistencia social invisibiliza la satisfacción de necesidades como entendimiento, identidad, participación, ocio y libertad.	La invisibilización política genera que las mujeres sean discriminadas en los diferentes espacios de la vida.
		Dependencia hacia las políticas asistencialistas.		Participación mínima o nula en espacios políticos.
		Víctimas de violencia simbólica		
Barreras Familiares	Bajos niveles de apoyo o sobreprotección en el núcleo familiar.	Falta de autonomía debido al no desarrollo de habilidades adaptativas.	Insatisfacción de necesidades como subsistencia, protección, afecto, entendimiento, creación, identidad, participación, y libertad.	Se limita la participación de las mujeres al espacio doméstico.
		Se crea una concepción errónea sobre la discapacidad y esto influye en la autopercepción de sí mismas.		Relaciones de poder en donde las mujeres están en situación de inferioridad.
		Discriminación		
Barreras Laborales	Pocas o nulas oportunidades laborales	Desempleo prolongado o discriminación en espacios laborales.	Insatisfacción de necesidades como subsistencia, protección, afecto, entendimiento, creación, identidad, participación y libertad.	Dificultad para acceder al espacio laboral.

		Negación de su situación de discapacidad como mecanismo de defensa para evitar discriminación laboral.		Empleos informales o subempleos.
				Discriminación salarial.
				División socio-sexual del trabajo.
Barreras Educativas	Pocas o nulas oportunidades de insertarse en el sistema educativo.	Discriminación y segregación educativa.	Insatisfacción de necesidades como creación, identidad, participación, libertad, entendimiento.	Deserción del sistema educativo
				El espacio doméstico se convierte en la única alternativa para las mujeres, y con ello promueven la subordinación y discriminación de las mismas.
		Deserción del sistema educativo		Aumento en las brechas de aprendizaje/conocimiento
		Aumento en las brechas de aprendizaje/conocimiento		

Fuente: Elaboración propia, (2022).

Se evidencia que, la interrelación entre la pobreza, discapacidad y género se muestra como una fórmula generadora de exclusión social y, con ello, se confirma que la exclusión social se puede presentar no solo como un fenómeno estructural o arraigado en la estructura económica y social, es también un fenómeno dinámico y, por tanto, se puede manifestar de forma diferenciada, en correspondencia con el contexto sociofamiliar y socioeconómico en el cual se encuentran inmersas las personas, razón por la cual no se puede analizar en función de una sola causa.

Así lo señala el Instituto Interamericano de Derechos Humanos (2011), al expresar que, la exclusión social se trata de un fenómeno multidimensional causado por las estructuras de poder, las cuales producen y reproducen estratificación social, afectando a grupos poblacionales como: las mujeres, los pueblos indígenas, los afrodescendientes, la niñez y personas con discapacidad, dejándoles en una posición de vulnerabilidad.

**Sin embargo, pese a que se comprueba esta interrelación, durante el trabajo de campo la población participante expresa que el binomio compuesto por pobreza y discapacidad aparece como el mayor generador de exclusión.**

Esto se ve reforzado con lo que señala la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) (2019) cuando afirma que, la pobreza continúa siendo un problema estructural de nuestra región, caracterizándose porque se presenta como un fenómeno complejo y multidimensional.

Por lo tanto, explican Abramo y otros (2019) que a la desigualdad socioeconómica se superponen otras desigualdades como las derivadas de la situación de discapacidad, las cuales se interrelacionan y se potencian a lo largo de la vida, generando repercusiones en múltiples ámbitos.

Esto se ve reflejado en la siguiente cita

Las mujeres con discapacidad dicen: no me dan trabajo porque tengo discapacidad, no puedo estudiar porque tengo discapacidad, algunas reconocen la situación de pobreza, algunas reconocen la falta oportunidades académicas, pero regularmente lo relacionan con la discapacidad vista como una deficiencia. (Profesional entrevistada, comunicación verbal, 2021)

Además, consultarle a una de las Trabajadoras Sociales entrevistadas que si las McD atribuyen sus vivencias de exclusión social a la situación de discapacidad o lo relacionan con otras condiciones sociales explicó, “está muy vinculada con la visión que ellas tienen de sí mismas y con la parte económica, con la parte de la falta de ingresos” (Profesional entrevistada, comunicación verbal, 2021). Esto resulta interesante, porque hace parecer que las barreras de las mujeres están en ellas y en su autoconcepto; cuando en realidad, ese autoconcepto es construido a partir de lo sociocultural, tal y como se mencionó anteriormente.

Incluso, señalan otras profesionales que la pobreza y la discapacidad son un binomio presente en la realidad de las PcD; ya que, según explican “la pobreza produce discapacidad, si usted tiene discapacidad posiblemente tienda a tener pocos ingresos eso me hace caer en nivel de pobreza” (Profesional entrevistada, comunicación verbal, 2021).

Lo anterior, históricamente, ha predominado una ideología de “normalidad” la cual determina que una persona es “normal” y socialmente aceptada cuando está física y psíquicamente “sana”, así lo explican Rosato y otros (2009) al afirmar que “Lo normal es visto como la mayoría, lo esperado que tiene que ver con la belleza, lo sano, lo completo”. (p.94).

Por ende, el concepto de normalidad y el significado, que se le atribuye, excluye a las personas con discapacidad y obliga a que se conceptualice su situación como una connotación social que

implica la depreciación de la identidad y condición social.

A partir de lo anterior, se generan prejuicios y estereotipos que afectan la estructura psíquica de las personas con discapacidad, esto lo explica la teoría del interaccionismo simbólico al establecer que la conducta de los individuos es resultado de la interacción social.

Por ende, continuando con los planteamientos de Rosato y otros (2009) las personas perciben a las personas con discapacidad e incluso la misma población con discapacidad, se percibe a sí misma como merecedores de una ciudadanía devaluada, con derechos restringidos; ya que suponen que son incapaces y que requiere de la tutela de otros.

Aunado a lo anterior, desde los planteamientos de Rosato y otros (2009) se determina que la producción y reproducción del concepto de discapacidad está ligado intrínsecamente a la dimensión cultural, ya que se trasciende la discriminación material y se incluye en el lenguaje y en la socialización.

En otras palabras, se comprueba que la discapacidad tiene un carácter cultural porque trasciende a lo simbólico. Sumado a ello, se debe destacar que, uno de los principios del interaccionismo simbólico, según Oliveira (2006) los significados y los símbolos son la base de cada cultura, las cuales permiten a las personas actuar e interactuar de una manera distintivamente humana. Por lo tanto, según plantea el autor en cuestión, los significados simbólicos definen cómo cada individuo percibe la "realidad" en una situación social y, además, determina el sentido de sus acciones en la vida diaria.

Esto permite explicar el por qué las mujeres con discapacidad participantes le atribuyen un significado negativo a la discapacidad, ya que, para ellas este es el condicionante que les impide desenvolverse en la sociedad como lo hacen las personas "normales".

Por otra parte, en relación con la pobreza como parte del binomio, previamente mencionado, se considera que la pobreza no debe analizarse como una mera situación económica, sino que, por el contrario, se debe analizar el fenómeno desde una perspectiva más amplia, ya que dicha situación va más allá de la privación material o de los mínimos biológicos.

Debido a ello, se parte de los principios propuestos por el teórico Max Neff (1994) para explicar que las personas, en situación de pobreza, tienen carencias de múltiples naturalezas como: la organización, las afectividades, las identidades, etc. Desde tal perspectiva, al hablar de pobrezas se superan las visiones que negaban a los seres humanos haciéndolos sentir como “pobres”.

En el caso particular de las personas, en situación de discapacidad, las múltiples encuestas y estudios presentados en el estado del arte, demuestran que la mayoría de PcD han experimentado condiciones de pobreza, las cuales son producto de la insatisfacción de las necesidades humanas que van más allá de privaciones económicas y se generan en la interacción entre el individuo y un entorno excluyente.

Sumado a ello, para las McD participantes y sus familiares hay un significado particular en torno a la pobreza, el cual tiene que ver con ser socialmente aceptados.

Por lo tanto, explica López (2018) que la pobreza forma parte de una identidad cultural que se produce y reproduce en los procesos socializadores, mediante la cual se asigna un estatus social específico a un grupo de personas, los cuales se ubican en una posición determinada de la escala social. Debido a lo anterior, se puede afirmar que la pobreza “es una construcción histórica, permanente, producida y reproducida por distintos sectores de la sociedad por la acción de distintos actores autorizados y que han condicionado tanto su realidad como su forma de entenderla” (López, 2018. p217).

De este modo, continuando con lo expuesto por López (2018) y relacionándolo con los principios del interaccionismo simbólico, se puede comprender cómo la pobreza aparece como un marcador identitario que asigna a ciertas personas un estatus social inferior como un mecanismo de violencia simbólica que permite mantener la estructura dominante.

En este sentido, **la exclusión social, se presenta como una forma de expresión de la violencia simbólica, al transformar las relaciones de poder y dominación en relaciones afectivas, cuyo fenómeno se legitima, debido a que la forma como se presenta, impide que las personas reconozcan que están siendo violentadas y, por el contrario, contribuyen en el proceso de exclusión.**

Es pertinente mencionar que, en el estudio realizado, se encuentran hechos donde la violencia simbólica está presente, en algunos casos ejercida por el sistema estatal donde emplean mecanismos como asistencia social.

Esta es un medio que solo solventa las necesidades básicas y manipula a la población, creyendo que con esa transferencia económica o la manera de atención hacia los problemas sociales de cada mujer, son abordados de manera adecuada, cuando, en realidad, dan una solución paliativa y no inciden sobre el problema principal, genera con esto, una desesperanza aprendida operando de una forma cultural, hace creer a las personas con discapacidad que su situación es permanente y le hace depender de esa asistencia a lo largo del tiempo.

La pobreza se constituye, en un estado permanente, en la medida como se asume que el esfuerzo individual es quien permite superar esta situación y en el caso de las McD, su individualidad, particularmente, desde un enfoque de discapacidad centrado en el individuo (biomédico), ya le condena a la imposibilidad de acceder a la participación social.

Otra forma de violencia simbólica, identificada en los casos de estudio, es aquella asociada con

la manera como la familia percibe y asigna un lugar de dependencia a la McD, siendo una forma de violencia simbólica experimentada de forma generalizada por las mujeres.

En las entrevistas ejecutadas, se detecta que la violencia simbólica está presente en la vida de las mujeres, en su cotidianidad, donde su mismo núcleo familiar ejerce una relación de dominación y poder, entre lo expresado por las profesionales se evidencia la influencia que tiene la dinámica familiar en la vida de las McD, impactan en el desarrollo y hasta en la forma en cómo ellas se autoperciben.

Una de las profesionales considera que la familia influye en la imagen de las personas, incluso, menciona que, a veces, ha visto a mujeres que le restringen realizar ciertas actividades, unas por la sobreprotección que las limita sobre su identidad y autoestima, debido, a la perspectiva que tiene la familia sobre ellas, impactando este hecho, significativamente, en el desarrollo de las mujeres.

Por lo tanto, una de las maneras de ejercer violencia simbólica hacia las McD es controlar sus vidas, impidiéndoles tomar sus propias decisiones, limitándoles en el acceso a la educación, salud, vestimenta, participación social, laboral entre otras, lo que impide que puedan tener independencia.

Las profesionales que se encargan de la atención de estas mujeres refieren que sus grupos familiares, particularmente, aquellas personas que asumen la convivencia y alguna asistencia, violentan con frecuencia la posibilidad de que las McD tomen sus propias decisiones, un ejemplo de ello, la vestimenta, la cual se vuelve además un mecanismo de violencia no solo por la imposibilidad de decidir, sino porque los significados asociados a su uso y los mandatos desde la feminidad, asignan una carga simbólica a este hecho.

En tal cometido, el tipo de vestimenta, que se les obliga a utilizar, está seleccionada en función

de ocultar en la medida de las posibilidades aquellos elementos de la discapacidad cuando ésta es física.

Parte de los discursos de las profesionales, manifiestan que cotidianamente ven y atienden casos donde la mamá, la tía o abuela seleccionan la ropa que tiene que ponerse la mujer con discapacidad, aunque esta estuviera en desacuerdo, la exigían colocarse aquellos vestidos largos, coloridos y floreados, donde ojalá no se le notara la discapacidad en los brazos o las piernas.

También expresan, que hay una tendencia por parte de los familiares o cuidadores de tener el control de todo lo que se relacione con las McD, lo cual genera pérdida de autoridad, identidad, autoestima y autonomía son los efectos de ese control expresados a través de la exclusión.

Por lo tanto, la exclusión es ejercida por la misma familia, se da por medio de relaciones de poder y dominación que, muchas veces, está disfrazada de relaciones afectivas, algunos padres, madres sobreprotegen pensando que es una muestra de cariño, cuando, por el contrario, están dañando, limitando aquella persona, según Fernández (2005) la violencia simbólica transforma las relaciones de dominación y de sumisión en relaciones afectivas, el poder en carisma y esto hace que, algunas mujeres, no reconozcan que, en esas dinámicas familiares, se está empleando el uso de la violencia simbólica.

Esto se debe a que el poder simbólico no emplea la violencia física, sino la violencia simbólica, es un poder legitimador que suscita el consenso tanto de los dominadores como de los dominados (Fernández, 2005, p.12) Por lo tanto, ese efecto simbólico hace que las McD no sienta que esa sobreprotección o esa forma de cuidado provoca limitaciones en los distintos ámbitos de sus vidas.

Asimismo, se está generando una violación hacia los derechos de las personas con

discapacidad, debido a las limitaciones que hay tanto, en el grupo familiar como desde el Estado, donde, muchas veces, no se pueden desarrollar socialmente por la inaccesibilidad en áreas como: el transporte, la infraestructura o la falta de protocolos adecuados para garantizar la participación activa en espacios comunitarios y políticos y la inadecuada atención en distintas entidades públicas y privadas.

Además, desde el enfoque de los derechos humanos, implica dejar de considerar las PcD como objetos de medidas asistenciales, de beneficencia o caridad, situaciones que persisten en las McD, ya que, como se ha mencionado, los mecanismos que adoptan las instituciones públicas para la atención de las personas con discapacidad, las ejecutan desde programas asistenciales, no brindando la adecuada atención de las necesidades humanas de la población.

Aunado a lo anterior, las PcD tienen la autonomía de construir su propio proyecto de vida, de manera independiente, en donde afronten, controlen, tomen y ejecuten sus propias decisiones en los ámbitos privados y públicos; con respecto a ello, se evidenció que tal situación es violentada, porque hay casos donde las McD no tienen esa autonomía personal e independencia de decidir sobre su vida y cuerpo, debido a la manipulación que hay por parte del Estado y del núcleo familiar.

Por lo tanto, el grupo familiar es otro actor que violenta los derechos humanos de las McD, al limitar su desarrollo personal, autonomía, identidad e independencia. En sí, desde el estudio se comprueba que los derechos de las personas con discapacidad son perjudicados y violentados por las situaciones de discriminación, violencia y exclusión que sufren las McD.

Cuando se presenta una afectación de los derechos de las personas con discapacidad, también hay una insatisfacción de las necesidades humanas, ya que, las necesidades humanas como: la identidad, la libertad, la participación son socavadas, esto porque si una persona no es libre, no es autónoma ni tendrá autoestima e igualdad de derechos e igualmente si no tiene identidad, no

tendrá sentido de pertinencia ni podrá hacer reconocimiento de sí misma, lo mismo con la participación, no estará en ámbitos de interacción participativa, por consiguiente, en la vida de estas mujeres habrá necesidades insatisfechas.

Por lo tanto, lo analizado evidencia que la violencia simbólica es un fenómeno muy presente en las vidas de las mujeres con discapacidad expresado en las relaciones de poder y dominación las cuales utilizan las relaciones afectivas para camuflar su doble intención, ya que se muestran como una forma de: amar, cuidar, proteger, pero, en realidad, son maneras para llevar a cabo la dominación, la cual en varias ocasiones no son identificadas de esa forma por las McD, entonces, es así cómo se siguen reproduciendo cotidianamente, al llegar a normalizar que está bien “que mi mamá no me dejé salir”, “que está bien el que me digan cómo me debo de vestir”, o “que me restrinja ir a la escuela o colegio por mi discapacidad”, entonces, se vuelve natural aquello que no lo es.

De esa forma, la familia actúa como barrera que va restringiendo, limitando, porque no visualizan a esa persona como alguien con habilidades, destrezas, que se puede incorporar en la sociedad y en los diferentes ámbitos de su vida; por tal razón, al presentarse esta situación, la exclusión se genera, porque está excluyendo, limitando a las mujeres de realizar ciertas actividades, las cuales ellas van viendo esos hechos como naturales, ya que como lo menciona Fernández (2005) la violencia simbólica, «esa violencia que arranca sumisiones que ni siquiera se perciben como tales apoyándose en unas «expectativas colectivas», en unas creencias socialmente inculcadas.(p.9)

Así se va originando esa sumisión que en el futuro sean ellas mismas las que se limiten realizar ciertas actividades o no se visualicen con esa capacidad, porque, anteriormente, le han dicho que no las tiene o las logran desarrollar por lo mismo, generando esto que las McD coadyuven de esa forma al fenómeno de exclusión que ellas mismas viven.

Con respecto a este hallazgo, es importante recalcar que la exclusión social no es una característica propia de los seres humanos; sin embargo, es un fenómeno que ha estado presente en la sociedad desde épocas antiguas; por lo tanto, se ha establecido como algo normal hacia las poblaciones vulnerables.

**Además, se comprueba que la exclusión social es un fenómeno multifactorial, multidimensional y dinámico que se complejiza y reconfigura en los diferentes contextos sociohistóricos, por medio de distintas interrelaciones entre factores económicos, geográficas, etnia, género, clase, o físicas, mismas que han dado como resultado desigualdades sociales más severas, generando así un ensanchamiento en la brecha social.**

Ante esto, García y Contreras (2019), exponen lo siguiente:

La multifactorialidad y la multidimensionalidad de la exclusión conllevan que sea un proceso muy heterogéneo. Afecta a muchos y diversos grupos, sobre todo entendida como proceso de vulnerabilidad o fragilidad que puede ser continuado en el tiempo desde una o varias áreas vitales.

Este carácter de heterogeneidad que mencionan los autores se evidencia en el relato de las profesionales, quienes aporta:

Si la que tiene discapacidad es una mujer, es más fácil y es mucho más profunda muchas veces caer en esa pobreza, una mujer con discapacidad que no acceda a esos servicios de salud llega a tener dos hijos, tres hijos, por qué, porque nunca le dieron educación o planificación para no tener hijos, obviamente cae en pobreza, una mujer con discapacidad en pobreza no llega a tener buenos accesos a nutrición, educación.  
(Profesional entrevistada, comunicación verbal,2021)

Intrínsecamente ligados los tres, si hay una situación de pobreza que es lo que nosotros hemos visto en la experiencia, si hay situación de pobreza o de pobreza extrema hay menos acceso a los servicios de salud, por ejemplo, entonces, si tenés cero accesos a los servicios de salud y tenés un embarazo complicado, vas a generar una posible persona con discapacidad y la discapacidad en esta familia que ya de por sí era pobre, ahora se va a triplicar la pobreza. (Profesional entrevistada, comunicación verbal, 2021)

Ajá, yo creo que es una doble o triple discriminación, porque en general digamos toda la evolución del concepto siempre ha habido discriminación hacia la persona con discapacidad, pero se complejiza sí esa persona con discapacidad es mujer, indígena, afrodescendiente y ahí le podemos ir agregando diferentes variables, lo digo porque las mismas compañeras que trabajan en otras zonas por ejemplo donde hay poblaciones indígenas ellas le agregan esa situación y van en esa lógica de discriminación, o sea, es que tienen toda esa condición entonces yo voy a seguir discriminando a esa persona. (Profesional entrevistada, comunicación verbal, 2021)

Partiendo de los relatos anteriores, se comprende que la complejidad del fenómeno de la exclusión social, no se basa en la suma de factores que posean las poblaciones en desventaja, sino que, consiste en la interacción de estos elementos, como ocurre con las mujeres con discapacidad del estudio, debido a que el género al interrelacionarse con la pobreza y la discapacidad y viceversa, se comparten sus características, fortaleciéndose entre sí, generando un impacto mayor en aspectos múltiples de la vida de estas personas.

Asimismo, es importante agregar que, en las entrevistas realizadas, a las personas profesionales del CONAPDIS, se extrae información relevante acerca de la exclusión social en la población en estudio, la cual permite ampliar el panorama acerca de las vivencias de la población en cuestión, ya que, como se ha mencionado previamente, las mujeres con discapacidad han interiorizado la

exclusión social a tal punto que lo consideran como algo natural, por lo que en sus discursos se pueden omitir experiencias fundamentales de analizar en esta investigación.

En este sentido, una de las profesionales, expone

Muchas veces se ve a una mujer con discapacidad y es como si le pusiera un rótulo en la frente que le dice me puede marginar, me puede discriminar, me pueden violar, me pueden, me pueden y me pueden todas esas cosas que es mucha veces injusta la sociedad, porque la ven como una mujer que no se va a poder defender verdad, entonces la eeh, parte de exclusión social afecta muchísimo más a la mujer desde todo ámbito salud, educación, reproducción sexual e incluso e derecho a disfrutar la sexualidad verdad. (Profesional entrevistada, comunicación verbal, 2021)

De acuerdo con lo anterior, es importante agregar que, así como la exclusión social se intensifica según los factores que se interrelacionan en determinados escenarios, las expresiones de dicho fenómeno en la realidad social; también, suelen agravarse y diversificarse si convergen varias situaciones sociales, en una misma persona, como, en este caso, ocurre con el género, la discapacidad y pobreza.

Las constantes violaciones a los derechos de esta población, sumado a la imposibilidad de satisfacer sus necesidades y el acceso limitado a oportunidades de distinta índole, las mujeres con discapacidad tratan de sobrevivir a su cotidianidad, porque no tienen seguridad de qué va a pasar con sus vidas y además, no cuentan con las condiciones necesarias para planificar planes a mediano o largo plazo, ya que debido a las desigualdades a las que se enfrentan no tienen otra opción que priorizar las necesidades de subsistencia en el presente.

En este sentido, Díaz (2013) señala que “desde la perspectiva de la población excluida su interés no es tanto el futuro, como vivir al día. La exclusión social limita la generación de expectativas de vida”.

En contraste con lo expuesto por el autor, es necesario analizar que centrarse en el presente no es un

“interés” de las personas excluidas; debido a que no tienen oportunidad de decidirlo; es decir se debe a una imposición que responde a la estructura de la sociedad.

Las profesionales entrevistadas relatan que, aunque se tiene un contexto más accesible que hace muchos años, sigue siendo inaccesible en muchos aspectos, ya que, una persona con discapacidad aunque tenga muchas habilidades, si no se le brindan los apoyos que necesitan, no va a poder explotar dichas habilidades y eso va a generar pobreza; además, va a causar que la persona nunca tenga inclusión real en la sociedad y con ello que tampoco pueda acceder a un puesto de trabajo, entonces lo que hacen es replegar a la gente de nuevo a la casa.

Si bien, la Protección Social ha generado que las condiciones de vida de las personas con discapacidad en situación de pobreza mejoren en distintos ámbitos por medio de los subsidios económicos, ayudas técnicas, asistentes personales, entre otros, también, se debe tomar en cuenta que en algunos casos estos apoyos no pueden cumplir su función porque el entorno no brinda las condiciones óptimas para que dicha población pueda desarrollarse de forma autónoma.

Además, como se expuso al principio de este hallazgo, la exclusión social es un fenómeno que se transforma continuamente debido a su capacidad de adecuarse al momento sociohistórico que se esté viviendo, así lo señalan Subirats, Gomà, y Brugué (2005), (...) “la exclusión social expresa la nueva configuración de las desigualdades en el contexto actual de transición hacia la sociedad del conocimiento. La cuestión social se transforma y adquiere una nueva naturaleza en las emergentes sociedades tecnológicas avanzadas.”

Esto se respalda con los relatos de las trabajadoras sociales entrevistadas, quienes aportan que con la situación de la pandemia y de toda esta cuestión social que generó, han hecho que se limite más, aunque ahora mucho se hace desde la virtualidad, pero sí limitó esa parte y además no todas las tienen ese acceso, por ejemplo, una computadora o un celular que le sirva, que sepan usar las plataformas, que hasta son complejas verdad, el Teams (plataforma de comunicación) , todo tiene su manejo, en

una reunión a veces cuesta mucho, no es igual a presenciar a explicarle a alguien, tiene su lógica compleja, entonces también ha ido limitando esa parte.

De esta forma, la pandemia no solo resultó ser una emergencia sanitaria sin precedentes, sino que, también ha develado nuevas formas de desigualdad social vinculadas, principalmente, con los efectos colaterales de las medidas utilizadas para contrarrestar el virus de la covid-19, entre estas se destaca el distanciamiento social, ya que con ello se promovió la virtualidad como el medio para comunicarse con la sociedad.

El acceso a las tecnologías siempre ha sido limitado para poblaciones en situación de riesgo como lo son las mujeres con discapacidad del estudio, sin embargo, con la pandemia, las computadoras, celulares o cualquier otro artefacto electrónico que permita la comunicación, pasó de ser un “lujo”, a convertirse en una necesidad.

Con respecto al poco acceso a oportunidades que tienen las personas con discapacidad, la profesional en Trabajo Social señala:

El acceso es muy importante cuando somos pobres el acceso se nos dificulta, vean, o sea usted encuentra la mujer con parálisis cerebral que no tiene oportunidades ni accesos va a hacer un adorno más en una casa por decirlo de una forma muy cruel, y usted encuentra una persona con discapacidad con parálisis cerebral con acceso y va a convertirse en una persona universitaria. (Profesional entrevistada, comunicación verbal, 2021)

No obstante, Castel (1995) explica que “El tratamiento social de la exclusión no puede ser únicamente el tratamiento de los excluidos. La exclusión es lo que se encuentra al final de una cadena, lo que nos encontramos y nos encontraremos cada vez más en la exacta medida en que se renuncie a actuar río arriba, en sus fuentes de vulnerabilidad.”

Es así, que en estos escenarios, la exclusión social en lugar de debilitarse debido a los cambios

encuentra un terreno fértil para reconfigurarse y consolidar nuevas formas de transgresión a los derechos humanos.

Por tal motivo, los fenómenos que forman parte de este estudio y las demás manifestaciones de la cuestión social deben permanecer en constante investigación y no limitarse únicamente al análisis superficial seguido de acciones paliativas, sino romper con esto e ir más allá de lo que se observa a simple vista, con la finalidad de impactar las bases de la situación y generar una solución real hacia la población excluida.

## **Capítulo VII**

### **Conclusiones y recomendaciones**

En el presente capítulo, se desglosan las conclusiones obtenidas del proceso de análisis. Además, se presentan algunas recomendaciones, para diferentes actores considerados claves en el proceso de investigación y en el desarrollo de las mujeres en situación de discapacidad.

### **Conclusiones**

A continuación, se plantean las ideas que resultaron del proceso de análisis y reflexión:

En primera instancia, las necesidades de subsistencia, son las que predominan en los discursos de las mujeres con discapacidad y esto no se da porque ellas lo consideran más importante, sino, porque la sociedad les ha hecho creer que por tener una situación de discapacidad, no son personas que tienen derecho a satisfacer las necesidades en su totalidad.

Por ende, esta población ha interiorizado que deben estar agradecidos y agradecidas con lo mínimo y no pueden exigir más allá de ello, lo cual es respaldado por la forma en la que opera la Asistencia Social.

Por tanto, aunque en la teoría el fenómeno de pobreza y exclusión social se ha ampliado, para tomar en cuenta las necesidades de creación, libertad, participación, ocio, entre otras; en la realidad, se constató que la población seleccionada no reconoce que formar parte de grupos relacionados con algún aspecto de su preferencia sea una necesidad ni tampoco mencionaron la falta de participación social cuando comentaron acerca de su situación de pobreza, ya que se centraron en el ámbito meramente económico.

Otro de los elementos que influyen, de manera significativa, en las vidas de las McD son las relaciones familiares, porque, aunque, algunas veces, actúan como una red de apoyo, también, es muy común que existan dinámicas discriminatorias; es decir, la misma familia es una barrera que limitan y ejercen exclusión sobre las mujeres con discapacidad, las cuales incluso son legitimados por estas mujeres, perjudicando su autopercepción y autoestima.

Sumado a ello, dichas situaciones generan relaciones de dependencia hacia sus familiares, provocando afectaciones en sus identidades, en las tomas de decisiones propias, en la libertad y autonomía, originando estos hechos, que ciertas necesidades humanas sean insatisfechas y algunos de sus derechos violentados.

En este sentido, las mujeres con discapacidad conciben el espacio público como un lugar al que no pertenecen, pero sí reconocen que es donde se encuentran gran parte de sus sueños y todo aquello que las convertiría en mujeres completamente realizadas, como lo es la educación, trabajo, participación social, entre otras, porque aunque algunas mencionan que, sus labores en la esfera doméstica las hace sentir bien, de cierta forma; también enfatizaron esos aspectos de su vida que no han podido lograr debido a su situación de pobreza o de discapacidad.

Con respecto a lo anterior, el papel de género forma parte de los elementos estructurales dentro del sistema capitalista-patriarcal, el cual es reproducido en los diferentes procesos de socialización; por lo tanto, su interiorización ha generado que las mujeres midan su valor respecto al cumplimiento de todas aquellas labores dentro del espacio doméstico.

De este modo, las mujeres con discapacidad, al no cumplir cabalmente con estos mandatos y necesitar del apoyo de otras personas en algunas actividades de la vida diaria, no se sienten mujeres “completas”, por esto, en sus relatos persiste una línea de discurso relacionado al no merecimiento de disfrute, tiempo para sí misma, espacios de aprendizaje y en general experiencias más allá del espacio doméstico.

En el caso de las mujeres, se construye una identidad de género a partir del “deber ser”, lo cual implica que, se renuncie a su propia esencia, para ponerse al servicio de los demás, del hogar y la familia.

Por lo tanto, cuando las McD se autoperceben en función de las demás personas, se reconocen individualmente (self físico) como mujeres fuertes y capaces, pero socialmente (self social) al enfrentarse con la realidad demandante, sienten que no son suficientes o incapaces de cumplir con los estereotipos.

Las dinámicas que forman parte de la cotidianidad de las mujeres, en situación de discapacidad, tienen grandes implicaciones en sus vidas, ya que, a partir de estas vivencias, se construyen los valores que definen el autoconcepto de cada una de ellas.

Por lo tanto, la construcción de la identidad y el autoconcepto, a partir del “deber ser” demarca una realidad que es imposible cumplir para las mujeres, en general, y aún más, para las mujeres con discapacidad, ya que el entorno excluyente, no les permite cumplir con muchas de las funciones preestablecidas y, por ende, su identidad femenina no ajustada a los cánones femeninos preestablecidos, lo cual afecta de forma significativa la autoestima de este sector de la población.

Las mujeres, en situación de discapacidad, identifican dos tipos de barreras que les impiden desarrollar una vida plena; las primeras son las barreras físicas, las cuales se componen de barreras urbanísticas (Calles y espacios públicos inaccesibles), barreras arquitectónicas (Edificios de difícil acceso y viviendas sin adaptaciones) y barreras de movilidad (Medios de transporte poco accesibles), este tipo de barrera se agudizan cuando se presenta una situación de discapacidad o de pobreza, lo cual impide o limita los servicios indispensables y, por ende, la insatisfacción de múltiples necesidades.

Por otra parte, la población participante distingue una serie de las barreras sociales, entre las cuales se encuentran: las barreras actitudinales, barreras políticas, barreras familiares, barreras laborales y barreras educativas.

Estas generan que las personas reciban un trato diferenciado en diferentes ámbitos de la sociedad, lo cual afecta directamente la validación de derechos así la satisfacción de necesidades, por ende, afecta la calidad de vida de las McD.

En el caso de las barreras sociales, se suma como un factor agudizante de la exclusión social, el género, lo cual demuestra que la pobreza, la discapacidad y el género no se presentan como fenómenos aislados, sino que, se interrelacionan y retroalimentan para potenciar la exclusión que viven las mujeres en situación de discapacidad.

La exclusión social se presenta como un fenómeno multifactorial y dinámico; sin embargo, a criterio de la población participante, el vínculo entre la pobreza y la discapacidad agudizan las manifestaciones de la exclusión, al punto en el que trascienden a lo simbólico.

De este modo, se puede afirmar que, tanto la discapacidad, como la pobreza tienen una dimensión cultural, en el primero de los conceptos se debe a que, históricamente, ha predominado una ideología de “normalidad” la cual condiciona la participación de las personas dentro de la sociedad.

En cuanto, a la pobreza, está trasciende la noción económica y aparece como un marcador identitario, que asigna a ciertas personas un estatus social inferior, como un mecanismo de violencia simbólica que permite mantener la estructura dominante.

La violencia simbólica es un fenómeno presente en la vida de las McD, algunos de los casos, ejercida por el sistema estatal y otros, por el mismo núcleo familiar. Las ejecuciones de mecanismos asistenciales dan una solución paliativa y no transformando el problema principal, donde se forma una manipulación, ideológicamente, creyendo que esa es su única vía factible.

Asimismo, las relaciones de dominación y poder ejercidas por la familia están disfrazadas en relaciones afectivas y de sobreprotección, queriendo tener el control absoluto sobre la mujer;

por lo cual es una barrera que va restringiendo y limitando en los distintos ámbitos de su vida, produciendo violencia simbólica, donde las mujeres van asimilando, normalizando y naturalizando estos hechos.

Esto es parte de la sumisión que origina la violencia simbólica, por eso, ellas mismas coadyuvan en el proceso de exclusión, porque ellas mismas, se excluyen, se limitan y se restringe de realizar ciertas acciones ya que no se ven capaces de ellas.

Todo este proceso de exclusión origina una violación hacia los derechos humanos de las personas con discapacidad y una insatisfacción de las necesidades humanas de las McD. Además, se constata que la complejidad de la exclusión social se debe a la interacción o interrelación entre el género, la discapacidad y la pobreza, interseccionalidades que se invisibilizan, que al actuar en conjunto provocan un proceso que se nutren y dotan de características que no tienen por sí solos, generan un detrimento mayor en las condiciones de vida de la población con discapacidad.

La capacidad adaptativa de la exclusión social, a los distintos momentos históricos, se demostró con la pandemia por el virus de la Covid-19, porque, aunque no hay antecedentes de una emergencia sanitaria igual a esta, al fenómeno en cuestión, le resultó sencillo acoplarse a esta nueva realidad; ya que, lejos de debilitarse, mantuvo algunas de sus expresiones, se reinventó en otras y encontró nuevos espacios para afectar a la población de personas con discapacidad.

Finalmente, es importante recalcar que, si bien algunos de los resultados eran esperables desde el inicio de la investigación, en el trabajo de campo, se evidenció que la realidad de esta población es aún más complicada, razón por la cual, se reafirma la urgencia de visibilizar con el estudio, las vivencias de estas mujeres con discapacidad.

## **Recomendaciones**

En este subapartado, se exponen algunas sugerencias dirigidas a las instancias que se involucran en el proceso de investigación, esto con la intención de generar una mejora continua en el proceso.

### **PARA LA ACADEMIA**

- Generar proyectos desde Acción Social, dirigidos a la población con discapacidad, mediante los cuales se incentive la participación y plena de las PcD y además se les brinde capacitación en temas como: ejercicio de derechos, género, pobreza, discapacidad, exclusión social entre otros. Esto con la intención de que dicha población pueda desarrollar una conciencia crítica de sus realidades.
- Propiciar Trabajos Finales de Graduación más inclusivos para las PcD, que poseen adaptaciones en su estructura y lenguaje; además que, sean expuestos en diferentes presentaciones (braille, producciones audio visuales, etc) para que sea accesible a toda la población y así disminuir la brecha en el acceso a la información y el conocimiento.
- Incentivar la creación de investigaciones que aborden diferentes temáticas de la población con discapacidad, para conocer ampliamente los efectos que produce las diversas manifestaciones de la exclusión social y como se presenta en la vida de estas personas.

### **FUTURAS INVESTIGACIONES**

- Desde la Carrera de Trabajo Social, realizar un análisis más acentuado sobre la forma en donde opera la Política de Asistencia Social y cómo desde la profesión de Trabajo Social se está legitimando de cierta manera ese accionar.

- Realizar Trabajos Finales de Graduación enfocados en investigar a las personas cuidadoras de las personas con discapacidad, para conocer la perspectiva que tienen hacia la discapacidad y las diferentes características que eso produce.
- Investigar la deprivación sociocultural que genera la institucionalización de las personas con discapacidad.
- Analizar las dinámicas familiares de las personas con discapacidad para comprender las particularidades que se originan en cada una de ellas.
- Investigar las diferentes entidades que atienden a la población con discapacidad, para conocer el abordaje que realizan con respecto a la capacidad de dar respuesta de las necesidades humanas de dichas personas y así conocer las medidas que utilizan para generar un impacto significativo.
- Estudiar las entidades que atienden a las personas con discapacidad, para conocer los programas y proyectos de participación en los diferentes ámbitos sociales y culturales que tiene la población con discapacidad.

## **PARA EL ESTADO Y LA INSTITUCIONALIDAD PÚBLICA**

- Generar políticas y leyes inclusivas que incentiven la participación social de las mujeres con discapacidad dentro de espacios: educativos, laborales, políticos, institucionales, económicos, entre otros.
- Promover articulaciones interinstitucionales que centren su accionar en la comprensión transversal del género, discapacidad, pobreza y exclusión social, tomando en cuenta el enfoque de Derechos Humanos (DDHH), perspectiva de género, pobreza multidimensional y el enfoque de necesidades de Max Neef.
- Asumir la responsabilidad y voluntad política de incluir a las mujeres con discapacidad en situación de pobreza, en proyectos, programas y estrategias de discusión y acción que promuevan el mejoramiento de sus condiciones de vida.

- Visibilizar la situación de las McD en datos estadísticos oficiales, los cuales sean accesibles en los registros administrativos y de este modo, queden expuestas las vulnerabilidades y grandes desigualdades que caracterizan a dicha población.
- Que el registro estadístico previamente mencionado sea un insumo en la constante actualización de las políticas y leyes que amparan los derechos de las mujeres con discapacidad.
- Promover, como acción afirmativa, que acrecentar la inserción laboral de las mujeres con discapacidad en la institucionalidad pública.
- Ampliar la legislación de manera que esta sea aplicable al sector privado, para garantizar que existan condiciones razonables, las cuales garanticen que las personas con discapacidad puedan trabajar en un entorno laboral abierto y accesible.

**PARA EL CONSEJO NACIONAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD  
(CONAPDIS)**

- Replantear su accionar en torno al reconocimiento de necesidades más allá de la subsistencia, sino también, tomar en cuenta la satisfacción de necesidad de creación, afecto, libertad, ocio, protección, entre otras.
- Descentralizar sus acciones, propuestas y discusiones para que la población con discapacidad de sedes regionales, también tengan oportunidades de acceso a información y herramientas que le permitan mejorar su situación de vida.
- Diseñar y ejecutar estrategias en las que se incentive la participación social de las mujeres con discapacidad, tanto en la institución como en la sociedad en general, para que de esta forma dicha población pueda reducir o superar la dependencia hacia las transferencias monetarias e involucrarse en la toma de decisiones sobre sí mismas y aspectos de su preferencia.

- Capacitar a las personas profesionales de la institución en lenguaje inclusivo, Lenguaje de Señas Costarricense (LESCO) y lenguaje braille, para que las formas de comunicarse se adapten a la situación de discapacidad de la población que atiende.

#### **PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES (INAMU)**

- Generar vinculaciones estratégicas con el CONAPDIS y otros entes de la institucionalidad pública, que no se limiten a un solo programa, esto con el fin de brindar un abordaje interdisciplinario a las demandas de las mujeres con discapacidad.
- Realizar seguimiento a los programas existentes para determinar el impacto directo o indirecto que ha tenido en las condiciones de vida de las mujeres con discapacidad.
- Diseñar y ejecutar un programa, proyecto, plan de acción, servicio que se enfoque específicamente en las necesidades de las mujeres con discapacidad.

#### **PARA EL INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL (IMAS)**

- En el sector de desarrollo socio productivo establecer un programa específico para las mujeres con discapacidad, donde se le permita desarrollar sus habilidades e iniciar así sus emprendimientos junto al apoyo y las ayudas económicas y técnicas que se les pueda brindar.
- Ampliar la edad en el servicio de asignación familiar dirigidas a personas con discapacidad, para no generar una atención focalizada y que así toda la población con discapacidad pueda acceder de forma plena a esos servicios y que esto le permita satisfacer sus necesidades humanas.
- Propiciar un servicio exclusivo en la atención de demandas y necesidades de las mujeres con discapacidad que se encuentran en una situación de pobreza o pobreza extrema.

## **PARA LAS FAMILIAS DE LAS MUJERES CON DISCAPACIDAD**

- Comprender que la discapacidad no está en la discapacidad de las personas, sino en las limitaciones que se encuentran en el entorno y la sociedad.
- Asumir que la familia es el primer agente socializador en la vida de las personas, por ende, es un referente determinante ya que en ella se construye la identidad de la persona a partir de la cual se proyecta en el ámbito social.
- Determinar que la familia es la principal red de apoyo, por lo tanto, dar un trato diferenciado a las personas con discapacidad, mostrar una actitud compasiva y sobreprotectora puede afectar el desarrollo integral de estas personas, por lo que se recomienda dar un trato que posibilite y potencialice el desarrollo capacidades.
- Además, se sugiere promover condiciones de equidad de oportunidad, para garantizar la participación de la persona con discapacidad en los diferentes entornos sociales.
- Reconocer que, las personas con discapacidad son personas autónomas, con la capacidad de tomar decisiones personales acerca de cómo vivir de acuerdo con las normas y preferencias propias.

**Anexos:**

**Anexo 1. Matriz de Investigaciones**

Autor/autora y año	Título o tema	Objeto de estudio	Principales conclusiones	Vacíos o limitaciones de la investigación
<b>Investigaciones sobre Exclusión Social y Pobreza</b>				
Carolina Andrade Andrade (2008)	“Estudio Exploratorio de la Percepción de la sociedad chilena sobre Exclusión Social de las Personas con Discapacidad”	La percepción de la sociedad chilena respecto de la exclusión social de los discapacitados, en las dimensiones económica, social, simbólica y política claramente la discapacidad pasa a ser un estigma.	<p>1.La exclusión social como fenómeno multidimensional que se comprende a partir de la desigualdad y la discriminación.</p> <p>2.La relación entre exclusión y las necesidades humanas, ya que los excluidos aparecen como individuos incapaces de satisfacer plenamente sus demandas.</p> <p>3. La realidad de las personas con discapacidad desde el paradigma del interaccionismo simbólico.</p> <p>4. en relación con los principales problemas que se presentan con la discapacidad, se identifican cuestiones del ámbito simbólico, como es la discriminación la cual</p>	1.No se involucra la perspectiva de las personas con discapacidad, pese a ello se hacen afirmaciones con respecto a los problemas que enfrenta esta población.

			conduce a que las personas con discapacidad no sean consideradas, quedando al margen de la estructura de oportunidades de la sociedad.	
Agustín Huete García (2012)	<p>“La discapacidad como factor de exclusión social: Evidencias empíricas desde una perspectiva de derechos”,</p>	<p>La discapacidad y exclusión social, en escenarios y variables concretas como el empleo, educación, participación social, generación de ingresos, género, edad y tipo de deficiencia.</p>	<p>1. Define la exclusión social como un fenómeno en el cual se separa a un importante número de individuos de elementos sociales y económicos y en el caso de las personas con discapacidad, la exclusión no solo se relaciona a aspecto económicos, sino también a aquellos de tipo relacional.</p> <p>2. Hay relación que podríamos definir como bidireccional entre discapacidad y exclusión social.</p> <p>3. Las personas con discapacidad son discriminadas en el ámbito educativo y alcanzan inferiores niveles de estudios que el resto de la población; disponen de menos oportunidades.</p> <p>4. Una de las variables que contribuye a hacer esta relación entre Discapacidad y Exclusión</p>	<p>1. No se profundiza en el análisis de la exclusión como un proceso social.</p> <p>2. Centra la discusión de la exclusión en términos económicos al referirse a la generación de ingresos y la actividad laboral.</p>

			<p>Social es sin duda el género.</p> <p>5.En un aspecto más metodológico destaca el autor que la población con discapacidad, permanece invisible a los ojos de las fuentes estadísticas que se utilizan en el análisis de la realidad social.</p>	
Gabriela García Romo (2013)	<p>“La exclusión social: una propuesta conceptual metodológica aplicada al contexto socio económico de México”,</p>	<p>La exclusión social se presenta como una propuesta de medición de bienestar que puede complementar los estudios actuales de marginación y pobreza</p>	<p>1.Comprende la exclusión como de exclusión social, comprendiendo como una condición de precariedad ocasionada por la exclusión experimentada en las actividades económicas y sociales que permiten la participación de una persona en la vida en sociedad.</p> <p>2.La fragilidad en las relaciones sociales y familiares también forma un componente importante de los procesos que conllevan a la exclusión social.</p> <p>3. En América Latina, el concepto de exclusión social ha sido contextualizado a las características sociales y</p>	<p>1.Expresa que las mujeres se encuentran en menor porcentaje de exclusión que los hombres, no obstante, no es demostrado ni profundizado.</p>

			económicas de la región. De esta manera, la pobreza y la precariedad en las condiciones laborales cuentan con especial relevancia.	
Mariana Cruz Valenciano, Susana Marín Castro y Geanina Santamaría Zárate (2005)	“Dimensiones macro estructurales y psicosociales de la pobreza: Percepción de los sujetos que la viven”	Las congruencias e incongruencias referidas a: concepto, dimensiones (macroestructurales y psicosociales), causas, consecuencias y soluciones desde las percepciones de quienes viven en condiciones de pobreza, comprensiones gubernamentales y organismos internacionales.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. La pobreza puede verse desde diferentes dimensiones que conforman al ser humano.</li> <li>2. Las realidades de las personas relatan historias, es decir para que una persona llegue a una situación de pobreza fue necesario que se dieran una serie de acontecimientos, por lo tanto, es necesario conocer la historia de las personas para poder intervenir ya que esta influye en la percepción que las personas tienen sobre su propia situación.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1.Hace referencia a la pobreza como un círculo vicioso, partiendo del concepto de oportunidad y de las capacidades de cada persona.</li> <li>2.Resulta indispensable estudiar las necesidades de las personas de acuerdo con sus contextos.</li> </ol>
Marcela Ramírez Morera (2006)	“Situación socioeconómica y acceso a la educación superior: el caso de las mujeres estudiantes con condiciones discapacitantes de la Universidad de Costa Rica”	La relación entre condiciones discapacitantes, económicas y de género como factores que restringen la igualdad de oportunidades para ejercer el derecho al estudio entre estudiantes de la UCR.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1.La discriminación que sufren las mujeres con deficiencias evidentes es diferente de la que viven quienes poseen una discapacidad no evidente.</li> <li>2.La exclusión en el ámbito educativo, se debe a una mala</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1.La población seleccionada no corresponde a los intereses de la investigación.</li> <li>2.Se habla de una doble discriminación.</li> </ol>

			<p>planificación que se da desde la educación temprana.</p> <p>3.La discriminación educativa incrementa en personas con discapacidad intelectual.</p>	
<p>Nilka Pérez Larrea (2013)</p>	<p>“La política pública en el Ecuador y su incidencia en el mejoramiento de las condiciones de vida de las personas con discapacidad”</p>	<p>La Política Pública sobre discapacidad, en Ecuador entre 1998 y el 2011</p>	<p>1.La existencia de un marco normativo no garantiza que se cumpla con los derechos de las personas con discapacidad.</p>	<p>1.Plantea que el principal problema en materia legal es falta de exigencia por parte de las PcD, es decir, más que justificar la violación de derechos se culpabiliza a estas personas por ello.</p> <p>2.Plantea que la discapacidad es un condicionante de pobreza.</p>
<b>Investigaciones sobre Género</b>				
<p>María Postigo Asenjo (2006)</p>	<p>“Género e igualdad de oportunidades: La teoría Feminista y sus implicaciones ético-políticas.”</p>	<p>La igualdad formal y la igualdad real que tienen las mujeres en el acceso a los derechos y oportunidades</p>	<p>1.Se debe considerar “la posibilidad de redefinir las relaciones de género en la esfera privada con el propósito de fomentar el intercambio de responsabilidades entre hombres y mujeres, y promover el desarrollo</p>	<p>1.No se ahonda en los elementos que causan la desigualdad en acceso de derechos y oportunidades en las mujeres.</p> <p>2. Se enfoca en elementos políticos.</p>

			<p>de sus actitudes igualitarias.</p> <p>2.En los ámbitos de formación y cualificación, es donde se ha producido las principales transformaciones en las oportunidades de las mujeres, pero en ámbito laboral y profesional se da de forma más limitada y sesgada.</p>	
<p>María Elena Coreas, Brenda Johanna Muñoz e Indira Vanesa Ruiz (2010)</p>	<p>Estudio de la posición y condición del desarrollo profesional de mujeres y hombres que laboran en la Alcaldía del Municipio de San Vicente, año 2010: una propuesta de intervención</p>	<p>La posición y condición de hombres y mujeres en sus vidas laborales y extralaborales, tomando en cuenta las diferencias de oportunidades para hombres y mujeres</p>	<p>1.Las mujeres han tenido que realizar muchos esfuerzos para demostrar que tienen capacidades y con ello poder integrarse en los diferentes ámbitos y en la sociedad en sí.</p> <p>2.El “ser mujer” no es sinónimo de abnegación, comprensión total, sacrificio, reclusión, esclavitud, etc. sino más bien debe ser equivalente de superación y protagonismo en la sociedad.</p>	<p>1.Se centra en el ámbito laboral y deja de lado otros aspectos determinantes que influyen de forma directa o indirecta en este ámbito.</p>
<p>María del Pilar Gomiz (2015)</p>	<p>“Violencia contra las mujeres con discapacidad”</p>	<p>La Violencia contra las mujeres con discapacidad la mayor exposición que tienen a determinadas situaciones y</p>	<p>1.Existe una evidente correlación entre la imagen de vulnerabilidad que se asocia a las mujeres con discapacidad,</p>	<p>1.No hace referencia a la interseccionalidad de factores que provocan la violencia contra las mujeres con discapacidad.</p>

		la posibilidad de ser víctimas de violencia.		2. No se incluye la violencia estructural, siendo esta una de las formas más comunes que impactan a las McD.
Pilar Cobeñas (2016)	Jóvenes mujeres con discapacidad en escuelas públicas de la provincia de Buenos Aires: problematizando los procesos de inclusión y exclusión educativa	Discriminación hacia las personas con discapacidad en espacios escolares.	<p>1. Los discursos y dispositivos pedagógicos y escolares modernos, todavía vigentes, poseen una gran influencia en la construcción de estereotipos hegemónicos tanto de 'normalidad' y 'anormalidad' en términos de discapacidad y género.</p> <p>2. Se concluye que existen formas en las que la escuela, en oportunidades en alianza con las familias de las jóvenes con discapacidad, actúa, de forma opresiva y deshumanizante, negando el derecho a la educación y la vida independiente.</p>	1. Se omite la reflexión en torno a la relevancia de la familia en estas situaciones de exclusión que se generan en las escuelas.
Sara Calvo (2019)	La doble discriminación de la mujer y la discapacidad en el mundo laboral.	La discriminación de las mujeres con discapacidad en el ámbito laboral.	1. La doble discriminación se da, por una combinación entre ambas condiciones (la condición de género y de discapacidad) donde	1. Sería importante involucrar en la discusión, aspectos del capitalismo y su alianza con el patriarcado, lo cual podría

			<p>la situación de doble discriminación se da desde los inicios de la mujer con discapacidad, teniéndose que enfrentar a la misma todos los días de su vida.</p> <p>2.La mujer con discapacidad se topa con numerosas situaciones de discriminación, las cuales afectan, de una manera u otra, a las oportunidades de empleo de la misma.</p>	<p>explicar esta doble discriminación.</p> <p>2. No se toman en consideración elementos de la categoría de división sexual del trabajo, los cuales podrían ser de gran utilidad para profundizar en la teorización.</p>
<b>Investigaciones sobre Discapacidad</b>				
Paul Antonio Córdoba (2007)	“Discapacidad y Exclusión Social en Panamá: Entre Instituciones y Legislación, el Individuo Excluido”	Estudio de las instituciones y la legislación sobre discapacidad - rasgos del problema no estudiado para el caso de Panamá	<p>1.Las PcD, la mayoría de los casos por su limitación física, mental o sensorial y por barreras que la misma sociedad les impone, presentan altos grados de exclusión social toda vez que presentan poco acceso a empleo, educación, accesibilidad a sitios públicos, entre otras desventajas sociales. 2.Enfatiza en la responsabilidad que tiene la sociedad en la prevención, la rehabilitación, la equiparación de</p>	<p>1.Unas de las limitaciones de la investigación es que no presenta los grados de exclusión social en que se mueven las personas con discapacidad.</p> <p>2.Enfatiza mucho el problema de la exclusión social desde las instituciones y el sistema legal.</p>

			<p>oportunidades e inclusión de todo tipo.</p> <p>3. La ignorancia, el miedo, el abandono, la lástima son factores sociales que se han presentado a lo largo de toda la historia en relación con el tema de la discapacidad, que limitan directamente la integración social de personas con discapacidad, impidiendo su inclusión en la sociedad como personas sujetas de derechos sociales.</p> <p>4. La discapacidad tiene un fuerte vínculo con lo social, ya que es el entorno el que agudiza la discapacidad y las actitudes sociales hostiles hacia las personas con deficiencias.</p>	
María Francis Paéz (2008)	“Mecanismos implementados por el Estado Venezolano para garantizar la inserción laboral de las Personas con Discapacidad”.	Los mecanismos implementados por el Estado Venezolano para garantizar la inserción laboral de las personas con discapacidad.	<p>1.El mayor reto para las personas con discapacidad ha sido su integración social y laboral, lo cual se lo atribuye a la carencia de sensibilidad que existe en la sociedad que provoca se les excluya, invisibilice o institucionalice sin su</p>	<p>1.Centra la discapacidad desde lo jurídico.</p> <p>2.Es una investigación que no permite hacer una comparación entre los hombres y las mujeres con la inserción laboral.</p> <p>3.Se basa en un método de</p>

			<p>consentimiento.</p> <p>2.La discapacidad ha cambiado drásticamente, ya que se ha buscado la creación de mejores condiciones de vida para todos y su integración a la sociedad para gozar de los frutos del desarrollo social.</p>	<p>observación documental, siendo un análisis más descriptivo.</p>
Israel Biel Portero (2009)	<p>“Los derechos de las Personas con Discapacidad en el marco jurídico internacional universal y europeo”</p>	<p>El análisis jurídico de los derechos humanos reconocidos a las personas con discapacidad en la normativa internacional.</p>	<p>1.No hay una diferenciación formal en la Convención entre los derechos civiles y políticos, y los derechos económicos, sociales y culturales.</p> <p>2. Las personas con discapacidad no se encuentran, ni de iure ni de facto en una situación de igualdad real con las demás personas.</p> <p>3. Los Estados deben velar por que el entorno que rodea a las personas con discapacidad les permita funcionar de la forma más independiente posible.</p>	<p>1.Es una la investigación que se extiende principalmente sobre la actividad normativa en sobre discapacidad desarrollada por las Naciones Unidas. Por lo que es sustancialmente dogmática, se utiliza una metodología analítica del contenido de las normas a la luz de la jurisprudencia, la doctrina, y la práctica establecida al respecto.</p>
Karol Sánchez Molina (2014)	<p>“Discapacidad desde la perspectiva de los Derechos Humanos en Costa Rica”</p>	<p>Los aportes más significativos de los derechos humanos en las personas con discapacidad en dos regiones de la Provincia</p>	<p>1.Los factores determinantes para que la población cuente con una vida digna e independiente se destacan: el</p>	<p>1.Es una investigación que solo indaga la discapacidad en dos zonas geográficas, lo que no garantiza que los resultados</p>

		de Cartago.	<p>apoyo económico, material y psicológico, así también el técnico, incremento en las pensiones que se otorgan por ley a esta población.</p> <p>2.Hay una necesidad de crear una concientización de la participación de los diferentes sectores sociales en los distintos ámbitos de la sociedad para lograr tener una visión más completa de la importancia de los DDHH.</p>	<p>obtenidos pueden generalizarse en otras partes del país.</p> <p>2.Las conclusiones que expresa la investigación generan pequeños aportes al presente estudio.</p>
Maialen Arocena Ucin (2016)	“Género, Derecho y Discapacidad: La discriminación múltiple de las mujeres con discapacidad físico motora.”	La respuesta del Derecho a la discriminación de las mujeres con discapacidad físico motora.	<p>1.La discapacidad evoca automáticamente negatividad relacionada con “falta, carencia, impedimento, disminución, ayuda”; lo que ha llevado a estigmatizar más aún la problemática de las personas afectadas.</p> <p>2.Las personas con discapacidad y, más en concreto, de las mujeres, nos encontramos con que la característica que les define es la invisibilidad.</p>	1.Es una investigación que se basa en analizar la discapacidad desde el sistema legal dejando de por fuera otros elementos sociales y culturales para entender la discapacidad.

			3. Aunque existen normativas que respaldan las personas con discapacidad muchos de sus derechos son violentados, ya que no se cumple con lo establecido en ellas.	
--	--	--	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--

Fuente: Elaboración propia (2022)

## Anexo.2 Consentimiento informado para personal de atención del CONAPDIS



**UNIVERSIDAD DE COSTA RICA**

**COMITÉ ÉTICO CIENTÍFICO**

Teléfono/Fax: (506) 2511-4201

FORMULARIO PARA EL CONSENTIMIENTO INFORMADO BASADO EN LA LEY N° 9234 "LEY REGULADORA DE INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA" y EL "REGLAMENTO ÉTICO CIENTÍFICO DE LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA PARA LAS INVESTIGACIONES EN LAS QUE PARTICIPAN SERES HUMANOS"

### ***MUJERES, DISCAPACIDAD Y POBREZA***

***De lo invisible a lo visible: las diversas manifestaciones de la exclusión social en mujeres con discapacidad de tipo intelectual y física, en Occidente.***

Código (o número) de proyecto: \_\_\_\_\_

Nombre de el/la investigador/a principal: Zailein Ariana Murillo Cubero

Ruth Saret Murillo Solano

Salma Villarreal Arroyo

Nombre del/la participante: \_\_\_\_\_

Medios para contactar a la/al participante: números de teléfono \_\_\_\_\_



Correo electrónico \_\_\_\_\_

Contacto a través de otra persona \_\_\_\_\_

### **A. PROFÓSITO DEL PROYECTO**

Este trabajo forma parte de una investigación realizada por Zallein Ariana Murillo Cubero, Ruth Saret Murillo Solano y Salma Villarreal Arroyo, quienes son estudiantes de Trabajo Social, de la Sede de Occidente de la Universidad de Costa Rica.

Con esta investigación se estudia la exclusión social que viven las mujeres con discapacidad en condición de pobreza, es decir, se busca comprender cómo las mujeres que viven con dichas condiciones ven reducido o negado el acceso a diferentes espacios como la salud, educación, trabajo, entre otros.

### **B. ¿QUÉ SE HARÁ?**

En este caso se va a aplicar una entrevista, en la cual las investigadoras le realizarán algunas preguntas y usted deberá contestarlas, si así lo desea, esto con la finalidad de recolectar información importante para la investigación, por lo que le solicitamos ser totalmente sincera.

Además, se hará uso de la grabadora, con la finalidad de poder obtener todo lo que mencionó en las respuestas. Pero, se le avisará en el momento en que comience a grabar y, en caso de que usted no desee ser grabada o que tenga alguna duda respecto al proceso, indíquelo con toda tranquilidad.

Por lo tanto, la entrevista se realizará en una sesión, tomando en cuenta que la fecha, hora, y lugar deben adecuarse a sus situaciones personales, además de brindar la privacidad necesaria.

Finalmente, es importante que usted sepa que en nuestra investigación se estima una duración de un año, por lo que esperamos contar con su colaboración durante ese tiempo, no necesita desplazarse a ningún lugar y no requiere de ningún aporte de dinero de su parte, ya que la investigación es financiada por las mismas estudiantes.



### **C. RIESGOS**

Con respecto a los riesgos, usted debe saber que esta investigación no representa ningún riesgo físico o de salud. Sin embargo, la participación en este estudio puede significar cierta molestia para usted, ya que puede producir un sentimiento de incomodidad o ansiedad por las preguntas que se realizarán.

### **D. BENEFICIOS**

En cuanto a los beneficios, es indispensable mencionar que como participante de la investigación, usted ni recibirá ningún beneficio directo, no obstante visibilizar la exclusión que viven las mujeres con discapacidad en condición de pobreza genera un aporte sustancial para la sociedad, ya que es una herramienta fundamental en lucha por los prejuicios con los que vive esta población diariamente.

Además, deseamos mencionar que usted recibirá una copia de este formulario firmada para su uso y respaldo personal.

Por otra parte, la devolución de los resultados de la investigación para las participantes se hará de forma colectiva y presencial, por lo que se desea que en la defensa de la tesis también estén presentes las mujeres con discapacidad entrevistadas y así conozcan las resoluciones finales a las que se llegó.

No obstante, en caso de que no desee asistir o exponerse de forma pública, el grupo de investigadoras le harán llegar la información.

### **E. VOLUNTARIEDAD**

Recuerde que su participación en esta investigación es voluntaria, por lo que puede negarse a participar o retirarse en cualquier momento sin perder los beneficios mencionados, no será castigada o tendrá alguna consecuencia de ninguna forma por su retiro o falta de participación. Por lo tanto, no perderá ningún derecho legal por firmar este documento.

### **F. CONFIDENCIALIDAD**



Las investigadoras y las demás personas que integran este grupo de trabajo, le garantizan confidencialidad de su información en todo el proceso, ya que los datos obtenidos sólo serán para fines académicos y solamente tendrán acceso el equipo de investigación y la docente de la Universidad que orienta este estudio.

Además, cuando se compartan los resultados en la actividad que se realiza al finalizar la investigación, se cambiarán los nombres de las personas participantes y otros datos que sean necesarios para que no se comprometa la privacidad.

En caso de que esta investigación sea publicada o utilizada en otro momento, también será con fines académicos y la información seguirá siendo tratada con absoluta confidencialidad, esto apegado a la Ley de Información No Divulgada, dispuesta por el Sistema Costarricense de Información Jurídica.

Sin embargo, nuestro deber como investigadoras es informarle que existen algunas limitaciones para nosotras en lo que se refiere a proteger el carácter de confidencialidad de los datos, por ejemplo, en el caso de enterarnos de algún indicio de maltrato o violencia intrafamiliar a de cualquier otra índole, la ley nos obliga a informar sobre estas situaciones.

## **G. INFORMACIÓN**

Antes de dar su autorización debe hablar con las responsables de la investigación, quienes deben contestar satisfactoriamente todas sus preguntas acerca del estudio y de sus derechos. Si quisiera más información más adelante, puede obtenerla llamando a las sustentantes

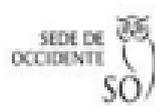
Zailein Ariana Murillo Cubero (Teléfono 7297 6727)

Ruth Saret Murillo Solano (Teléfono 8953 6468)

Salma Villarreal Arroyo (Teléfono 8783 9450)

O comunicándose con la directora de la investigación

Msc. Ana Ligia Zúñiga Calderón (analigia31@gmail.com)



Carerra de  
Trabajo Social

En el horario de 8 am a 7pm. Además, puede consultar sobre los derechos de los sujetos participantes en proyectos de investigación al Consejo Nacional de Salud del Ministerio de Salud (CONIS), teléfonos 2257-7821 extensión 119, de lunes a viernes de 8 a.m. a 4 p.m. Cualquier consulta adicional puede comunicarse con la Vicerrectoría de Investigación de la Universidad de Costa Rica a los teléfonos 2511-4201, 2511-1398 de lunes a viernes de 8 a.m. a 5 p.m.

Finalmente, queremos recalcar que usted NO perderá ningún derecho por firmar este documento y que recibirá una copia de esta fórmula firmada para su uso personal.

### **CONSENTIMIENTO**

He leído o se me ha leído toda la información descrita en esta fórmula antes de firmarla. Se me ha brindado la oportunidad de hacer preguntas y estas han sido contestadas en forma adecuada. Por lo tanto, declaro que entiendo de qué trata el proyecto, las condiciones de mi participación y accedo a participar como sujeto de investigación en este estudio

**\*Este documento debe de ser autorizado en todas las hojas mediante la firma, (o en su defecto con la huella digital), de la persona que será participante o de su representante legal.**

---

Nombre, firma y cédula del sujeto participante

---

Lugar, fecha y hora

---



Nombre, firma y cédula del padre/madre/representante legal (menores de edad)

---

Lugar, fecha y hora

---

Nombre, firma y cédula del/la investigador/a que solicita el consentimiento

---

Lugar, fecha y hora

---

Nombre, firma y cédula del/la testigo

---

Lugar, fecha y hora

KAROL GABRIEL A RAMIREZ CHAN (FIRMA) Digitally signed by KAROL GABRIEL A RAMIREZ CHAN Date: 2023.11.28 16:52:30 -0500

## Anexo.3 Consentimiento informado para Mujeres con Discapacidad



UNIVERSIDAD DE COSTA RICA

COMITÉ ÉTICO CIENTÍFICO/Fax: (506) 2511-4201

FORMULARIO PARA EL CONSENTIMIENTO INFORMADO BASADO EN LA LEY N° 9234 "LEY REGULADORA DE INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA" y EL "REGLAMENTO ÉTICO CIENTÍFICO DE LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA PARA LAS INVESTIGACIONES EN LAS QUE PARTICIPAN SERES HUMANOS"

### ***MUJERES, DISCAPACIDAD Y POBREZA***

***De lo invisible a lo visible: las diversas manifestaciones de la exclusión social en mujeres con discapacidad de tipo intelectual y física, en Occidente.***

Código (o número) de proyecto: \_\_\_\_\_

Nombre de el/la investigador/a principal: Zailein Ariana Murillo Cubero

Ruth Saret Murillo Solano

Salma Villarreal Arroyo

Nombre del/la participante: \_\_\_\_\_

Medios para contactar a la/al participante: números de teléfono \_\_\_\_\_

Correo electrónico \_\_\_\_\_



Contacto a través de otra persona \_\_\_\_\_

#### **A. PROPÓSITO DEL PROYECTO**

Este trabajo forma parte de una investigación realizada por Zalein Ariana Murillo Cubero, Ruth Saret Murillo Solano y Salma Villarreal Arroyo, quienes son estudiantes de Trabajo Social, de la Sede de Occidente de la Universidad de Costa Rica.

Con esta investigación se estudian las situaciones que viven las mujeres con discapacidad en condición de pobreza, las cuales generan reducción o negación del acceso a derechos como la salud, educación, trabajo, entre otros.

#### **B. ¿QUÉ SE HARÁ?**

Primeramente, se le realizarán unas preguntas de una entrevista y un cuestionario, que deben de ser contestadas de forma sincera, a partir de los cuales se construirá un esquema llamado genograma, que nos permitirá comprender las relaciones familiares, esto con la finalidad de obtener información importante para la investigación y además analizar mediante una guía de observación no participante, la actitud de las mujeres participantes ante la entrevista y analizar el entorno en el cual ellas se desarrollan. Estas técnicas se aplicarán en dos reuniones privadas, tomando en cuenta que la fecha, hora, y lugar deben adecuarse a sus situaciones personales.

Además, se utilizará la cámara fotográfica y/o grabadora, para recolectar toda la información de las respuestas obtenidas, pero se le avisará en el momento en que comience a grabar y en caso de que tenga alguna duda o no desee ser grabada, lo puede indicar.

Por último, es importante que usted conozca que esta investigación tendrá una duración de dos años, por lo que esperamos contar con su colaboración durante ese tiempo, ya que no necesita desplazarse a ningún lugar y no requiere de ningún aporte de dinero de su parte.



### **C. RIESGOS**

Con respecto a los riesgos, usted debe saber que esta investigación no genera ningún riesgo físico o de salud, la participación en este estudio puede provocar cierta molestia para usted, ya que puede sentirse incómoda con las preguntas que se le hará sobre su vida.

Además, otro de los riesgos podría ser que sienta desconfianza al hablar con otras personas acerca de su vida, pero si ocurre esto debe de saber que lo que comente será privado y usado únicamente por las investigadoras.

### **D. BENEFICIOS**

En cuanto a los beneficios, usted como participante de la investigación, no recibirá ningún beneficio directo, pero sí es importante decirles que su vivencia e historia de vida como mujer con discapacidad con escasos recursos económicos hace que se trata de generar cambios en la sociedad para aumentar el bienestar en dicha población.

Además, deseamos mencionar que usted recibirá una copia de este documento firmada para su uso y respaldo personal.

Por otra parte, la devolución de los resultados de la investigación para las participantes se hará de forma colectiva y presencial, por lo que se desea que en la defensa de la tesis también estén presentes las mujeres con discapacidad entrevistadas y así conozcan las resoluciones finales a las que se llegó.

No obstante, en caso de que no desee asistir o exponerse de forma pública, el grupo de investigadoras le harán llegar la información hasta sus hogares.

### **E. VOLUNTARIEDAD**

Recuerde que su participación en esta investigación es voluntaria, por lo que puede negarse a participar o retirarse en cualquier momento sin perder los beneficios mencionados, no será castigada o tendrá alguna consecuencia de ninguna forma por su retiro o falta de participación. Por lo tanto, no perderá ningún derecho legal por firmar este documento.



En el horario de 8 am a 2pm. Además, puede consultar sobre los derechos que tienen las personas participantes en proyectos de investigación con la Vicerrectoría de Investigación de la Universidad de Costa Rica a los teléfonos 2511-4201, 2511-1398 de lunes a viernes de 8 a.m. a 5 p.m.

Finalmente, queremos mencionar que usted NO perderá ningún derecho por firmar este documento y que recibirá una copia de este documento firmada para su uso personal.

#### CONSENTIMIENTO

He leído o se me ha leído toda la información descrita en esta fórmula antes de firmarla. Se me ha brindado la oportunidad de hacer preguntas y estas han sido contestadas en forma adecuada. Por lo tanto, declaro que entiendo de qué trata el proyecto, las condiciones de mi participación y accedo a participar como sujeto de investigación en este estudio

**\*Este documento debe de ser autorizado mediante la firma, (o en su defecto con la huella digital), de la persona que será participante o de su representante legal.**

---

Nombre, firma y cédula del sujeto participante

---

Lugar, fecha y hora

---

Nombre, firma y cédula del padre/madre/representante legal (menores de edad)



---

Lugar, fecha y hora

---

Nombre, firma y cédula del/la investigador/a que solicita el consentimiento

---

Lugar, fecha y hora

---

Nombre, firma y cédula del/la testigo

---

Lugar, fecha y hora

**Versión junio 2017**

**KAROL**  
**GABRIELA**  
**RAMIREZ**  
**CHAN**  
**(FIRMA)**

Digitally signed  
by KAROL  
GABRIELA  
RAMIREZ CHAN  
(FIRMA)  
Date:  
2021.12.03  
16:29:53 -06'00'

## Anexo.4 Consentimiento informado para Familiares de McD



UNIVERSIDAD DE COSTA RICA

COMITÉ ÉTICO CIENTÍFICO/Fax: (506) 2511-4201

FORMULARIO PARA EL CONSENTIMIENTO INFORMADO BASADO EN LA LEY N° 9234 "LEY REGULADORA DE INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA" y EL "REGLAMENTO ÉTICO CIENTÍFICO DE LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA PARA LAS INVESTIGACIONES EN LAS QUE PARTICIPAN SERES HUMANOS"

### ***MUJERES, DISCAPACIDAD Y POBREZA***

***De lo invisible a lo visible: las diversas manifestaciones de la exclusión social en mujeres con discapacidad de tipo intelectual y física, en Occidente.***

Código (o número) de proyecto: \_\_\_\_\_

Nombre de el/la investigador/a principal: Zailein Ariana Murillo Cubero

Ruth Saret Murillo Solano

Salma Villarreal Arroyo

Nombre del/la participante: \_\_\_\_\_

Medios para contactar a la/al participante: números de teléfono \_\_\_\_\_

Correo electrónico \_\_\_\_\_



Contacto a través de otra persona \_\_\_\_\_

#### **A. PROPÓSITO DEL PROYECTO**

Este trabajo forma parte de una investigación realizada por Zailein Ariana Murillo Cubero, Ruth Saret Murillo Solano y Salma Villarreal Arroyo, quienes son estudiantes de Trabajo Social, de la Sede de Occidente de la Universidad de Costa Rica.

Con esta investigación se estudian las situaciones que viven las mujeres con discapacidad en condición de pobreza, las cuales generan reducción o negación del acceso a derechos como la salud, educación, trabajo, entre otros.

#### **B. ¿QUÉ SE HARÁ?**

Primeramente, se le realizarán unas preguntas de una entrevista y un cuestionario, que deben de ser contestadas de forma sincera, a partir de los cuales se construirá un esquema llamado genograma, que nos permitirá comprender las relaciones familiares, esto con la finalidad de obtener información importante para la investigación y además analizar mediante una guía de observación no participante, la actitud de las mujeres participantes ante la entrevista y analizar el entorno en el cual ellas se desarrollan. Estas técnicas se aplicarán en dos reuniones privadas, tomando en cuenta que la fecha, hora, y lugar deben adecuarse a sus situaciones personales.

Además, se utilizará la cámara fotográfica y/o grabadora, para recolectar toda la información de las respuestas obtenidas, pero se le avisará en el momento en que comience a grabar y en caso de que tenga alguna duda o no desee ser grabada, lo puede indicar.

Por último, es importante que usted conozca que esta investigación tendrá una duración de dos años, por lo que esperamos contar con su colaboración durante ese tiempo, ya que no necesita desplazarse a ningún lugar y no requiere de ningún aporte de dinero de su parte.



### **C. RIESGOS**

Con respecto a los riesgos, usted debe saber que esta investigación no genera ningún riesgo físico o de salud, la participación en este estudio puede provocar cierta molestia para usted, ya que puede sentirse incómoda con las preguntas que se le hará sobre su vida.

Además, otro de los riesgos podría ser que sienta desconfianza al hablar con otras personas acerca de su vida, pero si ocurre esto debe de saber que lo que comente será privado y usado únicamente por las investigadoras.

### **D. BENEFICIOS**

En cuanto a los beneficios, usted como participante de la investigación, no recibirá ningún beneficio directo, pero sí es importante decirles que su vivencia e historia de vida como mujer con discapacidad con escasos recursos económicos hace que se trata de generar cambios en la sociedad para aumentar el bienestar en dicha población.

Además, deseamos mencionar que usted recibirá una copia de este documento firmada para su uso y respaldo personal.

Por otra parte, la devolución de los resultados de la investigación para las participantes se hará de forma colectiva y presencial, por lo que se desea que en la defensa de la tesis también estén presentes las mujeres con discapacidad entrevistadas y así conozcan las resoluciones finales a las que se llegó.

No obstante, en caso de que no desee asistir o exponerse de forma pública, el grupo de investigadoras le harán llegar la información hasta sus hogares.

### **E. VOLUNTARIEDAD**

Recuerde que su participación en esta investigación es voluntaria, por lo que puede negarse a participar o retirarse en cualquier momento sin perder los beneficios mencionados, no será castigada o tendrá alguna consecuencia de ninguna forma por su retiro o falta de participación. Por lo tanto, no perderá ningún derecho legal por firmar este documento.



## **F. CONFIDENCIALIDAD**

Las investigadoras y las demás personas que integran este grupo de trabajo, le garantizan que su información en todo el proceso se mantendrá privada, ya que los datos obtenidos sólo serán usados para esta investigación, por ello solo tendrá acceso a la información las investigadoras y la docente encargada de dirigir este estudio.

Además, cuando se compartan los resultados en la actividad que se realiza al finalizar la investigación, se cambiarán los nombres de las personas participantes y otros datos que sean necesarios para que no se comprometa la privacidad.

En caso de que esta investigación sea publicada o utilizada en otro momento, también será para promover el estudio del tema y la información seguirá siendo tratada con absoluta confidencialidad, esto apegado a la Ley de Información No Divulgada, dispuesta por el Sistema Costarricense de Información Jurídica.

Sin embargo, nuestro deber como investigadoras es informarle que existen algunas limitaciones para nosotras en lo que se refiere a proteger el carácter de confidencialidad de los datos, por ejemplo, en el caso de enterarnos de algún indicio de maltrato o violencia intrafamiliar o de cualquier otra índole, la ley nos obliga a informar sobre estas situaciones.

## **G. INFORMACIÓN**

Antes de dar su autorización, debe hablar con las responsables de la investigación, quienes deben contestar a todas sus preguntas acerca del estudio y de sus derechos. Si quisiera más información más adelante, puede obtenerla llamando a las sustentantes

Zalein Ariana Murillo Cubero (Teléfono 7297 6727)

Ruth Saret Murillo Solano (Teléfono 8953 6468)

Salma Villarreal Arroyo (Teléfono 8783 9450)

O comunicándose con la directora de la investigación

Msc. Ana Ligia Zúñiga Calderón (analigia31@gmail.com)



En el horario de 8 am a 2pm. Además, puede consultar sobre los derechos que tienen las personas participantes en proyectos de investigación con la Vicerrectoría de Investigación de la Universidad de Costa Rica a los teléfonos 2511-4201, 2511-1398 de lunes a viernes de 8 a.m. a 5 p.m.

Finalmente, queremos mencionar que usted NO perderá ningún derecho por firmar este documento y que recibirá una copia de este documento firmada para su uso personal.

### **CONSENTIMIENTO**

He leído o se me ha leído toda la información descrita en esta fórmula antes de firmarla. Se me ha brindado la oportunidad de hacer preguntas y estas han sido contestadas en forma adecuada. Por lo tanto, declaro que entiendo de qué trata el proyecto, las condiciones de mi participación y accedo a participar como sujeto de investigación en este estudio

**\*Este documento debe de ser autorizado mediante la firma, (o en su defecto con la huella digital), de la persona que será participante o de su representante legal.**

---

Nombre, firma y cédula del sujeto participante

---

Lugar, fecha y hora

---

Nombre, firma y cédula del padre/madre/representante legal (menores de edad)



---

Lugar, fecha y hora

---

Nombre, firma y cédula del/la investigador/a que solicita el consentimiento

---

Lugar, fecha y hora

---

Nombre, firma y cédula del/la testigo

---

Lugar, fecha y hora

Versión junio 2017

**KAROL  
GABRIELA  
RAMIREZ  
CHAN  
(FIRMA)**  
Digitally signed  
by KAROL  
GABRIELA  
RAMIREZ CHAN  
(FIRMA)  
Date:  
2021.12.03  
16:29:53 -06'00'

## **Anexo.5 Guía de entrevista semi estructurada**

- **Para personal de atención del CONAPDIS**

El presente instrumento corresponde a la entrevista semiestructurada que será utilizada por las investigadoras: Zalein Murillo Cubero, Ruth Murillo Solano y Salma Villarreal Arroyo, en la investigación “MUJERES, DISCAPACIDAD Y POBREZA: De lo invisible a lo visible: las diversas manifestaciones de la exclusión social en mujeres con discapacidad de tipo intelectual y física, en Occidente”.

El propósito de este es obtener información de profesionales que atienden las distintas necesidades sociales que afrontan las mujeres con discapacidad, para así comprender las soluciones institucionales que hay ante ello y de qué manera ellos y ellas perciben ciertos conceptos y las realidades sociales que viven las McD.

Es importante aclarar que, esta guía de entrevista semiestructurada será utilizada en los espacios de trabajo de las y los profesionales, en caso de que las condiciones de salud pública lo impidan el instrumento se llevará a cabo por vía digital.

Asimismo, es indispensable señalar que esta técnica de investigación permite obtener información en respuesta a los objetivos de esta:

- Identificar las barreras de acceso que generan mayor exclusión social a las McD.
- Determinar las condiciones socioeconómicas asociadas al fenómeno de la exclusión social de las mujeres con discapacidad.
- Comprender las relaciones familiares que inciden en algunas expresiones de exclusión social de las mujeres con discapacidad
- Analizar la manera en la que la interrelación de las barreras de acceso genera exclusión.

### **Guía de la Entrevista**

Fecha: / / Hora de inicio: Hora de finalización: Investigadora (s):

#### **Datos personales:**

Nombre: \_\_\_\_\_

Profesión: \_\_\_\_\_

Institución en la que labora: \_\_\_\_\_

Tiempo de trabajo en la institución: \_\_\_\_\_

Tiene contacto directo con la población: Sí ( ) No ( )

Grado académico: \_\_\_\_\_

## **Preguntas generadoras**

¿Cómo influye la dinámica familiar en la situación de exclusión que viven las mujeres con discapacidad en situación de pobreza?

¿Cuáles son las principales barreras de acceso que perjudican a dicha población y cómo limitan el alcance del bienestar?

¿La institución en donde labora tiene algún programa o proyecto dirigido a contrarrestar los efectos de las barreras de acceso?

¿Existe algún programa o proyecto en la institución que incentive la participación de las McD?

¿Considera, usted, que las McD atribuyen sus vivencias de exclusión social a la situación de discapacidad o lo relacionan con otras condiciones sociales?

¿Cuáles son las manifestaciones de exclusión social que afectan a la población seleccionada?

Desde su perspectiva profesional ¿cómo la interrelación del género, pobreza y discapacidad generan exclusión?

- **Para Familiares**

Esta guía de entrevista será utilizada por las investigadoras Zailein Murillo Cubero, Ruth Murillo Solano y Salma Villarreal Arroyo, en la investigación “MUJERES, DISCAPACIDAD Y POBREZA: De lo invisible a lo visible: las diversas manifestaciones de la exclusión social en mujeres con discapacidad de tipo intelectual y física, en Occidente”.

La finalidad es obtener información valiosa relacionada con el entorno en donde se desenvuelven las mujeres con discapacidad cotidianamente.

Es importante aclarar que esta entrevista será aplicada de forma presencial a un familiar de la población meta, en caso de que las condiciones de salud pública lo impidan, se efectuará vía telefónica.

Asimismo, es indispensable señalar que esta técnica de investigación permite obtener información en respuesta a los objetivos de esta:

- Comprender las relaciones familiares que inciden en algunas expresiones de exclusión social de las mujeres con discapacidad.
- Identificar las barreras de acceso que generan mayor exclusión social a las McD.

## Guía de la Entrevista

Fecha: / / Hora de inicio: Hora de finalización: Investigadora (s):

### **Datos Personales**

- Nombre: \_\_\_\_\_
- Edad: \_\_\_\_\_
- Parentesco: \_\_\_\_\_
- Estado civil
  - Soltera ( )
  - Casada ( )
  - Viuda ( )
  - Divorciada ( )
  - Separada ( )
  - Unión libre ( )
- Hijos: \_\_\_\_\_
- Nivel educativo
  - Primaria completa ( )      Incompleta ( )
  - Secundaria completa ( )      Incompleta ( )
  - Universidad completa ( )      Incompleta ( )
  - Ninguno de los anteriores ( )
- Lugar de residencia actual: \_\_\_\_\_
- Ocupación: \_\_\_\_\_

### **Preguntas generadoras**

¿Cómo percibe la discapacidad?

¿Quién o cómo se toman las decisiones en el hogar? (compras, administración de recursos económicos, etc)

¿Cuál es la dinámica con relación a las labores domésticas o quehaceres del hogar? (de qué tarea se encarga cada miembro de la familia en la casa)

¿Considera que el entorno le permite desarrollarse y satisfacer las necesidades?

¿Considera, usted, que las McD atribuyen sus vivencias de exclusión social a la situación de discapacidad o lo relacionan con otras condiciones sociales?

¿Cómo influye la dinámica familiar en la situación de exclusión que viven las mujeres con discapacidad en situación de pobreza?

## **Anexo. 6 Guía de entrevista: Relato de vida**

El presente documento corresponde a una guía de preguntas, las cuales serán empleadas por las investigadoras Zalein Murillo Cubero, Ruth Murillo Solano y Salma Villarreal Arroyo, en la investigación “MUJERES, DISCAPACIDAD Y POBREZA: De lo invisible a lo visible: las diversas manifestaciones de la exclusión social en mujeres con discapacidad de tipo intelectual y física, en Occidente”.

Las interrogantes se relacionan con aspectos actuales e importantes de cada una de las mujeres con discapacidad seleccionadas para llevar a cabo esta investigación.

Asimismo, las preguntas de este instrumento son abiertas y redactadas con un lenguaje cotidiano, además de que se realizan aclaraciones respecto a conceptos difíciles de comprender.

Con la aplicación de este instrumento, se pretende indagar acerca de las vivencias de estas mujeres, como, por ejemplo: dinámica familiar, relaciones interpersonales, autoconcepto, acceso a derechos humanos, satisfacción de necesidades básicas, entre otros.

Además, los objetivos que se buscan responder con el relato de vida son los siguientes:

- Comprender las relaciones familiares que inciden en algunas expresiones de exclusión social de las mujeres con discapacidad.
- Identificar las barreras de acceso que generan mayor exclusión social a las McD.
- Analizar la manera en la que la interrelación de las barreras de acceso genera exclusión.

Finalmente, es necesario aclarar que esta guía será aplicada de forma presencial a las participantes, en caso de que las condiciones de salud pública lo impidan, se efectuará vía telefónica.

## Guía de la Entrevista

Fecha: / / Hora de inicio: Hora de finalización: Investigadora (s):

### Datos Personales

- Nombre: \_\_\_\_\_
- Edad: \_\_\_\_\_
- Parentesco: \_\_\_\_\_
- Estado civil  
Soltera ( )  
Casada ( )  
Viuda ( )  
Divorciada ( )  
Separada ( )  
Unión libre ( )
- Hijos: \_\_\_\_\_
- Nivel educativo  
Primaria completa ( )      Incompleta ( )  
Secundaria completa ( )      Incompleta ( )  
Universidad completa ( )      Incompleta ( )  
Ninguno de los anteriores ( )
- Lugar de residencia actual: \_\_\_\_\_
- Ocupación: \_\_\_\_\_

### Interrogantes generadoras

¿Cómo es su rutina diaria?

¿Cuál es la dinámica en relación con las labores domésticas o quehaceres del hogar?

(**Dinámica:** de qué tarea se encarga cada miembro de la familia en la casa)

¿Quiénes toman las decisiones en su hogar? (compras, administración de recursos económicos, etc)

¿Cómo se comporta el grupo familiar en relación con su discapacidad? (sobrepotección familiar, participación en la toma de decisiones, trato diferenciado o igualitario)

¿Considera que su condición de ser mujer hace que su situación de discapacidad sea distinta?

¿Hay cosas que ha querido hacer, pero aún no ha logrado? (Cuáles son las barreras de acceso a las que se enfrentan cotidianamente)

¿Usted cree que cuando sale de su casa, el entorno le permite satisfacer sus necesidades? (servicios, educación, recreación, alimentación, vestimenta, etc.)

(\***Entorno**\*: corresponde tanto el trato de las personas, la atención en instituciones, organizaciones, empresas, supermercados, además de su infraestructura; es decir, si son accesibles o no para usted.

¿Usted participa activamente en las distintas actividades de la comunidad? (religioso, comunitario, político, deportivo, cultural, etc)

¿Usted cree que tiene una vida independiente?

(\***Vida independiente**\*: cuando usted puede realizar actividades por sí mismo o en caso de necesitar algún apoyo igualmente puede decidir sobre su propia vida.

¿Considera que toma decisiones en función a su vida?

¿Cómo le tratan los demás? (trato diferenciado o igualitario)

¿Cómo se siente en función del trato de los demás?

¿Cómo interpreto que me perciben las demás personas?

¿Cómo cree que los demás perciben la discapacidad?

¿Quién es usted? (describa sus características, fortalezas y debilidades)

## **Anexo.7 Guía de observación no participante**

El presente instrumento, corresponde a la guía para la observación no participante, que será utilizado por las investigadoras Zailein Murillo Cubero, Ruth Murillo Solano y Salma Villarreal Arroyo, en la investigación “MUJERES, DISCAPACIDAD Y POBREZA: De lo invisible a lo visible: las diversas manifestaciones de la exclusión social en mujeres con discapacidad de tipo intelectual y física, en Occidente”.

La finalidad de este es obtener información valiosa relacionada con el entorno en el que se desenvuelven las mujeres con discapacidad cotidianamente, así como posibles manifestaciones de la exclusión social.

Es importante aclarar que esta guía de observación será utilizada únicamente en las casas de habitación de las participantes, en caso de que las condiciones de salud pública lo impidan el instrumento se omitirá.

Asimismo, es indispensable señalar que esta técnica de investigación permite obtener información en respuesta a los objetivos de esta:

- Identificar las barreras de acceso que generan mayor exclusión social a las McD.
- Determinar las condiciones socioeconómicas asociadas al fenómeno de la exclusión social de las mujeres con discapacidad.
- Comprender las relaciones familiares que inciden en algunas expresiones de exclusión social de las mujeres con discapacidad.

Tabla de recolección de información

Fecha	
Lugar	
Hora de inicio	Hora de finalización
Investigadoras	
Notas adicionales de observación	Primeras impresiones
Condición física de la participante	<hr/> <hr/> <hr/> <hr/>
Movilidad	Se moviliza autónomamente ( ) Requiere apoyo para moverse ( ) No tiene movilidad ( )
Expresión no verbal	Expresiva ( ) Reprimida ( ) Otro: _____
Estado de ánimo	Alegre ( ) Triste ( ) Enojada ( ) Otro: _____
Actitud ante la entrevista	Participativa ( ) Buena ( ) Regular ( ) Sin interés ( )
Materiales de la casa de habitación	Madera ( ) Cemento ( ) Fibrolit ( )

	Zinc ( ) Otro: _____
Condiciones de la casa de habitación	Excelente ( ) Bueno ( ) Regular ( ) Malo ( ) Inhabitable ( )
Accesibilidad	Accesible ( ) Poco Accesible ( ) Nada Accesible ( )
Adaptaciones al tipo de discapacidad	No ( ) Sí ( ) Cuáles _____ _____ _____
Valoración de la cantidad y calidad del Menaje	_____ _____ _____ _____ _____
Relaciones familiares <ul style="list-style-type: none"> <li>● Relaciones de poder</li> <li>● Dependencia a familiares</li> <li>● Autonomía</li> </ul>	_____ _____ _____ _____ _____

Fuente: Elaboración propia (2021)

## **Anexo.8 Guía de Genograma**

El presente documento refiere al instrumento del genograma, el cual por será utilizado por las investigadoras Zailein Murillo Cubero, Ruth Murillo Solano y Salma Villarreal Arroyo, en la investigación “MUJERES, DISCAPACIDAD Y POBREZA: De lo invisible a lo visible: las diversas manifestaciones de la exclusión social en mujeres con discapacidad de tipo intelectual y física, en Occidente”, para presentar de forma gráfica la estructura familiar de cada una de las mujeres participantes y las relaciones interpersonales que se presentan en los grupos familiares.

Es importante destacar que el genograma se compone de símbolos y figuras que representan tanto a las personas integrantes de la familia como la clasificación de las relaciones descritas, de este modo, permite obtener información en respuesta al siguiente objetivo:

- Comprender las relaciones familiares que inciden en algunas expresiones de exclusión social de las mujeres con discapacidad.

Finalmente, hay que aclarar que este cuestionario será aplicado de forma presencial a las participantes, en caso de que las condiciones de salud pública lo impidan, se efectuará vía telefónica.

### **Miembros de la familia:**

- La mujer se representa con un círculo: ○
- El hombre se representa con un cuadrado: □
- Al paciente índice, alrededor del cual se diseña el genograma, se le reconoce por una doble línea. =
- Para señalar el fallecimiento se coloca una X dentro del símbolo.
- Un embarazo se representa con un triángulo: △
- Un aborto se representa con un círculo pequeño negro: ●

### **Relaciones biológicas y legales de la pareja:**

- Las relaciones al interior de la familia se representan por líneas conectadas a los símbolos.  
Matrimonio: dos líneas verticales unidas por una horizontal.
- Pareja no casada: dibujar unión con línea discontinua.
- Separación: dos líneas diagonales paralelas.
- Sobre la línea horizontal anotar año de casamiento y/o separación.
- En el caso de casamientos múltiples: conviene registrar el más reciente al centro y los otros lateralmente.

### **Subsistema de hijos o hijas:**

- Cuando la pareja tiene hijos se representan uniéndolos con una línea vertical a la horizontal de la pareja.

- Siempre de mayor (izquierda) a menor (derecha).
- Los gemelos con una “V” invertida.
- Los hijos adoptivos con una flecha.

### **Enfermedades y discapacidades:**

- Anotarlos a la derecha del símbolo de que se trate.
- Es conveniente usar abreviaturas para ahorrar espacio (Ej: beber problema □ BP; hipertensión arterial □ HTA; cáncer □ Ca; discapacidad psicosocial □ DS; discapacidad física □ DF; discapacidad adquirida □ DA; violencia intrafamiliar □ VIF, etc.), indicando el significado de ellas al pie de la página.

### **Tipología de relaciones familiares:**

- **Muy unidos o fusionados:** Cuando se llevan muy bien con otra persona y por eso comparten gran parte del tiempo juntos e incluso pueden depender uno/a del otro/a.

- La simbología es la siguiente: 

- **Unidos y conflictivos:** Comparten tiempo y actividades juntos(as), pero también tienen problemas constantemente.

-La simbología es la siguiente: 

- **Unidos:** Se llevan bien y disfrutan del tiempo que comparten.

-La simbología es la siguiente: 

- **Distantes:** No comparten tiempo juntos (as) y tienen poca o nula comunicación.

-La simbología es la siguiente: 

- **Conflictivas:** Tienen problemas y mala comunicación.

-La simbología es la siguiente:

## **Anexo.9 Cuestionario IPM**

El presente cuestionario será utilizado por las investigadoras Zailein Murillo Cubero, Ruth Murillo Solano y Salma Villarreal Arroyo, en la investigación “MUJERES, DISCAPACIDAD Y POBREZA: De lo invisible a lo visible: las diversas manifestaciones de la exclusión social en mujeres con discapacidad de tipo intelectual y física, en Occidente”.

La finalidad de este es obtener información valiosa relacionada con el entorno en el que se desenvuelven las mujeres con discapacidad cotidianamente.

Es importante aclarar que este cuestionario será aplicado de forma presencial a las participantes, en caso de que las condiciones de salud pública lo impidan, se efectuará vía telefónica.

Asimismo, es indispensable señalar que esta técnica de investigación permite obtener información en respuesta a los siguientes objetivos:

- Identificar las barreras de acceso que generan mayor exclusión social a las McD.
- Determinar las condiciones socioeconómicas asociadas al fenómeno de la exclusión social de las mujeres con discapacidad.

### Matriz de IPM

Fecha: / / Hora de inicio: Hora de finalización: Investigadora (s):

Indicador	Dimensión	
<b>Educación</b>	No asistencia a educación regular	
	Rezago educativo	
	Secundaria Completa	
	Secundaria Incompleta	
	Universidad completa	
	Universidad incompleta	
<b>Salud</b>	Sin acceso a servicio de agua potable	
	Con acceso a servicio de agua potable	
	Sin control médico	
	Con control médico	
<b>Trabajo</b>	Desempleada de larga duración	
	Trabajó antes, pero actualmente está desempleada	
	Empleada	
	Trabajo formal	
	Trabajo informal	
	Incumplimiento de derechos laborales	
<b>Protección Social</b>	Con pensión	
	Sin pensión	
	Con transferencias económicas	

	Sin transferencias económicas	
	Fuera del trabajo por obligaciones familiares	
<b>Vivienda</b>	Propia	
	Alquilada	
	Prestada	
	Otro: _____	
	Zócalo	
	Cemento	
	Madera	
	Otro: _____	
	Accesible acorde a la discapacidad	
	Muy poco accesible	
	La vivienda se encuentra en mala condición	
	La vivienda se encuentra en regular condición	
	La vivienda se encuentra en buena condición	
<b>Otros servicios</b>	Internet	
	Cable	
	Teléfono	

Fuente: Elaboración propia (2021) Basado en Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (2015) Índice de Pobreza Multidimensional.

### Actividad económica

#### Ingresos

Integrante familiar (parentesco)	Edad	Nivel educativo	Ocupación	Tipo de discapacidad	Ingreso mensual por salario	Ingreso mensual por pensiones	Ingreso mensual por transferencias monetaria estatales	Otros ingresos mensuales por aportes de terceros, remesas, etc
					₡	₡	₡	₡
					₡	₡	₡	₡
					₡	₡	₡	₡
					₡	₡	₡	₡
					₡	₡	₡	₡
					₡	₡	₡	₡
<b>Total de ingresos</b>								

#### Egresos

Alimentación	₡	Servicio de Electricidad	₡	Servicio de Internet	₡
Transporte	₡	Servicio de Agua	₡	Medicamentos	₡
Vestimenta	₡	Servicio de Cable	₡	Suplementos nutricionales	₡
Recreación	₡	Servicio de Telefonía	₡	Otros: _____	₡
Total de egresos				₡	

Fuente: Elaboración propia (2021)

## Bibliografía:

Abad-Salgado, Ana María. (2016) *Familia y discapacidad: consideraciones apreciativas desde la inclusión*. Revista Latinoamericana de Estudios de Familia. Vol.8. Pp. 58-77.

Abela, Jaime, Ruiz, José; Carbacho, Ana. (2003) *Sociología de la discapacidad Exclusión e inclusión social de los discapacitados*. Revista del Ministerio de Trabajo y asuntos sociales. Recuperado de: <https://www.semanticscholar.org/paper/Sociolog%C3%ADa-de-la-discapacidad%3A-exclusi%C3%B3n-e-social-Corbacho-Abela/f18522e25dd713c44b1d7ba9d39aa2e9f59d695f?p2df>

Abiuso, Luis Federico. (2017) *Violencia simbólica e institución policial: Formas estatales de clasificación acerca de la otredad*. Recuperado de: [http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/trab\\_eventos/ev.10395/ev.10395.pdf](http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/trab_eventos/ev.10395/ev.10395.pdf)

Abramo, Lais, Cecchini, Simone., & Morales, Beatriz. (2019) *Programas sociales, superación de la pobreza e inclusión laboral: aprendizajes desde América Latina y el Caribe*. CEPAL. Recuperado de: [https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/44602/1/S1900005\\_es.pdf](https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/44602/1/S1900005_es.pdf)

Althusser, Louis. (1975) *Aparatos ideológicos del Estado*. Comité de Publicaciones de los alumnos de la ENAH. Recuperado de: <http://www.sanfelipe.edu.uy/wp-content/uploads/2016/03/Repartido-4-SF-Louis-Althusser-Ideolog%C3%ADa-y-AIE.pdf>

Althusser, Louis. (1988) Ideología y aparatos ideológicos del Estado. En: Althusser, Louis. *La filosofía como arma de la revolución* (pp.97-141). México D. F.: Ediciones Pasado y Presente.

Álvarez, Ericka. (2019) En: Gobierno de Costa Rica. *Mayoría de personas con discapacidad en Costa Rica son mujeres y viven en situación de pobreza*. Recuperado de:

<https://www.presidencia.go.cr/comunicados/2019/05/mayoria-de-personas-con-discapacidad-en-costa-rica-son-mujeres-y-viven-en-situacion-de-pobreza/>

Álvarez, Emilio. Codellani, Norma. González, Imelda. ( 2011) *Discriminación y exclusión.* // En: Insulza, J. M. (2011) Desigualdad e inclusión social en las Américas. *San José de Costa Rica.* Recuperado de: <https://biblio.juridicas.unam.mx/bjv/detalle-libro/4635-desigualdad-e-inclusion-social-en-las-americas-14-ensayos>

Álvarez, Silvina. (2001) *Feminismo liberal, radical y socialista* // En : Beltrán, E. (2001). *Feminismos: debates teóricos contemporáneos.*

Agudelo, María Eugenia. (2005) *Descripción de la dinámica interna de las familias Monoparentales, simultáneas, extendidas y compuestas del municipio de Medellín, vinculadas al proyecto de prevención temprana de la agresión.* Pp.1-19. Recuperado de: <https://revistaumanizales.cinde.org.co/rllcsnj/index.php/Revista-Latinoamericana/article/view/311/181>

Andrade, Angélica. (2008) *Estudio Exploratorio de la Percepción de la Sociedad Chilena sobre Exclusión Social de las Personas con Discapacidad.* Tesis para optar al título de Sociología. Facultad de Ciencias Sociales. Departamento de Sociología. Universidad de Chile. Recuperado de: [http://repositorio.uchile.cl/tesis/uchile/2008/andrade\\_c/sources/andrade\\_c.pdf](http://repositorio.uchile.cl/tesis/uchile/2008/andrade_c/sources/andrade_c.pdf)

Arocena, Maialen (2016) *Género, Derecho y Discapacidad: La discriminación múltiple de las mujeres con discapacidad físico-motora.* Trabajo fin de grado en Derecho. Universidad de País Vasco. Recuperado de: <https://addi.ehu.es/bitstream/handle/10810/18631/TFG-%20Arocena%20Ucin%2C%20Maialen.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Baráibar, Ximena (2000) *Algunos aportes para la discusión sobre la exclusión social.* Instituto Nacional del Menor, División Social.

Beytía, P. (2016) The singularity of Latin American patterns of happiness. In *Handbook of happiness research in Latin America* (pp. 17-29). Springer, Dordrecht. Recuperado de: [https://link.springer.com/chapter/10.1007/978-94-017-7203-7\\_2](https://link.springer.com/chapter/10.1007/978-94-017-7203-7_2)

Bianchi, Alvaro (2009) *Estado y sociedad civil en Gramsci.* Recuperado de: <http://www.gramscimania.info.ve/2009/04/estado-y-sociedad-civil-en-gramsci.html>

Biel, Israel . (2009) *Los derechos de las Personas con Discapacidad en el marco jurídico internacional universal y europeo.* Tesis doctoral de Derecho. Departamento de

Derecho Público. Universitat Jaume. Recuperado de:  
[https://www.tdx.cat/bitstream/handle/10803/384628/Tesis\\_2010\\_biel\\_israel\\_derechos%20personas.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://www.tdx.cat/bitstream/handle/10803/384628/Tesis_2010_biel_israel_derechos%20personas.pdf?sequence=1&isAllowed=y)

Bourdieu, Pierre. (2000) *Sobre el poder simbólico*. Intelectuales, política y poder, Buenos Aires, UBA/ Eudeb, pp. 65-73. Recuperado de:  
[https://sociologiac.net/biblio/Bourdieu\\_SobrePoderSimbolico.pdf](https://sociologiac.net/biblio/Bourdieu_SobrePoderSimbolico.pdf)

Bravo, Rosa. (1998) *Pobreza por Razones de Género*. Precizando Conceptos. Revista Isis Internacional. Santiago de Chile. Recuperado de:  
[file:///C:/Users/Usuario/Downloads/doc\\_236\\_pobreza\\_y\\_desigualdad\\_de\\_genero\\_diseno\\_indicadores.pdf](file:///C:/Users/Usuario/Downloads/doc_236_pobreza_y_desigualdad_de_genero_diseno_indicadores.pdf)

Bravo, Tamara; Valenzuela Susana (2019) *Cuadernillo técnico de evaluación educativa Desarrollo de instrumentos de evaluación: cuestionarios* Centro de Medición MIDE UC Av. Vicuña Mackenna 4860 Macul, Santiago, Chile. Recuperado de:  
<https://www.inee.edu.mx/wp-content/uploads/2019/08/P2A355.pdf>

Cabrera, Karol Andrea. (2020) *Estado, escuela y violencia simbólica: construcciones desde Pierre Bourdieu*. Recuperado de:  
<https://revistas.utp.edu.co/index.php/miradas/article/view/24472/16370>

Campos, Guillermo y Martínez, Nallely Emma (2012) *La observación, un método para el estudio de la realidad*. Revista Xihmai VII (13). Pp.45-60.

Campos, Mariana. (2013) *La población con discapacidad en los censos del siglo XX en Costa Rica*. Población y Salud en Mesoamérica. Revista electrónica publicada por el Centro Centroamericano de Población, Universidad de Costa Rica. Recuperado de:  
[file:///C:/Users/Usuario/Downloads/Dialnet-LaPoblación\\_ConDiscapacidadEnLosCensosDelSigloXXEnC-4724681.pdf](file:///C:/Users/Usuario/Downloads/Dialnet-LaPoblación_ConDiscapacidadEnLosCensosDelSigloXXEnC-4724681.pdf)

Campos, M. (2015) *Los primeros pasos hacia la enseñanza especial en Costa Rica*. Recuperado de: <https://www.scielo.sa.cr/pdf/aie/v15n1/a05v15n1.pdf>

Calvo, Sara. (2019) *La doble discriminación de la mujer y la discapacidad en el mundo laboral*. Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales. Universidad Pontificia. Recuperado de:  
<https://repositorio.comillas.edu/xmlui/bitstream/handle/11531/27629/TFG-%20Calvo%20Guirao,%20Sara.pdf?sequence=1>

- Cautillas, Ernesto (2016) *Distribución mundial de la población con discapacidades en relación con los patrones geográficos del desarrollo humano*. Recuperado de: [https://ddd.uab.cat/pub/dag/dag\\_a2017m1-4v63n1/dag\\_a2017v63n1p29.pdf](https://ddd.uab.cat/pub/dag/dag_a2017m1-4v63n1/dag_a2017v63n1p29.pdf)
- Castel, Robert. (1995) *De la exclusión como estado a la vulnerabilidad como proceso*. Recuperado de: [http://www.dwvalencia.com/claver/Documentos/exclusion\(robert\\_castel\).pdf](http://www.dwvalencia.com/claver/Documentos/exclusion(robert_castel).pdf)
- Chávez, Dennis. (2008) *Conceptos y técnicas de recolección de datos en la investigación jurídico social*. Recuperado de: [https://perso.unifr.ch/derechopenal/assets/files/articulos/a\\_20080521\\_56.pdf](https://perso.unifr.ch/derechopenal/assets/files/articulos/a_20080521_56.pdf)
- Centro Nacional de Educación Helen Keller (2014) *Centro Nacional de Educación Helen Keller*. Recuperado de: <https://docplayer.es/40542304-Centro-nacional-de-educacion-helen-keller.html>
- Cisterna, Francisco (2005) *Categorización y Triangulación como Procesos de Validación del Conocimiento en Investigación Cualitativa*. *Revista Theoria* Vol. 14, Universidad del BioBio, Chile. págs. 61-71.
- Cobeñas, Pilar. (2016) *Jóvenes mujeres con discapacidad en escuelas públicas de la provincia de Buenos Aires: problematizando los procesos de inclusión y exclusión educativa*. Tesis para la obtención del grado de doctora en Ciencias de la Educación. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación Secretaría de Posgrado Doctorado en Ciencias de la Educación. Universidad Nacional de la Plata. Recuperado de: <http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/tesis/te.1213/te.1213.pdf>
- Cobo, Rosa. Posada, Luisa. (2006) *La feminización de la pobreza*. El País. Comisión Económica para América Latina y el Caribe. (CEPAL, 2011). *Panorama Social de América Latina*. Publicación de las Naciones Unidas. Santiago de Chile. Recuperado de <http://www.cepal.org/es/publicaciones/panorama-social-de-america-latina-2011>
- Confederación Española de Personas con Discapacidad Física y Órgánica. (s.f) *Manual Básico sobre Género y Discapacidad*. Recuperado de: <https://www.cocemfe.es/wp-content/uploads/2020/06/COCEMFE-manual-genero-discapacidad.pdf>
- Consejo Nacional de Rehabilitación y Educación Especial (2008) *Informe sobre los derechos humanos de las personas con discapacidad*. República de Costa Rica.

Consejo Nacional de Rehabilitación y Educación Especial. (2010-2015) *Plan Estratégico Institucional. Estratégico Institucional*. Recuperado de: [http://www.cnree.go.cr/el\\_CONAPDIS/marco\\_legal/documentacion\\_marco\\_legal/Plan%20Estrategico%20Institucional%202010-2015%20FINAL.pdf](http://www.cnree.go.cr/el_CONAPDIS/marco_legal/documentacion_marco_legal/Plan%20Estrategico%20Institucional%202010-2015%20FINAL.pdf)

Consejo Nacional de Personas con Discapacidad (2020) Página Web Oficial. Recuperado de: <http://www.CONAPDIS.go.cr/>

Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (México). (2007) *Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad: Protocolo Facultativo*.

Comisión Nacional de los Derechos Humanos (2020) *La Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y su Protocolo Facultativo*. Recuperado de: <https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/documentos/2019-05/Discapacidad-Protocolo-Facultativo%5B1%5D.pdf>

Comisión Institucional de Accesibilidad y Discapacidad Archivo Nacional de Costa Rica. (2016) *Sobre la importancia de la autonomía personal y el modelo de vida independiente*. Boletín CIAD. Pp.1-4.

Compañ, Victoria. Feixas, Guillem. Muñoz, Damaris y Montesano, Adrián (2012) *El genograma en terapia familiar sistémica*. Recuperado de: <http://diposit.ub.edu/dspace/bitstream/2445/32735/1/EL%20GENOGRAMA%20EN%20TERAPIA%20FAMILIAR%20SIST%20C3%89MICA.pdf>

Coreas, María Elena, Muñoz, Brenda Johanna y Ruiz, Indira Vanessa. (2010) *Estudio de la Posición y Condición del Desarrollo Profesional de Mujeres y Hombres que laboran en la Alcaldía del Municipio de San Vicente, año 2010: Una Propuesta de Intervención*. Trabajo de Graduación Preparado para la Facultad Multidisciplinaria Paracentral para optar al Grado de Licenciatura en Ciencias de la Educación, Especialidad Ciencias Sociales. Facultad Multidisciplinaria Paracentral Departamento de Ciencias de la Educación. Universidad de El Salvador. El Salvador. Recuperado de: <http://ri.ues.edu.sv/id/eprint/928/1/70102895.pdf>

Córdoba, Paul Antonio. (2007) *Discapacidad y Exclusión Social en Panamá: Entre Instituciones y Legislación*. Tesis para optar por el grado de maestría. Facultad

Latinoamericana. Programa Centroamericano de Posgrado Maestría en Ciencias Sociales. Recuperado de:

<http://repositorio.flacsoandes.edu.ec:8080/bitstream/10469/1586/1/TFLACSO-2009PCM.pdf>

Cornejo, Marcela, Mendoza, Francisca, & Rojas, Rodrigo (2008) *La investigación con relatos de vida: pistas y opciones del diseño metodológico*. Recuperado de: <https://scielo.conicyt.cl/pdf/psykhe/v17n1/art04.pdf> Cruz, Mariana. Marín, Susana; Santamaría, Geanina. (2005). *Dimensiones macroestructurales y psicosociales de la pobreza: percepción de los sujetos que la viven. Seminario de graduación*. Recuperado de: <http://www.ts.ucr.ac.cr/binarios/tfglic/tfg-l-2005-04.pdf>

Cruz, Mariana. Marín, Susana; Santamaría, Geanina. (2005) *Dimensiones macroestructurales y psicosociales de la pobreza: percepción de los sujetos que la viven. Seminario de graduación*. Recuperado de: <http://www.ts.ucr.ac.cr/binarios/tfglic/tfg-l-2005-04.pdf>

Díaz, Julio César. (2013) *Exclusión social, desarrollo humano y gestión participativa : reflexiones para articular lo local y lo global*. Recuperado de: <https://digi.usac.edu.gt/edigi/pdf/exclusion.pdf>

Declaración Universal de los Derechos humanos (1948) Recuperado de: [https://d1wqtxts1xzle7.cloudfront.net/39345406/DECLARACION\\_DE\\_LOS\\_DERECHOS\\_HUMANOS.pdf?1445455527=&response-contentdisposition=inline%3B+filename%3DDECLARACION\\_DE\\_LOS\\_DERECHOS\\_HUMANOS.pdf&Expires=1594421103&Signature=P2liHj-LYk06kAQeSv~aMe~6Lt02JwRL4bel3bBgrARX4VysA1f9dgLMgZVB9iLHZUmMlokrMZZiztVr8Eu9NIuhrKNM~Xk1sLp~urQqpAL4bmEkyB7gMbQP70o2LlCVsh7byylbwD3EwfGV3V26PrjOyf9EE7LUwVZIQByUD-nxDI4XHIS9oCthB5XN~QRiB53y-pDKm5Y~1E-Ao1dagDxV9iTfPICl9HYrHBauBSbu25U~vc5FcZrexPyeSF4bBYIehjpnKH5rOhDwLUnQwfVj4He98sdYynFt4hrSh192yPYWNARRnVOUp8J-vyRfX5IUa2Z4V3VGj8mZAlmQuA &Key-Pair-Id=APKAJLOHF5GGSLRBV4ZA](https://d1wqtxts1xzle7.cloudfront.net/39345406/DECLARACION_DE_LOS_DERECHOS_HUMANOS.pdf?1445455527=&response-contentdisposition=inline%3B+filename%3DDECLARACION_DE_LOS_DERECHOS_HUMANOS.pdf&Expires=1594421103&Signature=P2liHj-LYk06kAQeSv~aMe~6Lt02JwRL4bel3bBgrARX4VysA1f9dgLMgZVB9iLHZUmMlokrMZZiztVr8Eu9NIuhrKNM~Xk1sLp~urQqpAL4bmEkyB7gMbQP70o2LlCVsh7byylbwD3EwfGV3V26PrjOyf9EE7LUwVZIQByUD-nxDI4XHIS9oCthB5XN~QRiB53y-pDKm5Y~1E-Ao1dagDxV9iTfPICl9HYrHBauBSbu25U~vc5FcZrexPyeSF4bBYIehjpnKH5rOhDwLUnQwfVj4He98sdYynFt4hrSh192yPYWNARRnVOUp8J-vyRfX5IUa2Z4V3VGj8mZAlmQuA &Key-Pair-Id=APKAJLOHF5GGSLRBV4ZA)

Delgado de Smith, Y. (2008) *El sujeto: Los espacios públicos y privados desde el género*. Recuperado de: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3987106>

- Encuesta Nacional Sobre discapacidad (2018) *Resultados generales*. San José. Costa Rica. Recuperado de: <https://www.inec.cr/sites/default/files/documentos-biblioteca-virtual/reenadis2018.pdf>
- Facio, Alda y Fries, Lorena. (2005) *Feminismo, género y patriarcado*. Revista sobre la enseñanza del Derecho de Buenos Aires. N°6. Pp.259-294. Recuperado de: [http://www.derecho.uba.ar/publicaciones/rev\\_academia/revistas/06/feminismo-genero-y-patriarcado.pdf](http://www.derecho.uba.ar/publicaciones/rev_academia/revistas/06/feminismo-genero-y-patriarcado.pdf)
- Federici, Silvia. (2019) *División sexual del trabajo y violencia machista*. sobre Federici, S. (2004). *Caliban y la bruja*. Autonomedia. Recuperado de: <https://ctxt.es/es/20190327/Firmas/25169/Silvia-Federici-prologo-Patriarcado-y-acumulacion-Maria-Mies.htm>
- Fernández, Manuel. (2005) *La noción de violencia simbólica en la obra de Pierre Bourdieu: una aproximación crítica*. Universidad Complutense de Madrid. España. Recuperado de: file:///C:/Users/USUARIO/Downloads/7582%20(1).pdf
- Fondo de Población de las Naciones Unidas. (2020) *No dejar atrás a las personas con discapacidad en el contexto de COVID*. Recuperar de: <https://costarica.unfpa.org/es/news/no-dejar-atr%C3%A1s-las-personas-con-discapacidad-en-el-contexto-de-covid>
- Fernández, Rodolfo. (2001) *La entrevista en la investigación cualitativa. Pensamiento actual*, <https://revistas.ucr.ac.cr/index.php/pensamiento-actual/article/view/8017>
- Gacitúa, Estanislao. Sojo, Carlos; Davis, Shelton. (2000) *Exclusión social y reducción de la pobreza en América Latina y el Caribe*. FLACSO, Sede Costa Rica.
- Gadea, Carlos. (2018) *El interaccionismo simbólico y sus vínculos con los estudios sobre cultura y poder en la contemporaneidad*. Recuperado de: <http://www.scielo.org.mx/pdf/soc/v33n95/2007-8358-soc-33-95-39.pdf>
- García, Floralinda, Crissién, Estela.(2018) *Familia y discapacidad: calidad de vida y apoyo social percibido*. Recuperado de: [http://bonga.unisimon.edu.co/bitstream/handle/20.500.12442/2300/Cap\\_5\\_%20Familia\\_a\\_Discapacidad.pdf?isAllowed=y&sequence=10](http://bonga.unisimon.edu.co/bitstream/handle/20.500.12442/2300/Cap_5_%20Familia_a_Discapacidad.pdf?isAllowed=y&sequence=10)

- García, Gabriela. (2013) *La exclusión social: Una propuesta conceptual y metodológica aplicada al contexto socio-económico de México*. Recuperado de: <https://repositorio.tec.mx/handle/11285/619497>
- García, María. (2012) *La exclusión social en la teoría social de Niklas Luhmann*. Revista de Ciências Sociais, Vol. 2, nº1, pp.43-71. Recuperado de: <https://periodicos.ufsm.br/seculoxxi/article/view/6384>
- García, Tomás (2003) *El cuestionario como instrumento de investigación/evaluación*. Etapas del Proceso Investigador: Instrumentación. Pp.1-29.
- García Diego, Contreras Mario. (2019) *La exclusión social en Ecuador, una mirada regional*. Revista Espacios. Recuperado de: <http://www.revistaespacios.com/a19v40n04/a19v40n04p26.pdf>
- García, Eduardo. (s.f) *Género y discapacidad. Diagnóstico en comunidades rurales e indígenas de la Costa de Oaxaca*. Recuperado de: [http://repositoriocdpd.net:8080/bitstream/handle/123456789/991/Inf\\_GarciaVasquezE\\_GeneroDiscapacidadComunidades\\_sf.pdf?sequence=1](http://repositoriocdpd.net:8080/bitstream/handle/123456789/991/Inf_GarciaVasquezE_GeneroDiscapacidadComunidades_sf.pdf?sequence=1)
- Garrón, Lorena. (2016) *Del género y la clase*. Viento Sur. Recuperado de : [https://vientosur.info/IMG/pdf/vs149\\_1\\_garron\\_del\\_gei\\_nero\\_y\\_la\\_clase.pdf](https://vientosur.info/IMG/pdf/vs149_1_garron_del_gei_nero_y_la_clase.pdf)
- Gobierno de Costa Rica. (2018) *Mayoría de personas con discapacidad en Costa Rica son mujeres y viven en pobreza*. Recuperado de: <https://www.presidencia.go.cr/comunicados/2019/05/mayoria-de-personas-con-discapacidad-en-costa-rica-son-mujeres-y-viven-en-situacion-de-pobreza/#:~:text=Mayor%C3%ADa%20de%20personas%20con%20discapacidad%20en%20Costa%20Rica%20son,viven%20en%20situaci%C3%B3n%20de%20pobreza&text=%C2%B7%20Seg%C3%BAn%20datos%20del%20INEC%2C%20el,39%2C1%25%20son%20hombres.>
- Gómez, Patricia (2012) *Derechos humanos y modelos de tratamiento de la discapacidad*. Recuperado de: <https://docs.google.com/document/d/1gr2gXyQPfj6FuTP1uzT2863yTRDzK6A75MnSLD3OfDQ/edit>.
- Gomiz, María del Pilar. (2015) *Violencia contra las mujeres con discapacidad*. Tesis doctoral.

- Departamento de Sociología III. Facultad de Ciencias Políticas y Sociología. UNED.  
Recuperado de: [http://e-spacio.uned.es/fez/eserv/tesisuned:CiencPolSoc-Mpgomiz/GOMIZ\\_PASCUAL\\_M\\_del\\_Pilar\\_Tesis.pdf](http://e-spacio.uned.es/fez/eserv/tesisuned:CiencPolSoc-Mpgomiz/GOMIZ_PASCUAL_M_del_Pilar_Tesis.pdf)
- González, Valentín (2003) *La visita domiciliaria, una oportunidad para el conocimiento de la dinámica relacional de la familia*. Revista de Servicios Sociales y Política Social. N°61. Pp. 1-21.
- Gramsci, Antonio (1960) *Los intelectuales y la organización de la cultura*. Ed. Lautaro. Buenos Aires.  
Recuperado de: <http://www.sidalc.net/cgi-bin/wxis.exe/?IsisScript=BIBA.xis&method=post&formato=2&cantidad=1&expresion=mfn=003263>
- Gutiérrez, Danny. (2019) *Análisis de la ley 8444: Con relación al principio de igualdad constitucional*. Universidad de Costa Rica. Recuperado de: <https://ijj.ucr.ac.cr/wp-content/uploads/bsk-pdf-manager/2017/06/Analisis-de-la-Ley-8441-con-relacion-al-principio-de-igualdad-constitucional.pdf>
- Hartmann, Heidi. (1979) *The Unhappy Marriage of Marxism and Feminism*, en Sargent (1981a). (Trad. cast.: «Un matrimonio mal avenido: hacia una unión más progresiva entre marxismo y feminismo», Zona Abierta, n. 24, 1980.)
- Harvey, David. (1989) *The Condition of Postmodernity. An enquiry into the origins of cultural change*. Massachusetts, EE. UU.: Blackwell Publisher.
- Hernández, Manuel. (2008) *Exclusión social y desigualdad*. Universidad de Murcia. España.  
Recuperado de: <https://www.um.es/documents/1967679/1967852/Libro-Exclusion-social-desigualdad-08.pdf/b3392fe8-ca07-44d4-8833-2a2124a3b190>
- Hernández, María. (2015) *El concepto de discapacidad: de la enfermedad al enfoque de derechos*. Revista CES Derecho. Recuperado de: <http://www.scielo.org.co/pdf/cesd/v6n2/v6n2a04.pdf>
- Hernández, Mónica (2015) *El Concepto de Discapacidad: De la Enfermedad al Enfoque de Derechos*. Revista CES Derecho. Vol. 6. N° .2. Recuperado de: <http://www.scielo.org.co/pdf/cesd/v6n2/v6n2a04.pdf>
- Hernández, Yuliuva.(2006) *Acerca del género como categoría analítica*. Revista Crítica de Ciencias Sociales y Jurídicas.

- Holloway, John. (1993) *La reforma del Estado: Capital global y Estado Nacional Perfiles Latinoamericanos*. Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales Distrito Federal, México. Recuperado de: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=11500102>
- Huete, Agustín. (2012) *La discapacidad como factor de exclusión social. Evidencias empíricas desde una perspectiva de derechos*. Recuperado de: <https://gredos.usal.es/handle/10366/121174>
- Huete, Agustín. (2019) *Autonomía e Inclusión de las Personas con Discapacidad en el ámbito de Protección Social*. Recuperado de: <http://riberdis.cedd.net/handle/11181/5616>
- Ibarrola, S. (2015) *La Feminización de la Pobreza en Vitoria-Gasteiz. El impacto de la crisis 2007-2015 en las mujeres*. Recuperado de: <https://www.vitoria-gasteiz.org/docs/wb021/contenidosEstaticos/adjuntos/es/29/49/62949.pdf>
- Instituto Interamericano de Derechos Humanos (2008) *Revista IIDH: Mensajes de inauguración del XXVI Curso Interdisciplinario en Derechos Humanos*. San José, Costa Rica. Recuperado de <https://www.iidh.ed.cr/IIDH/media/1629/revista-iidh48.pdf>
- Instituto Nacional de Estadísticas y Censos. (2018) *Encuesta Nacional sobre Discapacidad 2018*. Recuperado de: <https://www.inec.cr/sites/default/files/documentos-biblioteca-virtual/reenadis2018.pdf>
- Instituto Nacional de Estadística y Censos (2011) *X Censo Nacional de Población y VI de Vivienda: Resultados Generales / Instituto Nacional de Estadística y Censos*. --1 ed.-- San José, C.R. Recuperado de: [https://www.inec.cr/sites/default/files/documentos/inec\\_institucional/estadisticas/resultados/reoblaccenso2011-15.pdf.pdf](https://www.inec.cr/sites/default/files/documentos/inec_institucional/estadisticas/resultados/reoblaccenso2011-15.pdf.pdf)
- Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS) (2020) *Servicios y beneficios*. Recuperado de: <https://www.imas.go.cr/es/general/bienestar-social>
- Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS) (2020) *Sobre la institución*. Recuperado de: <https://www.imas.go.cr/es/general/bienestar-social>
- Instituto Nacional de las Mujeres de Costa Rica (INAMU) (2020) *Nuestra historia*. Recuperado de: <https://www.inamu.go.cr/web/inamu/asi-somos>
- Instituto Nacional de las Mujeres de Costa Rica (INAMU) (2020) *Servicios de apoyo*. Recuperado de: <https://www.inamu.go.cr/web/inamu/servicios-de-apoyo-descripcion>

- Instituto Nacional de las Mujeres de Costa Rica (INAMU) ( 2018) *Guía de servicios institucionales dirigidos a las mujeres*. San José. Recuperado de: <https://www.inamu.go.cr/documents/10179/11341/Guia+de+Servicios+INAMU.pdf/053043dd-46cb-410d-bbe9-f3552763f1da>
- Isidro, Victor. (2013) *Pobreza en el capitalismo ¿Por qué persiste en la actualidad?*. Revista Ecos de Economía. Recuperado de: <http://www.scielo.org.co/pdf/ecos/v17n37/v17n37a4.pdf>
- Jahan, Sarwat & Mahmud, Ahmed. (2015) *El libre mercado puede no ser perfecto, pero es probablemente la mejor manera de organizar una economía*. Finanzas y desarrollo. Recuperado de: <https://www.imf.org/external/pubs/ft/fandd/spa/2015/06/pdf/basics.pdf>
- Kandel, Eric. (2006) *División sexual del trabajo ayer y hoy*. Una aproximación al tema. Buenos Aires: Dunken.
- Keller, Evelyn Fox. (1991) *Reflexiones sobre género y ciencia*. Edicions Alfons el Magnànim. Institució Valenciana d'Estudis i Investigació. Recuperado de: [https://www.researchgate.net/profile/Evelyn\\_Keller/publication/39498161\\_Reflexiones\\_sobre\\_genero\\_y\\_ciencia\\_fragmento/links/54196e0b0cf203f155adea07/Reflexiones-sobre-genero-y-ciencia-fragmento.pdf](https://www.researchgate.net/profile/Evelyn_Keller/publication/39498161_Reflexiones_sobre_genero_y_ciencia_fragmento/links/54196e0b0cf203f155adea07/Reflexiones-sobre-genero-y-ciencia-fragmento.pdf)
- Kergoat, Danièle (2003) *De la relación social de sexo al sujeto sexuado*. Revista México Sociología. Vol. 65. N°4. México. Recuperado de: [http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0188-25032003000400005](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0188-25032003000400005)
- Lagarde, Marcela (1996) *La multidimensionalidad de la categoría género y del feminismo*.
- Lamas, Marta. (2000) *Diferencias de sexo, género y diferencia sexual*. Escuela Nacional de Antropología e Historia. Cuicuilco, vol. 7, núm. 18, enero-abril, 2000, p. 0. Distrito Federal, México. Recuperado de: <https://www.redalyc.org/pdf/351/35101807.pdf>
- Leites, Marta. (2019) *Violencia simbólica. Lo que no se ve pero existe*. Red Uruguaya. Montevideo, Uruguay. Recuperado de: <https://www.n3xo.com/RUCVDS/Talleres/Violencia-simb%C3%B3lica-RUCVDS.pdf>

Legislativa, C. R (1988) Ley N° 9072 *Incentivos para los Empleadores que contraten personas con discapacidad*: Recuperado de: <http://scm.oas.org/pdfs/2007/DIL/Costa%20Rica%20-%20Anexo%206%20Ley%207092%20Incentivo%20Empleadores.htm>

Legislativa, C. R. (1990) Ley N° 7142 *Promoción e Igualdad Social de la Mujer*: Recuperado de: <https://www.ilo.org/dyn/travail/docs/873/Ley%20No.7142.pdf>

Legislativa, C. R (1995) Ley N° 7499 *Convención Interamericana para prevenir, Sancionar y Erradicar la VCM (Convención Belem do Pará (1994))*. Recuperado de: <http://www.ciem.ucr.ac.cr/IMG/pdf/ley-7499.pdf>

Legislativa, C. R (1996) Ley N° 7586 *Contra la Violencia Doméstica*. Recuperado de: [http://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm\\_texto\\_completo.aspx?param1=NRTC&nValor1=1&nValor2=27926&nValor3=84069&param2=1&strTipM=TC&lResultado=2&strSim=simp](http://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm_texto_completo.aspx?param1=NRTC&nValor1=1&nValor2=27926&nValor3=84069&param2=1&strTipM=TC&lResultado=2&strSim=simp)

Legislativa, C. R (1996) Ley N° 7600 *Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad*. Recuperado de: [http://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm\\_texto\\_completo.aspx?param1=NRTC&nValor1=1&nValor2=53160&nValor3=110485&strTipM=TC#:~:text=El%20presente%20reglamento%20de%20la,de%20garantizar%20a%20las%20personas](http://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm_texto_completo.aspx?param1=NRTC&nValor1=1&nValor2=53160&nValor3=110485&strTipM=TC#:~:text=El%20presente%20reglamento%20de%20la,de%20garantizar%20a%20las%20personas)

Legislativa, C. R (1998) Ley N° 7801 *Creación del Instituto Nacional de la Mujer*. Recuperado de: <http://www.asamblea.go.cr/sd/SiteAssets/Lists/Consultas%20Biblioteca/EditForm/Proyecto-18399.pdf>

Legislativa, C. R. (1999) Ley 7948. *Convención interamericana para la eliminación de todas las formas de discriminación contra las personas con discapacidad*. Recuperado de: [http://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm\\_texto\\_completo.aspx?param1=NRTC&nValor1=1&nValor2=71119&nValor3=86224&strTipM=TC](http://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm_texto_completo.aspx?param1=NRTC&nValor1=1&nValor2=71119&nValor3=86224&strTipM=TC)

Legislativa, C. R (2007) Ley N° 8589 *Penalización de la Violencia Contra las Mujeres*. Recuperado de:

[http://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm\\_texto\\_completo.aspx?param1=NRTC&nValor1=1&nValor2=60183&nValor3=98550&strTipM=f](http://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm_texto_completo.aspx?param1=NRTC&nValor1=1&nValor2=60183&nValor3=98550&strTipM=f)

Legislativa, C. R (2008) Ley N° 8688 *Sistema Nacional para la Atención y Prevención de la Violencia Contra las Mujeres*. Recuperado de: [http://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm\\_norma.aspx?param1=NRM&nValor1=1&nValor2=64597&nValor3=75027&strTipM=FN](http://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm_norma.aspx?param1=NRM&nValor1=1&nValor2=64597&nValor3=75027&strTipM=FN)

Legislativa, C. R (2009) Ley N° 8720 *Protección a Víctimas y Testigos*. Recuperado de: [https://www.imprentanacional.go.cr/pub/2009/04/22/COMP\\_22\\_04\\_2009.html](https://www.imprentanacional.go.cr/pub/2009/04/22/COMP_22_04_2009.html)

Legislativa, C. R (2010) Ley N° 8862 *Inclusión y Protección Laboral de las Personas con Discapacidad en el Sector Público*. Recuperado de: <http://www.mtss.go.cr/seguridad-social/discapacidad/Ley%20de%20inclusion%20y%20proteccion%20laboral%20de%20las%20personas%20con%20discapacidad%20en%20el%20sector%20publico%20ey%20n.%C2%B0%208862.pdf>

Legislativa, C. R (2012) Ley N° 9049 *Reconocimiento del lenguaje de señas costarricense, como lengua materna*. Recuperado de: [http://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm\\_texto\\_completo.aspx?param1=NRTC&nValor1=1&nValor2=72965&nValor3=89310&strTipM=TC](http://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm_texto_completo.aspx?param1=NRTC&nValor1=1&nValor2=72965&nValor3=89310&strTipM=TC)

Legislativa, C. R (2013) Ley N° 9171 *Creación de las Comisiones Institucionales sobre Accesibilidad y Discapacidad (CIAD)*. Recuperado de: [http://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm\\_norma.aspx?param1=NRM&nValor1=1&nValor2=76228&nValor3=95069&strTipM=FN](http://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm_norma.aspx?param1=NRM&nValor1=1&nValor2=76228&nValor3=95069&strTipM=FN)

Legislativa, C. R (2015) Ley N° 9303 *Creación del Consejo Nacional para Personas con Discapacidad*. Recuperado de: [http://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm\\_texto\\_completo.aspx?param1=NRTC&nValor1=1&nValor2=79686&nValor3=100848&strTipM=TC](http://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm_texto_completo.aspx?param1=NRTC&nValor1=1&nValor2=79686&nValor3=100848&strTipM=TC)

Legislativa, C. R (2016) Ley N° 9379 *Promoción de la Autonomía Personal de las Personas con Discapacidad*. Recuperado de: <https://www.tse.go.cr/pdf/normativa/promocionautonomiapersonal.pdf>

Liranzo, Patricia & Hernández, Rocío. (2014) *Las diosas sometidas: autoconcepto en mujeres*

*de grupos vulnerables*. Segunda parte: resultados y discusiones del estudio. Ciencia y sociedad.vol. 39, núm. 1, Instituto Tecnológico de Santo Domingo Santo Domingo, República Dominicana Recuperado de:  
[https://scholar.google.es/scholar?hl=es&as\\_sdt=0%2C5&q=LAS+DIOSAS+SOMETI+DAS%3A+AUTOCONCEPTO+EN+MUJERES+DE+GRUPOS+VULNERABLES.+SEGUNDA+PARTE%3A+RESULTADOS+Y+DISCUSI%C3%93N+DEL+ESTUDIO&btnG=#d=gs\\_cit&u=%2Fscholar%3Fq%3Dinfo%3A7c59isGdpToJ%3Ascholar.google.com%2F%26output%3Dcite%26scirp%3D0%26hl%3Des](https://scholar.google.es/scholar?hl=es&as_sdt=0%2C5&q=LAS+DIOSAS+SOMETI+DAS%3A+AUTOCONCEPTO+EN+MUJERES+DE+GRUPOS+VULNERABLES.+SEGUNDA+PARTE%3A+RESULTADOS+Y+DISCUSI%C3%93N+DEL+ESTUDIO&btnG=#d=gs_cit&u=%2Fscholar%3Fq%3Dinfo%3A7c59isGdpToJ%3Ascholar.google.com%2F%26output%3Dcite%26scirp%3D0%26hl%3Des)

Londoño, Olga. Maldonado, Luis. Calderón, Liccy. (2014) *Guías para construir estados del arte*. Recuperado de:  
<http://repositorio.minedu.gob.pe/bitstream/handle/123456789/4637/Gu%C3%ADas%20para%20construir%20estados%20del%20arte.pdf?sequence=1&is-Allowed=y>

López, Sabino. Revuelta, Patricia. (2014) *Nuevas formas de exclusión social: Una aproximación analítico-comprensiva*. Recuperado de:  
<file:///C:/Users/Usuario/Downloads/DialnetNuevasFormasDeExclusionSocial-4685049.pdf>

López, Rosalía (2018) De pobres a culpables: un estudio sobre la construcción social de la pobreza en la obra de Oscar Lewis. In *Comprender el presente, imaginar el futuro: nuevas y viejas brechas sociales* (pp. 96-115). CORISCO Edizione.Recuperado de:  
[https://acmspublicaciones.revistabarataria.es/wp-content/uploads/2019/06/2.1.corisco.Lopez\\_.Oscar-Lewis.96\\_115.2018.pdf](https://acmspublicaciones.revistabarataria.es/wp-content/uploads/2019/06/2.1.corisco.Lopez_.Oscar-Lewis.96_115.2018.pdf)

López, Wendy (2011) *Accesibilidad Como Derecho Humano*. Universidad Estatal a Distancia Sistema de Estudios de Posgrado.Recuperado de:

<https://repositorio.uned.ac.cr/reuned/bitstream/handle/120809/1170/Accesibilidad%20como%20derecho%20humano.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Luhmann, Niklas. (1889) *Complejidad y Modernidad*. Recuperado de:  
<http://www.insumisos.com/lecturasinsumisas/Complejidad%20y%20modernidad.pdf>

- Macías, Fernando. Redondo, Gisella. (2012) *Pueblo gitano, género y educación: investigar para excluir o investigar para transformar*. International Journal of Sociology of Education. Universidad de Barcelona. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3918424>
- Martínez, Miguel (2006) *La investigación cualitativa*. Revista IIPSI, Facultad de Psicología. Vol. 9. N° 1. Pp.123-146.
- McCall, Lesli. (2005). *The Complexity of Intersectionality*. *Signs: Journal of Women in Culture and Society*. En: Martha, Cuenca, Andrea, & Puga, Ismael (2014). *Guía desde un enfoque interseccional. Metodología para el Diseño y Aplicación de Indicadores de Inclusión Social y Equidad en Instituciones de Educación Superior de América Latina*. Proyecto Medidas para la Inclusión Social y Equidad en Instituciones de Educación Superior en América Latina–MISEAL. Recuperado de: [https://www.lai.fu-berlin.de/disziplinen/gender\\_studies/miseal/publicaciones/pub\\_dateien/GuaDesdeUnE\\_nfoqueInterseccional-MISEAL\\_F.pdf](https://www.lai.fu-berlin.de/disziplinen/gender_studies/miseal/publicaciones/pub_dateien/GuaDesdeUnE_nfoqueInterseccional-MISEAL_F.pdf)
- Mejía, Julio (2003) *Técnicas cualitativas de investigación en las ciencias sociales*. Investigaciones sociales. Vol. 3. Pp. 223-256.
- Mejía, Carlos. (2015) *Sexo y género. Diferencias e implicaciones para la conformación de los mandatos culturales de los sujetos sexuados*. En Taguenca, Juan. *Cultura, política y sociedad Una visión calidoscópica y multidisciplinar*. Pachuca de Soto. (México): Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo. Recuperado de: <https://www.aacademica.org/carlos.mejia.reyes/12.pdf>.
- Merlinsky, Gabriela. (2006) *La entrevista como forma de conocimiento y como texto negociado: notas para una pedagogía de la investigación*. Cinta de Moebio. N° 27. Pp. 27-33 Universidad de Chile Santiago, Chile.
- Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. (2012) *Plan Nacional de inserción laboral para la población con discapacidad en Costa Rica*. Recuperado de: [http://www.mtss.go.cr/seguridad-social/discapacidad/Plan\\_nacional\\_insercion\\_laboral\\_discapacidad.pdf](http://www.mtss.go.cr/seguridad-social/discapacidad/Plan_nacional_insercion_laboral_discapacidad.pdf)
- Molina, Cristina. (1994) *Dialéctica feminista de la Ilustración*. Madrid, Anthropos.
- Mojica, Luis. (2016) *El paradigma de inclusión y su pertinente asimilación en el entorno*

*económico colombiano: una visión desde la neuroeconomía*. Revista CIFE: Lecturas de Economía Social,.Recuperado de: <https://revistas.usantotomas.edu.co/index.php/cife/article/view/3453>

Morales, María. Ruiz, Leudy. (2017) *Exclusión Social y Pobreza en Personas Farmacodependientes en Situación de Calle Residentes en el Cantón de San Ramón: Un Estudio con Usuarios del Comedor Obras de la Divina Misericordia*. Universidad de Costa Rica. Recuperado de: <http://www.ts.ucr.ac.cr/binarios/tfglic-sr/tfg-l-sr-2017-05.pdf>

Moreno, Hugo César. (2006) *Bourdieu, Foucault y el poder*. Recuperado de: <https://www.uv.mx/tipmal/files/2016/09/BOURDIEU-FOUCAULT-Y-PODER.pdf>

Neef. Max Manfred, Elizalde. Antonio, Hopenhayn. Martin (1993) *Desarrollo a escala humana. Conceptos, aplicaciones y algunas reflexiones*. Editorial Nordan-Comunidad. Pp. 1.77.

Neef, Max (1994) *El desarrollo a escala humana*. Madrid: Icaria Editorial. //En Instituto Interamericano de Derechos Humanos (2011). *Un acercamiento a la participación política desde la dimensión de la pobreza / Instituto Interamericano de derechos humanos -- San José*. Recuperado de: <https://www.iidh.ed.cr/capel2016/media/1239/un-acercamiento-a-la-participacion-politica-desde-la-dimension-de-la-pobreza.pdf>

Nikken, Pedro. (s.f) *El concepto de Derechos Humanos*. Recuperado de: <http://www.derechoshumanos.unlp.edu.ar/assets/files/documentos/el-concepto-de-derechos-humanos.pdf>

Okuna, Mayumi y Gómez, Carlos (2005) *Métodos en investigación cualitativa: triangulación* Revista Colombiana de Psiquiatría, vol. XXXIV. Recuperado de: <https://www.redalyc.org/pdf/806/80628403009.pdf>

Olivera, Eduardo. (2006) *La escuela pública como representación simbólica popular. Una lectura interpretativa desde el interaccionismo simbólico en Iberoamérica*. Revista Iberoamericana de educación, 40(4), 3. Recuperado de: <https://rieoei.org/historico/deloslectores/1527Olivera.pdf>

- Oszlak, Oscar y O'Donnell, Guillermo. (1981) *Estado y políticas estatales en América Latina: hacia una estrategia de investigación*. Centro de Estudios de Estado y Sociedad (CEDES), Buenos Aires. <https://www.redalyc.org/pdf/907/90711285004.pdf>
- Otzen, Tamara y Manterola, Carlos (2017) *Técnicas de Muestreo sobre una Población a Estudio*. Pp.227-232. Recuperado de: <https://scielo.conicyt.cl/pdf/ijmorphol/v35n1/art37.pdf>
- Organización Mundial de la Salud. (2011) *Informe Mundial sobre la discapacidad*. Recuperado de: [https://www1.paho.org/arg/images/Gallery/Informe\\_spa.pdf](https://www1.paho.org/arg/images/Gallery/Informe_spa.pdf)
- Oullet, André. (1982). *Processus de recherche: un approche systématique*. Sillery: Les Presses de l'Université du Québec. Recuperado de: [https://www.persee.fr/doc/rfp\\_0556-7807\\_1984\\_num\\_66\\_1\\_2322\\_t1\\_0113\\_0000\\_2](https://www.persee.fr/doc/rfp_0556-7807_1984_num_66_1_2322_t1_0113_0000_2)
- Ozollo, Javier (2005) *Marx y el Estado. Determinaciones sociales del pensamiento de Karl Marx*. Recuperado de: [https://bdigital.uncu.edu.ar/objetos\\_digitales/2687/marx-y-el-estado-final-1.pdf](https://bdigital.uncu.edu.ar/objetos_digitales/2687/marx-y-el-estado-final-1.pdf)
- Páez, María Francis. (2008) *Mecanismos implementados por el Estado Venezolano para garantizar la inserción laboral de las personas con discapacidad*. Tesis de grado presentada para optar al título Magíster Scientiarum en Derecho Laboral y Administración del Trabajo. Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas. Universidad de Zulia. República Bolivariana de Venezuela. Recuperado de: [http://repositoriocdpd.net:8080/bitstream/handle/123456789/384/Tes\\_PaezMF\\_MecanismosInsercionLaboral\\_2008.pdf?sequence=1](http://repositoriocdpd.net:8080/bitstream/handle/123456789/384/Tes_PaezMF_MecanismosInsercionLaboral_2008.pdf?sequence=1)
- Padilla, Andrea. (2011) *Inclusión educativa de personas con discapacidad*. *Revista colombiana de psiquiatría*, 40. Recuperado de: <https://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S0034745014601578>
- PEI (2017-2022) *Plan Estratégico institucional del Consejo Nacional de Personas con Discapacidad (CONAPDIS)*.
- Pérez, Karla (s.f) *Más allá de la igualdad formal: Dignidad humana y combate a la desventaja*. Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM. Pp.665-674.
- Pérez, Nika. (2013) *La política pública en el Ecuador y su incidencia en el mejoramiento de las condiciones de vida de las personas con discapacidad*. Recuperado de: <http://repositoriocdpd.net:8080/handle/123456789/418>
- Pons, Xavier. (2010) *La aportación a la psicología social del interaccionismo simbólico: una*

*revisión histórica*. Recuperado de:

<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3268858>

Postigo, Marta. (2006) *Género e igualdad de oportunidades: La teoría feminista y sus implicaciones ético-políticas*. Departamento de Filosofía. Universidad de Málaga.

Recuperado de: <http://www.biblioteca.uma.es/bbl/doc/tesisuma/1676206x.pdf>

Poulantzas, Nicos (1987) *Estado, poder y socialismo; Siglo veintiuno editores*. Recuperado

de: <https://www.laondadigital.uy/wp-content/uploads/2015/08/Nicos-Poulantzas-Estado-Poder-y-Socialismo.pdf>

Ramírez, Marcela. (2006) *Situación socioeconómica y acceso a la educación superior: el caso de las mujeres estudiantes con condiciones discapacitantes de la Universidad de Costa Rica*. Trabajo Final de Graduación. Facultad de Ciencias Sociales. Universidad de

Costa Rica. Recuperado de: <http://www.ts.ucr.ac.cr/binarios/tfglic/tfg-l-2006-12.pdf>

Ramos, Antonio (2012) *Inclusión/Exclusión: La diferencia constitutiva de los sistemas sociales*. Revista de Ciencias Sociales de la Universidad Iberoamericana. Año VII, No.

14. Recuperado de: <https://www.redalyc.org/pdf/2110/211026873003.pdf>

Real Academia Española (2014) Recuperado de: <https://dle.rae.es/estado>

Ricardo, David. (1985). *Principios de economía y tributación*. México D. F., México: FCE.

Recuperado de:

[http://www.ehu.es/Jarriola/Docencia/EcoInt/Lecturas/David%20Ricardo\\_Principios\\_VII\\_Comercio%20exterior.pdf](http://www.ehu.es/Jarriola/Docencia/EcoInt/Lecturas/David%20Ricardo_Principios_VII_Comercio%20exterior.pdf)

Ríos, M. (2015) *El concepto de discapacidad: de la enfermedad al enfoque de derechos*.

Revista CES Derecho. Recuperado de:

<http://www.scielo.org.co/pdf/cesd/v6n2/v6n2a04.pdf>

Rodríguez, Gregorio. Gill, Javier; García Eduardo. (1996) *Metodología de la investigación cualitativa*. Granada, España: Ediciones Aljibe

Rosales, Sara Elisa. (2003) *El vínculo entre mujer, economía y pobreza*. Recuperado de:

<file:///C:/Users/Usuario/Desktop/TESIS/Vinculo-mujer-economía-pobreza.pdf>

- Sarto, María Pilar. (2001) *Familia y discapacidad*. Universidad de Salamanca. Recuperado de: <https://campus.usal.es/~inico/actividades/actasuruguay2001/5.pdf>
- Sánchez, Karol. (2012) *Discapacidad desde la perspectiva de los Derechos Humanos en Costa Rica*. Recuperado de: <https://repositorio.uned.ac.cr/handle/120809/1181>
- Seco, José María (2017) *De la igualdad formal a la igualdad material*. Cuestiones previas y problemas a revisar. Universidad Pablo de Olavide de Sevilla. N°36, Pp. 55-89
- Sistema Costarricense de Información Jurídica. (2020). *Creación del Consejo Nacional de Personas con Discapacidad. Ley N° 9303*. Recuperado de: [http://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm\\_texto\\_completo.aspx?param1=NRTC&nValor1=1&nValor2=79686&nValor3=100848&strTipM=TC](http://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm_texto_completo.aspx?param1=NRTC&nValor1=1&nValor2=79686&nValor3=100848&strTipM=TC)
- Smith, Adam (1997) *Investigación sobre la naturaleza y causas de la riqueza de las naciones*. México D. F., México: FCE.
- Sociedad de Fomento Fabril & Organización Internacional de Trabajo. (2013) *Estudio: Factores para la inclusión laboral de Personas con Discapacidad*. Santiago: Oficina Internacional del Trabajo. Recuperado de: [https://www.oitinterfor.org/sites/default/files/file\\_publicacion/06\\_EstudioFactores.pdf](https://www.oitinterfor.org/sites/default/files/file_publicacion/06_EstudioFactores.pdf)
- Sojo, Carlos (2000) *Dinámica Sociopolítica y Cultural de la Exclusión Social en Gacitúa, Estanislao*; Sojo, Carlos y Davis, Shelton. Editores. 2000. *Exclusión Social y Reducción de la Pobreza en América Latina y el Caribe*. FLACSO-Banco Mundial. San José.
- Sojo, Carlos (2002) *Balance de la situación sociopolítica de América Latina: Dispersión actual y Desafíos de la Integración Social*. Recuperado de: [http://www.aciamericas.coop/IMG/pdf/PonenciaCarlosSojo\\_2\\_.pdf](http://www.aciamericas.coop/IMG/pdf/PonenciaCarlosSojo_2_.pdf)
- Sojo, Carlos (2007) *Cohesión social y exclusión. Una mirada desde Centroamérica*. *Quórum. Revista de pensamiento iberoamericano*, (18), 76-87. Recuperado de: <https://www.redalyc.org/pdf/520/52001808.pdf>
- Suárez, Suarez (2010) *El genograma: herramienta para el estudio y abordaje de la familia*. Recuperado de: [http://www.scielo.org.bo/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1726-89582010000100010](http://www.scielo.org.bo/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1726-89582010000100010)

- Subirats, Joan, Gomà, Ricard y Brugué, Joaquim. (2005) *Análisis de los factores de exclusión social*. Fundación BBVA. Recuperado de : [https://www.fbbva.es/wp-content/uploads/2017/05/dat/exclusion\\_social.pdf](https://www.fbbva.es/wp-content/uploads/2017/05/dat/exclusion_social.pdf)
- Torres, Laura, Reyes, Adriana, Ortega, Patricia y Garrido, Adriana. (2015) *Dinámica familiar: formación de identidad e integración sociocultural*. Universidad Nacional Autónoma de México. México. Recuperado de: <https://www.redalyc.org/pdf/292/29242798008.pdf>
- Trejos, Juan. (2011) *La pobreza en Costa Rica: Estudios del Instituto de Investigaciones en Ciencias Económicas*. Tomo II. 1ed. San José, Costa Rica. Pp.1-740.
- Valsilachis, Irene. (2006) *La investigación cualitativa*. Gedisa Editorial. Barcelona, España.
- Valiña, Carmen V. (2019) *Interseccionalidad: Definición y orígenes*. Recuperado de: <https://perifericas.es/blogs/blog/interseccionalidad-definicion-y-origenes>
- Velarde, Valentina. (2012) *Los modelos de la discapacidad: un recorrido histórico*. Revista empresa y humanismo / vol XV / Nº 1 / 2012 / 115-136. Recuperado de: <https://dadun.unav.edu/bitstream/10171/29153/1/REYH%2015-1-12Velarde%20Lizama.pdf>
- Velázquez, M. (s.f) *Género, discapacidad y Pobreza. Una preocupación y una obligación postergada*. Recuperado de: <https://www.corteidh.or.cr/tablas/R23005.pdf>
- World Health Organization. (2001). Clasificación internacional del funcionamiento de la discapacidad y de la salud: CIF. Organización Mundial de la Salud. Recuperado de: <https://apps.who.int/iris/bitstream/handle/10665/42419/9243545426.pdf>
- Zapata, Martha, Cuenca, Andrea, & Puga, Ismael (2014). *Guía desde un enfoque interseccional. Metodología para el Diseño y Aplicación de Indicadores de Inclusión Social y Equidad en Instituciones de Educación Superior de América Latina*. Proyecto Medidas para la Inclusión Social y Equidad en Instituciones de Educación Superior en América Latina – MISEAL. Recuperado de: <https://www.lai.fu->

[berlin.de/disziplinen/gender\\_studies/miseal/publicaciones/pub\\_dateien/GuaDesdeUnEnfoqueInterseccional-MISEAL\\_F.pdf](https://www.berlin.de/disziplinen/gender_studies/miseal/publicaciones/pub_dateien/GuaDesdeUnEnfoqueInterseccional-MISEAL_F.pdf)